

60 aniversario

Nuestra Bandera



La reforma del modelo de Estado

■ Movimiento contra la Europa de Maastricht y la globalización económica *Declaración política* ■ Las mujeres frente a la globalización *Elvira Ramos* ■ Cuerdas *Celia Herrero* ■ El Islam y Europa *Abdelkader Mohamed Ali* ■ Utopía y modernidad en el Islam de hoy: el movimiento islamista *J. Antonio Doncel* ■ Cuba: la reforma económica, la reestructuración social y la política *Haroldo Dilla* ■ Más empleo, estable y de calidad *VV. AA.* ■ Los programas económicos de la perestroika *Miguel Aznar* ■ Siete cartas inéditas de F. Engels *VV. AA.*

Conferencia sobre el Estado Federal. Comité Federal del PCE ■ Ponencia sobre modelo de Estado de IU-IC. Grupo de trabajo de IU-IC ■ Apuntes críticos al modelo de federalismo asimétrico. Gaspar Llamazares ■ Una visión desde el País Valencià. Joan Ribó

uto?ías

Nuestra Bandera

uto?ías

Nº 171/1997
VOL. 1

REVISTA DE DEBATE
POLÍTICO Y TEÓRICO
EDITADA POR EL
PARTIDO COMUNISTA
DE ESPAÑA

DIRECTOR
Pedro Marset

CONSEJO DE REDACCION
Manuel Ballester / Luis Cabo
Marcelino Camacho / Pedro Chaves
Gabriel Fernández / A. J. García
Garrido / Rafael Huertas
Salvador Jové / J. M. Laso Prieto
A. López Salinas / L. Martínez
de Velasco / F. Martínez
F. Sánchez San Martín / Luis Miguel
Sánchez Seseña / M. Monereo
Miguel Aznar

REDACCION Y ADMINISTRACION
c/ Marqués de Monteaudo, 8
28028 Madrid
Tfno.: 91/ 356 98 07

DISEÑO, REALIZACION Y PRODUCCION
Contrastes, diseño gráfico, S.L.
c/ Toledo, 32 - 3.º izquierda
Tfno.: 91/ 366 06 26 - 87

IMPRESION
Marco Gráfico, S.L.
c/ Esteban Terradas, 12
Pgno. Ind. de Leganés. Madrid

DEPOSITO LEGAL
M.20.166-1977

ISSN:
1133-567X



ESTA REVISTA ES MIEMBRO DE:
Asociación de Revistas
Culturales de España



El interior de esta revista está impreso
sobre papel reciclado 100%

S U M A R I O

EDITORIAL	4	•	A DEBATE	
LOS TEMAS DE UTOPIAS: LA REFORMA DEL MODELO DE ESTADO		•	El Islam y Europa	
Conferencia sobre Estado federal <i>Comité Federal del PCE</i>	15	•	<i>Abdelkader Mohamed Ali</i>	81
Ponencia sobre modelo de Estado de IU-Iniciativa per Catalunya <i>Grupo de trabajo sobre modelo de Estado</i>	31	•	Utopía y modernidad en el Islam de hoy: el movimiento islamista	
Apuntes críticos al modelo de federalismo asimétrico <i>Gaspar Llamazares, José M.ª Laso y Francisco Javier García</i>	41	•	<i>José Antonio Doncel Domínguez</i>	93
Modelo de Estado federal. Una visión desde el País Valencià <i>Joan Ribó</i>	51	•	Cuba: la reforma económica, la reestructuración social y la política	
CRÍTICA DE LA CULTURA, CRÍTICA DE LA VIDA COTIDIANA		•	<i>Haroldo Dilla Alfonso</i>	105
Movimiento contra la Europa de Maastricht y la globalización económica <i>Declaración política</i>	63	•	CRÍTICA DE LA ECONOMÍA	
Las mujeres frente a la globalización <i>Elvira Ramos</i>	73	•	Más empleo, estable y de calidad	
Cuerdas <i>Celia Herrero</i>	79	•	<i>Agustín Moreno y otros</i>	117
		•	Los programas económicos de la <i>perestroika</i>	
		•	<i>Miguel Aznar Orti</i>	129
		•	A VUELTAS CON LOS CLÁSICOS	
		•	Siete cartas inéditas de Federico Engels	
		•	<i>Manuel Ballester, Felipe Giménez y Luis Martínez de Velasco</i>	145
		•	LIBROS	
		•	Carlos Gurméndez: <i>in memoriam</i>	
		•	<i>Francisco José Martínez</i>	155
		•	Los comunistas en Asturias (1920-1982)	
		•	<i>José María Laso Prieto</i>	157
		•	Sostiene Pereira	
		•	<i>José María Laso Prieto</i>	159

Nuestra

Editorial

a medida que se acerca el momento de la adopción de la moneda única (evaluación en 1998 para los diferentes países de la UE del cumplimiento de los requisitos de Maastricht en déficit público, deuda pública, tasa de interés, inflación e intercambiabilidad monetaria y entrada en vigor el 1 de enero de 1999), se hacen más ostensibles las adversas consecuencias sociales de la aplicación del núcleo monetarista neoliberal del Tratado de Maastricht. Con ello adquiere la lucha ideológica más protagonismo. Y lo hace con formas que pretenden ocultar precisamente la verdadera cara de este proceso.

Un ejemplo paradigmático de esta situación socialmente difícil lo tenemos con la celebración del día de la mujer trabajadora, el 8 de marzo. Está siendo más notoria la agresión a las mujeres por el efecto combinado de dos dinámicas: 1) la desregulación laboral producida por la Reforma Laboral del PSOE de 1994 (precariedad en el trabajo, menores salarios, indefensión de todo tipo, no sólo laboral, con más paro, etc.), y 2) el desmantelamiento del Estado de Bienestar por la ofensiva de Maastricht en 1992, hecha con el acuerdo de populares, socialistas y sindicatos (menores recursos sociales, menores pensiones y subsidio al paro, menor tasa de camas hospitalarias, de facilidades educativas), con la consecuencia de mayor carga familiar para las mujeres en atención a menores de edad, a enfermos y ancianos, anteriormente atendidos por los servicios públicos. Con este panorama se ponen de acuerdo ambas fuerzas políticas mayoritarias, la derecha tradicional (populares) y la socialdemocracia neoliberal (PSOE), para ocultarlo y enarbolar como cuestiones cruciales a reivindicar lo que no dejan de ser aspectos secundarios en relación con los mencionados. Siendo cierta la persistencia de conductas y actitudes machistas y patriarcales, también lo es que son fomentadas y aprovechadas en todas sus consecuencias por la anteriormente señalada Reforma Laboral de 1994, que deja indefensas a las mujeres frente a las mismas. A su vez, siendo igualmente importante la elaboración de leyes y normas garantizadoras de la igualdad legal y jurídica, se convierten en papel mojado cuando su aplicación y vigilancia es inviable merced a la ausencia de

Bandera

voluntad y de medios, puesto que con la construcción del modelo neoliberal, competitivo y desregulador entran en contradicción sus consecuencias sociales con dichas normas. Centrar las reivindicaciones en un feminismo interclasista frente a una conducta omnipresente antropológica machista no deja de convertirse en un alivio para los que perpetran ataques reales a las mujeres en edad laboral. La existencia, en 1996, de jornadas laborales para las mujeres de la conserva de dieciséis horas, sábados y domingos incluidos, como revela un estudio sociológico realizado en la región de Murcia, habla por sí solo de «los avances conseguidos» por las mujeres en estos últimos años.

También aparece como cortina de humo la polémica, sobre un pretendido patriotismo español, de estar en la primera tanda de países del núcleo del euro para 1999. Los del Partido Popular aseguran su viabilidad, con los sacrificios pertinentes e ineludibles, mientras que los del PSOE critican la dificultad para alcanzarlo, aunque lo consideran deseable, estando en el fondo ambas formaciones políticas de acuerdo en el modelo neoliberal de Maastricht, verdadera causa de las agresiones que sufre la población. Todo ello oculta la esencia del problema, el que con o sin euro lo que importa es que, con los pactos de convergencia antes del euro y con los estabilidad después del mismo, lo que se ha conseguido es: a) la desregulación del mercado laboral; b) el descenso de los salarios; c) el desmantelamiento controlado del Estado de Bienestar gastando menos en pensiones, educación, sanidad, subsidio del paro, servicios públicos y sociales, etc., y d) la hegemonía ideológica del modelo de competitividad individualista desestimando toda esperanza de sociedad diferente, más solidaria. En definitiva, se trata de implantar el modelo neoliberal, con autonomía del Banco Central Europeo sobre las voluntades y decisiones políticas. Se argumenta que este modelo será más competitivo frente a los Estados Unidos de Norteamérica, Japón o los países emergentes del sudeste asiático, a costa de mayor paro, dualización de la sociedad y exclusión social de amplios contingentes demográficos. Todo ello contraponiendo ideológicamente la bondad «intrínseca» de la libertad de actuación de las fuerzas del mercado

(oferta y demanda) frente a la maldad «sectaria» de pretender que la intervención pública, democrática, pueda orientar, ni siquiera mínimamente, el funcionamiento de la economía al servicio de los intereses sociales, de la mayoría. Hay ejemplos verdaderamente patéticos sobre esta polémica. De esta forma, cuando se demuestra la responsabilidad de la Comisión Europea en el asunto de las «vacas locas» por haber primado la idea de consolidar el Mercado Único frente a los intereses de salud pública de la población, de nuevo se impide, por una acción conjunta de «populares europeos» y «socialistas europeos», el que se vote una moción de censura a la Comisión, impulsada por Salvador Jové y presentada por el grupo de Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica, encabezada por un socialista belga consecuente, Happard.

Más aún, todo el protagonismo sobre la vertiente económica monetarista, que se presenta como un proceso de la naturaleza, ineluctable e irreversible, trata de desviar el verdadero debate, la naturaleza política de la Europa que se está construyendo. Porque, en la práctica, el que los trabajos de la Revisión del Tratado de Maastricht, la Conferencia Intergubernamental (CIG), no estén en la palestra es un claro intento de ocultar el acuerdo de fondo sobre un modelo determinado político europeo. Este modelo está basado en el funcionamiento económico neoliberal, en la primacía de los intereses del capital frente a los intereses de toda la población europea. Para ello se ponen en cuestión los servicios públicos, su propio concepto, se jibariza la voluntad y la representación democrática y se mantienen en sordina los intereses de los trabajadores, incompatibles en su versión del Estado de Bienestar con la lógica de dicho modelo. Todo lo más, se consiente y alienta, indirectamente, la polémica sobre los diversos nacionalismos (diversidad fiscal y salarial bajo la capa de cuestiones lingüísticas o hechos diferenciales) y las manifestaciones racistas o xenófobas (división en el seno de la clase obrera), puesto que con ello pasa inadvertida la mencionada naturaleza política del modelo europeo. Hasta tal punto este es el verdadero debate, el de conferir o no más democracia al proyecto europeo, que se

utilizan todos los medios, con tal de que no haya participación de la población en dicho proceso de revisión del Tratado de Maastricht.

Es en este marco europeo de debate sobre la construcción política de la UE en el que hay que situar la cuestión, candente para nosotros, del Estado federal en España. La evolución que adquirió esta cuestión con los sucesivos gobiernos del PSOE, con su pacto autonómico, de nuevo con el PP, consagraba dos tipos de comunidades autónomas, de primera y de segunda categoría, tanto por las competencias como por los procedimientos y plazos. Ello se agrava en el último gobierno del PSOE, por la dependencia deseada con la derecha nacionalista, con CiU (y no con la izquierda, con IU), que aumentó ese desequilibrio o asimetría, y que en la práctica suponía un Estado confederal. Esa evolución se ha visto empeorada con el reciente gobierno del PP, de nuevo dependiente del apoyo de CiU, así como de los nacionalistas vascos y canarios, llegando a la geometría variable fiscal, presupuestaria y normativa. Esta peculiar evolución se debe en parte también a las consecuencias de la implantación del modelo de Maastricht. Ante las consecuencias negativas que su desarrollo produce en todo el tejido social europeo, pero con mayor incidencia en aquellas zonas de mayor precariedad, con debilidad comparativa de la infraestructura productiva y con desmantelamiento del sistema de protección y cohesión social, es comprensible que se disparen las interpretaciones y conductas de insolidaridad, buscando cualquier motivo (cultural, lingüístico, étnico, etc.), con el fin de pretender una mayor seguridad frente a estos riesgos. Es de tal calado la ofensiva ideológica nacionalista que llega incluso a afectar a las filas de la izquierda más consecuente, adoptando a veces algunos líderes de izquierdas discursos a remolque de las propuestas nacionalistas, con una evidente derrota de la visión de clase sobre la lógica pequeño-burguesa nacionalista. De ahí la oportunidad y necesidad de clarificar y tomar en consideración, por parte del PCE, adecuadamente todas las facetas del debate desatado en este momento en España. Fruto de esa reflexión es la discusión,

en el último Comité Federal del Partido, del documento de base confeccionado por la comisión correspondiente, bajo la dirección de Javier Navascués y Rafael Plá. Se añaden a él, en una primera tanda, el borrador redactado en IU para el mismo debate por Jaime Pastor y Rafael Ribó, así como las cualificadas aportaciones de Joan Ribó y de Gaspar Llamazares. En el próximo número de *Nuestra Bandera-Utopías* se publicarán las siguientes aportaciones. De todas formas, hay que recordar que las cuestiones que han adquirido mayor protagonismo sobre este tema son las de la autonomía fiscal y capacidad normativa, la de la igualdad de competencias, la de la autodeterminación y la del papel a desempeñar por las lenguas nacionales.

La apuesta del PCE y de IU por el Estado federal, simétrico y solidario, es coherente con la defensa de una Europa igualmente federal y solidaria, en donde la preocupación primordial es la de desarrollar, en las mejores condiciones posibles, una lucha eficaz por los intereses de la clase trabajadora, en la perspectiva de la transformación socialista. Por ello adquiere importancia en este contexto europeo y mundial la redefinición y formulación del concepto de *autodeterminación* como profundización de la democracia de base, desechando como decimonónicas y verdaderas cortinas de humo las veleidades de independencia estatal. Estamos verdaderamente lejos del contexto que permitió a Borojov realizar, desde dentro del marxismo, las formulaciones sobre el nacionalismo y la lucha de clases. Más aún, la acción de ETA se considera en este contexto, además de como un ataque a la democracia, como una traición a la voluntad, objetivos e intereses de la clase trabajadora del País Vasco. De forma parecida, pero dentro de la lógica burguesa catalana y vasca, se puede interpretar el hecho de enarbolar banderas nacionalistas, que conduce a enfrentar sus poblaciones con las del resto de pueblos de España. Las lógicas y reales diferencias históricas y culturales de los países, nacionalidades y regiones de España no pueden servir para consagrar un proyecto confederal de asimetría que llevaría a perpetuar y aumentar las actuales diferencias socioeconómicas en el seno de la clase trabajadora de nuestro país, retrasando por ello la necesaria unidad de acción

dentro de la diversidad. Ligar el concepto de simetría al de solidaridad en relación a la interpretación del Estado federal va en la línea de contribuir a este objetivo. Por último está la cuestión lingüística, inseparable de la peculiar evolución cultural de cada pueblo de España. La configuración en la segunda mitad del siglo XIX y primer tercio del XX, por muy imperfecta que parezca, de la formación social española capitalista alrededor del desarrollo industrializador le confiere al proceso rasgos globales, en los que la clase obrera española llega a identificar objetivos comunes en su lucha emancipadora. Ello se confirmó dramáticamente en la Guerra Civil, al acertar a situar la clase obrera española, y sus partidos y sindicatos, la defensa de la República con la de la identidad de cada país, nacionalidad y región de España. Contraponer lengua e identidad de cada pueblo español con la del conjunto de España se convierte por ello en un retroceso para los intereses de la clase trabajadora de cada nacionalidad y región y para los del conjunto del Estado.

Este número de *Nuestra Bandera-Utopías* dedica su atención a otra cuestión de interés, la interpretación de un hecho que muchas veces se trivializa o simplifica por comodidad desde nuestro eurocentrismo cultural, la naturaleza del Islam. Se podría decir que de forma indirecta esta cuestión está también relacionada con el proceso de implantación en Europa del modelo neoliberal; por la desestabilización que nuestro desarrollo económico está produciendo en la sociedad y, por ello, en la cultura de los países que nos rodean y, en concreto, los más próximos, los del norte de África, siendo la apariencia de fundamentalismo una expresión de las reacciones a dicha desestabilización.

La imagen del Islam que proyectan los medios de comunicación con el eufemismo de «fundamentalismo islámico» nada tiene que ver con la cultura islámica, que justo se distinguió en su época florida por ejercer la tolerancia y el respeto a la diversidad cultural y religiosa. Como lo atestiguan entre nosotros ciudades como Córdoba o Toledo. Más bien obedece a una caricatura que ejerce la función de encasillar en la

«irracionalidad» de lo ajeno (xenofobia) aquello que sobre todo es reacción a la agresión que bajo la forma de empeoramiento de las condiciones de vida siente la población, justamente como consecuencia de la relación con o de la implantación del modelo económico capitalista «occidental». Este proceso desencadena además del empobrecimiento socioeconómico un ataque al núcleo cultural más íntimo, el que confiere la identidad como pueblo, familia e individuo, de ahí la reacción de afirmación «fundamentalista» como un intento vano de recuperar una dignidad colectiva e individual amenazada de muerte.

Deseamos destacar en este «Editorial» el éxito que está teniendo el esfuerzo de llevar a cabo presentaciones públicas de nuestra revista en diferentes localidades de nuestra geografía. De esta forma han sido actos públicos de debate cultural y marxista, muy interesantes, los celebrados en sitios como Palma de Mallorca, Córdoba, Valladolid, Murcia, Santiago de Compostela, Orense, Pamplona, etc. El hecho de que nuestra revista sea en este momento una de las más antiguas y prestigiadas del panorama cultural y político español se debe al esfuerzo de todos nosotros, y en particular a la colaboración y estímulo de los lectores. ■

Colaboran en este número

Abdelkader Mohamed Ali
Eurodiputado de IU

Miguel Aznar
Comité Central del PCM
Miembro del Consejo de Redacción de Utopías-Nuestra Bandera

Manuel Ballester
Filósofo

Haroldo Dilla
Investigador del Instituto de Filosofía de La Habana

José Antonio Doncel Domínguez
Historiador

Celia Herrero
Escritora

José M.^a Laso
Presidente de la Fundación Isidoro Acevedo. Comité Federal del PCE

Gaspar Llamazares
Secretario general del PCA y coordinador general de IU Asturias

Francisco José Martínez
Director de Papeles de la FIM.
Miembro del Consejo de Redacción de Utopías-Nuestra Bandera

Luis Martínez de Velasco
Filósofo y miembro del Consejo de Redacción de Utopías-Nuestra Bandera

Agustín Moreno
*Miembro de la Comisión Ejecutiva de la Confederación Sindical
de CC.OO.*

Elvira Ramos
Secretaría de la Mujer del Comité Ejecutivo del PCE

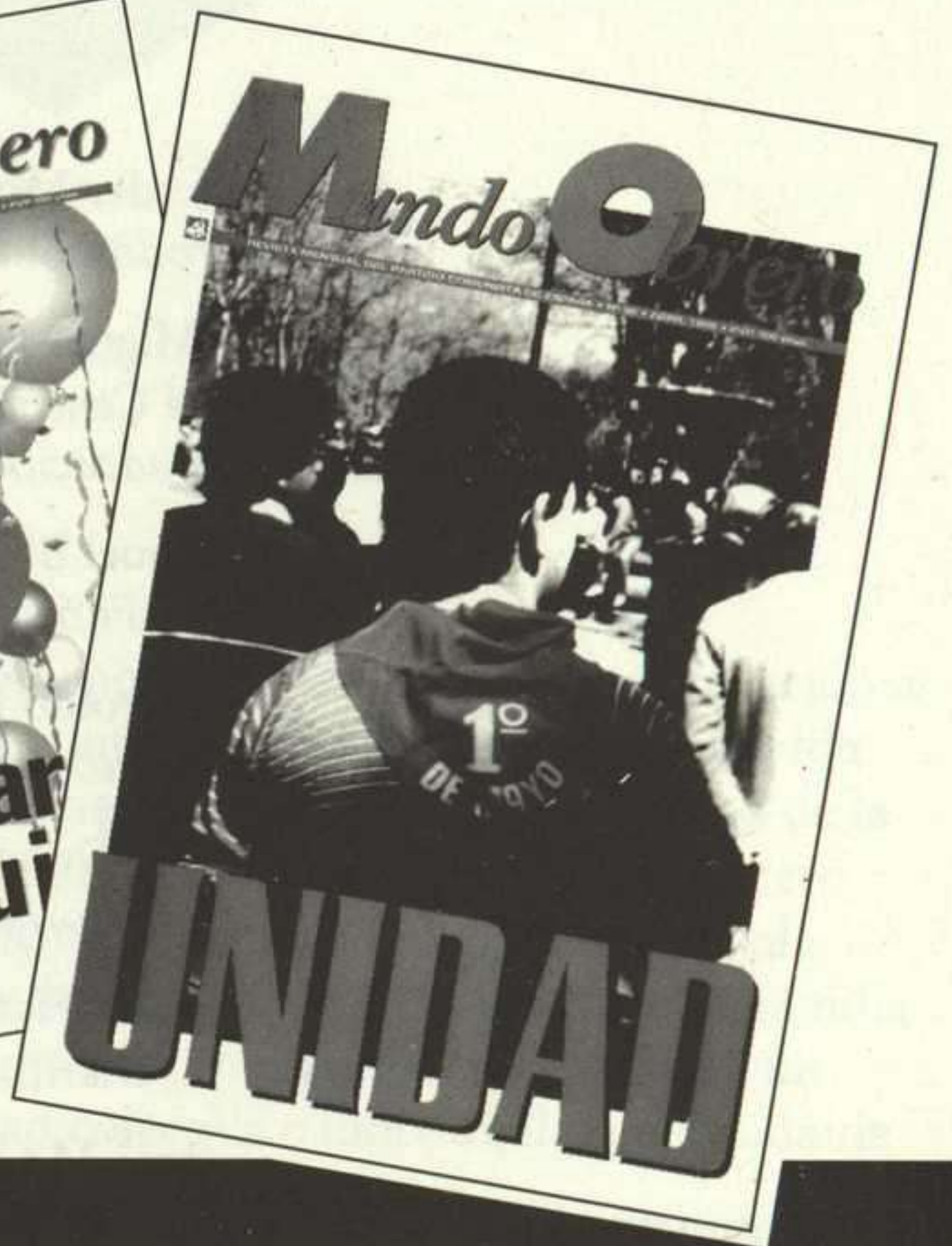
Joan Ribó
Coordinador general del PCPV

VEPAG. © Tarsila do Amaral en todas las ilustraciones (a excepción de portada).

**nuevas
respuestas**

Mundo Obrero

revista mensual del partido comunista de españa



BOLETIN DE SUSCRIPCIÓN

DATOS PARA LA SUSCRIPCIÓN

NOMBRE

DIRECCIÓN

LOCALIDAD

PROVINCIA

C.P. TELEFONO

FORMA DE PAGO

- GIRO POSTAL
- TRANSFERENCIA BANCARIA A LA CTA. 60-000632-32 DE LA CAJA DE MADRID, SUCURSAL 1860, C/ CONDE DE VILCHES, 19, 28028 MADRID.

(ADJUNTAR CON ESTE BOLETIN FOTOCOPIA DEL GIRO O LA TRANSFERENCIA)

TARIFAS 6 MESES

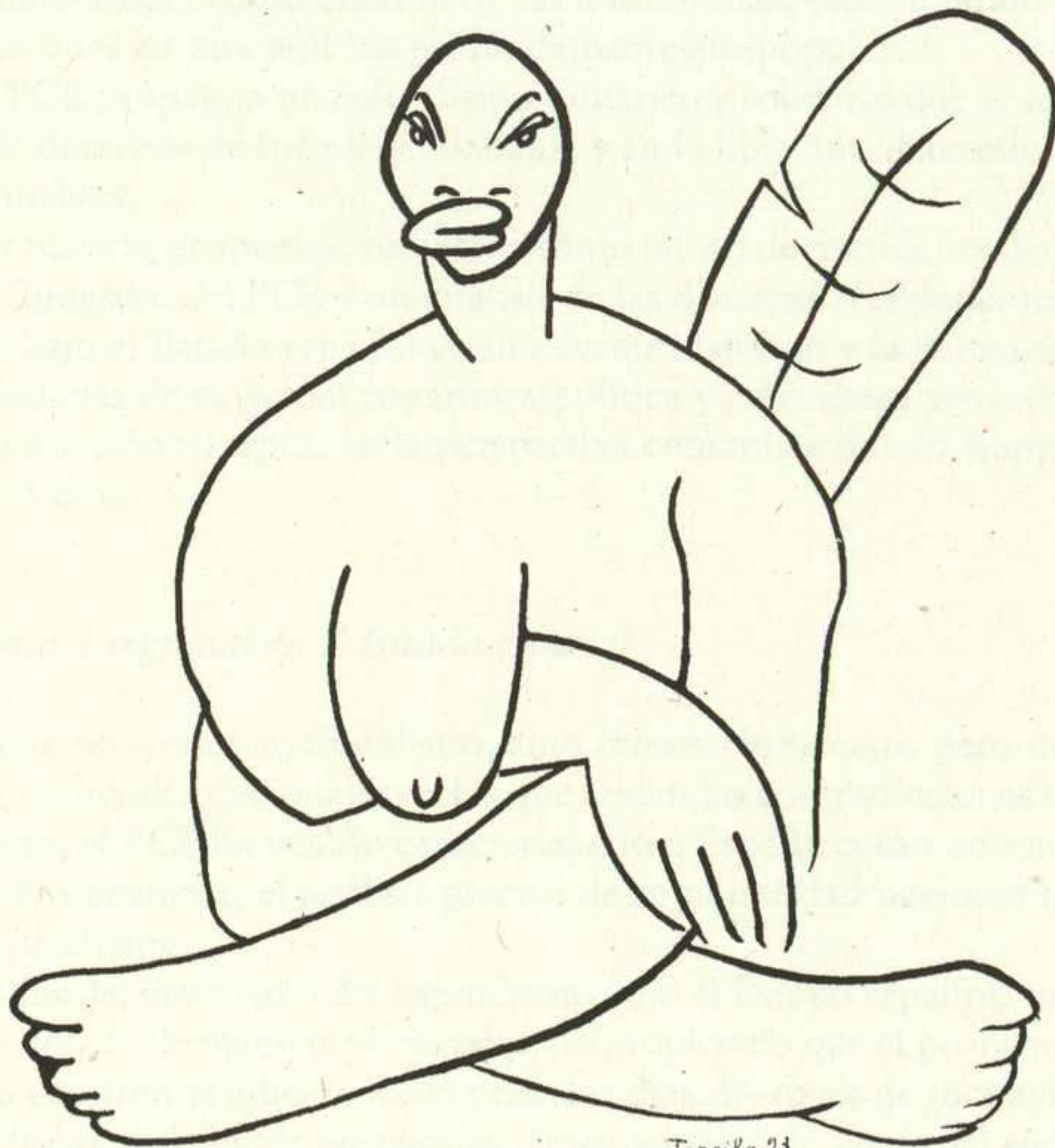
- PENINSULA/BALEARES 1.500 ptas.
- CANARIAS 1.400 ptas.
- EUROPA/OTROS PAISES 1.950 ptas.
- ASIA/AUSTRALIA 3.900 ptas.

TARIFAS 1 AÑO

- PENINSULA/BALEARES 3.000 ptas.
- CANARIAS 2.800 ptas.
- EUROPA/OTROS PAISES 3.900 ptas.
- ASIA/AUSTRALIA 4.400 ptas.

LOS
TEMAS
DE
uto?ías

LA REFORMA DEL MODELO DE ESTADO

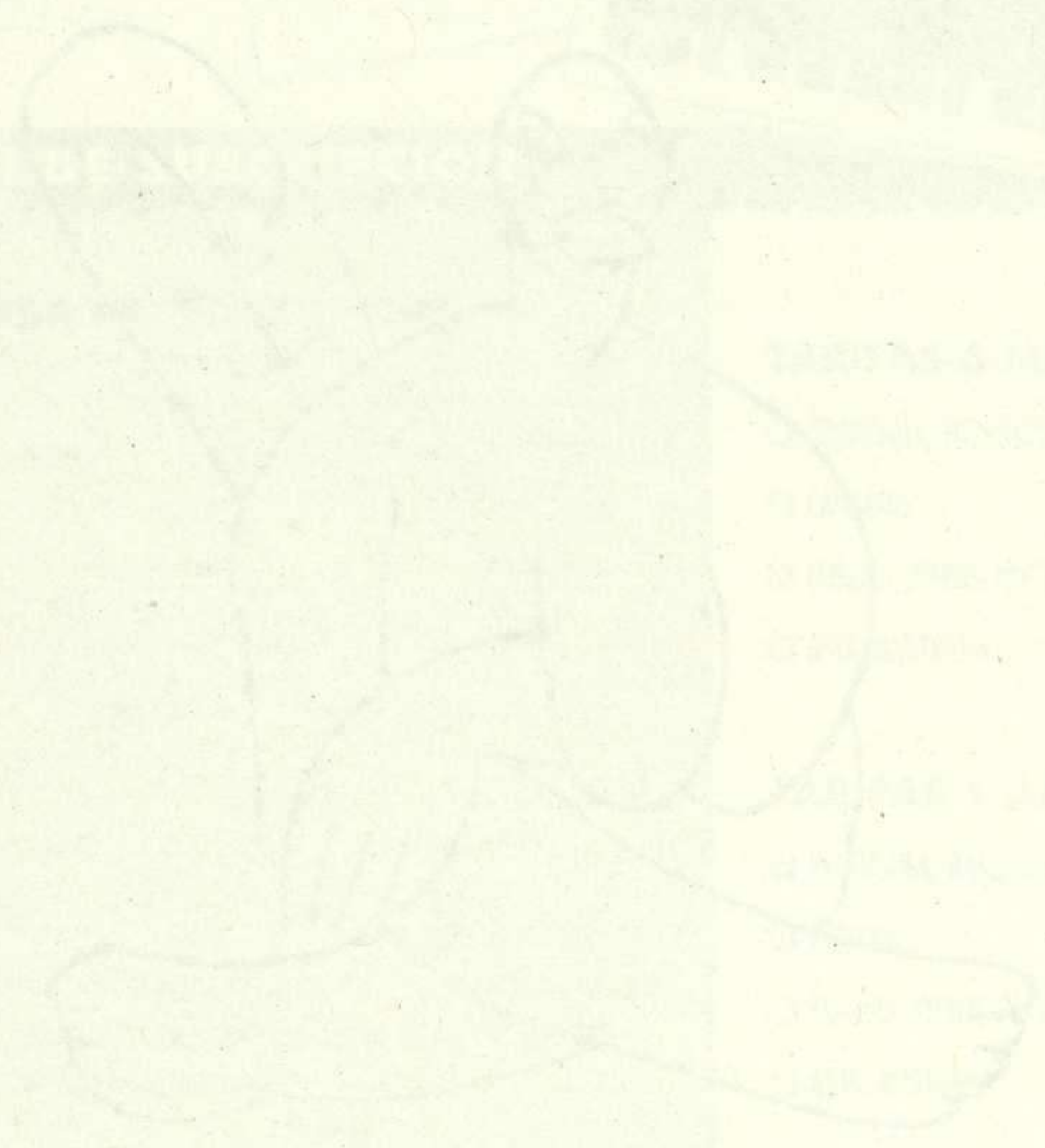
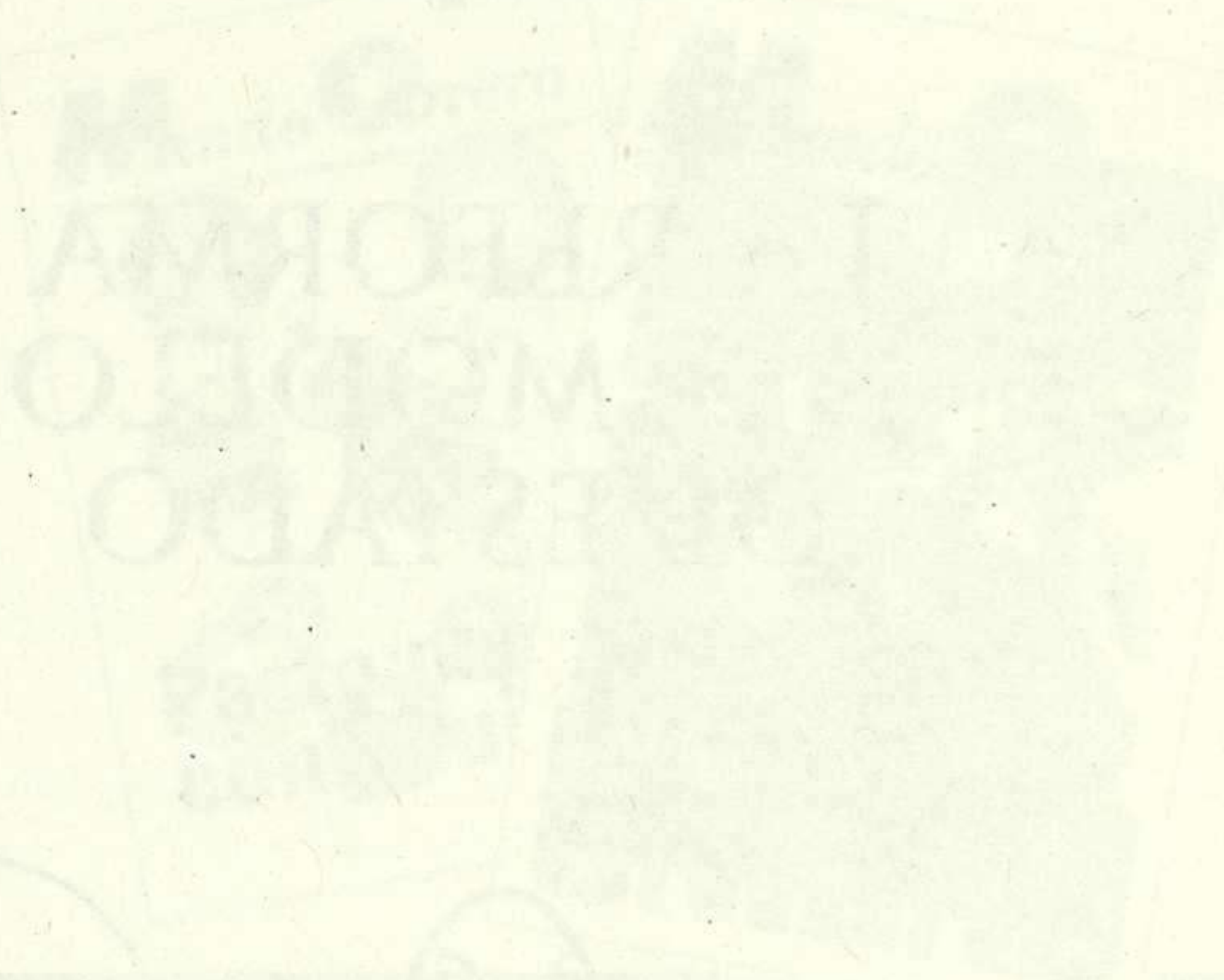


Tursila 23

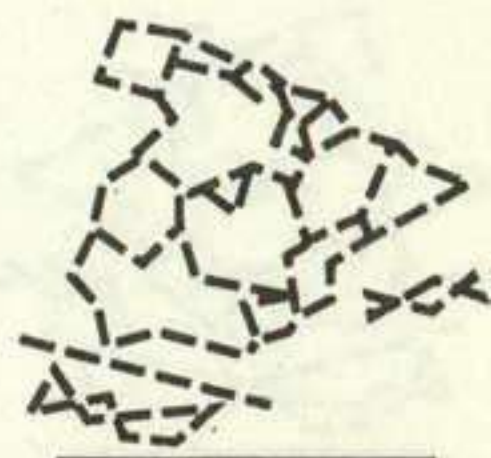
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN

LIBROS



SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN



LA REFORMA
DEL MODELO
DE ESTADO

Conferencia sobre Estado federal*

Comité Federal del PCE

Los procesos de globalización económica que se dan en el mundo actual generan un contexto diferente para los problemas nacionales y de los Estados. En esta situación, las clases dominantes oscilan entre una centralización que niega la soberanía popular y confederalismos asimétricos que incrementan los desequilibrios. La conjugación de esos dos componentes, tanto en el proyecto de Maastricht como en la deriva del Estado español de las autonomías, está aunando a dichas clases dominantes en una política profundamente antipopular.

Frente a ello, el PCE propugna un federalismo simétrico y solidario que se basa en la igualdad de derechos de toda la ciudadanía y en la libre autodeterminación de todos los pueblos.

Para desarrollar nuestra propuesta, tomamos como punto de partida las conclusiones del XIV Congreso del PCE y un análisis de las distintas realidades nacionales existentes bajo el Estado español en su devenir histórico y la enmarcamos en las consecuencias de su actual coyuntura política y en nuestro proyecto alternativo de construcción europea, en la perspectiva comunista de una humanidad pacífica y solidaria.

La cuestión nacional y regional en el Estado español

Los y las comunistas no somos nacionalistas, sino *internacionalistas*, pero debemos analizar las realidades nacionales en las que se dan las contradicciones de clase. En este sentido, el PCE ha venido caracterizando a España como un estado multinacional. No obstante, el análisis preciso de su pluralidad nacional ha sido una cuestión pendiente.

Las peculiaridades del desarrollo del capitalismo bajo el Estado español, con la tardía configuración de burguesías nacionales, ha propiciado que el problema nacional fuera una cuestión pendiente hasta nuestros días. Después de sucesivas derrotas de clase de las incipientes burguesías, éstas pactan a lo largo del siglo

(*) Documento presentado para su debate en el pleno ampliado del Comité Federal del PCE, realizado el 22 de febrero de 1997.

XIX, especialmente en sus capas superiores, con la aristocracia, configurándose lo que se ha llamado oligarquía financiera y terrateniente, la cual ejercía su dominio a través de regímenes centralistas, aunando a la opresión de clase la opresión nacional de las realidades periféricas.

En estas condiciones, la historia de España entre la primera y la segunda repúblicas viene recorrida por una doble contradicción: la que se da entre la burguesía y el proletariado, y la que se da entre dicha oligarquía financiera, terrateniente y centralista con amplios sectores de la pequeña y media burguesía y de ciertas burguesías nacionales periféricas. En ambas repúblicas se plantean intentos de resolver esta segunda contradicción, que fueron aplastados por la reacción junto con el mismo régimen republicano. El final del franquismo ha llevado a un nuevo intento de resolución de los problemas nacionales, plasmado en el llamado Estado de las Autonomías. Pero no sólo no se ha llegado a una plena resolución de dichos problemas, sino que se ha unido a todo un conjunto de problemas regionales y de país que exigen la puesta en práctica de una solución global.

Este cruce de contradicciones ha dificultado hasta ahora la cohesión de la gran burguesía en el conjunto del Estado español y, al mismo tiempo, ha servido de base para la hegemonía social de las burguesías nacionales catalana y vasca, que han podido mantener a su lado a buena parte de las clases populares de su respectivo ámbito nacional. La situación actual, con un nuevo pacto histórico entre las burguesías española, catalana, vasca y gallega expresado en el apoyo al gobierno del PP, hace de la clarificación de la cuestión nacional un asunto vital para que la clase trabajadora pueda disputar la hegemonía en el conjunto de España.

Y quizá lo más urgente para ello sea la clarificación de la cuestión nacional *española*. En efecto, el área castellanoparlante, como ya hemos señalado, no sólo incluye las de hablas diferencias, sino que no es excluyente de las áreas gallega, euskaldun y catalana, extendiéndose a todo el territorio del Estado. La «identidad nacional» española no puede reconocerse en un ámbito restringido del que suprimiéramos a los Países Catalans, a Euskadi y a Galicia, y quizá también a Canarias y Andalucía. Por el contrario, refiere al conjunto de lo de lo que llamamos España. Aunque esa identidad nacional, perfectamente viva a nivel popular y a la que difícilmente puede darse otro nombre que el de España, se enmascara a menudo en una identidad *estatal*, enmascaramiento favorecido por la aberrante terminología usual en ámbitos de izquierda, que frente al españolismo de derechas tiende a hablar de «Estado español» para referirse no sólo a las instituciones políticas, sino también al territorio, a la sociedad o a la población. Esa terminología, que es también un componente del *estatalismo* que debemos superar, facilita en la práctica que cuestiones parciales *nacionales* se enmascaran como cuestiones supuestamente globales *estatales*, haciendo así invisible lo que realmente son manifestaciones de *nacionalismo español*.

El problema se agrava por el uso ambivalente del término *España* (ambigüedad semejante a la del uso del término *hombre*, unas veces referido al género masculino y otras al conjunto de la humanidad), unas veces para referirse a un conjunto de pueblos bajo un mismo Estado, pero con distintas lenguas y realidades nacionales, y otras veces para referirse a la realidad nacional-cultural específica aludida con el párrafo anterior.

Parece difícil la generalización inmediata de una resolución de dicha ambivalencia (como la que supondría, por ejemplo, reservar el término *Iberia* para el primer sentido). Pero es importante clarificar el uso que se realice en cada caso. Por ejemplo, si referimos como España una realidad lingüístico-cultural-nacional específica, habrá que reconocer que muchas personas, ciudadanas del Estado español, y como tales con ciudadanía *española*, no son en ese sentido *nacionalmente* españolas, sino nacionalmente catalanas, vascas, gallegas, etc. Es decir, una cosa es que dicha nacionalidad española abarque al conjunto del territorio del Estado español y otra cosa que abarque al conjunto de su población, aseveración que no se corresponde con la realidad. Existen territorios que sin dejar de ser nacionalmente españoles son también nacionalmente catalanes, gallegos, vascos, etc., como buena parte de su población.

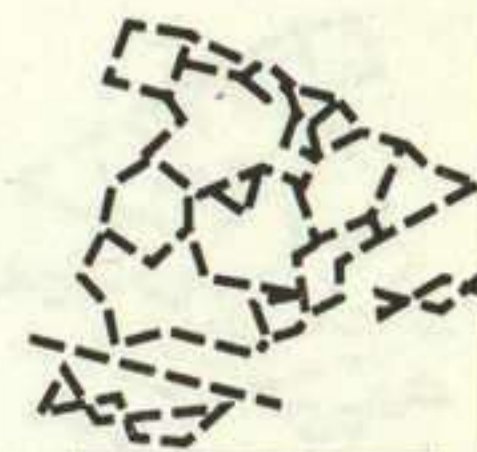
Ello tiene varias implicaciones:

La primera es el reconocimiento de que el castellano es *una lengua nacional más* y no una lengua *común* con catalanoparlantes, gallegoparlantes o euskaldunes. Ciertamente es una lengua que la mayoría de ellos pueden entender (igual que, en el marco de la Unión Europea, cada vez más entenderemos el francés, el italiano o el inglés, como muchos no gallegos entienden el gallego o el portugués). Ciertamente, el castellano es, hoy por hoy, la *única lengua oficial del Estado español*, pero ello es la expresión de que la nacionalidad española es la *dominante* en el Estado y no, claro está, de que sea la *única* existente en el mismo: el reconocimiento de la pluralidad nacional debe conducir a la *simetría* en el tratamiento de las distintas lenguas.

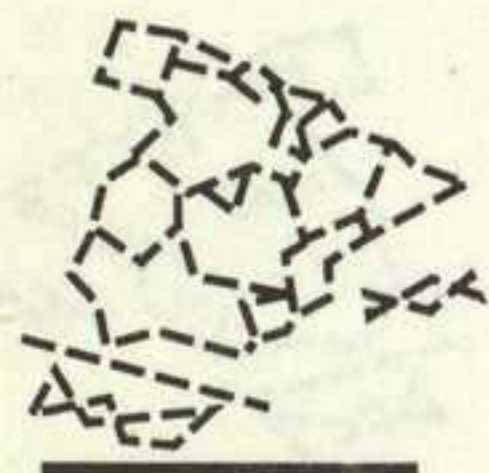
La segunda implicación es la negación de la identidad exclusiva y excluyente entre nación y territorio. Es decir, la aceptación de que un mismo territorio puede ser compartido por distintas realidades nacionales. La negación de este hecho, reivindicando la exclusividad de un territorio por parte de una identidad nacional, ha caracterizado a los diversos *nacionalismos* y ha favorecido, en países nacionalmente abigarrados (como es el nuestro), gravísimos conflictos civiles como los que han recorrido el Este de Europa.

Señalemos que, de acuerdo con las consideraciones precedentes, habría que cuestionar la concepción de España como *nación de naciones*, si con ello se quiere significar que la *nación española* a la que nos hemos referido incluya dentro de sí a las naciones catalana, vasca y gallega: el hecho de que el territorio nacional español abarque territorios gallegos, catalanes y vascos (pero no todos: parte de los mismos se extienden a Estados colindantes y comparten a su vez territorios nacionales franceses, italianos, etc.) no implica que la cultura nacional española incluya a las culturas nacionales gallega, vasca y catalana.

Otra cosa es que dentro del ámbito de esa cultural nacional española, con soporte lingüístico castellano, reivindicuemos *proyectos nacionales* específicos. Dichos proyectos, especialmente en el caso de Andalucía, sólo se entienden considerando distintos niveles *nacionales* y, respecto a ellos, sí podríamos considerar a España como una «nación de naciones». Pero cuidando que desde esos proyectos específicos, al considerar lo *español-castellanoparlante* como correspondiente a una entidad más amplia, no se pretenda que sea compartido por las realidades nacionales catalana, vasca o gallega: si tal se hiciera, su reivindicación nacional específica se transmutaría en un nacionalismo español impositivo.



LA REFORMA
DEL MODELO
DE ESTADO



LA REFORMA DEL MODELO DE ESTADO

Ciertamente, los diversos *nacionalismos* suelen caracterizarse no sólo por la reivindicación exclusiva de un territorio para su identidad nacional, sino por absolutizar un determinado nivel de referencia (aunque en algunos casos puedan darse situaciones ambiguas: además de la referida en el párrafo anterior, tenemos el caso de un *nacionalismo valenciano*, cuyo ámbito de referencia oscila entre el ámbito estricto del País Valencià y el ámbito global de los Països Catalans). Pero precisamente en tanto que los y las comunistas no somos nacionalistas, sino internacionalistas, no debemos tener problemas, no sólo en reconocer las pluralidades nacionales que se dan en los distintos territorios, sino la existencia de diversos niveles de referencia que pueden legítimamente ser considerados como *nacionales* o de *país* (asturiano, valenciano, etc.).

En este sentido, podríamos también considerar que las tradiciones históricas compartidas por las personas de lengua y cultura nacional española, catalana, vasca o gallega, entre las cuáles la lucha por la democracia ha jugado un papel no baladí, configuran una entidad *nacional-histórica* de ámbito más amplio, lingüística y culturalmente heterogénea. En tanto no se generalice una denominación neutra como «Iberia» para dicha entidad, podríamos llamarla también *España* en sentido laxo, el que se utiliza en expresiones como «los pueblos de España», que recalcan su pluralidad. Pero hay que ser conscientes de la conflictividad que acarrea dicho término, evitando la confusión con el sentido restrictivo referido a la *cultura nacional española* dominante en el Estado español.

En efecto, nuestra crítica internacionalista a las estrecheces nacionalistas, para ser consecuente, ha de dirigirse en primer lugar contra el nacionalismo dominante en el Estado, que en nuestro caso es el nacionalismo español, tanto más insidioso cuanto que se enmascara en una falaz pretensión de globalidad *estatal*. Sólo desde esta crítica, distinguiendo cuidadosamente entre los componentes nacionalistas orientados a la opresión o discriminación de otros pueblos y aquéllos orientados a la emancipación nacional frente a poderes ajenos, adquiere credibilidad nuestra crítica al nacionalismo de las burguesías catalana, vasca y gallega, y puede forjarse la unidad de las clases populares del conjunto de los pueblos de España.

Una unidad que debe basarse en principios de libertad e igualdad en las relaciones entre todos los pueblos y, por tanto, en el pleno reconocimiento de su derecho a la *autodeterminación*: nuestro internacionalismo no ha de suponer ningún olvido ni menosprecio de los problemas nacionales, sino un esfuerzo consecuente contra toda forma de opresión nacional, contra todo intento de coartar políticamente la libertad de cada pueblo para decidir sobre su futuro.

La Constitución de 1978 y el desarrollo posterior del proceso autonómico

El mapa autonómico de la Constitución

La Constitución de 1978 fue, entre otras cosas, el resultado de un compromiso entre las clases trabajadoras y las burguesías española, catalana y gallega. Un compromiso que abrió paso a diferentes grados de autonomía de las naciones y regiones existentes bajo el Estado español, pero que, en ausencia de ruptura de-

mocrática, se realizó bajo la hegemonía inequívoca del nacionalismo español. Un nacionalismo que debió hacer importantes concesiones a las libertades nacionales de los restantes pueblos de España, pero que marcó su impronta en el contenido esencial de la Constitución.

El PCE apoyó en su día la nueva Constitución sin ninguna vacilación, como parte de su compromiso por la consecución de la democracia. Pero dicho apoyo no nos debe hacer renunciar a criticar las limitaciones de dicha Constitución, tanto en el terreno social de clase como en el tratamiento de la cuestión nacional.

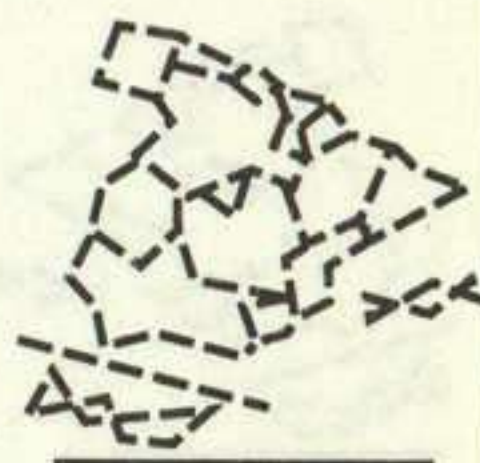
Ya hicimos referencia a la definición del castellano como única «lengua española oficial del Estado» (artículo 3.1). Pero dicha definición se sustenta en el hecho de que dicha Constitución, según declara en su artículo 2, «se fundamenta en la indisoluble unidad de la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles», a partir de una única soberanía «nacional» que residiría en el conjunto del «pueblo español, del que emanan los poderes del Estado» (artículo 1.2).

En ese marco, en el que no se reconoce la soberanía de los distintos pueblos de España, dicha Constitución no puede fundamentarse en su autonomía, sino que simplemente «reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas» (artículo 2), recalando que «en ningún caso se admitirá la federación de comunidades autónomas» (artículo 145.1).

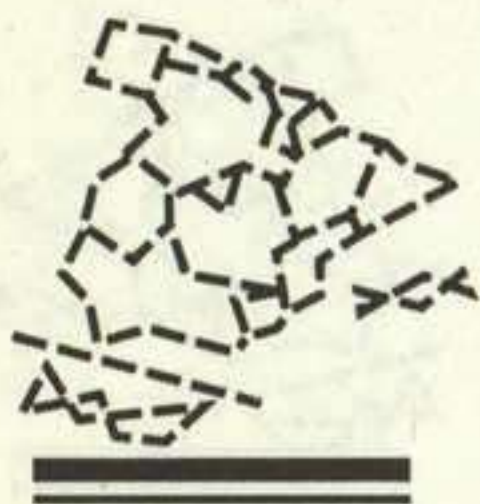
Por todo ello, la Constitución de 1978 excluye el reconocimiento del derecho a la autodeterminación de los pueblos de España, el cual supondría la aceptación de una multiplicidad de sujetos soberanos. Tal exclusión no es una cuestión accesorio, sino que deriva de los fundamentos en los que se basa dicha Constitución, que atribuye incluso a las Cortes Generales la potestad final para la aprobación de los Estatutos de Autonomía tramitados por la vía *normal* del artículo 146.

No obstante, dicha Constitución preveía una forma restringida, parcial y tutelada de autodeterminación para la elaboración y aprobación de Estatutos de plena Autonomía (legislativa, ejecutiva y judicial), sin esperar los cinco años previstos en el artículo 148.2 por la vía *extraordinaria* del artículo 151, así como para la eventual incorporación de Nafarroa al régimen autonómico vasco (disposición transitoria 4.^a). Aunque en el primer caso el Estatuto debía contar con el visto bueno de la Comisión Constitucional del Congreso (por lo que cabría hablar con mayor propiedad de *codeterminación*), la aprobación definitiva correspondía al cuerpo electoral de cada provincia involucrada, al que se reconocía así como sujeto con capacidad de decisión.

No obstante, y con la excepción de Catalunya, el País Vasco y Galicia (comunidades autónomas que habían «plebiscitado afirmativamente Estatutos de Autonomía, en el pasado», es decir, en la II República), la vía del artículo 151 preveía una auténtica carrera de obstáculos, que en la práctica sólo pudo ser salvada por Andalucía (obviando el tropezón de Almería). En el caso de la Comunidad Valenciana, y fracasada la vía del 151, se sustituyó la auto o codeterminación por la transferencia otorgada de competencias de acuerdo con el artículo 150.2. En la actualidad, el único caso aplicable es el que corresponde a Nafarroa.



LA REFORMA
DEL MODELO
DE ESTADO



LA REFORMA
DEL MODELO
DE ESTADO

Por otra parte, la Constitución contempla, también, la existencia de ciertos regímenes fiscales, económicos y de derecho privado especiales en los territorios forales de Euskadi y en Canarias (Disposiciones Adicionales 1.ª, 2.ª y 3.ª).

Por lo tanto, la Constitución parte de una situación con diferencias entre las distintas comunidades autónomas, aunque posibilitaba la convergencia en cuanto a competencias a medio plazo.

El desarrollo autonómico hasta la entrada en la CEE

Después de que en 1979 se promulgan los Estatutos de Catalunya, el País Vasco y Galicia, de la victoria de la lucha por la autonomía plena para Andalucía y de la promulgación de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), se produce el intento de golpe de Estado del 23-F, entre cuyas consecuencias más notables aparecen los acuerdos autonómicos de 1981 y la Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico (LOAPA), que sería posteriormente declarada parcialmente inconstitucional.

En este contexto se aprueban el concierto vasco y la ley de «amejoramiento» de Nafarroa y los estatutos del 143, consolidándose la división entre Catalunya, el País Vasco, Galicia y Andalucía, por un lado, y el resto, por el otro. La coincidencia de los gobiernos central y los autonómicos gallego y andaluz, de alguna forma, amortizan posteriormente en la práctica el potencial político de estas autonomías, quedando, por tanto, «normalizado» el panorama autonómico con la excepción de la Comunidad Autónoma del País Vasco y Catalunya.

En este período se promulga también la ley del Fondo de Compensación Interterritorial, que refleja el criterio de «café para todos»; y se transfiere la Sanidad a Catalunya y Andalucía, fuera del mecanismo de la LOFCA, es decir, como una delegación del Insalud y no como la asunción de una competencia plena.

Los cambios tras la entrada en la CEE

La entrada en la CEE en 1986 supone un impacto profundo en el proceso autonómico. Determinadas competencias pasan a las instituciones europeas, lo que, gracias al mecanismo de decisión a través de los Consejos de Ministros, supone en la práctica restar autonomía a las comunidades autónomas y volver a situar el ámbito de decisión en el gobierno central.

En este período surgen numerosos conflictos entre éste y las comunidades autónomas de Catalunya y el País Vasco: normalización lingüística, pagarés forales, policía autonómica, presencia de Catalunya y País Vasco en Bruselas,... Estos conflictos dan lugar a recursos de inconstitucionalidad y elevan la tensión entre el gobierno central y los gobiernos autonómicos correspondientes. También en este período cambian los gobiernos de varias comunidades autónomas del PSOE al PP, en solitario o en coalición con fuerzas regionalistas de derecha. Esto supone un «despertar» de las reivindicaciones y del protagonismo político de otras autonomías, surgiendo demandas de Aragón, Canarias, Galicia,... Por

último, en 1987, el PSOE entra a gobernar la Comunidad Autónoma del País Vasco en coalición con el PNV.

El período 1993-1996

La pérdida de mayoría absoluta del PSOE y la puesta en marcha de las políticas de convergencia de Maastricht hacen estallar las contradicciones que se habían ido acumulando en la fase anterior. Siguen planteándose conflictos competenciales de importancia (el caso de las costas en Cataluña, por ejemplo), pero donde estas contradicciones se expresan con toda su fuerza es en los problemas de la financiación autonómica, a través de varios mecanismos:

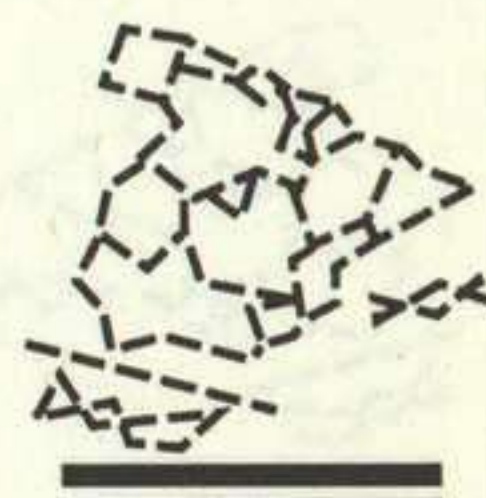
- la constatación de un elevado endeudamiento de las comunidades autónomas al que se intenta poner límite con los «escenarios de consolidación presupuestaria», que algunas comunidades autónomas no cumplen;
- la aparición de los problemas derivados de la financiación sanitaria de las comunidades autónomas que tienen transferida esta competencia;
- las demandas de mayor autonomía financiera y capacidad fiscal;
- la reivindicación de los mecanismos de nivelación (artículo 15 de la LOFCA y «deudas históricas» de Andalucía y Extremadura).

La necesidad por el PSOE de apoyo parlamentario le obliga a optar por apoyarse en CiU (y en menor grado en el PNV y CC) para sacar adelante las políticas de convergencia, a cambio de lo cual opta por hacer concesiones desde su opción centralista a una dinámica de carácter confederal. Estas concesiones, restringidas en una primera fase, ponen las bases para el posterior acuerdo del PP con las fuerzas nacionalistas. Desde Andalucía y Extremadura, y también, pero con menos fuerza, desde las comunidades autónomas del 143 gobernadas por el PP, se cuestionan estas concesiones.

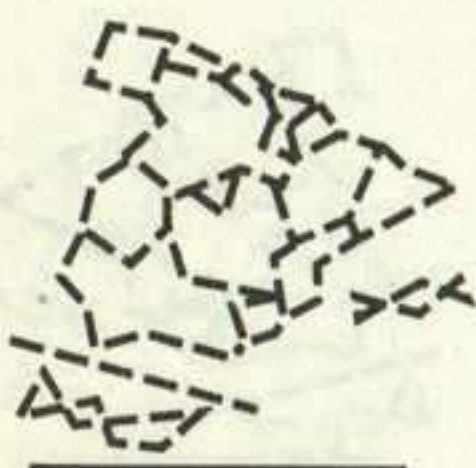
El relevo del PSOE por el PP, en 1996, lejos de invertir esta tendencia, la apuntala. Esto revela la verdadera naturaleza de clase de los planteamientos en juego: el tradicional enfrentamiento entre las burguesías periféricas y centralista por la hegemonía y el reparto de un mercado único, el español, empieza a carecer de sentido en el nuevo orden de Maastricht. Por el contrario, resulta de interés común reducir la progresividad de los impuestos y eliminar las transferencias a los territorios más pobres. La hegemonía de los nacionalismos conservadores en sus territorios (notoria en el caso de Cataluña y como «mal menor» en el caso vasco, frente al problema del terrorismo) permiten asociar las demandas de mayor autonomía y capacidad política a estas pretensiones desfiscalizadoras.

La situación actual

Constatamos que las autonomías no han respondido a las esperanzas de profundización democrática y participación popular que se generaron tras la promulgación de la Constitución, sino que han degenerado en buena medida en un instrumento de nuevas élites políticas y redés clientelares.



LA REFORMA
DEL MODELO
DE ESTADO



LA REFORMA
DEL MODELO
DE ESTADO

Transcurridos los plazos que prevé el artículo 148.2, todas las comunidades autónomas podrían acceder al máximo nivel de competencias autonómicas. Y ésta es, en efecto, la propuesta del PCE y de IU, que ha chocado con la oposición de los sucesivos gobiernos del Estado. Pues, en efecto, esa ampliación de competencias, incluso dentro de los límites de la Constitución de 1978 (marcados por su artículo 149), depende en última instancia de las Cortes Generales de Estado, y no de la voluntad soberana del pueblo de cada comunidad autónoma.

De este modo hay que constatar que en la primera fase del proceso autonómico se perdió una ocasión histórica: si se hubiera generalizado la vía del artículo 151, el conjunto de las comunidades autónomas hubiera accedido a un régimen de codeterminación para su institucionalización autonómica, que podía haber sido un paso intermedio hacia un sistema federal. En la práctica, dicho régimen ha quedado restringido a Andalucía, Cataluña, Galicia y Euskadi (incluyendo el caso particular de Navarra), todo y excluyendo el reconocimiento de su soberanía nacional.

Por todo ello, la Constitución de 1978, que ha cumplido su papel histórico de refrendar el tránsito de la dictadura a la democracia y que contiene todavía importantes potencialidades sin desarrollar en el terreno de los derechos sociales, no es el marco adecuado para la completa solución de los problemas nacionales y regionales existente en el Estado español.

Por ello, y consecuentemente con su defensa de la plena autonomía para todas las comunidades autónomas y del derecho de autodeterminación para todos los pueblos, el XIV Congreso del PCE ha planteado la necesidad de superar el marco de la Constitución de 1978 para federalizar el Estado. Así, el desarrollo de los estatutos de autonomía en el marco constitucional hay que enmarcarlo en un proceso que permita ir creando las condiciones para dicha superación.

Se trata de seguir trabajando no sólo por la ampliación de competencias para la que pueden darse actualmente condiciones políticas más favorables, sino también por el incremento generalizado de atribuciones políticas y la configuración de órganos multilaterales de cooperación en el ámbito del Estado, para lo que será necesario superar la tendencia, a partir del pacto entre las distintas burguesías nacionales, a «confederalizar» unas comunidades y limitarse a una mera descentralización en las demás.

Nuevas perspectivas en el marco de la construcción europea

Hay que tener en cuenta que nos encontramos en un mundo sometido a profundos cambios institucionales, que en nuestra parte del mundo se plasman principalmente en el proceso de construcción de la *Unión Europea*. Este proceso da una nueva dimensión al problema de la soberanía.

Singularmente, los nacionalismos dominantes en los distintos Estados que componen la Unión Europea ya no sólo se confrontan con reivindicaciones de autonomía y autodeterminación de comunidades más pequeñas, sino con el proceso de construcción de una comunidad más amplia de ámbito europeo: en alguna medida, el proyecto europeo puede aparecer como un nuevo proyecto *na-*

cional de nivel más amplio tanto respecto de las *naciones culturales* como de las *naciones-Estado* que lo componen.

Por ello, el proceso de construcción europea da la ocasión de profundizar en la crítica de los nacionalismos estatales dominantes: su presunta globalidad *estatal* se revela en ese marco con mayor claridad como la defensa de intereses *particulares*, que tampoco son los de toda la población de sus Estados, sino sólo los de su clase nacional dominante.

Con todo, este proceso puede tener consecuencias diversas:

Por un lado puede coadyuvar al debilitamiento de los poderes estatales que han venido coartando las libertades nacionales de los pueblos. Pero por otro puede significar un mayor alejamiento entre los centros fundamentales de decisión y las poblaciones.

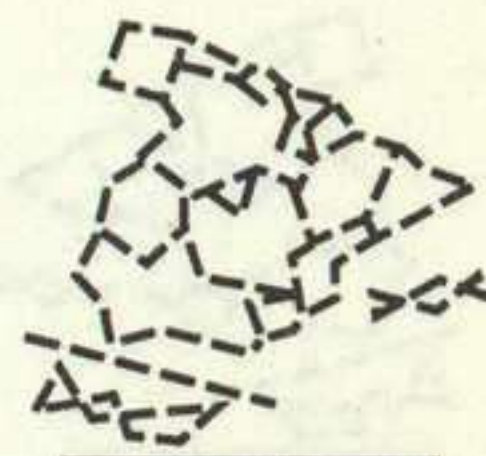
El predominio de una u otra tendencia dependerá en buena medida de la manera como se construya, en su caso, la Unión Europea. En particular, si se mantiene la orientación esencial del Tratado de Maastricht, que pretende hacer de la Unión Económica y Monetaria el centro de la construcción europea y poner su gestión en manos de un Sistema Europeo de Bancos Centrales no controlados por las instituciones emanadas del sufragio universal (según excluye el artículo 107 del Tratado), lo que estará amenazado no será sólo la soberanía de los Estados preexistentes, sino el mismo principio de la soberanía popular. De hecho, si tal soberanía popular ha estado ya, dentro de cada Estado, fuertemente distorsionada por un sistema económico capitalista que pone los poderes económicos reales al margen de la misma, el proyecto de Maastricht supone elevar a la cima la quintaesencia de dicha distorsión.

En este contexto, es necesario desenmascarar también el *nacionalismo* europeísta que se presenta como globalizador frente a los nacionalismos de los distintos Estados. Tal *globalización*, en efecto, enmascara bajo la capa de los supuestos *intereses generales europeos* los muy particulares intereses del gran capital europeo.

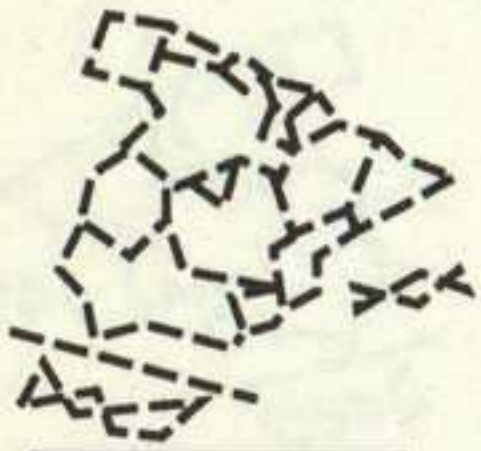
Con todo, nuestra crítica al proyecto capitalista de Maastricht no debe velar nuestra comprensión de la existencia de problemas objetivos cuya solución sólo puede abordarse adecuadamente a nivel europeo: las grandes empresas transnacionales o la contaminación del medioambiente desbordan las fronteras estatales, por lo que la intervención pública debe hacerse por encima de dichas fronteras.

Igualmente, así como hay que distinguir entre los componentes nacionalistas orientados a la opresión y los orientados a la emancipación, hay que distinguir entre el europeísmo elitista de la *Europa fortaleza* frente a los países del este o del sur de la cuenca mediterránea y el europeísmo reivindicativo frente a las pretensiones de EE. UU. de actuar como un supergobierno mundial (con leyes extraterritoriales como la Helms-Burton frente a Cuba o la Kennedy-D'Amato frente a Libia e Irán).

Defendemos, en suma, un proyecto alternativo de construcción europea como la construcción de un nuevo ámbito de gestión democrática, teniendo claro que el principio de *subsidiariedad* es aplicable a muy distintos niveles: hay problemas que pueden gestionarse mejor y más democráticamente, con una participación más directa de los afectados, a nivel municipal o regional, y hay otros



LA REFORMA
DEL MODELO
DE ESTADO



LA REFORMA
DEL MODELO
DE ESTADO

que sólo pueden gestionarse adecuadamente a nivel europeo, mediterráneo o incluso internacional.

En este marco habrá que relativizar el concepto de *autodeterminación*: si por tal se entiende que un pueblo pueda decidir completamente, al margen de los demás, sobre todo lo que ocurra en su territorio, habrá que concluir que tal completa autodeterminación es inviable en el mundo actual: en terrenos como el económico y el ecológico no hay propiamente autodeterminación, sino interdependencia. Por ello, algunos han propuesto hablar más bien de *codeterminación*. Pero el problema está en la autodeterminación *política*.

Y podemos concretar algo más: si las relaciones entre los pueblos deben basarse en la solidaridad, la reciprocidad y la mutua conveniencia, una decisión que perjudique a otros podrá también dar lugar a represalias, facilitadas por la interdependencia económica: tanto los Estados como la Unión Europea o la ONU pueden utilizar y utilizan ese tipo de medidas; pero lo que debería estar taxativamente excluido es la utilización de la *fuerza militar* para obligar a un pueblo a actuar en contra de su voluntad.

Ésa es la esencia política de la autodeterminación que defendemos: la exclusión del uso de la fuerza armada para obligar al mantenimiento o establecimiento de relaciones entre los pueblos.

Y tal autodeterminación ha de poder ser ejercida por el conjunto de la población de cualquier territorio que así lo decida democráticamente, territorio que puede ser nacionalmente plural: el derecho de autodeterminación, como todos los derechos políticos, ha de corresponder a la *ciudadanía*, no a la *nacionalidad*. Por tanto, el sujeto de la autodeterminación no ha de restringirse ni a los Estados ni a determinados pueblos a los que se reservaría el calificativo de *naciones*.

Así, el derecho de autodeterminación corresponde tanto a los Estados que componen la Unión Europea como a las comunidades que forman parte de los mismos. Y corresponde tanto a Catalunya, Euskadi y Galicia como al País Valenciá, Les Illes Balears, Navarra, el Rosselló o el país *vascofrancés*, así como a Canarias, Andalucía, Extremadura, etc., si así lo reclaman: en este contexto, el considerarse una nación en sí misma, un país, una región de España o Francia o una región de los Países Catalans o de Euskadi no ha de afectar a la legitimidad del derecho de autodeterminación de una comunidad. Por su parte, el ejercicio del derecho de autodeterminación no ha de pensarse únicamente como el derecho a separarse, sino también como el derecho a unirse, incluso por encima de las actuales fronteras estatales; separaciones y uniones que perderían dramatismo en el marco de una entidad superior como la Unión Europea.

Es importante recalcar la esencia antimilitarista y pacifista de nuestra defensa del derecho a la autodeterminación: la exclusión de la violencia como medio para resolver los conflictos nacionales implica la condena tanto del terrorismo como de la coacción militar contra cualquier pueblo. En ese sentido, el artículo 8 de la Constitución Española de 1978 habría de ser reformulado para que la defensa de la integridad territorial atribuida como misión a la Fuerzas Armadas sólo pueda entenderse frente a agresiones exteriores, y nunca frente a cualquier intento de ejercer el derecho de autodeterminación.

Asimismo, la inexistencia de un ejército europeo con un mando unificado es una garantía del derecho de autodeterminación de los Estados componentes de

la Unión Europea, aunque éste no esté reconocido expresamente en su tratado fundacional. Y en la misma línea, habría que evitar que la Europol fuera más allá de la coordinación de las distintas policías preexistentes, de modo que nunca pueda convertirse en un instrumento coactivo de un gobierno europeo frente a sus distintos pueblos.

Ahora bien, al defender el derecho de autodeterminación sólo afirmamos nuestra oposición a uniones o separaciones basadas en la violencia. Hay que avanzar, pues, cuál es nuestra propuesta para el ejercicio de tal autodeterminación.

Nuestra propuesta de Estado federal

Y como comunistas, propugnamos la máxima colaboración y solidaridad entre los pueblos. Para nosotros, la libertad es la condición para una tal solidaridad. Por ello, nuestra propuesta es la *libre unión federal* de los pueblos, con una *Constitución federal* sobre la siguiente base:

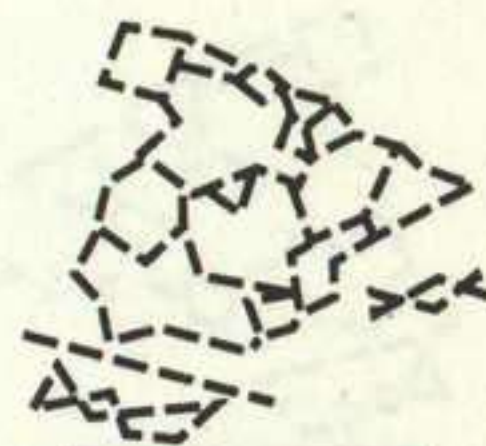
1. El protagonista de este proceso federal es la voluntad popular expresada en referéndum.
2. El Estado federal concilia el elemento unitario de su personalidad internacional, con la diversidad en la autodeterminación y autoidentificación de sus comunidades miembros.
3. El reparto de atribuciones políticas y competencias en la Constitución federal emanan de una decisión voluntaria y cosoberana de las comunidades federadas, no pudiendo ser por tanto ni modificados ni suspendidos sin su consentimiento.

Sin embargo, el Estado federal que propugnamos desde la izquierda no puede, en base a privilegios o el agravio, perjudicar los intereses de la mayoría social en su conjunto, ni de unas comunidades con respecto a otras. Por ello propugnamos la fórmula de *Estado federal solidario* que profundice el carácter *social, democrático y de derecho* de la Constitución actual en un sentido igualitario, pero que dé una respuesta progresista al tiempo a los retos de la defensa y el desarrollo del Estado social, al respeto y la promoción de una realidad plurilingüe y pluricultural con criterios de simetría e igualdad de derechos, al desarrollo sostenible y equilibrado y a la construcción de una Europa Unida.

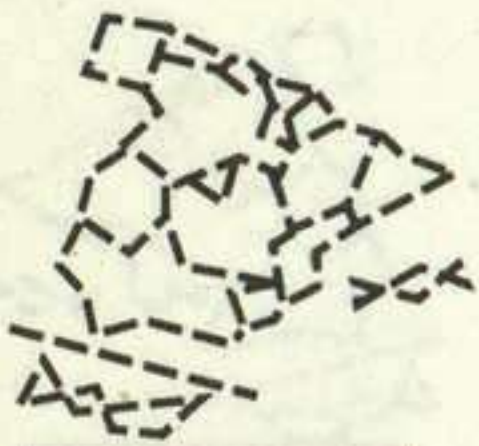
4. a) Como consecuencia, el Estado federal solidario ha de fundamentarse en la igualdad de las comunidades federadas y no en la hegemonía de algunas o alguna de ellas. No deberán, por tanto, establecerse diferencias constitucionales entre las comunidades miembros, que conlleven privilegios de trato y de facultades o de poder respecto al resto.

b) El Estado federal solidario y, por ende, sus instrumentos de política económica, fiscal y financiera han de asentarse sobre el principio de igualdad intersubjetiva e interterritorial y mantener y ampliar la solidaridad interfederal de las clases trabajadoras en contra de intereses y modelos asimétricos, particularistas o disgregadores.

c) Una nota esencial de este Estado federal solidario ha de ser su carácter y garantía de Estado social, de modo que no se abra la vía de su retroceso o demantelamiento en ninguna de las comunidades federadas.



LA REFORMA
DEL MODELO
DE ESTADO



LA REFORMA
DEL MODELO
DE ESTADO

Por todo ello, nuestro reconocimiento del derecho de autodeterminación de todos los pueblos implica el reconocimiento de una multiplicidad de sujetos soberanos, pero nuestra concepción federal no supone un simple *fraccionamiento* de la soberanía, sino una *distribución* de la misma en distintos niveles. Por ello, nuestro federalismo simétrico y solidario se opone a la concepción *nacionalista* de una soberanía o un poder absoluto en cualquier nivel, concepción propia del *Estado-nación*, a partir de la cual sólo sería posible una *confederación* de entidades dotadas de tal soberanía absoluta.

Por un lado, se trata de acercar lo más posible a los ciudadanos la gestión de cada asunto, rechazando no sólo el centralismo de la Unión Europea o del Estado español, sino también el que pudiera darse en cada comunidad autónoma y potenciando, por tanto, una gestión democrática y autónoma a nivel de cada comarca, isla o provincia (según las características de cada comunidad), a nivel municipal, a nivel de barrio, etc. Una tal federalidad facilitaría la superación de desequilibrios y conflictos no sólo entre comunidades autónomas con distinto nivel de desarrollo, sino entre las zonas urbanas y rurales dentro de cada comunidad autónoma.

Pero, por otro lado, a partir de la conciencia ecológica de la indivisibilidad del planeta Tierra, hay que asumir que el conjunto de sus recursos pertenece al conjunto de la humanidad y ningún grupo humano está legitimado para malgastarlos. Se trata, por tanto, de aunar y coordinar esfuerzos solidariamente a todos los niveles: municipios, comunidades autónomas, los actuales Estados e incluso la Unión Europea hay que entenderlos como eslabones intermedios para la unión del conjunto de la humanidad... sin clases ni Estados que la dividan.

En este proceso, no propugnamos la construcción de nuevos Estados, ni más grandes ni más pequeños, sino la superación de las trabas que los actuales Estados suponen para la libre colaboración entre sus pueblos.

Por ello, en tanto subsistan los Estados, propugnamos que el Estado español se organice como un *Estado federal*. Y propugnamos que el principio de federalidad informe también tanto la organización interna de sus comunidades autónomas como la organización de la Unión Europea. Queremos, pues, no un *Estado* federal europeo, con aparatos unificados de coacción armada, pero sí una Unión Europea *federal*, con una federalidad abierta al resto del mundo.

Se trata de que, de acuerdo con los principios de autonomía y solidaridad, cada problema se gestione democráticamente en el nivel correspondiente al mismo, utilizando extensivamente el sufragio universal para la elección de los gestores o para la toma directa de decisiones. La federalidad, por tanto, supone una profundización de la democracia, que en buena lógica debería incluir el carácter electivo de la Jefatura del Estado, configurando así una *República federal*.

Una federalidad no encerrada en el marco de los actuales Estados deberá engendrar las instituciones adecuadas para la gestión de cada problema. Por ejemplo, los problemas lingüístico-culturales catalanes o vascos, o los problemas ecológicos del Mediterráneo, puede requerir la formación de organismos conjuntos para su adecuada gestión. En general habrá que propiciar la coordinación federal de comunidades con problemas culturales, socioeconómicos o ecológicos co-

munes, pertenezcan o no al mismo Estado: las llamadas eurorregiones deben ser ámbitos para la gestión democrática conjunta de problemas reales, no entidades burocráticas generadoras de gastos suntuarios, y los confines de la Unión Europea no deberían ser límites para una tal cooperación.

La federalidad debe abarcar al conjunto del sistema político, incluyendo los aparatos coercitivos, en tanto subsistan, y el sistema de financiación: la *administración única* debería prolongarse en una policía única y una fiscalidad única.

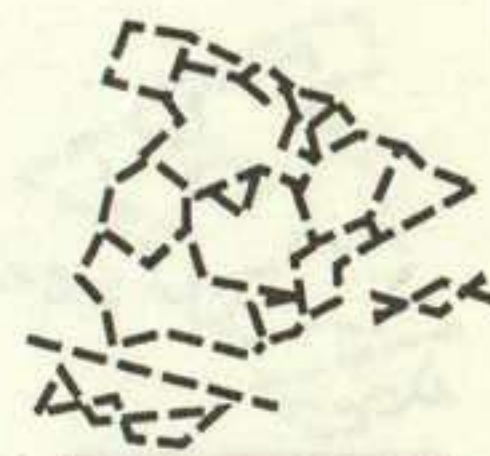
Ello significa, por ejemplo, que el mantenimiento del orden público debería descansar exclusivamente sobre policías autóctonas estrechamente ligadas, y no enfrentadas, a las poblaciones respectivas. La necesaria coordinación frente a la delincuencia internacional o el terrorismo debería descansar fundamentalmente en la intercomunicación de dichas policías y la formación de equipos conjuntos de investigación, excluyendo las acciones de fuerza armada por unidades extra-territoriales: la experiencia demuestra que las *unidades especiales* son particularmente proclives a la vulneración de los derechos humanos. Y las nuevas tecnologías deberían emplearse para facilitar la accesibilidad de la información, no para suplir la vinculación con la población.

Asimismo, la federalidad fiscal exige la autonomía en la recaudación y la gestión de los recursos, pero también la unificación del sistema impositivo y la redistribución solidaria de dichos recursos. Por ejemplo, la exigencia de una educación y una sanidad de calidad para todos requiere la asignación equitativa de los correspondientes recursos, con independencia del origen de los mismos, procedentes principalmente en buena lógica de las zonas con mayor número de personas con rentas elevadas. Igualmente, en vez de propiciar la heterogeneidad del sistema fiscal entre las distintas comunidades, facilitando así la aparición de distorsionantes *paraísos fiscales*, habría que trabajar por la homogeneidad del mismo a nivel europeo, como una componente importante de una convergencia real a dicho nivel. Y habría que asumir el 0,7 por 100 de fondos públicos para *ayuda al desarrollo* como un primer paso hacia una solidaridad fiscal a nivel internacional. Se trata, en definitiva, de desarrollar medidas que tiendan a superar los desequilibrios y no a aumentarlos, con una planificación federalmente acordada que desarrolle las previsiones del artículo 131 de la actual Constitución española.

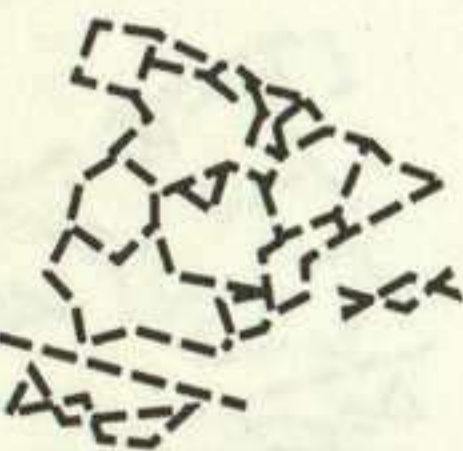
Así, una primera etapa en el avance hacia el Estado federal consistiría en el desarrollo, con el más amplio acuerdo social, político e institucional de todas las potencialidades del actual Estado autonómico, mediante una serie de reformas que sólo afectarían a modificaciones constitucionales en aspectos concretos, como la reforma del Senado.

Estas medidas de desarrollo autonómico en un sentido federalizante serían entre otras:

- El incremento de competencias y el desarrollo del autogobierno de las comunidades autónomas mediante el reconocimiento de la capacidad de iniciativa y la reforma estatutaria de las comunidades autónomas del 143 y la delegación o transferencias a las comunidades autónomas del 151.
- La modificación de las leyes de bases y otras leyes estatales que hayan invadido las competencias de las comunidades autónomas, en el sentido de articulación del Estado compuesto.



LA REFORMA
DEL MODELO
DE ESTADO



LA REFORMA
DEL MODELO
DE ESTADO

- La reforma de la Administración General del Estado, en función de la nueva distribución de competencias y poder político en un Estado compuesto.
- La reforma del Senado como Cámara de representación territorial de las comunidades autónomas y su participación en la configuración autonómica de los órganos institucionales como el Consejo General del Poder Judicial, el Tribunal Constitucional o el Consejo Económico y Social.
- La participación de las comunidades autónomas en las políticas del Estado ante la Unión Europea y el aumento de su intervención en las políticas europeas.
- La definición de un nuevo modelo de financiación autonómico en base a los criterios de suficiencia, autonomía, corresponsabilidad fiscal y solidaridad. Modelo de financiación a definir, de manera multilateral, en el Senado y a aplicar en el marco de una Agencia Tributaria Integrada.
- El incremento del poder político y la capacidad financiera de los municipios.
- La promoción de la pluralidad lingüística y cultural en todos los ámbitos del Estado: enseñanza, administración, medios de comunicación, etc.
- El despliegue de instrumentos de democracia participativa.

Toda esta serie de medidas de desarrollo del Estado autonómico permitirían un mayor reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural sin privilegios, la descentralización del poder, un mayor protagonismo ciudadano y, al tiempo, la organización de un sistema de financiación y de un modelo económico y social más orientado a la igualdad social y el equilibrio territorial.

Sin embargo, el reconocimiento explícito y constitucional de todos estos principios requiere una *Constitución federal*, con contenidos diferenciales con respecto al Estado autonómico en el sentido antes indicado.

La federalidad es un componente importante de nuestra estrategia para la construcción del socialismo: en éste, de acuerdo con nuestra concepción, «la propiedad puede adoptar múltiples formas, en función del nivel de integración técnico y social de la producción: ni la planificación democrática ni la propiedad social pueden vincularse exclusivamente al Estado; y no sólo porque en unos casos puedan adoptar una forma individual, cooperativa, municipal, etc., sino porque en otros casos habrán de adoptar formas supraestatales» (*Manifiesto del PCE para la izquierda*, XIV Congreso del PCE).

De este modo, la socialización de los medios de producción colectivos da una nueva dimensión a los distintos niveles de gestión democrática. Igualmente, la federalidad puede hacer posibles distintos ritmos en el proceso de dicha socialización a tales distintos niveles, en función del desigual desarrollo de la lucha de clases; pero la articulación federal de dicho proceso es también una condición para su viabilidad.

A su vez, este proceso de construcción federal del socialismo irá cambiando la misma naturaleza de la federalidad: dado que «los objetivos comunistas suponen en último término la desaparición del Estado, perviviendo la propiedad social de los medios de producción más allá de éste» (*Manifiesto del PCE para la izquierda*, XIV Congreso del PCE), el resultado de dicho proceso será la transformación paulatina de la federalidad *política* en federalidad *social*, como un componente de la sociedad comunista a la que aspiramos.

Anexo: la cuestión lingüística y el problema nacional

Actualmente, dentro de las fronteras del Estado español se hablan castellano, catalán, euskera y gallego, con diversas variantes regionales, que han sido cauce de distintas tradiciones cultural-nacionales. Podemos considerar que dichas tradiciones configuran históricamente cuatro *áreas nacionalitarias* con elementos nacionales comunes en cada una, pero con notorias heterogeneidades internas, tanto por factores de su propia evolución como por las distintas relaciones que mantienen con otros ámbitos nacionales, llevando en determinados casos a la división de un área en comunidades distintas con instituciones separadas. Igualmente, el asturiano ha sido cauce de una tradición de país con hondas raíces históricas y culturales.

Así, lo que podríamos llamar *Països Catalans* abarca las comunidades autónomas de *Catalunya*, la mayor parte del *País Valencià* (con el nombre oficial de *Comunidad Valenciana*) y *Les Illes Balears*, dentro del Estado español, además de Andorra, del Rosselló, dentro del Estado francés, y de L'Alguer, dentro del Estado italiano.

A su vez, *Euskalherria* se encuentra dividida entre la Comunidad Autónoma del *País Vasco* y *Nafarroa*, además de Lapurdi, Zuberoa y Benafarroa, dentro del Estado francés.

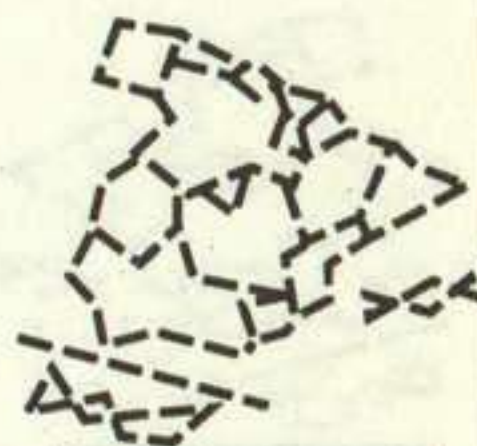
En el caso de *Galicia*, las características comunes entre el gallego y el portugués (morfología y parte del vocabulario) definen un espacio de relación cultural con el vecino Portugal.

Por su parte, el castellano es hablado en todo el territorio del Estado español, además de en otros países, especialmente en Latinoamérica. Y la cultura nacional que vehicula, con distintas variantes regionales, tiene como marco de referencia el conjunto de dicho territorio, con la denominación de *España*. Dentro de dicho territorio se dan también distintas hablas diferenciadas que configuran especificidades culturales, como la *fabla aragonesa*. Asimismo, se reivindican también proyectos nacionales específicos en *Andalucía* y *Canarias*.

A la pluralidad lingüístico-cultural se añaden notorias desigualdades económicas territoriales, con un desarrollo industrial que históricamente se ha concentrado principalmente en Madrid, Euskadi y Catalunya, extendiéndose en las pasadas décadas a otras zonas, como es el caso del País Valenciano. Ello ha favorecido importantes movimientos migratorios internos, especialmente hacia Madrid, Euskadi y los Països Catalans, procedentes de Galicia y de regiones castellanoparlantes. Y ha contribuido, en particular, junto a la dominación política del Estado español, a la extensión del uso del castellano en todo su territorio.

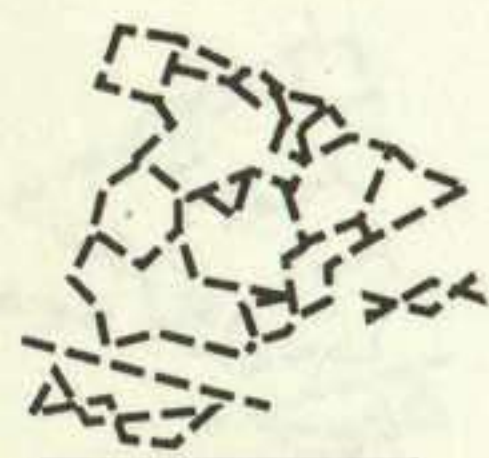
La coexistencia territorial del castellano (como lengua política y, en algunos casos, socialmente dominante) con las restantes lenguas ha generado situaciones de *conflicto lingüístico*, entreveradas con conflictos de clase, con características propias en cada zona y que se han prolongado hasta hoy.

Así, el proletariado industrial castellanoparlante emigrado a Catalunya se encontró frente a una burguesía y junto a un campesinado autóctono catalanoparlante, pero también frente a un aparato estatal franquista castellanoparlante; los casos de Euskadi y del País Valencià (éste con una emigración más tardía) se diferencian por el hecho de que la media y alta burguesía había adoptado también mayoritariamente el castellano como lengua «de prestigio».

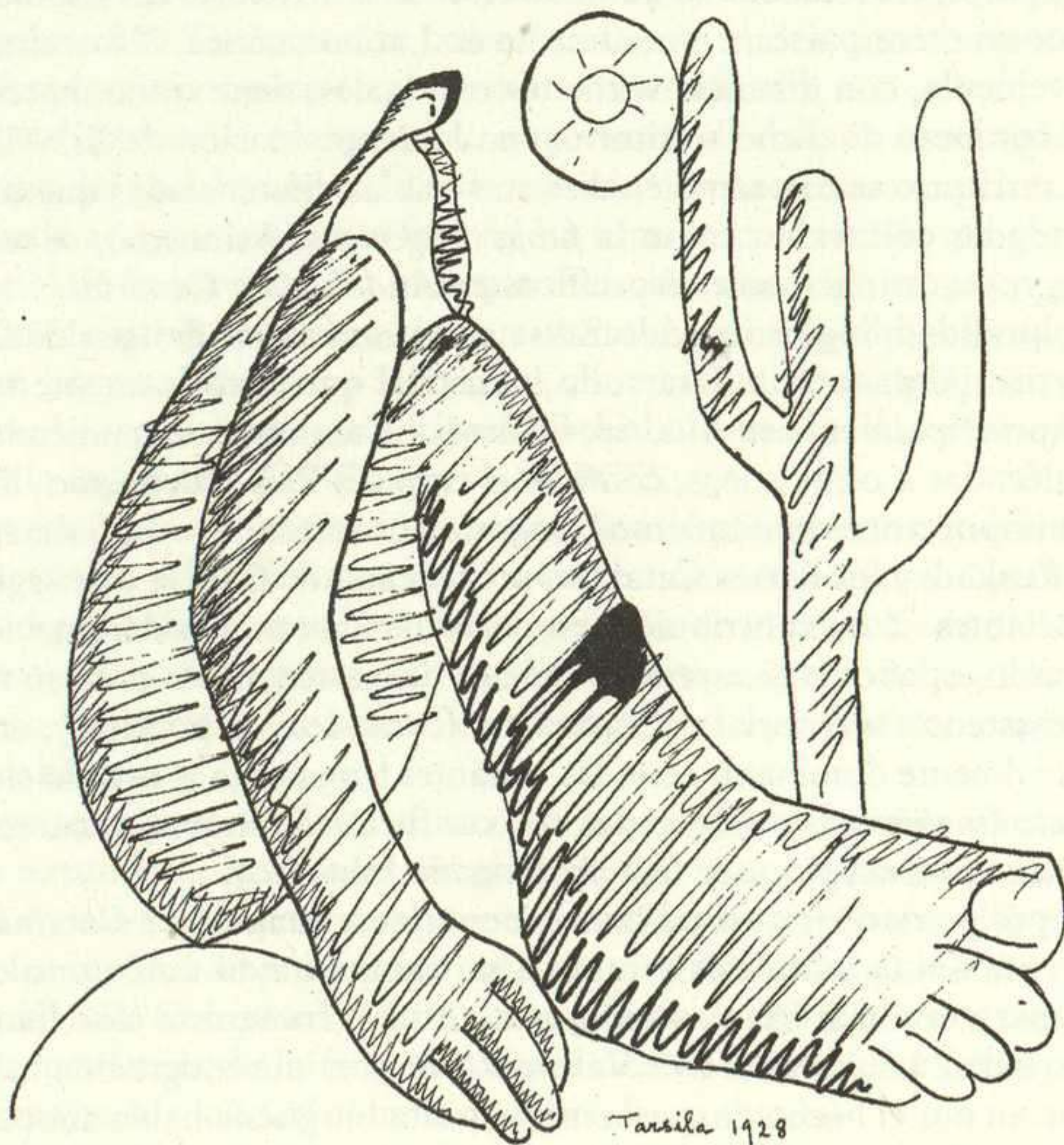


LA REFORMA
DEL MODELO
DE ESTADO

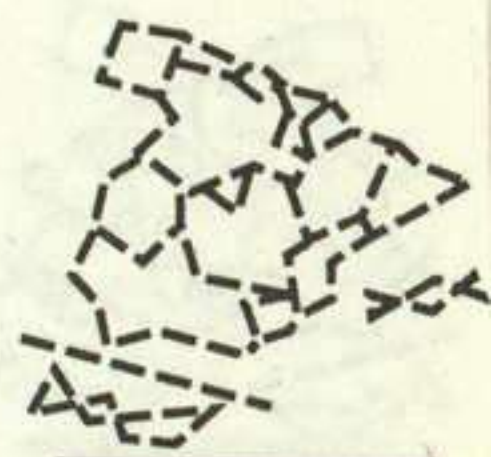
A través de la lucha antifranquista se produciría un compromiso entre amplios sectores del proletariado industrial castellanoparlante y de la intelectualidad de Euskadi y los Países Catalans con la burguesía nacional catalana y vasca, compromiso que incluía la defensa de la autonomía y de las libertades nacionales de los distintos pueblos de España, con el reconocimiento de sus respectivas lenguas. Pero este compromiso, sobre el que se cimentó en buena medida la transición a la democracia, no anulaba la base social de los conflictos lingüístico-nacionales, ni la peculiar contradicción en la que se encontraba el proletariado castellanoparlante en Euskadi y los Países Catalans, al encontrarse formando parte al mismo tiempo de la clase dominada y de la cultura nacional dominante, con el apoyo de los aparatos centrales del Estado. Por el contrario, la burguesía nacional catalana y vasca se encontraba formando parte a la vez de la clase dominante y de culturas nacionales subalternas. Mientras que el proletariado y el campesinado euskaldun, gallego y catalanoparlante se encontraba sufriendo una doble opresión, nacional y de clase, que se acentuaba en el caso de la emigración gallega. ■



LA REFORMA
DEL MODELO
DE ESTADO



Tarsila 1928



LA REFORMA
DEL MODELO
DE ESTADO

Ponencia sobre modelo de Estado de IU-Iniciativa per Catalunya

Grupo de trabajo sobre modelo de Estado

1. «Globalización», regionalización y diversidad nacional y cultural

La creciente mundialización de amplias esferas de la actividad humana, que tienden a escapar al control de cada Estado por separado, es resultado de un proceso histórico largo; pero es innegable que éste se ha profundizado en los últimos tiempos como consecuencia de una serie de cambios que están sirviendo a la amenazante tendencia a la concentración de poder económico, político y mediático en una minoría que aspira a consolidar una hegemonía neoliberal a escala planetaria.

La «globalización» de la economía financiera y de las comunicaciones, la «des-territorialización» de la organización de la producción y de las inversiones, el impacto planetario de la crisis ecológica, la agravación de las desigualdades sociales y territoriales, las grandes migraciones humanas, la «internacionalización» de los problemas de la seguridad y los debates sobre el derecho de injerencia, así como el protagonismo de organizaciones internacionales de distinto tipo están contribuyendo a la mundialización de la vida política y a la exigencia de soluciones a escala global que relativizan aún más el grado de soberanía que ejercen, si bien de forma desigual, los Estados actuales —y, sobre todo, los pueblos— en su ámbito respectivo.

Ese conjunto de fenómenos está conduciendo también a la configuración de nuevos bloques interestatales y a procesos de cooperación y/o construcción en común de espacios económicos y políticos a escala regional, como desde hace tiempo sucede en el proceso que va desde la creación de la Comunidad Económica Europea hasta la actual Unión Europea. Se trata de tendencias a crear nuevas formas de organización política —federales, confederales o híbridas— que no están exentas de fuertes tensiones por diversas razones: predominio de los intereses y valores de un capitalismo en transición a una nueva fase de acumulación; desigualdades económicas y sociales y diferencias nacionales entre las partes de ese proyecto; y persistencia de la vieja legitimidad y el protagonismo de los Estados ante las dificultades para generar una unión política superior. No obstante, esos procesos pueden conducir a que determinadas competencias hasta ahora consideradas —núcleo central de cada Estado— tiendan a escapar de



LA REFORMA DEL MODELO DE ESTADO

él, como es el caso de la política monetaria, el medioambiente, las comunicaciones o la defensa.

Por último, también dentro de los Estados —especialmente en los que tienen un carácter simple o unitario—, frente a las presiones homogeneizadoras asociadas a la «globalización» y a la pérdida de centralidad de los viejos Estados, reaparece una legítima reivindicación del derecho a la diversidad, a la diferencia y a la cosoberanía o soberanía compartida. Resurgen así los nacionalismos étnicos o culturales, y las exigencias de descentralización territorial, si bien sus expresiones políticas pueden ser muy distintas según los casos.

La izquierda transformadora ha de saber responder a estos nuevos retos evitando tanto la actitud resignada frente a una globalización hegemonizada por el neoliberalismo como el repliegue hacia nacionalismos estatistas o excluyentes. Debemos ofrecer nuevas vías hacia la construcción de espacios de cooperación regional e internacional entre los pueblos a través de los cuales ideas como soberanía compartida y un federalismo que responda a las nuevas tendencias de este fin de siglo se vayan abriendo paso; todo ello teniendo como horizonte la necesidad de un gobierno mundial democrático capaz de lograr procesos de regulación y resolución de los graves problemas sociales y ecológicos a los que hay que hacer frente a escala planetaria.

2. *El proceso de construcción europea*

Las tendencias descritas se reflejan más claramente en el marco europeo: por un lado, tanto el nuevo contexto internacional como el ya largo período iniciado con la creación de la Comunidad Económica Europea han impulsado procesos de transferencia de soberanía a un ámbito supraestatal; por otro, la diversidad nacional y regional de los países de este área, así como la voluntad democratizadora desde abajo están presionando por su reconocimiento político y jurídico, si bien con escaso éxito hasta ahora.

La construcción de una Unión Europea plurinacional, pluricultural y plurilingüe, dentro de una perspectiva federal, debería obligar a una redistribución de competencias y a una reubicación de los Estados-naciones y regiones que participan en todo este proceso.

De todas formas, el actual proceso de construcción europea bajo hegemonía neoliberal adolece de mayor participación ciudadana y arrastra un déficit democrático que se debe cubrir. De lo contrario, también en esta temática quedarán afectadas necesidades sociales, el reconocimiento de la diversidad nacional y la lucha contra el desequilibrio territorial en su seno, si bien han jugado un papel positivo los fondos estructurales y los fondos de cohesión.

Las desigualdades económicas entre unos países y otros, así como el diferente grado de cumplimiento de los compromisos establecidos en el Tratado de Maastricht, están confirmando además la tendencia práctica a constituirse un «núcleo duro» y una «geometría variable» en el seno de la Unión en relación a los ritmos de una convergencia simplemente nominal y monetarista. Esto se opone claramente a lo que debería ser un proceso federalizante en el que la ciudadanía y los pueblos sean, efectivamente, los protagonistas en la construcción de una Europa solidaria.

En ese marco los Estados naciones conocen un proceso de erosión de soberanía en competencias clave; pero, al mismo tiempo, son los principales actores e implementadores de las directivas comunitarias y mantienen, además, competencias en otras áreas todavía importantes en sus relaciones con el conjunto de la ciudadanía. Esta dualidad constituye un condicionante del proceso de cesión de competencias «hacia arriba» y «hacia abajo», máxime cuando tiene que ver con relaciones desiguales y tensiones que reavivan el interés nacional-estatal de cada una de las partes.

Dentro de un proyecto federalista democrático y solidario, las comunidades autónomas del Estado español deberían aspirar a ser sujetos activos en la defensa de una idea alternativa de la construcción europea que tenga en cuenta las diversidades nacionales y regionales y la superación de los desequilibrios territoriales. Para ello es necesario empezar por redefinir la función del Comité de las Regiones, así como impulsar formas de cooperación transversales entre las distintas «regiones» de la Unión Europea.

En este camino, IU e IC proponen medidas como: plena cooperación e información ascendente y descendente sobre los procesos comunitarios; responsabilización en los procesos de decisión; presencia de las comunidades autónomas en las delegaciones españolas en las instituciones de la UE y en COREPER; reconocimiento institucional de la plurinacionalidad y los hechos diferenciales existentes en el marco europeo; reconocimiento del derecho de las comunidades autónomas a mantener con el exterior relaciones de carácter cultural y comercial; articulación de mecanismos para la participación activa de las comunidades autónomas en la configuración, demanda y distribución de los fondos estructurales y de cohesión.

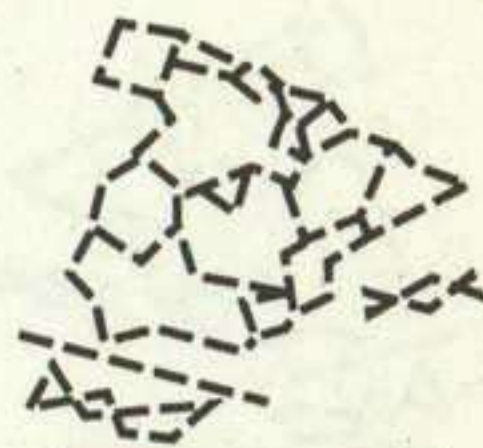
3. España y el Estado español: una realidad plurinacional

La existencia de una realidad plurinacional de base territorial en el marco del Estado español es un hecho reconocido hoy social y culturalmente, y tiene que reflejarse, por tanto, en su redefinición constitucional como Estado social, democrático y de derecho de carácter plurinacional.

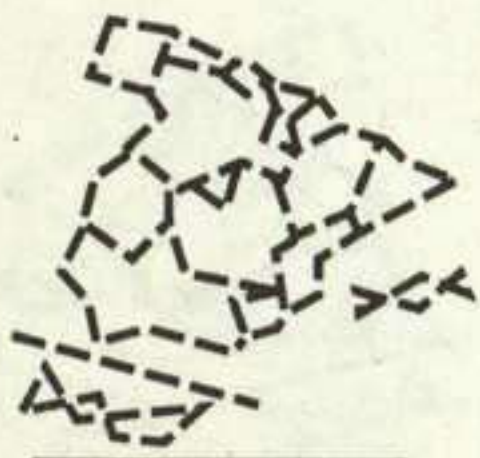
Esto comporta el reconocimiento de los hechos diferenciales que garanticen el respeto a la diversidad y a la voluntariedad, sin menoscabo de los derechos individuales de ciudadanía dentro del territorio de cada una de las comunidades.

El artículo segundo de la Constitución reconoce la existencia de nacionalidades y regiones, si bien no ha habido en su desarrollo una distinción clara entre las comunidades autónomas que pudieran considerarse dentro de una u otra categoría. Si nos remitimos a las autodefiniciones que en los respectivos estatutos de autonomía se hacen, nos encontramos con que:

- el País Vasco, Catalunya y Galicia se consideran nacionalidad;
- Andalucía, Islas Baleares y la Comunidad Valenciana emplean expresiones próximas a la de nacionalidad;
- Canarias, Aragón y Castilla-León se reclaman de una identidad específica sin referencia regional;
- Cantabria, Extremadura, La Rioja, Murcia y Castilla-La Mancha se consideran entidad regional, en unos casos histórica y en otros no, y



LA REFORMA
DEL MODELO
DE ESTADO



LA REFORMA
DEL MODELO
DE ESTADO

- Asturias, Navarra y Madrid emplean otras fórmulas o ninguna.

Otra forma de distinguirlas sería la relacionada con el procedimiento adoptado para la elaboración del estatuto de autonomía, pero también sería insuficiente, ya que la dinámica de los hechos y de la presión social y popular rebasó los límites establecidos inicialmente.

Además, el reencuentro con sus particularidades históricas y culturales por parte de las distintas comunidades autónomas, así como la lucha contra los desequilibrios territoriales, han contribuido al desarrollo de identidades colectivas específicas en muchas de ellas.

Sin embargo, se ha podido comprobar también que en todas las comunidades autónomas, incluso en las que se definen estatutariamente como nacionalidades, hay diferentes tipos y grados de identificación con la nación o región respectiva: conviven un nacionalismo dual, otro exclusivo en un sentido u otro (vasco o español, por ejemplo) y también un sentimiento colectivo de minoría gitana o inmigrante. Es esta realidad compleja la que, por un lado, obliga a no establecer una «frontera» rígida entre unas comunidades autónomas y otras en cuanto a la posibilidad de reivindicar mayores cotas de autogobierno y, por otro, justifica más la apuesta por un Estado federal, en el que sean reconocidos los derechos nacionales de los pueblos que ya los reclaman como la fórmula más adecuada frente a otras (como el mantenimiento del actual Estado de las autonomías o la independencia).

En todo caso, es esa especificidad plurinacional con una base territorial la que distingue el modelo federal que hemos de aplicar de otros como el alemán (donde se da una unidad nacional), del estadounidense (multiétnico, pero sin diferenciación territorial) o del suizo (con pluralidad lingüística compatible con una identidad común).

4. *Avanzar hacia el Estado federal mediante el impulso autonómico y una reforma constitucional*

El modelo que propugnamos no cabe en el marco del Estado de las autonomías, pese a las potencialidades que se han podido y pueden desarrollar todavía a partir del título VIII. Hay que tener en cuenta que las diferencias entre un Estado autonómico, por muy descentralizado que haya llegado a ser, y un Estado federal como el que sugerimos son importantes, ya que en el primero sus partes integradas no tienen reconocida su capacidad de pactar libremente entre ellas el vínculo a establecer, en este caso federal. Esto no quiere decir que desde el actual Estado de las autonomías no se pueda pasar a un Estado federal sin ruptura: un reconocimiento a las comunidades autónomas de su derecho a pactar un nuevo tipo de relación entre ellas, sin necesidad de separarse materialmente, podría alcanzarse a través de una reforma constitucional.

En ese camino el federalismo que proponemos se basa en la doble voluntad de autogobierno de los Estados miembros, por un lado, más el gobierno compartido por todos ellos, por otro. Se prima así la interdependencia y una red de relaciones que fundamenten el conjunto. Es, por tanto, una alternativa a la visión reduccionista que se limita a situar el problema de la distribución del poder sobre unas coordenadas de centro-periferia.

IU-IC consideran que el avance hacia un federalismo respetuoso de la plurinacionalidad y solidario debería apoyarse en dos fases que no tendrían por qué estar separadas rígidamente:

a) Impulso autonómico y desarrollo de las potencialidades de la Constitución

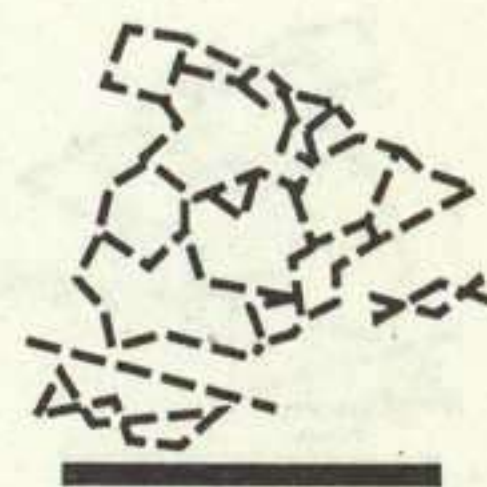
Se trataría de llegar a un amplio acuerdo entre las fuerzas políticas y las instituciones representativas de las comunidades autónomas para impulsar y desarrollar el actual Estado de las autonomías mediante una serie de reformas que sólo precisarían modificar la Constitución de forma inmediata en lo relativo al Senado.

Estas medidas supondrían un progresivo paso en el proceso de federalización:

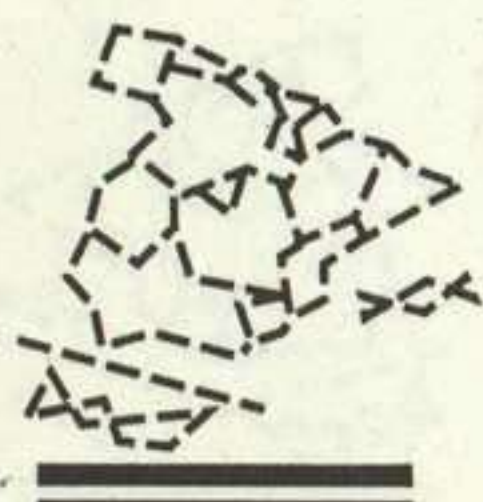
- Aumento de competencias y del poder político de las comunidades autónomas en base a los siguientes criterios:
 - transferencia efectiva de todas las competencias incluidas en sus respectivos estatutos de autonomía;
 - reforma de los estatutos de las comunidades autónomas con equiparación competencial a las actuales del 151 y con un reforzamiento de sus parlamentos, e
 - incremento de las competencias de las comunidades autónomas del art. 151 de la Constitución, a través de la delegación o transferencia por Ley Orgánica que regula el 150.2 de la Constitución.
- Modificación de las leyes estatales (leyes de bases u otras) que hayan invadido competencias de las comunidades autónomas.
- Reforma del Senado para convertirlo en una verdadera cámara de representación territorial de las comunidades autónomas.
- Reforma de la Administración General del Estado en función de sus competencias y nuevos fines: drástica reducción de la administración periférica, desaparición de los gobernadores civiles y reforma de las funciones de las delegaciones del Gobierno.
- Aumento competencial y del poder político de los ayuntamientos: delegación de competencias ejecutivas o de gestión desde las comunidades autónomas o el Estado, priorizando los servicios que afectan directamente a la ciudadanía.
- Desaparición de las Diputaciones Provinciales en aquellas comunidades autónomas que democráticamente lo decidan.
- Reforma de la financiación de las comunidades autónomas, bajo los criterios de suficiencia, autonomía, corresponsabilidad fiscal y solidaridad.
- Participación de las comunidades autónomas en la formación de la voluntad del Estado ante la Unión Europea y aumento de su capacidad de intervención en las políticas sectoriales europeas.
- Respeto y fomento de la pluralidad de lenguas y culturas en el conjunto del Estado español.

b) Reforma constitucional y Estado federal

Se trataría de llegar a un amplio acuerdo entre fuerzas políticas, instituciones representativas y ciudadanos y ciudadanas de las comunidades autónomas para



LA REFORMA
DEL MODELO
DE ESTADO



LA REFORMA DEL MODELO DE ESTADO

una reforma que afectaría a distintos apartados de la Constitución. Así, en el Título Preliminar debería reconocerse con claridad el carácter plurinacional, pluricultural y plurilingüístico del Estado y, por tanto, la voluntariedad de las partes a la hora de establecer un pacto federal, permitiendo incluso la posibilidad de optar por otras formas de relación. En el Título III deberían introducirse las modificaciones en cuanto a competencias, composición y sistema de elección que garanticen la configuración, composición y sistema de elección que garanticen la configuración del Senado como Cámara Federal. El Título VIII también debería ser reformado con el fin de establecer un nuevo marco competencial tendente a ampliar los poderes en favor de las partes federadas, incluyendo la posibilidad de establecer lazos especiales entre determinadas entidades federadas, y reformulando las competencias del poder federal (defensa, relaciones exteriores, banca estatal, etc.). También debería reconocerse, entre otras medidas, la posibilidad de desaparición de las provincias en aquellas comunidades autónomas que democráticamente así lo decidan, la introducción del criterio plurinacional en la composición y poderes de instituciones como el Tribunal Constitucional, el Consejo Económico y Social y otras, y un sistema de financiación basado en conciertos económicos solidarios.

El federalismo plurinacional que propugnamos implica también el reconocimiento de competencias diferenciales en ámbitos como la lengua, la cultura, la política comunicativa, la seguridad interna y otras que puedan derivarse de las particularidades nacionales. En este sentido deberíamos respetar tanto la igualdad de derechos de las comunidades autónomas como la existencia de complejos competenciales diferentes en función de su propia diversidad, según reconoció el mismo Tribunal Constitucional en su sentencia sobre la LOAPA. Otra cuestión es que desde la izquierda luchemos para que el uso social de esas mismas competencias no implique privilegios económicos para una comunidad autónoma ni beneficie a los grupos sociales dominantes en la misma.

Tanto la profundización del Estado de las autonomías como la reforma federalizante se han de contemplar como un proceso abierto en el que se aspire a conciliar unidad y diversidad.

5. *El derecho a la autodeterminación y la opción federal*

Entendido como derecho de los pueblos a establecer libremente su condición política y a proveer a su desarrollo económico, social y cultural, siguiendo la definición del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966, el derecho a la autodeterminación ha de ser considerado como un derecho democrático fundamental, como solución democrática para los colectivos o realidades nacionales dentro de los Estados actuales.

No se agota en ningún ejercicio puntual y se debería contemplar en la misma reforma constitucional. El sujeto colectivo del ejercicio de ese derecho debería ser el conjunto de la población residente de forma estable en el ámbito territorial de la comunidad en la que esa demanda se solicite, independientemente de sus diferencias de origen, lengua o etnia.

Una ley debería regular las condiciones del libre ejercicio de ese derecho, así como la concreción de las instancias y vías de solución de conflictos en función

de la decisión que adoptara finalmente la comunidad autónoma afectada, garantizando siempre el respeto al principio de la mayoría, así como a los derechos de las minorías en los distintos ámbitos.

Izquierda Unida e Iniciativa per Catalunya en cualquier consulta de autodeterminación propugnarán la opción de un Estado federal.

Las razones son:

a) La coincidencia en la actualidad de la doble tendencia hacia marcos supraestatales y hacia la potenciación del autogobierno de las comunidades territoriales.

b) Ni el mantenimiento de los Estados centralistas o de descentralización administrativa ni la creación de nuevos Estados basados en nacionalismos excluyentes son, a nuestro entender, vías adecuadas para conciliar diversidad e igualdad.

c) El federalismo democrático que defendemos arranca de la tradición anti-centralista y solidaria heredada de un sector de la izquierda social y republicana desde el siglo XIX. Implica la voluntad de hacer compatibles la convivencia de los diferentes pueblos y la lucha contra los desequilibrios territoriales entre unas comunidades autónomas y otras.

d) La garantía del respeto a la pluralidad nacional, cultural y lingüística del Estado español puede asegurarse mejor en ese marco común.

e) Los diferentes grados y tipos de identificación con la nacionalidad o región respectiva dentro de cada territorio autonómico revelan que la diversidad se da también en el marco de cada comunidad autónoma.

6. *La reforma del Senado*

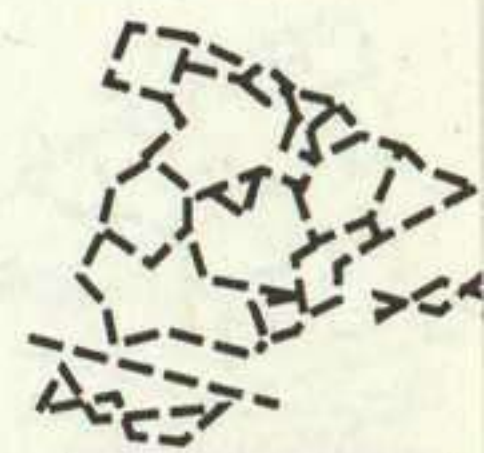
La reforma de este organismo se deriva, fundamentalmente, de la necesidad de garantizar que, teniendo en cuenta el carácter plurinacional y plurirregional del Estado español y su futura transformación en federal, esa realidad se refleje en una Cámara de representación de las comunidades autónomas, diferente, por tanto, de la de representación ciudadana, puesto que esta última función ya corresponde al Congreso de Diputados.

El Senado debe dejar de ser una Cámara de segunda lectura y ha de convertirse en un instrumento de diálogo y coordinación entre los representantes de las comunidades autónomas que ayude a hacer compatible el respeto a las distintas identidades nacionales y regionales y a su derecho al autogobierno con la búsqueda de la solidaridad entre todas ellas. Por eso nos parece insuficiente la pretensión de la anterior ponencia oficial del Senado de limitarse a reformar el artículo 69 de la Constitución.

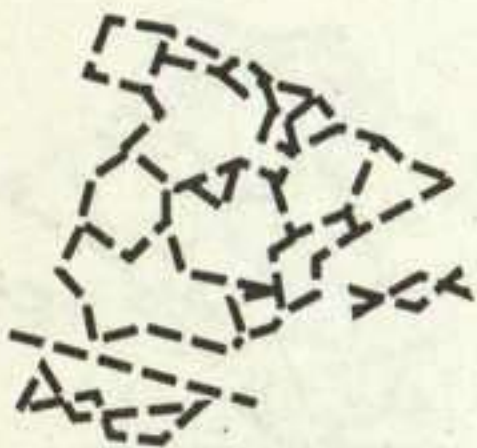
IU-IC consideran que, como mínimo, ha de atribuirse al Senado las siguientes funciones:

- Competencia para conocer y decidir sobre las cuestiones relativas a la estructura político-territorial del Estado y sobre aquellas otras conexas derivadas de esa estructura.

- Competencia decisoria en las cuestiones de índole normativa que afecten al Estado español como consecuencia de su pertenencia a la UE.



LA REFORMA
DEL MODELO
DE ESTADO



LA REFORMA
DEL MODELO
DE ESTADO

- Competencia exclusiva para conocer de cuantas materias afecten a los estatutos de autonomía y a sus propuestas de reforma.
 - Derecho de veto en relación con los proyectos de ley del Congreso que impliquen transgresión material de las atribuciones del Senado o, en general, afecten lesivamente a las competencias y atribuciones de las comunidades autónomas o a la organización territorial del Estado.
 - Plena equiparación de todas las lenguas en el Senado tanto en relación a su oficialidad como a su uso.
 - Reconocimiento del derecho de veto a las comunidades autónomas afectadas en materias que tengan que ver, en general, con sus competencias exclusivas o con las competencias diferenciales derivadas de la realidad plurinacional.
- IU-IC consideran que la composición del Senado debe basarse en:
- Un número mínimo de senadores por cada comunidad autónoma, igual para todas ellas.
 - Un número suplementario para cada comunidad autónoma en función de su población.

En cuanto a las formas de elección de los senadores, IU e IC consideran que ha de primar el criterio de representación territorial de los órganos en donde reside la voluntad de autogobierno de cada comunidad autónoma. Por esa razón nos parece recomendable su elección por los parlamentos autonómicos, con una distribución política que sea proporcional a los resultados electorales obtenidos por los partidos políticos en las elecciones autonómicas. La condición de diputado autonómico puede ser compatible con la de senador, pero no debe ser requisito previo.

7. *Plurilingüismo y cultura federalista*

El balance que cabe hacer de la distinción constitucional entre el castellano, las demás lenguas y las «modalidades lingüísticas» es que no se ha favorecido un mayor conocimiento de las lenguas no castellanas fuera del ámbito de las comunidades en las que cada una de esas lenguas es usada social y oficialmente.

Una reconsideración del plurilingüismo dentro de nuestro modelo federal debería implicar, como mínimo, un reconocimiento extraterritorial de las lenguas propias no castellanas: lo que supone el derecho de cualquier ciudadano/a a expresarse en su propia lengua en sus relaciones con las administraciones del Estado federal en determinados servicios; asimismo, el derecho de los representantes públicos a expresarse en su lengua propia en el seno de la institución respectiva.

Pero una cultura política federalista debe ir más allá del respeto de esos derechos individuales: se trata de fomentar un conocimiento mutuo de las distintas lenguas, literaturas y culturas existentes. Para ello habría que proponer medidas como: el aprendizaje optativo de una de las lenguas distintas del castellano desde la EGB en los territorios castellano-parlantes; la exigencia de que los manuales de historia reflejen una interpretación respetuosa de la pluralidad nacional y cultural; favorecer el conocimiento intercultural voluntario entre estudiantes de las diferentes comunidades; promover desde los medios de comuni-

cación públicos —y en particular la televisión— programas, campañas e iniciativas destinadas a debatir los problemas históricos de la sociedad española y a conocer mejor los de cada una de sus comunidades. En el caso de las televisiones privadas, teniendo en cuenta que se hallan dentro del marco de un servicio público, también se les deberá exigir un esfuerzo similar, incluyendo el desarrollo de un porcentaje significativo de su programación en la lengua propia de cada comunidad autónoma.

Se trata, en suma, de construir un nuevo Estado federal, por lo que no basta con que cada sujeto de la federación explique en su ámbito su historia y su cultura, o fomente su lengua; hay que hacer todo esto a escala de todo el Estado para poder así reconocer la complejidad y diversidad de sus componentes.

Es obvio que todas estas medidas tienen que ir unidas a la confluencia de IU e IC con aquellos sectores del mundo de la cultura y de la educación que están vinculados a los sindicatos, organizaciones sociales y ciudadanas. Con ellos, y priorizando la labor voluntarista que hay que hacer desde las comunidades castellano-parlantes, es con quienes debemos ir construyendo puentes de diálogo y reconocimiento de la realidad plurilingüística del Estado español.

8. Poder local

Cada comunidad autónoma debe descentralizar su poder y servicios de acuerdo con su realidad territorial y demográfica.

Desde la perspectiva de las corporaciones locales, descentralización debe ser igual a eficiencia y participación ciudadana. Este es un elemento clave a la hora de contemplar el necesario transvase de competencias no sólo desde la Administración central a las autonómicas, sino desde ambas al poder local.

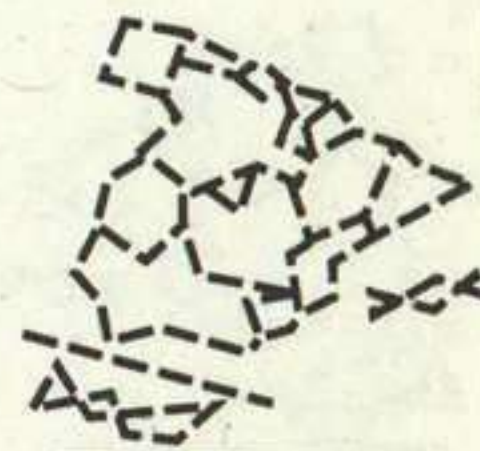
El principio de subsidiariedad («sólo aquellas funciones que no pueden ser realizadas más eficientemente en el nivel más bajo pueden estar bajo la jurisdicción del nivel siguiente más alto») debería aplicarse, especialmente en materia de servicios. Algunas competencias de gestión pueden ser compartidas, pero no superpuestas. En otras habrá que impulsarlas por parte de entidades supramunicipales o comarcales, garantizando los mismos derechos de participación y control de la gestión.

En cuanto a financiación, los ayuntamientos han sido los grandes discriminados, por lo que hay que modificar el sistema, empezando por alcanzar ya el 25 por 100, con el objetivo de llegar a la suficiencia financiera.

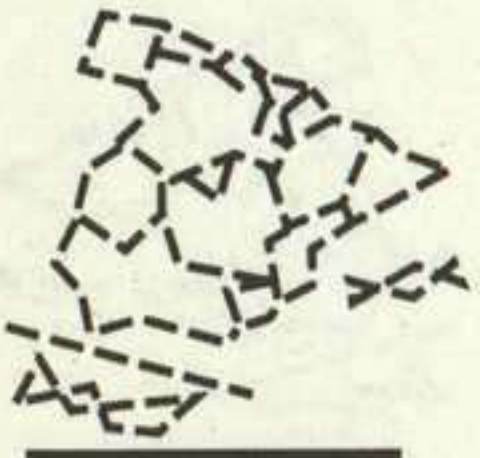
Será necesaria la modificación de la legislación correspondiente, particularmente la Ley de Bases de Régimen Local y la Ley de Haciendas Locales.

9. Hacia conciertos económicos solidarios

El proceso de federalización en su conjunto está necesitado de un sistema de financiación que se base sobre los principios de autonomía financiera, suficiencia, corresponsabilidad fiscal y solidaridad; esta última podrá exigirse con mayor razón siempre que se respete, al mismo tiempo, un desarrollo pleno del autogobierno.



LA REFORMA
DEL MODELO
DE ESTADO



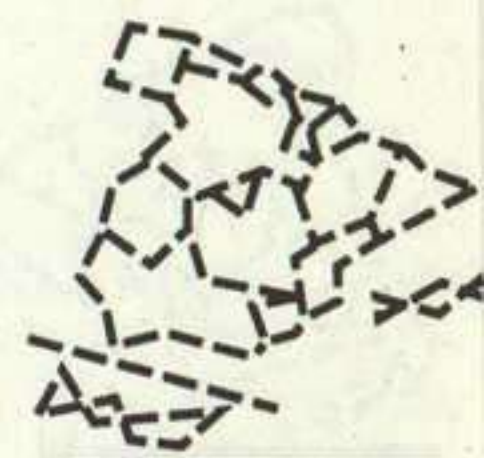
LA REFORMA
DEL MODELO
DE ESTADO

Partiendo de esos criterios, los conciertos económicos solidarios deberían tener como rasgos fundamentales la existencia de unos impuestos concertados, cuyos rendimientos son para las comunidades autónomas la aportación de un «cupo» para la financiación de las cargas del Estado y el establecimiento de un Fondo de Compensación Horizontal.

El desarrollo de este modelo deberá respetar las garantías mínimas de armonización fiscal y permitir la institucionalización de la coordinación necesaria entre las comunidades autónomas y el poder central para garantizar las medidas de política económica general y evitar las rivalidades y distorsiones fiscales, al mismo tiempo que servirá para avanzar en la concepción federal del Estado. ■

Barcelona-Madrid, 13 de junio de 1996





LA REFORMA
DEL MODELO
DE ESTADO

Apuntes críticos al modelo de federalismo asimétrico

(Acerca de la ponencia de IU-IC sobre Estado federal)

Gaspar Llamazares / José M.^a Laso / Fco. Javier García

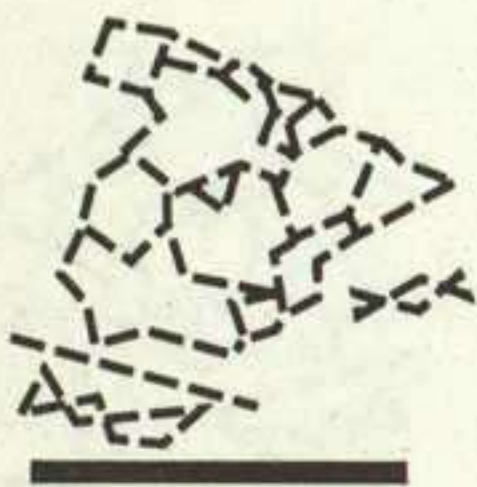
En la situación actual que vive el proceso autonómico en el Estado español, no cabe duda de la oportunidad política del debate existente en IU en torno al modelo de Estado y, más en concreto, en torno a nuestra alternativa de modelo federal.

Una alternativa de fondo, es decir, estratégica, para superar las contradicciones reales del Estado autonómico. Contradicciones que no se reducen a las reivindicaciones históricas o políticas derivadas de la existencia de identidades diferenciadas en el Estado español, sino que tienen también mucho que ver con los efectos desequilibradores del pensamiento y la praxis neoliberal dominantes sobre el territorio, y con la reorganización consiguiente del poder político, cada vez más alejado de la participación y el control democráticos.

Esta reflexión estratégica sobre el Estado español y nuestra alternativa federal debe ser esencialmente política. Es decir, debe servirnos para orientar nuestra actividad política cotidiana —sin dejarnos arrastrar, ya sea por la reivindicación nacionalista o por el agravio comparativo— sumando a aquellas fuerzas que nos permitan avanzar en el proceso de federalización del Estado autonómico, al tiempo que disputando el terreno a quienes, desde perspectivas opuestas, combaten la alternativa federal.

1. *Globalización, neoliberalismo y Estado*

En este sentido, un primer aspecto que llama la atención del documento de la ponencia de IU es el análisis funcionalista del avance de la globalización y el renacimiento del derecho a la diversidad regional, frente a los «viejos Estados». Como si fuese un impulso racional derivado de la mundialización de la economía, las comunicaciones, etc., y la exigencia de soluciones a escala global el que alentase la existencia de nuevos bloques supraestatales o como si esta misma globalización y sus efectos uniformizadores fuesen los que, unidos a las aspiraciones de los pueblos sin Estado, provocasen la descentralización de los Estados, configurando con ambos impulsos centrífugos y centrípetos la necesidad de sustitución del Estado-nación por un federalismo global y regional.



LA REFORMA
DEL MODELO
DE ESTADO

Ignorando, por una parte, que las contradicciones cada vez más agudas entre la globalización de mercado y el control democrático con una mayor autonomización y oligarquización en la toma de decisiones, en marcos supraestatales, en nada tiene que ver con un proceso de confederalización y mucho menos con una dinámica federalizante global y, por otra, la evolución simultánea en las regiones más ricas de su toma de conciencia *identitaria* junto a la insolidaridad, frente al Estado o las regiones deprimidas.

Llama también la atención, en este sentido, la oposición que se establece entre federalización global y regional y viejo Estado, como si el Estado federal que se propugna no fuese un Estado propiamente dicho, integrado por sus instancias comunes y los Estados federados que lo componen.

Es verdad que el documento analiza también los procesos económicos y sociales, y las políticas neoliberales, que están en la base o que interactúan con el proceso de reorganización del Estado. Sin embargo, la ponencia aborda la reestructuración del sistema capitalista como mero contexto, sin establecer las conexiones necesarias entre ésta y su objeto de análisis: la reorganización de los Estados y del poder político, en general, en este marco concreto.

Con ello se pierde la oportunidad de identificar el conjunto de contradicciones que hoy atraviesan al «problema regional» o a la «Europa de los pueblos», y que deberían formar parte del conjunto de nuestro análisis, junto al problema histórico de las nacionalidades y el más reciente problema político de las comunidades autónomas en nuestro Estado.

Porque ¿cómo explicar únicamente como «contexto» los efectos económicos, sociales y territoriales del modelo neoliberal de construcción europea y sus criterios de convergencia nominal, cuando están presentes en el primer plano de la evolución de los Estados europeos y del español en particular?

También la configuración, como consecuencia de estas políticas neoliberales supraestatales, en el territorio del denominado «plátano de oro» en el centro de Europa y la cuenca mediterránea, espacio que acumula un alto porcentaje de inversión, las infraestructuras de todo tipo y las redes del núcleo duro empresarial europeo, convirtiendo en periferia dependiente o en declive a buena parte del resto de Europa, tiene mucho que ver con las contradicciones regionales en el interior de cada Estado, más allá de la mención superficial que hace la ponencia sobre los Fondos Estructurales Europeos.

Asimismo, los objetivos de contención drástica del déficit público y, en definitiva, el cuestionamiento radical de la intervención pública en la economía, con la desfiscalización de las rentas del capital y la competencia o el *dumping* fiscal y las privatizaciones, por parte de los ingresos, o la restricción del gasto público intervienen en los debates más actuales que hoy se dan en el Estado español en torno a temas aparentemente tan alejados como los hechos diferenciales o la corresponsabilidad fiscal.

Esta visión funcionalista, en que los procesos socioeconómicos y políticos juegan como mero contexto, gravita sobre el resto del documento de referencia, donde sobre la política prima la técnica jurídica, que identifica como problema principal la reconfiguración de un Estado español, con comunidades con distinto grado de identidad, como Estado federal plurinacional, para hacer compatible dicha diversidad con el objeto anunciado de igualdad.

Tan es así que a pesar de los esfuerzos integradores, indudables de la ponencia, la técnica jurídica se impone, poniéndose al servicio de hacer compatible el federalismo que se propugna con la diversidad histórica y, en mucha menor medida, política, dejando en un segundo plano y sólo como producto a salvaguardar la igualdad económica y de poder político, cuando tanto desde el terreno de los principios de izquierda como desde el de las actuales exigencias políticas la garantía de la igualdad debiera conjugarse, al menos, al mismo nivel que la salvaguarda de la diversidad.

2. *Los principios federales de la izquierda y el proceso autonómico*

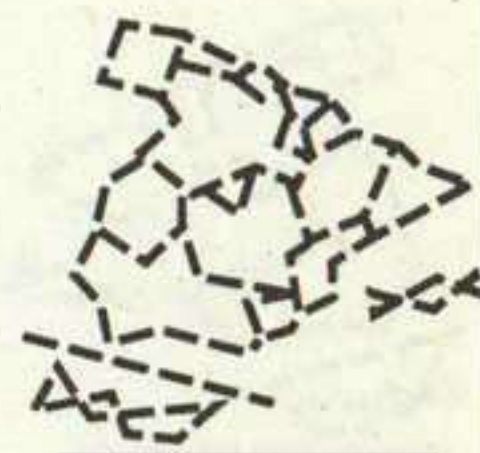
Porque, desde nuestro punto de vista, no se puede diseñar una propuesta aséptica de federalismo de la diversidad, dejando el objetivo de la igualdad para el futuro «uso social» del modelo, es decir, relegando el principio de igualdad a las correlaciones de fuerzas en el futuro gobierno federal o de los respectivos Estados federados, cuando hoy la diversidad entendida como diferencia se está convirtiendo en la coartada de la competitividad y la insolidaridad, y cuando acaso este mismo hecho diferencial se pretende hacer compatible con el nacionalismo de unos y el jacobinismo o el españolismo de otros.

Es cierto que para la izquierda de los pueblos del Estado español de hoy el federalismo que propugnamos no puede ser el modelo impuesto a la Alemania Federal después de la Segunda Guerra Mundial, pero tampoco puede ser una transposición del Estado integral de Azaña, ni siquiera una proyección federalizante de la situación actual, aderezada con el derecho de autodeterminación.

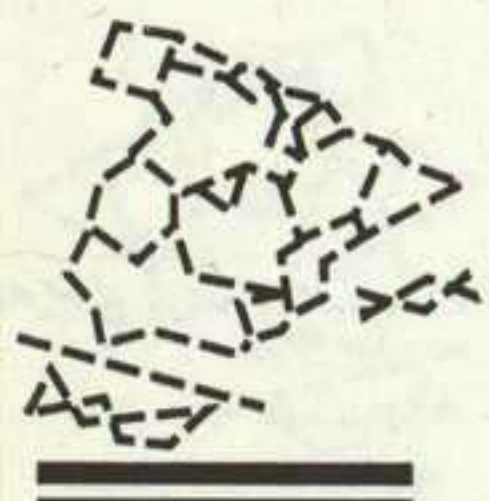
Por todo ello, nuestra propuesta de federalización del Estado español no puede ser algo abstracto, sino que debe partir también de una valoración del proceso autonómico, así como de las fuerzas en presencia, que permiten o dificultan su conversión federal. En este sentido, es absolutamente insuficiente el análisis taxonómico de la realidad plural del Estado, a través del texto constitucional o los estatutos de autonomía, para justificar el hecho diferencial y la desigualdad competencial, obviando los casi quince años de experiencia autonómica y, con ello, los viejos y nuevos agentes políticos, sociales e institucionales existentes.

Por el contrario, nuestra propuesta federalista y de izquierdas, o de federalismo solidario, debe atender las reivindicaciones de autogobierno de los pueblos, respetando al mismo nivel su identidad histórica, cultural o lingüística que su voluntad política, sin establecer distinciones que puedan remitir al reconocimiento de culturas o entidades superiores, y mucho menos de privilegios de unos frente a otros, haciendo efectivo, al tiempo, el derecho de autodeterminación de los pueblos, regulando su ejercicio.

Al mismo nivel que el respeto a la igualdad política, nuestra propuesta federalista de izquierdas debe incorporar avances sustanciales en la democratización del poder, es decir, en la participación de los ciudadanos y ciudadanas y de sus organizaciones en las decisiones que les afectan. Cuestión que extiende el federalismo solidario más allá de las instituciones de los Estados federados al reforzamiento sustancial del municipalismo y la ampliación de los espacios de democracia participativa.



LA REFORMA
DEL MODELO
DE ESTADO



LA REFORMA
DEL MODELO
DE ESTADO

Asimismo, nuestra propuesta federal pretende avanzar en la igualdad social y territorial entre los pueblos y los ciudadanos, frente a la distribución asimétrica del poder económico entre los ciudadanos y en el territorio, cuestión esencial para la izquierda, que necesariamente tenemos que incorporar en lo concreto a nuestro discurso sobre la financiación y los mecanismos de solidaridad en el Estado federal.

Estos mismos criterios federalizantes fueron ya defendidos cuando aún no existía IU, por el PCE en la elaboración de la Constitución de 1978, en coincidencia básica con el PSOE, criterios que se concretan en la generalización de las autonomías, un amplio grado de distribución de competencias y un sistema de cooperación entre las autonomías y el poder central (con la consiguiente reducción de niveles administrativos y simplificación de la burocracia) conjugando en materia financiera los principios de autonomía, solidaridad y coordinación de las haciendas. Todo ello en el marco del reconocimiento de España como nación de naciones o Estado plurinacional como punto de encuentro, desde las posiciones tradicionales del PCE de reconocimiento del derecho de autodeterminación de Cataluña, Euskadi o Galicia, así como de defensa de la estructura federal para el conjunto del Estado español.

El posibilismo de Convergencia, el aislamiento de AP y la pasividad de la UCD explican que el primer anteproyecto de Constitución elaborado por la ponencia recogiese en gran parte estas posiciones favorables respecto a un sistema federalizante. Texto que se ve recortado después de una fuerte ofensiva, contra el término nacionalidades, por parte de los sectores reaccionarios y poderes fácticos en la redacción definitiva de la ponencia.

Empero, el resultado final supuso un salto decisivo en la descentralización del Estado y, asimismo, en un nuevo concepto de la nación española. Este modelo se basa en un sistema general de autonomías como forma de organización del Estado español. Dicho sistema es uniforme en su estructura y en la organización de las competencias, pero, a diferencia del primer anteproyecto, no es uniforme de entrada, sino al final de un proceso caracterizado por distintas formas de acceso a la autonomía, diversos niveles iniciales de autonomía efectiva y diversos ritmos de construcción de cada comunidad autónoma, pero con un mismo techo autonómico para todas.

La ambigüedad «calculada u obligada» del texto constitucional en dos materias esenciales como eran la distribución de competencias y el modelo de financiación se dejaba abierta a la combinación de la iniciativa autonómica y el acuerdo político general entre las fuerzas de ámbito estatal.

Por otra parte, la principal derrota de las tesis federalizantes en el texto constitucional fue el mantenimiento de las provincias como entidad local con personalidad jurídica propia, lo que significaba mantener la continuidad del viejo sistema de organización del Estado centralista.

Se produce así la superposición de dos modelos diferentes, de manera que las comunidades autónomas no aparecen como una forma alternativa de organización del Estado, sino que en parte aparecen superpuestas como un nivel político-administrativo más que convive con la estructura centralista.

Otro tanto ocurre con el Senado, que lejos de configurarse como cámara de representación territorial supone una reedición inútil del Senado de la Ley de Re-

forma Política, de igual modo con el poder judicial, la Administración público o las fuerzas de seguridad, y muy en particular el ejército, ámbitos que en su conjunto se mantienen sin correspondencia con el modelo autonómico.

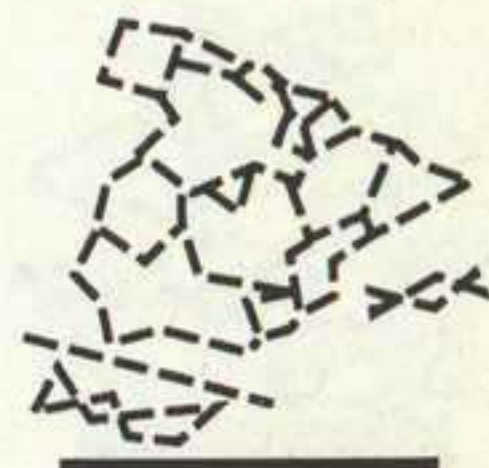
Esta perspectiva, tímidamente federalizante pero abierta y contradictoria del texto constitucional, ha sufrido durante los años ochenta la influencia restrictiva y centralista del efecto desestabilizador del 23F y de los sucesivos intentos armonizadores, primero mediante la LOAPA (Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico) y más tarde con los pactos autonómicos de 31 de julio de 1981, que además de sancionar y generalizar la organización básica de las comunidades autónomas y los contenidos competenciales establecieron, sin embargo, un dique a las iniciativas de las comunidades autónomas sobre la base de la diferenciación rigurosa de las comunidades constituidas por la vía de code-terminación activa (referéndum) del artículo 151, con respecto a las que alcanzaron la autonomía por el procedimiento otorgado del 143. Diferencia que sólo pudo ser salvada por la voluntad política del pueblo andaluz, que quedó incorporado así al nivel de autogobierno de las comunidades históricas.

La interpretación restrictiva y dual del modelo autonómico, a pesar de su fracaso jurídico (LOAPA) y político (Andalucía) fue interiorizada como racionalizadora por los sucesivos gobiernos socialistas, que desde su mayoría absoluta en la Administración Central y en buena parte de las comunidades autónomas dilataron los trasposos de competencias a todas las comunidades autónomas, pero especialmente a las del 151, impidieron la reforma de los estatutos de autonomía del 143 para el acceso a la autonomía plena, una vez cumplidos los cinco años previstos en el texto constitucional y dejaron pendientes los necesarios avances en el modelo de financiación, la reforma del Senado o la participación de las comunidades autónomas en Europa hasta bien entrada la década de los noventa.

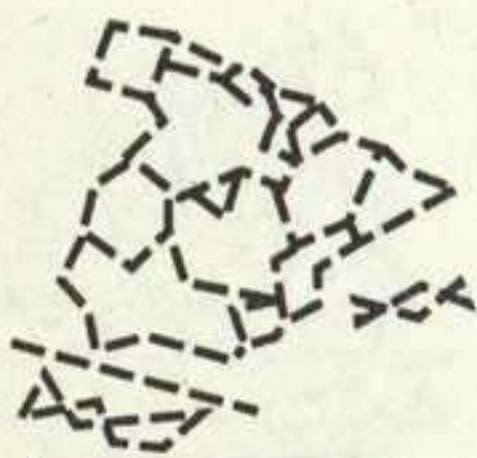
Más tarde este pragmatismo racionalizador, meramente administrativo, unido al pragmatismo político, vinculado a la pérdida de las mayorías absolutas y a la búsqueda de alianzas en las derechas nacionalistas llevan al PSOE, y más recientemente al PP, a la búsqueda de acuerdos estatales de armonización sucesiva de las comunidades autónomas del 143, como el pacto autonómico PP-PSOE de 1992, y a una nueva concepción del hecho diferencial, mucho más allá de los aspectos históricos, culturales o lingüísticos, ampliando dicho concepto a los aspectos políticos, financieros y de capacidad de autogobierno e intervención política «diferenciales» de las comunidades autónomas denominadas históricas, con respecto al resto de las comunidades autónomas.

3. El modelo asimétrico actual y su transformación federalizante

En este contexto de neoliberalismo económico y pragmatismo político se ha producido el estancamiento, si no el deterioro, de las escasas instituciones comunes (Senado, Consejo de Política Fiscal y Financiera, conferencias sectoriales, etc.), la dualización política impuesta a las comunidades autónomas armonizadas o del 143, frente a la relación bilateral con las comunidades autónomas políticas del 151, y el avance sustancial en la corresponsabilidad fiscal, en detrimento



LA REFORMA
DEL MODELO
DE ESTADO



LA REFORMA
DEL MODELO
DE ESTADO

del necesario equilibrio con los cada vez más débiles mecanismos de solidaridad, convirtiendo el impulso federalizante de la Constitución en un modelo asimétrico donde conviven la autonomía política y financiera más amplias, junto a la mera descentralización administrativa.

El retroceso en el principio solidario del federalismo de izquierdas es particularmente grave, no sólo con la rebaja del Impuesto de Sociedades o la cesión de tramos del IRPF con capacidad normativa y la desfiscalización y competencia fiscal consiguiente, sino también en la perversión de la finalidad de los fondos de solidaridad y, más en concreto, de los fondos de cohesión, para los Estados menos desarrollados, trasmutados en fondos de competitividad orientados dentro de éstos a las zonas más dinámicas como «locomotoras del desarrollo» de las zonas deprimidas o en declive.

En definitiva sólo contextualizando nuestra propuesta federal sin idealismos, sobre los efectos de la mundialización y regionalización de la economía, bajo la inspiración del neoliberalismo e identificando, asimismo, de manera descarnada los agentes más refractarios a nuestra propuesta federalizante, entre los que se encuentran tanto el españolismo o jacobinismo, tanto de PP y PSOE, como los diversos nacionalismos excluyentes o regionalismos del agravio, cuyas influencias insolidarias van mucho más allá de las estructuras partidarias, propiamente dichas, impregnando cada vez a sectores sociales más amplios. Sólo así podemos desde IU hacer una propuesta federalista desde una perspectiva política que sirva también para orientar nuestras respuestas concretas a los interrogantes de la actual situación del modelo autonómico.

Con estas premisas, la construcción del Estado federal supone, en primer lugar, que el Estado de las autonomías desarrolle todas sus potencialidades, superando las limitaciones que se han ido generando en su desarrollo y corrigiendo los desequilibrios políticos y de financiación que se han provocado entre los distintos territorios.

Como ya hemos señalado, el avance hacia un Estado federal implica necesariamente una posición política que sitúe con claridad el objetivo final y que, en paralelo, plantee correctamente las propuestas en el marco de la coyuntura actual. En este sentido no se puede aceptar que el acuerdo social e institucional necesario se articule en base a un pacto que se sustentase en el reconocimiento de un estatus específico para las denominadas «comunidades históricas», dotadas de autoproclamados «hechos diferenciales». Esta situación se inserta en el contexto de revisión histórica, e incluso de reinterpretación constitucional que se está dando en la actualidad, tratando de justificar lo que podríamos denominar la «confederalización» de una parte del Estado (las comunidades «históricas» dotadas de «hechos diferenciales») y la nueva descentralización administrativa, otorgada desde éste al resto de las comunidades autónomas, a las que no se les reconoce el autogobierno ni la capacidad de iniciativa, sino que en ambas cuestiones se les subordina al «Pacto de Estado», que dirá hasta dónde y cómo se incrementan sus atribuciones políticas. Esta misma concepción existe en lo que respecta a la participación de las comunidades autónomas en la política del Estado (Senado y Consejo de Política Fiscal y Financiera) o en las conferencias sectoriales y en la Unión Europea.

Es en este marco donde consideramos esencial el debate sobre el proyecto de Estado federal como única fórmula de dar solución a los problemas planteados

desde el reconocimiento de la igualdad de derechos de todas y cada una de las comunidades autónomas del Estado español. Es imprescindible situar un debate sobre el Estado antes que plantear un pacto de Estado, siendo conscientes de que tal debate y tal acuerdo es imposible si se sitúa en el estricto ámbito de correlaciones de fuerza coyunturales que aseguren la gobernabilidad de determinada fuerza política.

Por el contrario, desde la izquierda es inasumible que se sitúen diferencias entre unas comunidades y otras en cuanto a su capacidad de autogobierno, y en este sentido es sustancial la igualdad de derechos de las comunidades autónomas, lo cual no debe significar uniformidad, respetándose la existencia de complejos competenciales diferentes en función de la voluntad política de cada una, lo que en ningún caso pueda implicar privilegios económicos para una comunidad o desequilibrios en los servicios que reciben los ciudadanos y ciudadanas.

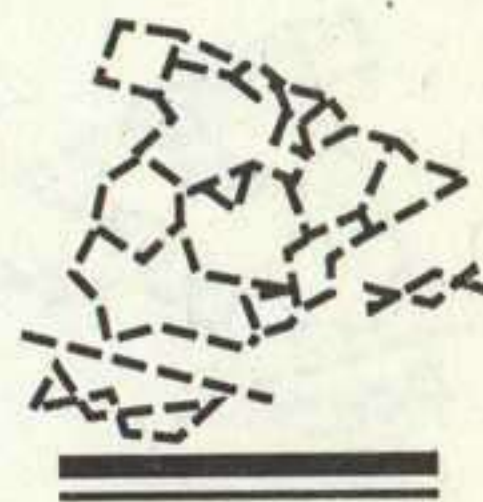
Asimismo, defensa de un sistema público de ingresos y gastos que haga efectivo el objetivo de la redistribución es un principio básico que hemos de articular con el modelo de Estado que proponemos. La capacidad de autogobierno de las comunidades debe compatibilizarse con el principio según el cual «todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos mediante un sistema tributario justo, inspirado en los principios de igualdad y progresividad», principio que se refiere a los ciudadanos y ciudadanas independientemente del territorio en que residan. La existencia de desigualdades en los niveles de desarrollo de los territorios que integran el Estado español implica, de acuerdo con el principio anterior, transferencias de recursos de unos ciudadanos a otros. Por tanto, las figuras tributarias potencialmente más redistributivas son las que pueden garantizar una armonización fiscal en el Estado, sin cuestionar la autonomía financiera de las comunidades autónomas.

Por el contrario, la minimización fiscal del Estado y de su capacidad de redistribución de rentas justificada en base a la articulación de la corresponsabilidad y una autonomía financiera real de las comunidades autónomas expresan de forma gráfica la aplicación de los dogmas neoliberales a los territorios, convirtiéndose en palanca conceptual para la desfiscalización.

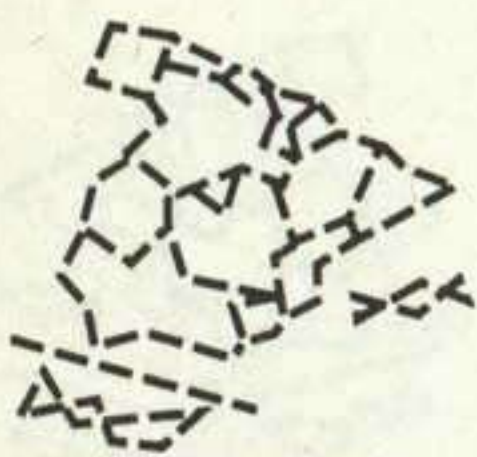
En definitiva, el reconocimiento del carácter plurinacional del Estado o la asunción de la diferenciación entre nacionalidades y regiones no puede significar el reconocimiento implícito de hechos competenciales diferenciados, al margen de la voluntad política de cada comunidad. Hablar del reconocimiento de la identidad de cada cual implica también hablar de hechos diferenciales; si ponemos el acento en el respeto y la promoción de la diversidad cultural y lingüística del conjunto de los pueblos del Estado no es como coartada para justificar cotas de autogobierno distinto, sino para que el autogobierno sea efectivo en lo que respecta también a la identidad de cada comunidad autónoma.

Por todo ello, superar y corregir las limitaciones del Estado autonómico actual desarrollando sus potencialidades en el marco de un amplio acuerdo político y social es la primera actuación en el avance hacia el Estado federal. Acuerdo que tiene que suponer:

- La definición de un modelo de financiación que asegure la suficiencia y autonomía financiera de las comunidades autónomas, en el marco de una corresponsabilidad fiscal solidaria, que de manera equilibrada dote de autonomía fi-



LA REFORMA DEL MODELO DE ESTADO



LA REFORMA DEL MODELO DE ESTADO

nanciera similar a las distintas comunidades, con mecanismos de nivelación, y al mismo plano, al menos de prioridad, la reducción de las desigualdades territoriales, a través de los fondos de solidaridad.

- La ampliación competencial y el reconocimiento de la plena capacidad política de las comunidades del art. 143 de la CE, en el marco de la equiparación de derechos del conjunto de comunidades autónomas, mediante la reforma de sus estatutos de autonomía, en base a su iniciativa política y al tiempo la culminación de los traspasos pendientes a las comunidades autónomas del 151.

- La definición del horizonte competencial que, a través de la delegación o transferencia por Ley Orgánica que regula el artículo 150.2 de la CE, se ha de conferir al conjunto de las comunidades.

- El incremento del poder político competencial de los municipios, asegurando su suficiencia financiera.

- El acuerdo en torno a estos aspectos centrales deberá desarrollarse también en las reformas necesarias en cuanto a la modificación de las leyes del Estado, que han invadido competencias de las comunidades y en cuanto a la reforma de la Administración general del Estado. Asimismo ha de recoger las medidas para la participación de las comunidades autónomas en la definición de las políticas del Estado ante la Unión Europea.

- En este primer proceso, una reforma constitucional se hace necesaria, la de la reforma del Senado, para convertir a éste en una Cámara de representación de las comunidades autónomas, instrumento básico para la coordinación y la solidaridad.

Todo este conjunto de elementos de desarrollo del Estado autonómico permitirían una consolidación real del proceso de federalización del Estado, superando las dinámicas del agravio comparativo, los recelos y las estrategias nacionalistas, asegurando un modelo económico y social más orientado hacia la igualdad social y el equilibrio territorial, con un mayor reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural y un mayor protagonismo ciudadano.

4. *Hacia un Estado federal solidario*

Sin embargo, el reconocimiento explícito y constitucional de todos estos principios requiere una constitución federal, con los siguientes contenidos diferenciales, con respecto al Estado autonómico, reflejados en diversos documentos del Área de Estado de IU, que suscribimos:

- El protagonista de este proceso federal es la voluntad popular expresada en referéndum.

- El Estado federal concilia el elemento unitario de su personalidad internacional, con la diversidad en la autodeterminación y autoidentificación de sus Estados miembros.

- El reparto de atribuciones políticas y competencias en la Constitución federal emanan de una decisión voluntaria y cosoberana de los Estados federados, no pudiendo ser por tanto ni modificados ni suspendidos sin su consentimiento.

Desde la izquierda, el Estado federal que propugnamos no puede, en base a privilegios o el agravio, perjudicar los intereses de la mayoría social en su con-

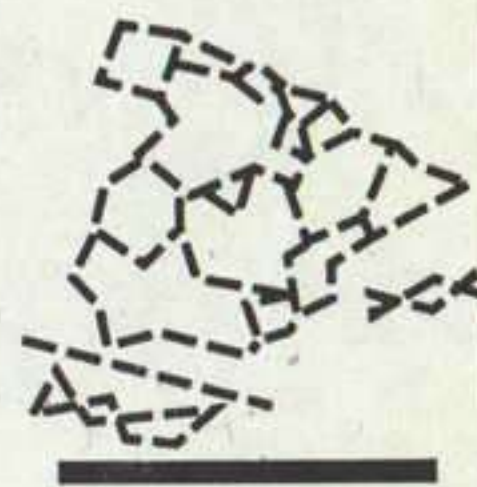
junto, ni de unos Estados con respecto a otros. Por ello, propugnamos la fórmula de *Estado federal solidario*, que profundice el carácter *social democrático y de derecho* actual en un sentido igualitario, pero que dé una respuesta progresista al tiempo, a los retos de la defensa y el desarrollo del Estado social, al respeto y la promoción de una realidad plurilingüe y pluricultural, al desarrollo sostenible y equilibrado y a la construcción de una Europa Unida.

Como consecuencia, el Estado federal solidario ha de fundamentarse en la igualdad de los Estados federados y no en la hegemonía de algunos o alguno de ellos. No deberán, por tanto, establecerse diferencias constitucionales entre los Estados miembros que conlleven privilegios de trato y de facultades o de poder respecto al resto.

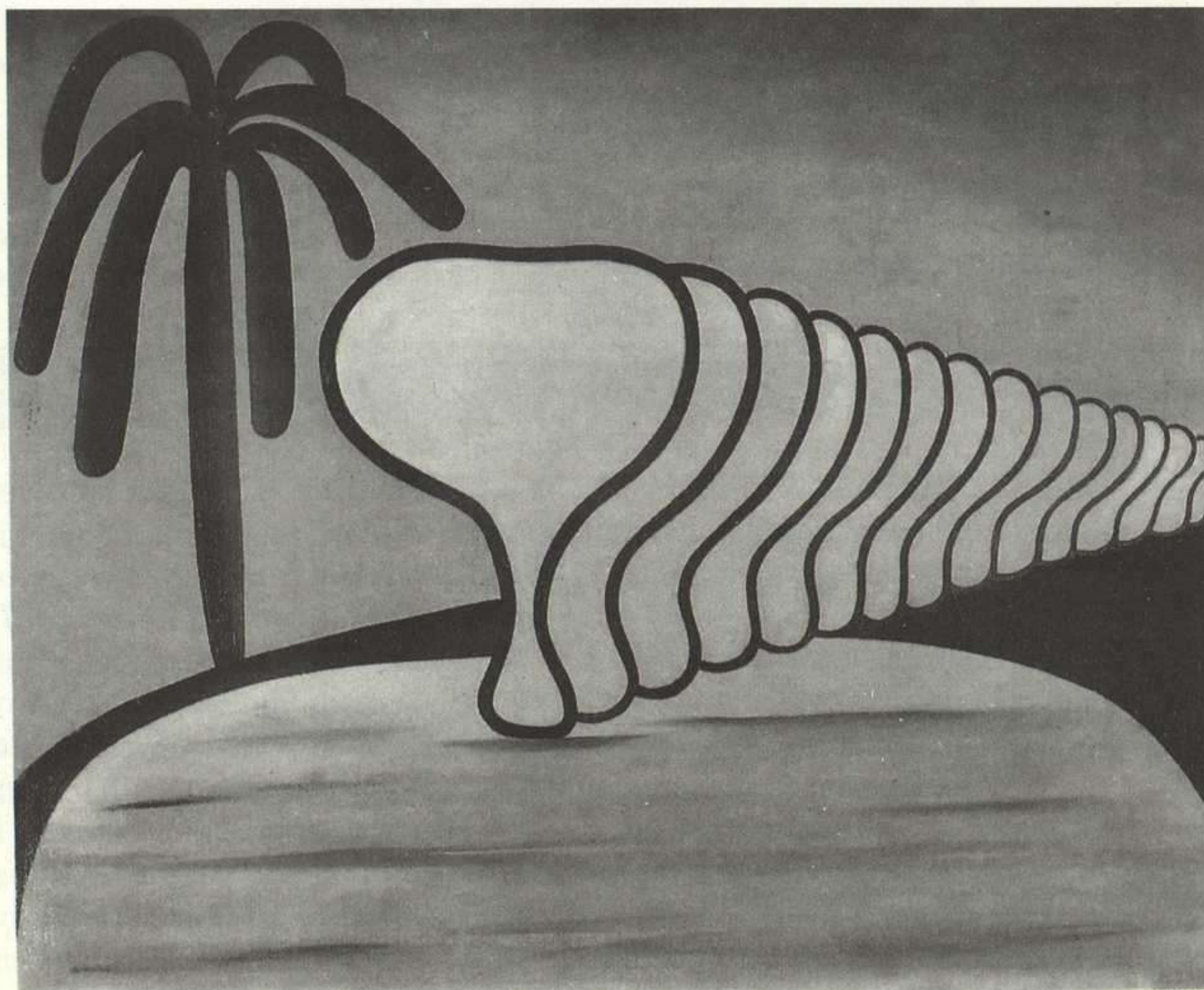
El Estado federal solidario y, por ende, sus instrumentos de política económica, fiscal y financiera han de asentarse sobre el principio de igualdad intersubjetiva e interterritorial, y mantener y ampliar la solidaridad interfederal de las clases trabajadoras en contra de intereses y modelos asimétricos, particularistas o disgregadores.

En definitiva, una nota esencial de este Estado federal solidario ha de ser su carácter y garantía de Estado social, de modo que no se abra la posibilidad de su retroceso o desmantelamiento en ninguno de los Estados federados. ■

Oviedo, 4 de febrero de 1997



LA REFORMA
DEL MODELO
DE ESTADO



UTOPIÁS

Nuestra Bandera

UNA REVISTA PARA EL DEBATE DE TODA LA IZQUIERDA

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS:

DIRECCIÓN:

POBLACIÓN: C.P.:

TFNO.: SUSCRIPCIÓN A PARTIR DEL NUMERO

TARIFAS

(1 AÑO - 4 NÚMEROS)

- PENÍNSULA: 3.500 ptas.
- EUROPA: 4.000 ptas.
- ASIA/AUSTRALIA: 8.000 ptas.
- ISLAS: 3.800 ptas.
- AMERICA: 4.000 ptas.
- AFRICA: 4.000 ptas.

FORMA DE PAGO

- ADJUNTO TALÓN BANCARIO GIRO POSTAL NÚMERO
- TRANSFERENCIA: PCE NUESTRA BANDERA. CAJAMADRID. C/C 60000294-17
- DOMICILIACIÓN BANCARIA (CUMPLIMENTAR RECUADRO ADJUNTO)

REMITIR A: UTOPIÁS-NUESTRA BANDERA. Marqués de Monteagudo, 8. 28028 Madrid. ESPAÑA.

DOMICILIO AGENCIA

OFICINA CLAVE

POBLACIÓN PROVINCIA

TITULAR

CÓDIGO BANCARIO COMPLETO:

--	--	--	--	--

BANCO

--	--	--	--	--

AGENCIA

--	--

C.C.

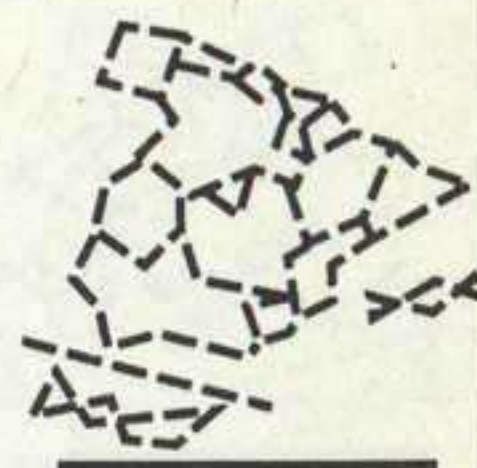
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

N.º DE CUENTA CORRIENTE

SR. DIRECTOR DEL BANCO O CAJA DE AHORROS:

RUEGO ATIENDA, HASTA NUEVO AVISO, LOS RECIBOS QUE ANUALMENTE LES PASARÁ LA REVISTA **UTOPIÁS-NUESTRA BANDERA**, EN CONCEPTO DE SUSCRIPCIÓN, CONTRA MI C/C.

(FIRMA)



LA REFORMA
DEL MODELO
DE ESTADO

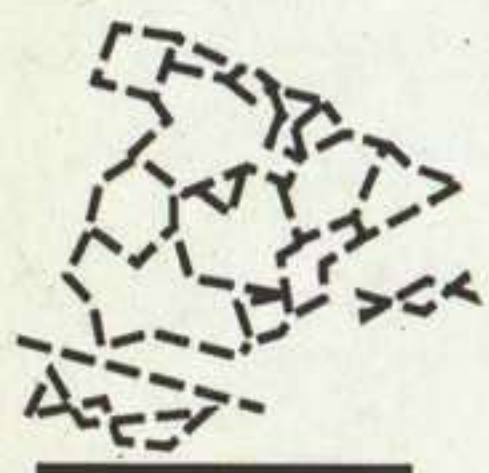
Modelo de Estado federal. Una visión desde el País Valencià

Joan Ribó

Introducción

Plantear la cuestión nacional de una forma adecuada constituye un tema político de primer orden para nuestro país. El problema de las nacionalidades, regiones y formas intermedias que conviven dentro del Estado español fue uno de los nudos gordianos de la Constitución española, sigue constituyendo un problema sin resolver en el País Vasco, que cuesta anualmente muchas vidas, y se convierte en la llave para formar gobiernos, dado el papel clave que desarrollan los partidos nacionalistas catalán y vasco (CiU y PNV), así como, más recientemente, Coalición Canaria. Problemas como la financiación autonómica, el traspaso de competencias del Estado a las comunidades autónomas, el papel de éstas en la Unión Europea, la duplicidad de administraciones (diputaciones, gobiernos civiles, administración periférica del Estado, etc.) constituyen sin duda uno de los problemas políticos de más calado a los que debe enfrentarse cualquier fuerza política en España.

Las libertades nacionales de un pueblo constituyen uno de los derechos colectivos fundamentales que cualquier gobierno debe respetar y desarrollar. Desarrollar en libertad una lengua y cultura propias, en el marco de unas cotas de autogobierno suficientes que pueden llegar a alcanzar la autodeterminación, sigue suponiendo para muchos pueblos un objetivo de primer orden, tan importante que puede oscurecer y enmascarar la lucha de clases que tenga lugar en su seno. La cuestión nacional y la defensa de la propia identidad de un pueblo está ligada a aspectos que están arraigados en lo más profundo de las personas. El desarrollo de la forma de entender el mundo, de elaborar los conceptos, la misma posibilidad de comunicarse, el modo de relacionarse con el medio, etc., son aspectos fundamentales de cualquier ser humano, que están estrechamente ligados al lenguaje, a la lengua utilizada y a las pautas culturales sobre las que se ha desarrollado su personalidad. Los procesos actuales de globalización de la comunicación ejercen mecanismos uniformadores que, lejos de desvanecer este sentimiento nacional, actúan en sentido contrario ocasionando un mecanismo de defensa de las formas culturales y lingüísticas propias. En efecto, a pesar de la mundialización creciente de la economía que ocasiona necesariamente la apari-



LA REFORMA
DEL MODELO
DE ESTADO

ción de núcleos de decisión supranacionales (UE, ONU, FMI, BM, etc.) y de los medios de comunicación supraestatales, se puede afirmar paralelamente que en Europa la cuestión nacional, lejos de estar resuelta, sufre un nuevo proceso de desarrollo. La crisis del Estado fruto de la revolución francesa, así como de los modelos de Estado surgidos de la revolución rusa y de la Segunda Guerra Mundial, contribuye de modo decisivo a este reavivamiento de la cuestión nacional.

Mucho se ha escrito acerca del concepto de *nación* y su relación con la constitución de los Estados desde nuestro punto de vista, el marxismo. La aparición del concepto de *nación* y *nacionalidad* en comunidades autónomas como Aragón, Andalucía o País Valenciano, más allá de las clásicas nacionalidades históricas de Cataluña, País Vasco y Galicia, nos obliga a plantearnos la validez o incorrección de estas formulaciones. La existencia de una Constitución española con distintas velocidades de adquisición de competencias y niveles de autogobierno exige que definamos el camino y el horizonte final del proceso, máxime cuando hay posiciones políticas basadas en mantener la diferencia entre unas comunidades y otras. Por último, desde el País Valenciano debemos hacer un esfuerzo para encontrar luz en medio de esa perplejidad que nos caracteriza. Somos un pueblo fronterizo entre unas regiones castellanas y una Cataluña que es consciente de su propia personalidad y capacidad de autogobierno. En medio un País Valencià con rasgos lingüísticos y culturales similares a los catalanes, pero una voluntad colectiva escasamente enraizada y un pensamiento nacional profundamente débil, tanto política como socialmente.

Conjugar una lucha por los derechos nacionales de un pueblo con el carácter internacionalista de la clase obrera no es un objetivo nuevo políticamente desde posiciones marxistas y comunistas. Mao Tse Tung en China, Ho Chi Minh en Vietnam y el mismo Stalin desarrollaron antes esta idea con fuerza. Unir en un mismo planteamiento político la lucha y el respeto por unos derechos nacionales, con una visión solidaria a nivel internacional y una concepción global del ser humano, son objetivos fundamentales a conseguir en nuestra práctica política. Respetar y defender las distintas lenguas y culturas como un patrimonio de toda la humanidad frente a las pautas crecientes de uniformización y colonización angloamericana supone una lucha que recuerda en muchos aspectos la defensa ecologista de la biodiversidad. Hoy, de igual forma que desaparecen continuamente especies de animales y vegetales, desaparecen o languidecen también lenguas, culturas y formas de entender la vida que debemos defender como patrimonio de toda la humanidad.

1. *La cuestión nacional desde una visión marxista*

Cuando nos planteamos la cuestión nacional nos encontramos con el hecho evidente de que el problema nacional no afecta, en principio, a todos los pueblos. En consecuencia, un primer elemento a determinar y clarificar teóricamente lo constituye el conocer y definir en qué situaciones la cuestión nacional merece dicho calificativo y exige un tratamiento político adecuado y en cuáles no merece dicha consideración. Dos aspectos se han tenido en cuenta tradicionalmente: los aspectos objetivos que, en una primera aproximación, son relacionables con el

concepto de nación cultural o el concepto de nación germana como pueblo-etnia y, por otro lado, los elementos subjetivos relacionables con la idea de nación política o de voluntad política propios, fundamentalmente de la tradición francesa (1).

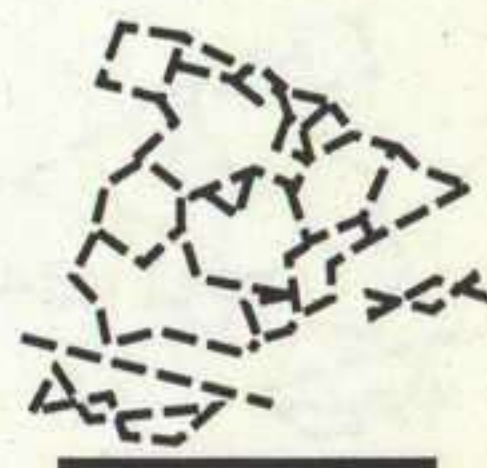
A nivel objetivo, el primer rasgo que caracteriza e identifica a una nación es el poseer una lengua diferenciada de su entorno. La utilización de una lengua propia es el rasgo nacional más fácilmente identificable y clasificable. Los seres humanos suelen identificarse como una comunidad cuando poseen una misma lengua. Muchos autores han usado la lengua como una de los rasgos distintivos más característicos. Cabe destacar entre ellos a Otto Bauer, Karl Kautsky, V. I. Lenin, Stalin, etc. Este hecho tiene también su traducción en los planteamientos usuales de la población. En el País Valencià, por ejemplo, se considera nacionalista a nivel sociológico a aquella persona que habla y defiende el valenciano como un rasgo fundamental, o al menos significativo, de su comportamiento social.

Estrechamente vinculado al tema de la lengua propia, encontramos otro rasgo fundamental y relacionado con la lengua propia: la existencia de una cultura nacional. Por «cultura nacional» (2) entendemos «el sistema complejo de conocimientos, habilidades, creencias y tradiciones patrimonio de todo un pueblo, transmitidas y desarrolladas a lo largo de su historia [...], que configura su manera de ser, de sentir y de comportarse». Es importante destacar y englobar entre estos aspectos de cultura nacional a la religión como un elemento con frecuencia determinante de dicha cultura y de las diferencias entre una realidad nacional y otra vecina. Explicar conflictos nacionales como los de Irlanda del Norte, Armenia, los Balcanes o la misma realidad nacional de Polonia sería imposible sin tener muy en cuenta el efecto determinante de la religión en la caracterización de determinadas culturas nacionales.

A destacar también que lengua y cultura están relacionados, pero no son siempre concordantes. Una misma lengua, por ejemplo, el serbocroata, da lugar a dos nacionalidades, la serbia y la croata, u otra misma lengua, el inglés, da lugar a dos naciones: la inglesa y la irlandesa. Podemos afirmar que, en general, diferencias lingüísticas suelen generar diferencias nacionales, pero, al contrario, no siempre poseer una misma lengua garantiza tener una misma caracterización nacional.

Un tercer elemento de carácter objetivo lo constituye la existencia de un territorio sobre el cual reivindicar o asentar su soberanía política una nación desarrollando su propia lengua o cultura. De forma prácticamente general, cualquier reivindicación nacional conlleva la búsqueda de autogobierno o soberanía en un territorio determinado. La inexistencia de un territorio supone la dilución del resto de rasgos nacionales, como puede observarse en los casos de los judíos (antes de la creación del Estado de Israel), los gitanos o los negros de EE.UU.

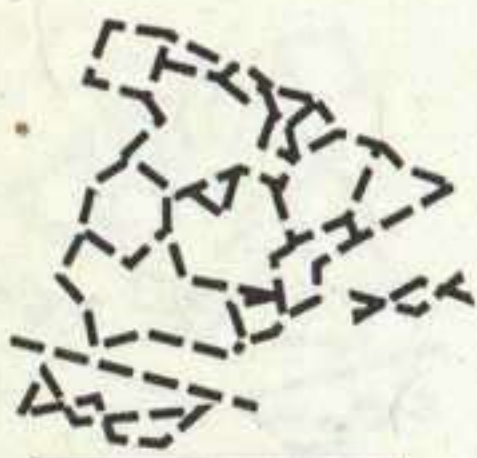
No es tampoco sencilla la delimitación de un territorio nacional con lengua y cultura propias y definidas con claridad. Las lenguas se presentan como va-



LA REFORMA
DEL MODELO
DE ESTADO

(1) GARCÍA ILLA, J. «Elements per la caracterització marxista de la nació», en *La qüestió nacional. Un debat obert*, Fundació Pere Ardiaca.

(2) IBÍDEM.



LA REFORMA
DEL MODELO
DE ESTADO

riantes geográficas llamadas dialectos y suelen existir numerosos dialectos de transición que incluso con frecuencia cumplen difícilmente la regla básica de intercomprensión entre hablantes de una misma lengua. Por eso (3), «en la configuración del hecho nacional tiene una importancia fundamental la existencia de una lengua y cultura que sirva de base para la tradición cultural y lingüística de la nación». La aparición de una lengua estándar (que no tiene que suponer necesariamente un mecanismo uniformizador ni centralista sobre el resto de variedades dialectales) en un territorio definido se convierte en un elemento decisivo para la caracterización nacional. Esta lengua estándar será la usada y difundida por la enseñanza, la administración, los medios de comunicación, etc., convirtiéndose en la aceptada formalmente y culturalmente por los diversos grupos de personas que hablan distintos dialectos de la misma. La importancia de este aspecto en la caracterización nacional del País Valencià es obvia, dados los intentos segregacionistas del valenciano frente al catalán.

En definitiva (4), «una lengua común, ligada a una cultura desarrollada a través de la historia sobre un territorio constituye la base objetiva o la materia prima sobre la cual se construye una nación». Pero no siempre esta materia prima es transformada mediante una voluntad colectiva en nación, como puede observarse en los casos del País Valencià o las Islas Baleares.

Es preciso tener en cuenta que también puede ocurrir lo contrario y tenemos ejemplos en la España en las autonomías que apuntan en este sentido: hay voluntades colectivas de pueblos que no reúnen estas condiciones «objetivas», pero que manifiestan con claridad su voluntad de autogobierno. Es el caso de Andalucía al definir contra viento y marea su estatuto de autonomía mediante el artículo 151 de la Constitución o la más reciente voluntad de definición como «nacionalidad histórica» de comunidades sin lengua diferenciada en el caso de Aragón.

Esta realidad, unida a otras muchas a lo largo de todo el planeta, hace que muchos autores relativizen las «causas objetivas» del hecho nacional hasta llegar a afirmar que (5) «no se considera el nacionalismo como el producto de una nación, sino la nación como resultado de la existencia de un nacionalismo [...]. Entendida así una nación resultaría ser, por encima de todo, una voluntad colectiva [...]. El nacionalismo es una fuerza que nace de la adhesión de los seres humanos a una idea». Autores valencianos estudiosos de la cuestión nacional como Toni Mollà (6) plantean la cuestión nacional en términos similares llegando a afirmar: «Si hay naciones es, sencillamente, porque las han construido (ideológicamente, socialmente y políticamente) las respectivas comunidades humanas: porque ha habido nacionalistas que las han hecho posibles por medio de un proceso histórico.»

Esta idea, mucho más subjetivista y vinculada a una voluntad política determinada, explica muy bien el nacionalismo francés, estrechamente vinculado a

(3) IBÍDEM.

(4) IBÍDEM.

(5) FONTANA, J. «Ponència inagural», en *La qüestió nacional. Un debat obert*, Fundació Pere Ardiaca.

(6) MOLLÀ, T. *La utopía necessària: nacionalisme i societat civil*, Edicions Bromera, 1994.

un proyecto concretado en la Revolución Francesa, así como el nacionalismo y posterior descomposición de la URSS al quebrar el modelo y proyecto que conlleva la Revolución Rusa, que fue su origen y la causa última de su unión. La vinculación del concepto de nación a la existencia de un proyecto colectivo a desarrollar por un pueblo en el marco de su libertad y su iniciativa es una idea muy sugerente que vincula el concepto de nación al desarrollo histórico de los pueblos, eliminando la «foto fija» que supone analizar la cuestión nacional sólo desde causas «objetivas». Su aplicación a la realidad del Estado español puede dar lugar a superar concepciones de Estado asimétrico no de comienzo, sino de objetivos, como sería por ejemplo el plantearse diferencias insalvables en el tiempo entre las nacionalidades históricas y aquellas que no lo son en un momento histórico dado. Por el contrario, una concepción meramente «subjetiva» de la cuestión nacional puede generar voluntarismos sin base social alguna y localismos carentes de todo sentido. Asimismo puede plantear continuos problemas de falta de cohesión nacional entre los miembros de la misma, si no hay algún elemento diferencial que actúe de aglutinador frente a otras instancias nacionales en competencia política.

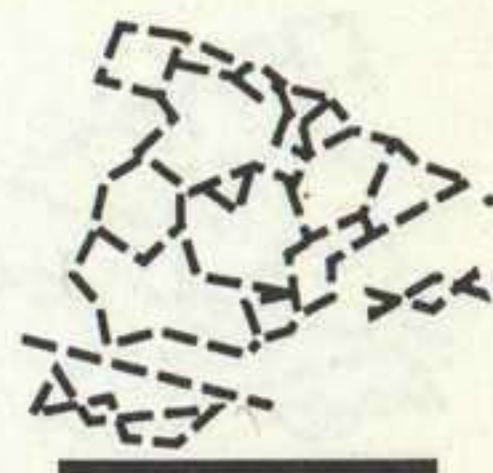
2. Elementos de definición de un Estado federal

La primera fase de resolver el problema nacional, aparentemente la más sencilla y clara, es identificar una nación a un Estado y, consecuentemente, identificar cualquier voluntad nacional a la lucha por la independencia de todas aquellas naciones que no constituyen Estado. Este ha sido el resultado triunfante de la lucha nacionalista desarrollada hace poco tiempo por los países bálticos frente a la URSS, Eslovenia, Croacia y Bosnia en la antigua Yugoslavia, la República Checa y Eslovaquia, etc. Es, asimismo, la reivindicación básica de los nacionalismos radicales vasco (entornos de HB y ETA) y catalán (ERC), así como de otros nacionalismos europeos.

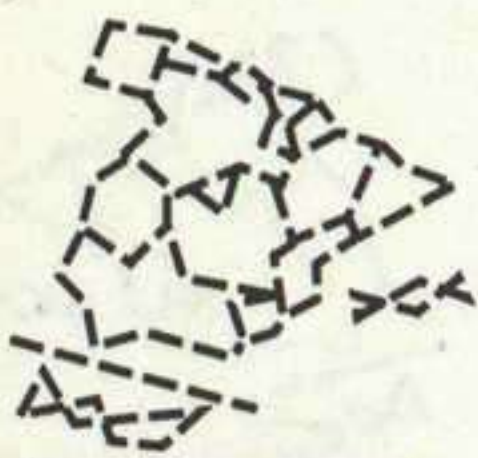
Evidentemente, cualquier planteamiento razonable de la cuestión nacional que sea respetuoso con la libertad de los pueblos pasa por el reconocimiento del derecho de autodeterminación de los colectivos con rasgos nacionales propios. Es un derecho básico de los pueblos, del mismo modo que la libertad es un derecho básico de las personas. A ningún pueblo se le puede imponer su pertenencia a un Estado determinado. Hay que tener en cuenta que opresiones de carácter nacional generan, como consecuencia muy probable, estallidos de violencia que frecuentemente evolucionan a guerras abiertas.

Sin embargo, el ejercicio del derecho de autodeterminación presenta numerosos problemas, entre los que destaca como uno de los más importantes el definir quién es el sujeto de dicha autodeterminación. Indudablemente nuestra posición en este tema ha de ser clara y definida: el sujeto de la autodeterminación debe ser el conjunto de la ciudadanía de este territorio y no sólo una parte de ellas, es decir, las personas que pertenecen a la «nación cultural». La autodeterminación y la independencia (7) «han de fundamentarse en las gentes de cada

(7) ÁLVAREZ, I. y VILA, I. «Nación: identidad y conflicto», en *Mientras Tanto*, n.º 52.



LA REFORMA
DEL MODELO
DE ESTADO



LA REFORMA
DEL MODELO
DE ESTADO

territorio y no en esencias históricas inmutables que están por encima de los vivos». Concepciones de independencia basadas en la nación étnica o cultural generan atrocidades como la limpieza étnica practicada recientemente en los Balcanes por serbios y croatas, o comportamientos más sutiles, pero profundamente antidemocráticos, como la exclusión de los emigrantes rusos del derecho de voto en los países bálticos. En consecuencia, cuando hablamos de autodeterminación hemos de dejar claro que los derechos de las personas como ciudadanos son inviolables y que se autodeterminan los pueblos, no las naciones.

El federalismo nace de la idea de que «los pueblos libres pueden establecer asociaciones libres, limitadas a determinados aspectos y de larga duración, con el fin de alcanzar objetivos comunes, preservando, al propio tiempo, su respectiva integridad» (8). «Los países federales poseen la característica de la no centralización [...] el poder se difunde entre numerosos centros, cuya existencia y autoridad está garantizada por la constitución general, en vez de estar concentrada en un único centro» (9). El ejemplo de Estados Unidos de América, donde gobierno federal, Estados y municipios se distribuyen las competencias, sería un caso típico de lo que decimos. En este modelo federal norteamericano «la soberanía reside en el pueblo. Los diversos centros de gobierno federal, estatal o local, únicamente podían ejercer el poder por delegación del mismo» (10). En general, el federalismo fue la única solución posible en aquellos Estados que no tenían más fundamento histórico que el proceso de colonización, como son los casos de EE.UU., Brasil, India o Nigeria, entre otros.

Sin embargo, hay otras aproximaciones al federalismo sin duda para nosotros más ricas y también próximas culturalmente. En Europa el federalismo fue planteado desde dos concepciones distintas: como una lucha contra la soberanía absoluta del Estado frente al cual defendía un equilibrio territorial de poderes o como unas «teorías federalistas fundadas en la soberanía del individuo frente a la soberanía del Estado-nación partidarias de la división territorial del poder y de la subordinación de la autoridad central a las partes federadas» (11). Esta segunda idea, defendida tanto por Pi y Margall como por Proudhon, contiene una crítica anticipada de la sumisión del individuo al Estado-nación y justifica la proximidad del movimiento anarcosindicalista a las concepciones federalistas, al llevar «los derechos políticos del individuo hasta sus últimas consecuencias» (12). Sería importante profundizar en esta concepción federal estrechamente vinculada a la exaltación de las libertades y a nuestra propia historia, tanto de lucha por los derechos nacionales como en el seno del movimiento obrero anarcosindicalista, tan importante en España hasta la Guerra Civil.

Desgraciadamente, la concepción federal ha pasado de ser una ideología política tal como se planteó en Europa para pasar a convertirse en una mera for-

(8) ELAZAR, D. J. *Exploración del federalismo*.

(9) IBÍDEM.

(10) IBÍDEM.

(11) CAMINAL BADIA, M. *Nacionalismo, federalismo y democracia territorial*, en «II Congreso de Ciencia Política y de la Administración», Santiago, abril de 1966.

(12) IBÍDEM.

ma de organizar los Estados con fuertes vinculaciones en la práctica con el concepto de *Estado-nación*, como hemos visto anteriormente tanto en el caso de Estados Unidos como en el caso de la antigua URSS. Como afirma Miquel Caminal (13): «Existe un paralelismo nacionalista entre el modelo norteamericano y el antiguo modelo soviético» como modelo de organización territorial del Estado-nación. Es preciso recobrar los conceptos políticos que se esconden bajo el concepto de *federalismo democrático* como idea política más allá del federalismo como organización técnico-jurídica del Estado.

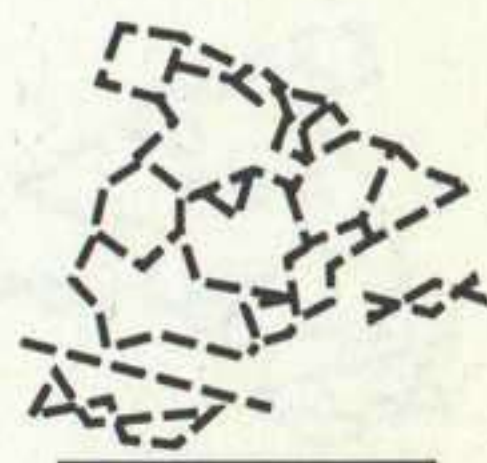
Cuatro son los principios según M. Caminal (14) que debe presidir dicho planteamiento: «Libertades civiles e identidades culturales, democracia republicana y participativa; principio de subsidiariedad y federalismo asimétrico.»

En cuanto a las libertades civiles e identidades culturales, hay que resaltar que «las identidades culturales han de ser defendidas y desarrolladas antes bajo el principio personal-institucional que bajo el principio territorial-institucional», potenciando el multiculturalismo frente a las culturas nacional-estatales. En este sentido, «hay que facilitar lo más posible la comprensión de las diferencias y particularidades de las otras nacionalidades» (15), haciendo posible que el respeto a las identidades culturales no se contraponga ni con los derechos de los ciudadanos ni con los planteamientos de respeto a la multiculturalidad y solidaridad internacional.

En segundo lugar, es fundamental en un planteamiento político federal potenciar la participación colectiva en las tareas colectivas, en las *res publica*, origen de la palabra república, rechazando la delegación de la participación en un acto de votar cada cuatro años y aproximando esta concepción a nuestros planteamientos de participación colectiva y de democracia directa. Como es lógico, esta concepción federal es incompatible con cualquier planteamiento monárquico.

«El principio de la subsidiariedad es el modelo que debe regir la organización, articulación y codeterminación de las sociedades distintas» (16), «entiende que el gobierno debe estar lo más cerca posible de los ciudadanos y, a su vez, debe cumplir el principio territorial de la eficiencia». No debemos confundir este principio básico del federalismo con el uso frecuente que se hace en la Unión Europea para justificar omisiones injustificables. Por ejemplo, se nos dice que la UE no puede abordar el problema del paro, ya que desde el principio de subsidiariedad éste corresponde a los Estados miembros. El problema se crea cuando la UE no da a dichos Estados instrumentos económicos para afrontar el paro ni posee un presupuesto suficiente para abordar siquiera el problema.

El federalismo político es asimétrico, ya que debe partir de realidades históricas y de circunstancias concretas que son distintas en cada sociedad. Pero esta asimetría en origen «no significa en ningún caso desigualdad o discriminación,



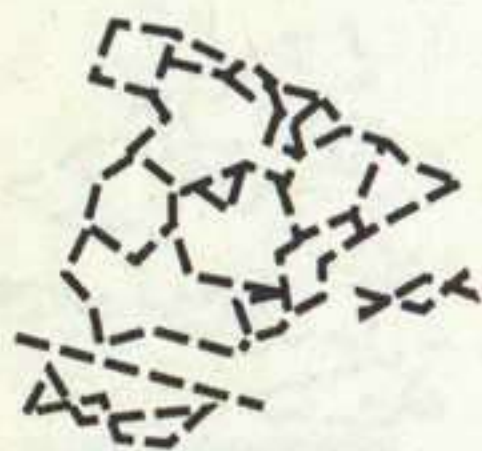
LA REFORMA
DEL MODELO
DE ESTADO

(13) IBÍDEM.

(14) IBÍDEM.

(15) FERNÁNDEZ BUEY, F. *Iniciativa para una cultura federalista*, contribución al grupo de trabajo IU-IC sobre Estado federal.

(16) CAMINAL BADIA, M. Ob. cit.



LA REFORMA
DEL MODELO
DE ESTADO

sino reconocimiento de la diferencia». Indudablemente este concepto de asimetría es complejo de llevar a la práctica en cualquier modelo federal que sea maduro y haya superado los pasos iniciales de su constitución. Como reconoce el mismo Miquel Caminal en su trabajo (17): «Todos los federalismos existentes son esencialmente simétricos, tanto en la organización institucional como en la distribución de competencias.»

El problema que se nos plantea es cómo concretar este modelo federal a la situación española de 1997. Partimos de una Constitución española cuyo capítulo VIII es claramente asimétrico, al distinguir entre nacionalidades históricas y no, así como con distintos mecanismos de acceder a niveles de autonomía diferenciados (artículos 151 y 143 de la Constitución como plasmación de dos vías de acceso, rápida y lenta, a la autonomía). Nos encontramos actualmente en España con un desarrollo autonómico que, en los últimos tres-cuatro años, ha adquirido componentes confederales al negociar directamente algunas comunidades con el Estado central la transferencia de competencias o el modo de financiación. El caso de Cataluña a través de los acuerdos entre PSOE-CiU, primero, y PP-CiU, después, es una manifestación clara de lo indicado. El nivel de tensiones entre las distintas comunidades autónomas y de éstas con el Estado español es un indicador de la gravedad del problema actual que hace plantearse que el modelo de Estado basado en el Estado de las autonomías ha quedado obsoleto y es preciso superarlo mediante un Estado federal.

Entre las características que debería reunir este Estado federal hay que destacar las siguientes:

1. *Reforma constitucional del capítulo VIII.* Que incluya el derecho de autodeterminación ya mencionado, aceptando la multiplicidad de sujetos soberanos. Reconocimiento de todas las lenguas (castellano, catalán, gallego y vasco, con sus variantes dialectales) como oficiales del Estado federal. Reconocimiento de la posibilidad de federación o asociación entre los distintos Estados federales (actuales comunidades autónomas). Como es lógico, debería estar acompañado de reformas profundas en la elección y funciones del Senado, y desarrollar el peso político y financiero de los municipios.

2. *Reconocimiento de la simetría federal.* Una vez transcurrido un período con claras asimetrías, según el tipo de comunidad autónoma (nacionalidad histórica, acceso 151 u otros accesos), si la soberanía reside en los distintos pueblos que componen España, todos los pueblos tienen igualdad de derechos y posibilidades que pueden ejercer, aunque no todos los pueblos los ejerzan en el mismo momento y a la misma velocidad. Es preciso superar la actual dinámica de «confederalizar» algunas comunidades, limitando la autonomía de las restantes a un mero proceso de descentralización. Por poner un ejemplo actual: si alguna comunidad tiene derecho a policía autónoma, éste es un derecho que tienen todas las autonomías, aunque no lo desarrollen todas en el mismo momento.

Evidentemente, simetría de derechos no implica mimetismo ni uniformidad en el desarrollo de los mismos. La recaudación de impuestos en el País Vasco a través de las diputaciones forales no puede ser de igual forma que en el País Valenciano, en donde reclamamos la desaparición de las diputaciones por su ca-

(17) IBÍDEM.

rácter obsoleto y duplicador de instancias de gestión. La enseñanza de las lenguas no puede ser igual en una comunidad autónoma con lengua propia distinta al castellano que en una comunidad castellanoparlante.

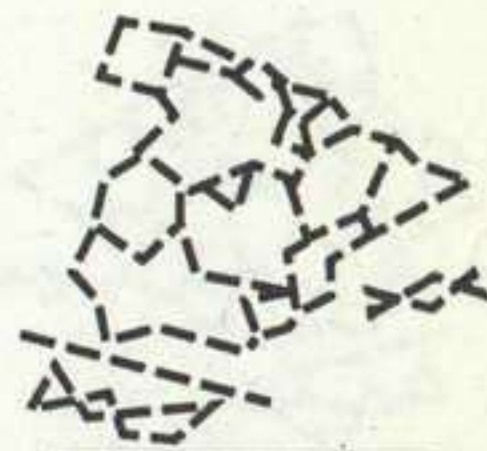
3. *El pacto federal* debe estar basado, además de en la igualdad de derechos de las distintas partes, en el compromiso de dar prioridad a todo aquello que la actual Constitución define como Estado Social de Derecho, garantizando, mediante los adecuados mecanismos de solidaridad entre las distintas comunidades, los derechos individuales y sociales que nuestra Constitución contempla. Dicho pacto federal debe realizarse mediante conciertos multilaterales entre las distintas comunidades que superen la pretensión pseudoforal y de carácter confederalista de concertar individualmente cada comunidad con el Estado español, como ocurre en la actualidad con algunas comunidades. Este pacto presupone el mantenimiento a nivel federal de los instrumentos claves que la satisfacción de estos derechos sociales, como es el caso de la unidad de caja de la Seguridad Social a nivel federal.

Dicho pacto federal deberá llevar implícito el acuerdo de democratizar todas las instituciones del Estado, incluida la jefatura del mismo.

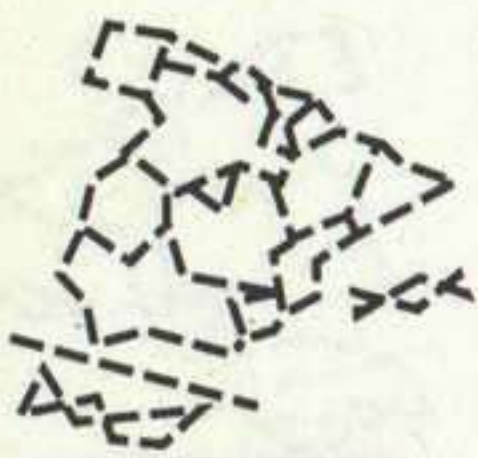
4. *Fiscalidad federal*. La federalidad fiscal exige la autonomía en la recaudación y en la gestión de los recursos. Nos pronunciamos, en consecuencia, por una fiscalidad única que resida en la actual comunidad. Pero esta fiscalidad ha de reunir necesariamente dos condiciones imprescindibles. En primer lugar ha de garantizar la redistribución solidaria de recursos, que debe realizarse a nivel federal para dar cumplimiento a la satisfacción en todo el territorio federal de los derechos individuales y sociales que son núcleo del pacto federal.

En segundo lugar, la fiscalidad debe reunir unas características de homogeneidad que impida la creación de paraísos fiscales entre unas comunidades y otras, basadas siempre en un proceso paulatino y continuado de desregulación fiscal, con el objetivo de atraer inversiones y empresas hacia un territorio determinado. Es preciso subrayar que homogeneidad no quiere decir ni significa identidad fiscal, es decir, que todos los impuestos hayan de ser iguales en todos los territorios del Estado. Sí que exige unos niveles similares de presión fiscal tanto directa como indirecta, que eviten agravios comparativos entre comunidades por este tema, generando mecanismos de *dumping* fiscal para atraer empresas, como hemos visto recientemente en algunos territorios.

Es preciso subrayar también que la búsqueda de una homogeneidad fiscal es fundamental a nivel europeo y deberá ser un componente importante de la convergencia real que propugnamos a nivel de Unión Europea. Homogeneidad fiscal no en proceso de desfiscalización progresiva, como ocurre actualmente, sino buscando los recursos para que exista un presupuesto europeo suficiente que tenga y permita la existencia de mecanismos redistribuidores reales entre los pueblos de Europa y permita avanzar en el camino de la construcción europea, como exigen las capas populares y los trabajadores europeos. Asimismo, la fiscalidad federal deberá contener como elemento obligado dedicar el 0,7 por 100 de los fondos públicos como ayuda al desarrollo.



LA REFORMA
DEL MODELO
DE ESTADO



LA REFORMA
DEL MODELO
DE ESTADO

3. Visión desde el País Valencià

Si analizamos la historia del País Valencià nos encontramos con un país que nace en la Reconquista, fruto de la repoblación cristiana que se realizó fundamentalmente a base de catalanes en la zona y comarcas costeras y, en cambio, de aragoneses en el interior. Esta diferencia en la repoblación da origen a una diversidad lingüística y cultural que hacen al País Valencià, un país con una mayoría de zonas catalanoparlantes y una minoría, aunque significativa, de zonas castellanoparlantes.

Después de la derrota de Almansa, en 1707, que supuso la abolición de los Fueros y de todas las instituciones política propias, se inicia el proceso de opresión nacional a gran escala, acompañado de un proceso de sustitución lingüística del valenciano por el castellano. Ante esta situación, la burguesía agraria y rentista valenciana pronto hace una opción por un regionalismo de tipo conservador, castellanizándose progresivamente y pactando con la oligarquía central. «La pequeña burguesía radical confunde valencianismo con conservadurismo y evoluciona hacia posiciones centralistas y antivalencianistas. El proletariado, que había visto derrotada su opción de republicanismo federal en 1974, se orientó predominantemente hacia posiciones anarcosindicalistas» (18).

El nacionalismo moderno valenciano, tal como hoy lo entendemos, aparece en el País Valencià a principios de los años sesenta encabezado y liderado por Joan Fuster. Aparece «no solamente como una nueva visión del país, sino también como crítica al sistema político vigente en el Estado español [...]. Podemos decir que se convierte en una auténtica teoría crítica ante la tradición conservadora del valencianismo y ante la situación política generada por el franquismo» (19). En la lucha contra el franquismo consigue fundirse con el movimiento obrero, convirtiendo la lucha por el autogobierno, por el estatuto de autonomía, como una lucha inseparable de la conquista de la democracia.

Desgraciadamente, la confluencia entre izquierda y nacionalismo fue poco duradera y no exenta de continuas tensiones. La crisis en el interior del PCPV y la marginación de los sectores nacionalistas del PSPV dieron como resultado final que se convirtieran en hegemónicas las posiciones de la derecha valenciana en estos temas. Fruto de esta hegemonía fue la consecución de un estatuto de autonomía de segunda categoría, a pesar de que con el paso de los años haya ido adquiriendo niveles competenciales totalmente similares a las nacionalidades históricas o a las comunidades del 151 como Andalucía.

Plantearse la cuestión nacional en el País Valencià exige necesariamente responder a la pregunta de qué nación estamos hablando y esta no es una respuesta nada fácil en nuestro país. Si analizamos objetivamente los rasgos que permiten cualquier diferenciación del País Valencià respecto a España, hemos de convenir que son los mismos rasgos que caracterizan a catalanes y a mallorquines. En efecto, cualquier observador mínimamente riguroso y alejado de la «guerra

(18) GARCÍA ILLA, J. «El País Valencià i els Països Catalans», en *La qüestió nacional. Un debat obert*, Fundació Pere Ardiaca.

(19) MOLLA, T. Ob. cit.

de Valencia» ha de reconocer la identidad lingüística entre la lengua que se habla en Cataluña, las Illes Balears y el País Valencià. Negar esta evidencia científica de la unidad de la lengua es colocarse fuera del pensamiento universitario a nivel mundial y adentrarse en aventuras descabelladas de crear nuevas lenguas, como pretende hacer sin éxito la Academia de Cultura Valenciana. Asimismo, negar la existencia de similitudes culturales en todas las zonas catalonoparlantes de España y Europa es sencillamente desconocer la realidad.

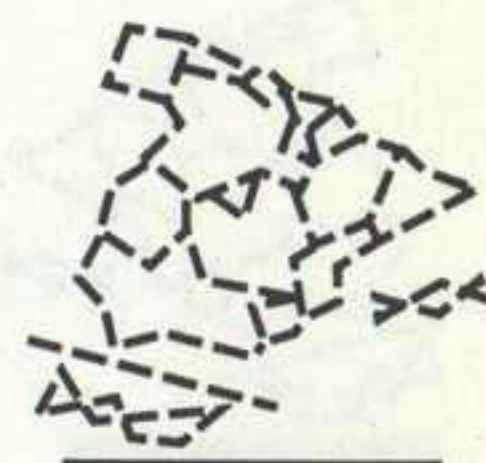
En consecuencia, si la existencia de una nación tiene algunos rasgos objetivos, indudablemente estos rasgos los compartimos con los ciudadanos que viven en Cataluña y Baleares, y cualquier planteamiento nacional deberíamos hacerlo en dicho marco.

Pero, tal como hemos visto, al caracterizar la cuestión nacional los aspectos objetivos no definen ni mucho menos por sí solos la existencia de una nación. Son indispensables además la existencia de aspectos subjetivos, la existencia en la sociedad de una conciencia y voluntad nacional determinada. Cualquier conocedor de nuestro país, por superficial que este conocimiento sea, afirmará que esta conciencia nacional en base a los rasgos nacionales catalanes es muy débil en el País Valencià, cuando no produce mecanismos claros de rechazo.

José García Illa (20) define la situación del País Valencià como de un *país conacional* en donde «hay un núcleo nacional (Cataluña estricta) y unos países conacionales que comparten ciertos rasgos nacionales con el núcleo, pero que no forman de forma clara naciones “independientes” ni constituyen una nación acabada en su conjunto [...]. Se trata de situaciones dinámicas, inestables, que pueden evolucionar hacia la formación de una nación unitaria con el conjunto, hacia la formación de naciones diferenciadas o hacia la desaparición de los rasgos nacionales comunes» (21). Esta situación guardaría muchas similitudes con la de las Islas Baleares, aunque la presencia de territorios castellanoparlantes en el País Valencià la hace aún más compleja.

Ante la dificultad de definir la identidad nacional de los valencianos y apoyándose con frecuencia en elementos exclusivamente subjetivos, se ha querido venir desarrollando en los años ochenta la posibilidad de una «nación valenciana», planteando que era posible un desarrollo nacional «autónomo», renunciando de forma explícita a cualquier proyecto nacional catalán a nivel unitario, que estuviera basado en un dualismo valenciano que no fuera ni español ni catalán, con fuertes contenidos interclasistas. Sin duda el actual Estado de las Autonomías, con la prohibición constitucional de federación de comunidades encima de la mesa, que ha originado distintos gobiernos en los territorios catalonoparlantes y, consecuentemente, también distintos medios de comunicación (TV3 y TVV) y distintos procesos de normalización lingüística, ayudan a avanzar en este sentido y permiten oír expresiones como nación valenciana o que el País Valencià es una nacionalidad histórica.

¿Es posible avanzar por la vía de un valencianismo autónomo totalmente desligado de los otros territorios con los que compartimos unos mismos rasgos nacionales objetivos? Obviamente, no. La tercera vía es un nuevo elemento de con-



LA REFORMA
DEL MODELO
DE ESTADO

(20) GARCÍA ILLA, J. «El País Valencià...», ob. cit.

(21) IBÍDEM.

fusión al ya complicado conflicto de identidad nacional valenciano. Sin embargo, hay que reconocer que esta tercera vía puede ser la concreción a nivel de ideología política, así como el triste final de un proceso en el cual las distintas comunidades catalanoparlantes han ido avanzando en el modelo del «Estado de las Autonomías» desde el mero pragmatismo, sin una reflexión mínima de los objetivos a alcanzar a medio y largo plazo, y con una voluntad nula de encontrar compromisos de colaboración que les ayude a resolver sus problemas comunes. Y esto es responsabilidad indudable de los gobiernos valencianos y balears, pero lo es también del gobierno de la Generalitat catalana.

Sin pretender caer en ningún voluntarismo pancatalanista, que sería estéril por la indiferencia o el rechazo que producen en la sociedad valenciana, es muy difícil poder hablar de identidad nacional valenciana si no es en el marco de los países que hablamos catalán. En consecuencia, cualquier desarrollo político de los elementos nacionales ha de ir ligado a nivel de lengua, cultura, comunicación y mercado cultural a los demás países catalanes. En este sentido debemos exigir en todas las comunidades catalanoparlantes la articulación de mecanismos de colaboración a estos niveles que permitan economías de escala a nivel lingüístico y cultural. La prohibición constitucional de federarse comunidades autónomas no ayuda precisamente en este sentido y deberá (como hemos dicho anteriormente) ser modificada. Es aberrante que en estos momentos se doblen las mismas películas al catalán y al valenciano, cuando en el País Valenciano no disponemos de recursos suficientes para el doblaje en nuestra lengua. Lo mismo podría decirse de libros de texto, comunicación en nuestra lengua, etc. Nos va mucho en ello. La imagen de nuestros rasgos nacionales reducidos a una reserva o a un museo, como plantean, por ejemplo, «Els Joglars» en su magnífica obra de teatro *M-7 Catalònia*, es una amenaza real en un mundo cada vez más dominado por unos medios de comunicación cada vez más mundializados y que dejan menos margen a unas pautas culturales que no sean las anglosajonas o las de las lenguas mayoritarias a nivel mundial.

Desde el Partit Comunista del País Valencià entendemos que la preservación y conservación de nuestra lengua y cultura tiene algunas connotaciones similares con la lucha ecologista en defensa de la biodiversidad. La pérdida de lenguas y pautas culturales, como está ocurriendo actualmente, reduce la pluralidad cultural y las formas y posibilidades de entender y transformar el mundo. Es un ataque al patrimonio de la humanidad que bajo ningún concepto debe permitirse. Esta afirmación, que es válida para todo el mundo, adquiere unas características dramáticas para todas aquellas personas que luchamos por defender una forma de expresarnos, de entender el mundo, de manifestar nuestros propios sentimientos. La mutilación que supone perder la capacidad de expresarse en la lengua y cultura aprendida en el núcleo familiar sólo puede entenderse a partir de las reacciones violentas que supone la represión de esta forma de manifestarse los seres humanos que sufren una opresión nacional. ■



Movimiento contra la Europa de Maastricht y la globalización económica*

Declaración política

En los últimos años venimos asistiendo, a escala mundial, a una intensificación sin precedentes de los procesos de ampliación de los mercados y globalización económica, dirigidos por criterios neoliberales al servicio del capitalismo más salvaje, que está suponiendo gravísimas consecuencias económicas, sociales y ambientales para los distintos pueblos y territorios del planeta. Estos procesos están siendo impulsados por las instituciones económicas y financieras internacionales (BM, FMI, GATT-OMC y OCDE, a nivel global; y las instituciones comunitarias en el espacio europeo), en connivencia con las grandes empresas transnacionales y el capital financiero y especulativo europeo e internacional, los nuevos amos del mundo, que son los que fundamentalmente se benefician de los mismos. Estos últimos operan crecientemente al margen y por encima de las estructuras estatales, siendo las políticas de los gobiernos cada vez

más una prolongación de los intereses del capital transnacional. La soberanía de los Estados se bate pues en retirada, mientras que se incrementa la autonomía y hegemonía del poder económico sobre el poder político; lo que se traduce, entre otras cosas, en la independencia de la política monetaria de los bancos centrales respecto de cualquier tipo de control político y democrático.

Dicha dinámica refuerza la tendencia a la concentración de la riqueza cada día en menos manos e induce una expansión creciente de la precarización, el paro, la marginación social y la exclusión; así como promueve una agudización de los desequilibrios ecológicos, que adquieren ya una dimensión planetaria (cambio climático, deforestación, desertización, agotamiento de recursos no renovables...). Todo ello está generando un mundo plagado de conflictos, en el que va desapareciendo la esperanza de un mañana para la inmensa mayoría

(*) Esta declaración tiene un carácter de texto abierto, con el objetivo de propiciar el debate. Se ruega su máxima difusión.

de la humanidad. Esta situación ya no es privativa sólo del Sur, del llamado Tercer Mundo, o de la crítica situación del Este, sino que está sucediendo de una forma cada vez más patente también dentro de las mismas sociedades del Norte, incluida la propia Europa comunitaria, que se encuentra condicionada brutalmente por el Tratado de Maastricht.

En el caso del Estado español, estos procesos se concretan en la progresiva apertura al llamado libre mercado mundial, y en la integración al denominado «proyecto europeo». Ambas tendencias están significando una cada día mayor desigualdad en la distribución de la renta, una expansión sin precedentes del desempleo (que alcanza ya al 23 por 100 de la población activa, esto es, a más de 3,5 millones de personas), de la precarización (que afecta al 40 por 100 de la población asalariada) y de la marginación y la exclusión a todos los niveles. Cáritas menciona la existencia de más de ocho millones de pobres. Igualmente, los niveles de endeudamiento público y privado se desatan afectando a los sectores más débiles de la sociedad, mientras que, en paralelo, el pago de este alto endeudamiento beneficia a los sectores más potentados de la estructura social, que ven cómo sus patrimonios se multiplican a costa del tremendo esfuerzo de la mayoría de la sociedad.

Al mismo tiempo, los desequilibrios ambientales no han hecho sino agravarse en los últimos años, en paralelo con el desarrollo de un crecimiento y una inversión que no sólo son incapaces de generar empleo neto (es más, lo reducen y precarizan), sino que incentivan un uso creciente de recursos y disparan los impactos sobre el entorno de las actuales formas de producción y consumo, y de la estructura territorial que lleva aparejada; que se caracteriza por el crecimiento constante de las grandes concentracio-

nes urbanas en forma de «mancha de aceite».

En el último período todos estos problemas están adquiriendo una dimensión que ya es imposible de soslayar, y el camino hacia la Unión Económica y Monetaria (UEM), definida en Maastricht, amenaza con agravar aún más los presentes desequilibrios económicos, sociales y ambientales. Sin embargo, los principales centros de poder económico, estatal e internacional, los medios de comunicación de masas (controlados asimismo por las élites del dinero) y prácticamente el conjunto de la clase política (condicionada igualmente por el poder del capital) nos aleccionan continuamente y machaconamente con que este camino hacia el abismo es el único existente y que, por tanto, es ineludible e irreversible. No existe alternativa, se nos dice.

Es preciso, pues, que superemos la pasividad que se nos quiere imponer, que no nos gane el desaliento, que impulsemos una reflexión crítica de hacia dónde conducen las vías de hierro que se nos imponen y que fomentemos la coordinación y organización de todos aquellos sectores sociales afectados por los proyectos del poder para desarrollar estrategias comunes de resistencia ante los mismos y, lo que es más importante, actividades de transformación social, con el fin de que, entre todos, podamos construir un mañana que nos niega la lógica depredadora y socialmente excluyente del capital.

Es hora ya de recuperar la voz y juntos denunciar la construcción de la Unión Europea, cuyos principales valedores son las élites económicas del continente. Una UE que se edifica de forma fuertemente antidemocrática y cada vez más de espaldas a las sociedades de los países miembros, que profundiza las relaciones de dominación y saqueo sobre los países de la Periferia, y que además con-

tribuye, junto con la globalización económica, a:

— *La quiebra del tejido productivo tradicional y el creciente control del mercado por la gran actividad económica transnacional, lo cual destruye empleo neto:*

- Desaparición cada día mayor de la pequeña agricultura campesina, en beneficio de las grandes empresas del *agrobusiness*, lo que acentúa el impacto ecológico y vital sobre las áreas rurales y semirurales, provocando su cada vez mayor despoblamiento. En los últimos diez años han desaparecido del orden de un millón de empleos en el sector agrario. A ello han contribuido las duras condiciones impuestas por el ingreso en la CE (cuota lechera, sacrificio de reses, levantamiento de vides...) y las exigencias adicionales que está suponiendo la reforma de la política agrícola comunitaria.

- Reconversión de la actividad pesquera hacia la pesca altamente industrializada, poco generadora de empleo y depredadora de los recursos marinos, en detrimento de artes tradicionales de menor impacto ecológico e intensivas en trabajo.

- Pérdida de una parte importante del pequeño y mediano tejido industrial y deslocalización de numerosas industrias hacia otros países con menores costes de mano de obra y mayores niveles aún de explotación.

- Destrucción de más de un millón de puestos de trabajo en el pequeño comercio durante los últimos diez años, como consecuencia de la progresión imparable de grandes superficies comerciales.

- Privatización masiva de las empresas públicas, lo que conllevará fuertes reducciones de plantillas y la apropiación (fraudulenta) de un patrimonio

público por los principales sectores del capital privado estatal e internacional.

- Intenso agravamiento del déficit de la balanza comercial española, especialmente con la UE. Se ha llegado a decir que «Europa» ha entrado en el Estado español, más que a la inversa, lo que fomenta la producción y, en mucho menor medida, el empleo en los países comunitarios, especialmente centroeuropeos, en detrimento del empleo en nuestro espacio geográfico. Ello permitiría explicar, quizás, entre otras razones, por qué el paro es aquí el doble de la media comunitaria.

— *El «proyecto de progreso» de la UE genera regresión social:*

- Creciente desregulación y precarización del mercado de trabajo (nuevos intentos para abaratar y facilitar aún más el despido, amenaza de suprimir el Salario Mínimo Interprofesional, propuestas de desregulación de los convenios colectivos...). Hecho que significa la vuelta paulatina a las condiciones laborales del siglo XIX; vuelta ya iniciada en los ochenta y que se acelera con la reforma laboral del PSOE (que instauró los «contratos basura»), impuesta como elemento clave del primer programa de convergencia hacia la UEM definida en Maastricht.

- Reducción adicional de los fondos públicos destinados a prestaciones de desempleo (tras los propiciados por el llamado «Decretazo» y la Reforma Laboral), cuando del orden de la mitad de los parados no recibe hoy en día ningún tipo de subsidio. Esto produce una situación especialmente difícil, pues en la actualidad en un millón de hogares españoles están todos sus miembros activos en paro y, además, se están desmontando paralelamente las rentas mínimas de inserción.

- Recorte sustancial de los fondos públicos destinados a vivienda social,

mientras crecen las subvenciones y desgravaciones a la vivienda de calidad y a la segunda residencia. Este hecho, junto con la brutal subida del precio del suelo que se produce por los procesos especulativos que se originan tras el ingreso en la CE, hace que hoy en día se considere un «hecho natural» el que la vivienda se haya convertido en un bien prohibitivo para la mayor parte de la población. El esfuerzo a realizar para comprar una vivienda, en relación con el salario, se ha duplicado en los últimos diez años. En paralelo, el endurecimiento del marco legal de la vivienda en alquiler, y la creciente dificultad de los sectores sociales más afectados por el paro y la precarización para hacer frente a los créditos hipotecarios contraídos, está derivando en una expansión continua del colectivo de los «sin techo», especialmente en las metrópolis.

- Gravedad de la situación laboral, que se ceba particularmente en los jóvenes (40 por 100 de paro y 64 por 100 de precariedad), a pesar de su «sobreinformación», lo que prolonga su dependencia familiar, dificulta su mayoría de edad efectiva y acentúa su sensación de ausencia de futuro.

- Gradual desmantelamiento y privatización del sistema público de pensiones, que afectará a los sectores más desvalidos de la sociedad, beneficiando al gran capital. El llamado Pacto de Toledo supone un profundo recorte del sistema público de pensiones que afectará a generaciones enteras.

- Creciente privatización y mercantilización de la sanidad, que redundará en una reducción de la cobertura de los servicios de salud pública, un menoscabo de su calidad y un incremento de su coste para los ciudadanos.

- Progresiva reducción del peso de la educación pública y una cada día mayor presencia y subvención de la ense-

ñanza privada, dinámica que se ve acentuada por la idiosincrasia del nuevo gobierno. Los recortes presupuestarios incidirán, asimismo, en una pérdida de calidad de la enseñanza pública y en un deterioro de las condiciones laborales de los enseñantes. Y, en paralelo, se profundiza en una concepción de la enseñanza como fábrica para generar individuos dóciles, sumisos y acríticos, competitivos entre sí, orientada exclusivamente a satisfacer las demandas del sistema productivo, donde se marginan los valores de solidaridad y justicia.

- Privatización de la gran mayoría de otros servicios públicos (abastecimiento de agua, correos, telecomunicaciones, ferrocarriles, transporte colectivo...); lo que derivará en una creciente reducción de su ámbito de cobertura y un incremento de su tarificación. Hechos que redundarán en la quiebra de la universalidad y accesibilidad a los mismos, eliminando su carácter redistributivo. La lógica del beneficio privado es imposible que satisfaga los intereses del conjunto de la sociedad.

- Repercusión especialmente intensa de todos estos procesos sobre las mujeres, pues la reducción de los gastos sociales hace recaer una mayor carga de trabajo y económica sobre ellas. El retraimiento del Estado de Bienestar (desaparición de guarderías, retrocesos en la sanidad, etc.), sin que aparezcan alternativas comunitarias (injustificadamente descalificadas y dificultadas), está obligando a las mujeres ante la inhibición insolidaria de la mayoría de los varones a enfrentar crecientemente solas nuevas demandas, especialmente en el campo del cuidado de las personas. Todo ello refuerza en este momento la tendencia a la progresiva feminización de la pobreza, debido a la mayor dificultad de las mujeres para acceder al mercado de trabajo (el paro femenino

es más de un 65 por 100 mayor que el masculino), a hacerlo en peores condiciones laborales y a la percepción de menores salarios de forma generalizada.

- Incremento de la corrupción a todos los niveles, pues al formentar la desregulación generalizada y disminuir el control político y democrático se fomentan enormemente las posibilidades de enriquecimiento rápido de una reducida minoría.

— *El capital se ausenta de la financiación de un Estado que sólo le reporta beneficios:*

- Progresivo retraimiento en cuanto a la financiación de las actividades públicas por parte de las rentas de las grandes empresas y del capital, que encuentran por otro lado creciente refugio en los llamados «paraísos fiscales», como resultado de la libre circulación comunitaria y mundial de capitales.

- Repercusión creciente de la presión fiscal, con carácter cada día más regresiva, sobre las rentas salariales, la pequeña propiedad y la actividad profesional. Hasta se desgrava el consumo de lujo y se penaliza el consumo de productos de primera necesidad. Y subvención progresiva, directa e indirecta, de la gran actividad económica, que se manifiesta cada día más costosa e ineficiente y menos generadora de empleo.

— *El agravamiento de los impactos ecológicos (y sanitarios) y los desequilibrios territoriales:*

- Expansión imparable de la movilidad motorizada, especialmente viaria, que provoca un creciente impacto ambiental, un deterioro progresivo de la calidad de la vida urbana en las grandes concentraciones, una marginación en ascenso de los sectores más débiles de la sociedad (niños, minusválidos y ancianos) y un cada día mayor coste económico y humano a consecuencia de su alta siniestralidad.

- Futura dedicación de ingentes cantidades de dinero público a satisfacer las necesidades infraestructurales de la gran producción y distribución transnacionalizada: duplicación del número de kilómetros de autovías y autopistas; construcción de nuevas líneas de trenes de alta velocidad, mientras que se deja a propósito morir el ferrocarril convencional; ampliación de los principales aeropuertos y creación de superpuertos. Actuaciones enormemente costosas y, además, de elevado impacto ambiental. El Estado (con la «ayuda» del capital privado) se concentra en la construcción de magnas infraestructuras, mientras se desentiende progresivamente de la «protección social».

- Creciente desplazamiento de la actividad económica, en general, de la «España húmeda» a la «España seca», concentrando en esta última los usos más consumidores de recursos hídricos, en especial el turismo y la agricultura intensiva. Lo que agudizará la escasez ya existente en esas áreas del recurso agua y provocará una todavía mayor contaminación de las posibilidades actuales, que se intentan paliar con costosos e impactantes desaladoras y trasvases. Las «guerras del agua» y los conflictos tipo Itoiz se multiplicarán en el futuro.

- Agudización de los ya altos riesgos de erosión, especialmente en la vertiente mediterránea, y agravamiento del peligro de incendios forestales, debido a la creciente presión humana sobre ecosistemas frágiles y al fomento (con ayudas comunitarias) de especies arbóreas de rápido crecimiento y elevado impacto ambiental (eucaliptos, pinos...).

- Crecimiento incontenible de la producción de residuos como resultado de la expansión de la gran producción y distribución, que incentiva el sobreempaqueado, los envases no retornables y los productos de usar y tirar.

- Creciente pérdida de la biodiversidad, al igual que ya se ha producido en otros países europeos, resultado de la profundización en las políticas «desarrollistas».

- Incremento constante del consumo energético del actual modelo productivo y territorial, en especial de combustibles fósiles (petróleo, carbón, gas natural), lo que agudiza el efecto invernadero, que influirá de forma especialmente negativa en el ámbito mediterráneo y recrudece el peligro de las lluvias ácidas. Además, ello acentúa la dependencia exterior, en un espacio geográfico especialmente apto (por la alta radiación solar) para el fomento de las energías renovables.

- Pérdida de la calidad de la alimentación («comida basura») en beneficio del mercado, con consecuencias imprevisibles sobre la salud humana (entre otras, la proliferación del cáncer, la enfermedad del siglo XX; o la reciente aparición del mal de las «vacas locas»). Hecho que se agravará con la extensión sin control de las técnicas de ingeniería genética y biotecnología, que incentivarán el que se patente y mercantilice la vida por grandes transnacionales agroalimentarias, comercializándose masivamente organismos manipulados genéticamente, lo cual generará probablemente efecto incalculables sobre el entorno.

- Profundización de las diferencias territoriales y regionales, tanto por la concentración urbana a la que induce el actual funcionamiento del mercado como porque los nuevos mecanismos de financiación pública y la concentración del gasto público en los espacios altamente urbanizados agudizarán los desequilibrios de todo tipo. Lo cual no derivará en una mayor autonomía real, incluyendo la posibilidad de autodeterminación política para los diferentes pueblos del Estado español, sino en un so-

metimiento aún mayor a las lógicas supraestatales y mundiales del capital. Además, las estructuras comunitarias sólo legitiman y reconocen como interlocutores a los gobiernos estatales de los Estados miembros, mientras impiden, conjuntamente con ellos, la expresión política propia y autónoma de dichas identidades subalternas.

— *El poder prepara los instrumentos represivos para imponer su «proyecto europeo» y la mundialización económica:*

- La exclusión y marginación social y la falta de perspectivas laborales y sociales están provocando la proliferación de comportamientos delictivos, y desviados o patológicos. El número de presos se ha multiplicado por más de tres durante los últimos veinte años de democracia (y «europeización»-globalización), inundando las prisiones los sectores juveniles provenientes de las barriadas periféricas metropolitanas, es decir, de aquellas áreas más castigadas por el paro, la precarización y la desintegración social. Las cárceles se están convirtiendo en verdaderos lugares de exterminio, donde los derechos humanos brillan por su ausencia. Asimismo, los comportamientos violentos (violencia gratuita), casi exclusivamente masculinos, se han disparado en el último período, incentivados por el sistema de valores que promueve la sociedad actual y por el tipo de productos «culturales» que se difunden a través de los *mass media*. Mientras tanto se desarrolla una economía criminal que enlaza el comercio de drogas, el mundo financiero, sectores de los cuerpos de seguridad y la corrupción política que campa impunemente y utiliza para su propio provecho la miseria y desesperación de muchas de las gentes excluidas.

- Expansión de los comportamientos xenófobos y racistas, que encuentra

el terreno abonado por la situación extrema que tienen que afrontar amplios colectivos sociales. El poder utiliza un doble lenguaje, el de la pretendida «igualdad» para el reducido número de inmigrantes a los que se les permite el acceso para desarrollar los trabajos peor pagados, más duros y humillantes, al tiempo que «señala» a los miembros de este colectivo como presuntos responsables de actividades delictivas. De esta forma, se intenta promover una guerra entre los más débiles, con el fin de que la rabia contenida no se oriente hacia arriba y cuestione el actual orden de cosas. Ello se ve fomentado por la proliferación de la violencia neonazi («Europa blanca»), protagonizada por grupos coordinados a escala europea, de oscura financiación, que cabría quizás relacionar con la necesidad que manifiesta el sistema de reconsiderar probablemente las estructuras de democracia formal emparentadas en gran medida con la existencia del Estado de Bienestar.

- Endurecimiento legislativo —Ley Corcuera, nuevo Código Penal (tratamiento de la insumisión, ocupaciones, etc.), próxima implantación de videovigilancia en las calles y reducción de la edad penal, nueva ley de secretos oficiales— e incremento de los niveles represivos (expansión de las plantillas policiales públicas y especialmente privadas). Además, tanto la creación de la europolicía (Europol) como el llamado Sistema Informático Schengen (SIS) contribuirán a crear el denominado «ciudadano de cristal», sacrificándose las libertades individuales en beneficio de las actividades de control comunitarias. Igualmente la creación del espacio judicial europeo incrementará las posibilidades de persecución penal (y extradición), a escala continental, de aquellos comportamientos que ponen en cuestión el papel de las estructuras comunitarias,

de los Estados-nación, o simplemente de los intereses dominantes.

- Reforzamiento de la llamada «Europa fortaleza», que significará la intensificación de las políticas contra la inmigración, la reducción y eliminación del derecho de asilo, la limitación de los derechos sociales, cívicos y políticos de la población no comunitaria y la progresiva persecución policial y judicial, así como criminalización de la misma.

- Fortalecimiento de las estructuras militares (la OTAN y especialmente la UEO) para enfrentar la creciente ingobernabilidad en la Periferia Sur (Magreb y mundo árabe en general) y Este, que la propia expansión del «proyecto europeo» induce en estos espacios, al fomentar la exclusión de amplísimos sectores sociales. El poder desea, igualmente, reforzar nuestra vinculación a la OTAN (y a la UEO), modificando unilateralmente hasta los compromisos adquiridos en el referéndum de 1986.

— *El proyecto «europeizador»-globalizador se sustenta progresivamente en el vacío con la ayuda de los mass media:*

- Control cada día mayor del capital privado estatal e internacional sobre los medios de comunicación de masas, lo que pone de una forma cada vez más clara el mensaje mediático al servicio de los intereses de la Economía Global, marginando y aniquilando las culturas locales, regionales y nacionales.

- Capacidad (tremenda) de los *mass media*, y en concreto de la televisión, para moldear formas de pensamiento y comportamiento funcionales con los intereses económicos dominantes, así como para desmontar la capacidad de resistencia, organizar la ignorancia planificada, marginar las voces críticas a la periferia de lo social y construir artificialmente una «realidad» que presenta el actual modelo como el único e in-

controvertible escenario de futuro imaginable.

- Aumento de la concentración de la propiedad de los medios de comunicación en muy pocas manos mediante la configuración de grandes conglomerados empresariales transnacionales sobre los que no existe ningún control político.

Todo ello se verá agravado en gran medida en el futuro por la creación de la moneda única, la ampliación de la UE y la profundización de los procesos de globalización económica (GATT-OMC). Entre otros efectos, se plasmará la «Europa a distintas velocidades» (como prevé Reforma —en marcha— del Tratado de Maastricht) y el desplazamiento de su centro de gravedad hacia el Norte y hacia el Este, lo que tendrá importantes repercusiones para los espacios meridionales y periféricos, como es el caso de la mayoría de los territorios del Estado español. Máxime tras la ampliación a casi 30 miembros que se contempla para la UE del año 2000, que significará una reestructuración de los presupuestos comunitarios y un recorte sustancial de los fondos (estructurales —especialmente los agrícolas— y de cohesión) que llegan a Bruselas.

El mito de la «construcción europea», en su día potente para el conjunto de la sociedad, se desmorona progresivamente a los ojos de amplios sectores sociales, especialmente de aquellos afectados por el despliegue del modelo. En concreto el intento de procurar vender como intereses comunes y universales lo que tan sólo son los intereses de una minoría. Y más en particular la receta que lo acompaña, esto es, la necesidad de espolear la competitividad a cualquier nivel como objetivo supremo en el que deben estar interesados todos los sectores sociales. Sin embargo, es preciso resaltar que esta creciente ruptura de la ima-

gen del «proyecto europeo» adopta un carácter disperso, atomizado, está huérfana de un discurso crítico y, por lo tanto, no tiene ninguna expresión organizativa, movilizadora o política, que suponga, hasta ahora, un problema para las estructuras de poder.

Esta creciente quiebra de la imagen del «proyecto europeo» se verá incentivada, pensamos, como consecuencia de la exigencia del capital al poder político (en la actualidad al nuevo gobierno del PP) de acceder a costa de lo que sea a la moneda única (el recorte social ya se ha plasmado sustancialmente en los Presupuestos del Estado para 1997, y continuará de forma contundente en 1998 y 1999). Aunque la sociedad (pues los excluidos es probable que crezcan como la espuma al filo del siglo XXI) y el entorno ecológico queden hechos trizas en el camino. Y es de esperar que entremos, quizás, en una etapa de una mayor disposición para que prospere el pensamiento crítico, y se promueva una mayor capacidad de movilización social que permita decir basta ya a toda esta demencia.

Pero esto no acontecerá si no actuamos (es conveniente que tomemos nota de la movilización social de diciembre del año pasado en Francia, que logró paralizar, en parte, el Plan Juppé para cumplir con Maastricht). Y para que ello sea así, es preciso que desarrollemos un movimiento social a escala estatal, lo más amplio posible, contra la «Europa» de Maastricht y la globalización económica, con un contenido liberador, es decir, no xenófobo ni racista, sino internacionalista, solidario con las poblaciones de la Periferia, por la equidad y contra la marginación, e igualmente antipatriarcal. Así como que confluamos, a escala europea, con movimientos similares que se están gestando en la mayoría de los países de la UE. Es-

te movimiento debe respetar la diversidad y autonomía de cada una de las organizaciones que participe en él como un aspecto enriquecedor de su configuración y funcionamiento; tiene que conectar con plataformas sectoriales ya existentes, con el fin de conseguir la mayor difusión posible; y es preciso que impulse plataformas locales, regionales y nacionales para lograr su mejor articulación. Un movimiento, en suma, que debe profundizar en el discurso crítico

sobre las consecuencias que se derivan de la «europeización» y mundialización de las relaciones económicas (eso sí, sin caer en posturas de defensa del Estado-nación burgués), posibilitando un amplio debate político y social, y que tiene que desarrollar estrategias de resistencia y transformación ante las mismas, contribuyendo al mismo tiempo a la elaboración de alternativas al «pensamiento único» que se nos trata de imponer a toda costa. ■

Oferta de números atrasados de **UTOPIAS**



Repensar la izquierda
N.º 154



Alternativas económicas desde la izquierda
N.º 155



Cultura y medios de comunicación. Crítica de la política
N.º 156/157



Paro y reparto de trabajo
N.º 158



Propuestas de la izquierda para Europa
N.º 159



¿Qué pasa en el Este?
N.º 160/161



Izquierda Unida: un espacio abierto
N.º 162



Un marxismo para el siglo XXI
N.º 163



¿Poder? Poderes. Otra política local
N.º 164



PCE: una apuesta por el futuro
N.º 165



El futuro del sindicalismo
N.º 166



Modelos de desarrollo, empleo y tiempo
N.º 167



Europa ante su futuro
N.º 168



Poder y medios de comunicación
N.º 169



La maastrichtización de Europa
N.º 170

CUPÓN DE PEDIDO

Marque con una X el libro elegido:

- | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> N.º 154 | <input type="checkbox"/> N.º 155 | <input type="checkbox"/> N.º 156/157 | <input type="checkbox"/> N.º 158 | <input type="checkbox"/> N.º 159 | <input type="checkbox"/> N.º 160/161 | <input type="checkbox"/> N.º 162 | <input type="checkbox"/> N.º 163 | <input type="checkbox"/> N.º 164 | <input type="checkbox"/> N.º 165 | <input type="checkbox"/> N.º 166 | <input type="checkbox"/> N.º 167 | <input type="checkbox"/> N.º 168 | <input type="checkbox"/> N.º 169 | <input type="checkbox"/> N.º 170 |
| <input type="checkbox"/> 750 pta. | <input type="checkbox"/> 750 pta. | <input type="checkbox"/> 750 pta. | <input type="checkbox"/> 750 pta. | <input type="checkbox"/> 750 pta. | <input type="checkbox"/> 750 pta. | <input type="checkbox"/> 750 pta. | <input type="checkbox"/> 750 pta. | <input type="checkbox"/> 750 pta. | <input type="checkbox"/> 750 pta. | <input type="checkbox"/> 750 pta. | <input type="checkbox"/> 850 pta. | <input type="checkbox"/> 850 pta. | <input type="checkbox"/> 850 pta. | <input type="checkbox"/> 850 pta. |

Nombre y apellidos: Teléfono:

Domicilio: C.P.: Provincia:

Forma de pago: Envío de talón o cheque Contra reembolso Giro postal

ENVIAR A UTOPIAS-NUESTRA BANDERA. MARQUÉS DE MONTEAGUDO, 8. 28028 MADRID. ESPAÑA



Las mujeres frente a la globalización

Elvira Ramos

1. *La globalización liberal de la economía*

Estamos asistiendo a la globalización de la economía, dentro de la ofensiva neoliberal (1), con un posicionamiento dentro del pensamiento hegemónico, que de forma orquestada vende las maravillas de esta mundialización (2). Sin embargo, cada vez están aumentando las voces críticas que están alertando del grave peligro que se nos cierne al dejar en manos de las multinacionales, sin ningún control democrático, la planificación de los destinos del planeta (3).

Se trata de las últimas etapas del proceso de internacionalización del capita-

lismo contemporáneo que ya presagiara Marx (4). En definitiva lo que ocurre es que el capital de cada rama de la industria se internacionaliza de cara a un mercado oligopolista delimitado por las barreras aduaneras. La circulación de capitales entre países, dentro de cada rama, necesita normas técnicas mundiales y son éstas las que jerarquizan a las naciones según la posición de las mismas en las diferentes ramas. De ahí que los Estados-nación pierdan el control sobre las firmas multinacionales de la rama (5). Todas las medidas que se están tomando acerca de la libre circulación de capitales reflejan la debilidad de los Estados frente al capitalismo mundial.

(1) Aunque la mayoría de los historiadores de la economía internacional fechan la aparición de una economía verdaderamente global en el año 1840, cuando los ferrocarriles y barcos de vapor redujeron el coste del transporte y facilitaron el comercio internacional a gran escala. KRUGMAN, P. (1994): *Vendiendo prosperidad*, Editorial Ariel, Barcelona, p. 264.

(2) FRIEDMAN, M. y FRIEDMAN, R. (1980): *Libertad de elegir*, Grijalbo, Barcelona.

(3) PALLOIX, C. (1973): *Les firmes multinationales et le proces d'internationalization*, Maspéro, París.

(4) MARX, C. *El capital*.

(5) PALLOIX. IBÍDEM.

Mientras la empresa matriz desea obtener de sus filiales el beneficio económico que lo repatrian hacia la sede matriz, los Estados-nación buscan fórmulas impositivas para que estas multinacionales reviertan parte de los beneficios generados por sus filiales (6) en sus territorios respectivos.

Según el análisis que hacía Vernon en 1971 (7), la cifra de negocios de la General Motors superaba el PNB de 130 países, lo que daba idea de la magnitud económica de la firma. Por otra parte, 11.000 multinacionales, que controlaban 82.000 filiales, tenían el 75 por 100 de su *stock* de inversión directa extranjera localizada en los países desarrollados y un 25 por 100 en los países en vías de desarrollo. La mayoría de estas firmas eran norteamericanas y detentaban más del 45 por 100 del *stock* de inversiones directas en el extranjero. En 1990, señala Andreff (8) que existen 37.500 multinacionales con 207.000 filiales, que realizan ventas por valor de la mitad del PIB mundial y las ventas de las filiales extranjeras eran más altas que las del valor del comercio mundial. Todas ellas estaban radicadas en el triángulo América del Norte, Unión Europea, Japón y zona asiática. Últimamente, el flujo parece dirigirse hacia los países en vías de desarrollo, Europa del Este y China.

Los gobiernos tienen una actitud ambivalente frente a estas multinacionales que escapan a las normas legales de los Estados-nación. Ante el déficit democrático que supone que el capital atraviese las fronteras sin ningún tipo de control y evada impuestos, por una parte se fomenta la desregulación, el desmantela-

miento del Estado de Bienestar promoviendo políticas económicas neoliberales y, por otra, se asiste impotente a los movimientos y flujos especulativos de los capitales. Es el debate abierto en la Unión Europea acerca de la construcción de la Europa de los ciudadanos y no de los mercaderes. En esa dirección se interpreta la dialéctica de las regiones en Europa y otros territorios. So capa de bondad descentralizadora, estamos asistiendo a una desmembración de los Estados-nación, lo que sin ninguna duda favorecerá el beneficio de las multinacionales. Mientras la economía se globaliza, el Estado y la democracia empequeñecen.

¿Qué persiguen estas multinacionales? Indudablemente aumentar la plusvalía a través de garantizar salarios bajos por la flexibilización laboral y asegurar la capacidad de reinvertir parte de los beneficios a través de los mencionados flujos del capital con su nomadismo y deslocalización. Es decir, con una visión global de los mercados, de la competencia y de los beneficios; con recogida de cerebros innovadores para una investigación y desarrollo a escala mundial; con redes internacionales de información, de filiales y de posibles alianzas con otras multinacionales. Pero, sobre todo, la circulación libre de capitales, que permita la globalización financiera, sin necesidad de operaciones de cambio, de tesorería o sobre sus títulos de inversiones y de su producción. Un movimiento así de libre de los capitales puede hacer variar y desestabilizar la moneda de cualquier país.

Dentro de este contexto se sitúa la tesis de Fukuyama (9), que señala que en

(6) CHESNAIS, F. (1994): *La mondialisation du capital*, Syros, París.

(7) VERNON, R. (1971): *Sovereignty at Bay*, Basic Books, Nueva York.

(8) ANDREFF, W. (1996): *Les multinationnelles globales*, La Decouverte, Col. Reperes, París.

(9) FUKUYAMA, F. (1992): *The end of history and the last man*, Nueva York, Free Press.

la globalización mundial de la economía los factores más importantes que afectan a la calidad de la vida se sitúan fuera de lo que los gobiernos nacionales pueden realizar de positivo.

En ese sentido están actuando el FMI y el BM, que pretenden guiar las políticas nacionales hacia la estabilización, el ajuste estructural, la desregulación y la privatización. Creando distancias entre aquellas economías que se adaptan rápidamente a estos dictados y aquellas que realicen este proceso con más lentitud.

De ahí todos los esfuerzos del capital y sus aliados por hacer desaparecer con rapidez las barreras proteccionistas de los Estados, con el fin de favorecer la instauración de ese capitalismo mundial, en donde los ciudadanos seríamos aparentemente cosmopolitas, ciudadanos del mundo, pero en la práctica sólo piezas anónimas y pasivas en un gigantesco proceso de valorización del capital y en la reproducción de estas condiciones. Frente a este proceso, el pensamiento alternativo señala que la globalización se está haciendo sobre bases económicas de intrínseca desigualdad y que lleva a muchos países y pueblos a la ruina.

2. ¿Cómo afecta dicha globalización de la economía a las mujeres?

Benería (10) expuso en 1991, en un artículo muy documentado, cómo necesita del trabajo de las mujeres esa internacionalización del capitalismo. Qué du-

da cabe que las multinacionales, para realizar las políticas de flexibilización de la producción con la deslocalización y relocalización entre países y de provisión de redes internacionales de información, de filiales y de posibles alianzas con otras multinacionales y, sobre todo, de circulación libre de capitales, necesitan estructuras de trabajadores diferentes a las que hasta ahora tenían enfrente. En lugar de las organizaciones sindicales de los trabajadores tradicionales, exigiendo derechos laborales, salarios dignos, prestaciones sociales, información sobre las operaciones de capital, los detentadores del poder económico necesitan un mercado de trabajo no concienciado, no sindicado, juvenil, sumiso, trabajador constante e inexperto en estas lides. De ahí que se haya recurrido a las mujeres, por reunir todas esas cualidades. Es bien sabido que las mujeres menores de veinticinco años, a menudo solteras y con un nivel educativo alto, son carne de cañón para la producción de las zonas francas y las empresas multinacionales, y sus niveles salariales son ínfimos. A pesar de lo cual el empleo de mujeres por parte de estas multinacionales es aún bajo, alrededor del 1,5 por 100, según informes de la OIT.

Las razones aducidas por el capital para dirigir sus preferencias al empleo de mujeres están muy bien analizadas entre otras/os por Elson y Pearson (11), Benería y Roldán (12), Benería (13), que señalan a factores tales como el control de la fuerza laboral y de su duración, la

(10) BENERÍA, L. (1991): «La globalización de la economía y el trabajo de las mujeres», en *Revista de Economía y Sociología del Trabajo*, n.º 13 y 14, pp. 23-35.

(11) ELSON, D. y PEARSON, R. «The Subordination of Women and the Internationalization of Factory Production», en YOUNG, K. *et al.* (1982): *Of marriage and the market*, CSE Books.

(12) BENERÍA, L. y ROLDÁN, M. (1987): *The Crossroads of class and gender. Homework. Subcontracting and household dynamics in Mexico City*, University of Chicago Press, cap. 3.

(13) BENERÍA L. (1990): «Capitalismo y socialismo: algunas preguntas feministas», en *Mientras Tanto*, pp. 65-75.

productividad y la mayor aceptación de la flexibilidad laboral. La menor sindicación de las mujeres, que tradicionalmente era esgrimida como importante y grave, tiene elementos nuevos, puesto que es conocida la combatividad de las mujeres y es un hecho que, al igual que en el siglo pasado, las luchas de las mujeres en las fábricas hicieron que en algunos momentos fueran incluso temidas por sus compañeros (14), en la actualidad el aumento de cualificación y de preparación de las mismas puede ser un detonante que no puede contemplarse de forma estática y simplista. De todas formas, la ofensiva neoliberal pretende aprovecharse de los condicionantes culturales, antropológicos y sociales sobre las mujeres para llevar adelante además la flexibilidad de la jornada de trabajo.

En cuanto a la productividad, constancia, rendimiento, minuciosidad y la retahíla de atributos con que los empleadores adornan la productividad de las mujeres, son condicionantes que dependen de cada contexto geográfico, histórico y cultural, y pueden ser modificados, al igual que pueden ser igualmente alcanzados por la mano de obra masculina. Las culturas occidentales son más individualistas, las asiáticas más colectivistas y sumisas.

Por último y respecto a la flexibilidad del mercado laboral, por parte de los empresarios se toma como un ele-

mento muy innovador, ya que, puesta su mira en la perspectiva del mercado de mujeres, permitiría a éstas poder compatibilizar las tareas domésticas con el trabajo remunerado. Este asunto no está, como es natural, exento de polémica, por cuanto significa una aceptación acrítica del rol de la mujer en el seno doméstico y de esta forma renuncia a los derechos y reivindicaciones de contratos de trabajo estables y duraderos.

Qué duda cabe que estas exigencias del capital multinacional son aprovechadas también por los detentadores del capital nacional, de ahí que al final las medidas se exijan para todas las formas de producción, tanto transnacional como nacional y local. En este sentido hay que contemplar la legislación laboral que se ha dictado en nuestro país, desde la de 1984, que introdujo los primeros pasos flexibilizadores, hasta la de 1994, bastante más agresiva, y la nueva Ley de Reforma del Mercado Laboral, cuyo borrador propone una nueva vuelta de tuerca, abaratando el despido, y que ésta, en estos días, a la espera del pláacet de los sindicatos.

Con lo legislado hasta ahora, tanto en Europa como en España, la flexibilización del mercado laboral es un hecho y descansa en las mujeres, como está bien analizado tanto a nivel de la Unión Europea (15), como en nuestro país (16).

(14) ROWBOTHAM, S. (1972): *Women resistance and revolution*, Penguin Books, Nueva York.

(15) *Le travail des femmes*, Conseil de l'Europe, 1995.

(16) CES (1995): «La situación laboral de la mujer en 1994», en *Informe 3*, Madrid (Comisión del CES sobre la Mujer presidida por M.ª Jesús Vilches). Y las hojas periódicas informativas que sobre el panorama sociolaboral de la mujer edita el citado organismo.

3. *Tras este análisis, ¿qué debemos hacer las mujeres?*

Como muy bien señalan Carrasco (17), Benería (18), Rubery (19), Aislanbeghi, las mujeres debemos enfrentar nuestra salida resolviendo tanto los problemas del trabajo productivo, como los del trabajo reproductivo, implicando para ello a los hombres y al Estado.

En este sentido, sin embargo, la salida no es consensuada. ¿Cómo combatir el paro, que es el mayor drama social de nuestros días y que a las mujeres nos afecta gravemente? Hay cierta polémica entre las propuestas generadas en algunos sectores de los sindicatos de clase (Albarracín y Montes) de reducción de la jornada laboral y la de la renta mínima garantizada (20) para aquellos que no consigan empleo y las postuladas por Carrasco (21), que arguye que en las anteriores no se contempla el marco feminista, al no computar económicamente las tareas informales que realizan las mujeres en el trabajo de reproducción, con el fin de que de su valoración se permita posteriormente su redistribución (mediante trabajo o salario). Este análisis todavía es muy rudimentario y exige un esfuerzo redoblado de todos los que trabajamos desde perspectivas emancipadoras y transformadoras.

Llevar adelante este análisis y poder ofrecer una alternativa no es una tarea fácil. Es muy complejo el análisis del terreno doméstico y la racionalización

del trabajo que allí se realiza. Depende del volumen de tareas, del tamaño de la familia, de la calidad de vida de sus miembros (más o menos salud, autonomía, juventud, etc.), del nivel socioeconómico, del educativo, etc. Además dependerá del apoyo del sector público para aligerar estas cargas como servicios educativos para los niños, de ocio para los mayores, de centros de día para enfermos y minusválidos, comidas preparadas, equipos de limpieza de casa, ayuda a domicilio, etc.

Pero los debates y profundizaciones no pueden dejar de lado un posicionamiento anticapitalista, con el fin de que no acaben siendo una cháchara que nos entretenga a las mujeres mientras el capital sigue reorganizándose y dejándonos al margen. En este sentido no podemos hacer que la organización social para nuestra emancipación, con la consecución de un trabajo fuera de casa, del reparto de cargas domésticas y de la lucha por facilidades públicas que aligere el trabajo doméstico, la realicen sólo las mujeres, como si fuera nuestro territorio, y desde una propuesta, sobre todo antipatriarcal, ya que cuanto menos participe el hombre de esa propuesta global menos incidencia tendrá. Por ello, hay suficiente elaboración colectiva, para que la política feminista no se quede en el gueto del feminismo de la diferencia, con propuestas que nos dejen a nosotras el «salario social», el «del ama de casa» o el «salario por cuidar enfermos», que perpetuaría nuestra situación.

(17) CARRASCO, C. *Un mundo también para nosotras...* Op. cit.

(18) BENERÍA, L. Op. cit.

(19) RUBERY, J. (1993): *Las mujeres y la recesión*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid (de la ed. original de 1988).

(20) ALBARRACÍN, J. y MONTES, P. (1994): «El debate sobre el reparto del empleo», en *IV Jornadas de Economía Crítica*, Valencia.

(21) CARRASCO, C. *Un mundo también para las mujeres...*

Frente al escenario que el capitalismo tiene diseñado para nosotras (22): el trabajo a tiempo parcial, el doméstico y una gran contribución en las organizaciones no gubernamentales, debemos organizar racionalmente nuestra ofensiva. Y puesto que no hay diferencias de género insalvables ni para el trabajo productivo ni para el reproductivo, sino que la mayoría son culturales, impregnemos nuestra lucha de valores de conquista del mundo exterior, a la vez que hagamos partícipes a los hombres de los valores de la familia, la educación de los hijos, las relaciones familiares, y ello trabajando codo con codo, hombres y mujeres, para que el Estado garantice el máximo de facilidades que racionalicen nuestra existencia. Debemos procurar el aumento de la com-

prensión de la lucha de clases entre las mujeres, con el fin de dotarnos de instrumentos de análisis, lucha y propuesta para conseguir la igualdad. Qué duda cabe que la teorización feminista acerca de la opresión patriarcal ejercida sobre las mujeres a veces no ha ido acompañada de la misma teorización acerca de la opresión del capitalismo, por lo que sólo desde un equilibrio fecundo de ambos análisis se podrán obtener los frutos de la emancipación y la transformación de la sociedad. Sólo un proceso de concienciación progresiva, de comprensión sobre la naturaleza de las presiones que las mujeres sufrimos, permitirá avanzar en la organización de las mujeres en actividades y conductas emancipatorias en concordancia con el resto de movimientos enfrentados a la sociedad capitalista. ■

(22) Como se puede observar, tanto desde postulados neoliberales como desde ángulos socialdemócratas, como el trabajo de Rifkin, que no cuestiona el marco capitalista. RIFKIN (1996): *Le fin du travail*, Edit. La Decouverte, París.



Cuerdas

Celia Herrero

El hombre acaba de marcharse. El portazo me ha devuelto el dolor de su último golpe. Lo ha intentado otra vez y no ha podido, los hilos no han cedido hoy tampoco, tal vez dentro de unos días lo consiga, sólo espero que me deje curar el dolor y la vergüenza antes de que vuelva a intentarlo. Dice que si sigo así me repudiará, me devolverá a los míos, y entonces será peor porque mi padre tendrá que devolverle las cuatro reses y las dos cosechas de grano, y me golpeará y yo prefiero los golpes de este hombre, que es más flojo que mi padre, que golpea más fuerte.

Madre dice que tengo que aguantar el dolor, que si lo aguanto tendré hijas, que me ayudarán en el campo, y no tendré que arar sola, ni cargar el abono sola, ni transportar el agua sola desde Tahir al llano, porque mis hijas me ayudarán y podremos turnarnos las vasijas desde el abrevadero, y entonces no se caerán nunca porque cuando el sol abraza mi espalda inclinada, y me derrote contra el suelo, podré dejárselas a mis hijas, an-

tes de caer, y el hombre no me pegará, porque llegaremos con el agua a su casa y a su llano. Y hasta sobraré agua para que le bañe y, tal vez, después se vaya a montar hembras, y en su ausencia yo pueda bañarme en el agua sucia de su cuerpo.

Pero madre dice que debo tener también hijos, porque sino el hombre no será hombre frente a los otros hombres. Ni podría enseñar a su estirpe el dominio del hombre sobre la tierra que trabaja la mujer, la casa que limpia la mujer, los hijos que pare la mujer, el alimento que multiplica y reparte la mujer, antes de comer las sobras del hombre y sus hijos.

Pero yo le digo a madre que no quiero ser madre, que prefiero seguir sangrando, la sangre de los meses, porque durante esos días sé que los hombres repudian a sus mujeres, y las esconden en las chozas de la colina, y las dejan solas, y no las montan y no las escupen su hedor en la cara, ni las cubren del alimento que el alcohol ha revuelto en sus

entrañas, ni las golpean cuando la comida está fría por su tardanza.

Pero madre dice que eso sería peor, porque a una mujer seca no la quiere ni el hombre, ni el padre, ni el hermano, y entonces tendría que abandonar la aldea, y buscar otra aldea y otros hombres que serán igual que los hombres de mi aldea, o quedarme en mi tierra y ser la hembra de todos los hombres, porque dice mi madre que habré perdido el valor de la mujer y nadie me querrá bajo su techo.

Mi madre también dice que no derrame lágrimas delante de la madre del hombre porque sabrá que soy desgraciada, y entonces espiará mis faltas, y se regocijará delante del hombre, cobrándose su dolor de mujer en mi dolor de hembra y todo será mucho peor.

Mi madre dice que ya no puedo seguir jugando con mis hermanas después de la jornada, que ya no puedo nadar libre en los afluentes del Nilo después del trabajo de las mujeres, porque ya no soy niña, sino la mujer del hombre, aunque el hombre tenga la edad de mi padre y yo la edad de las hijas de su otra mujer, y por eso mi jornada no terminará ya con la puesta del sol, sino cuando el hombre yazca encima de mi escuálido cuerpo, rompiéndome las entrañas con sus sacudidas.

Pero lo que mi madre y el hombre no entenderían nunca, si mi grito pudiera alzarse más allá de las dunas de este desierto, es que su eco gritará el dolor más intenso de todos los sufrimientos. El principio de este mundo sin la luz, sin el agua, sin los frutos, sin las tierras fértiles, sin los muros de adobe y el sexo jugoso que pertenecen a los hombres.

No entenderían, como no entendieron, a mis manos quebradas en vano es-

fuerzo por sujetar el paso frente al umbral de la pestilente barbería; no entenderían, como no entendieron, a mis pies polvorientos rasgando el suelo para sembrar raíces y no avanzar; no entenderían, como yo no entendí, al corro de hombres jaleando el corte seco de los labios de un sexo que jamás podría conocer deseo, el tajo burdo de aquel filo oxidado rajando para siempre el placer, mutilando los retorcidos instintos que según el hombre llevan a la mujer al adulterio y la promiscuidad o, peor aún, al goce de unos placeres tan sólo destinados a los hombres, dice mi madre.

No entiendo a los hombres que, aún fresca la sangre de mi mutilación, cosieron el hueco por donde el hombre debe entrar en mí, rompiendo con su hombría las cuerdas que cerraron mi vergüenza. No entiendo esta sangre fresca que brota de ahí dentro cada vez que él intenta montarme, ni el dolor que durante días me provoca su hasta ahora vano esfuerzo, ni el sebo amarillento que sigue brotando del agujero cuando cesa de escupir sangre, antes de sentir cómo algo me acuchilla el vientre durante horas, varias veces al día.

Por eso no quiero ser mujer, ni hija, ni madre, ni nuera, ni hermana; por eso no encontrará el hombre mi sombra cuando vuelva de montar otras hembras de cuerdas rotas. Por eso saldré despacio e iré cumpliendo mis trece años por las dunas y los afluentes del Nilo, el frío de la noche que por vez primera lucirá sus estrellas para mí. Saldré y caminaré hasta que yo misma reviente mis cuerdas, y todas las cuerdas de las niñas de los hombres, hasta que la noche cierre mis ojos por última vez, o algún hombre ciegue mi vida para siempre. ■



El Islam y Europa

Abdelkader Mohamed Ali

Es hartamente evidente que en estos últimos años uno de los debates que ocupa y preocupa a la sociedad europea, en particular, y a la occidental, en general, principalmente en los ámbitos académicos y políticos, es el referido al «resurgimiento» del pensamiento islámico, trasladado a la esfera política con la denominación «islamismo»; si bien hay que decir que otras calificaciones previamente acuñadas, tales como «integrismo», «fundamentalismo», etc., han allanado el camino para una concepción deformada con respecto al verdadero rostro del Islam.

La preocupación sobre el Islam o la desviación «islamista» se ha visto acrecentada, sobremanera, sobre todo después de determinados acontecimientos, algunos de ellos históricos: tras el triunfo de la revolución iraní o jomeinista, el conflicto derivado del libro *Versos satánicos*, de Salman Rushdie, la guerra del Golfo, la victoria electoral del FIS en Argelia y algunas cuestiones «menores», como la desprendida de la discusión en torno al *hiyab* («velo») en Francia.

Esta tendencia se ha visto agrandada aún más, si cabe, tras la liquidación del otro «problema», con el derribo definitivo del Muro de Berlín. La irrupción en la escena política internacional del fenómeno político del «integrismo islámico» ha hecho variar, relativamente, el comportamiento de Occidente hacia los países musulmanes y hacia las comunidades islámicas diseminadas en los países occidentales. Prácticamente el rechazo de Occidente al «integrismo» le ha abocado a un ciego rechazo, casi sistemático, a todo lo que implique, tácita o implícitamente un influjo islámico.

Este movimiento antiislamista, aparte de estar perfectamente orquestado desde determinados círculos de la intelectualidad occidental y sus interesadas instancias de la política, se ha visto reforzado en su cometido con las propias hazañas de los «integristas». Desdichadamente, para distorsionar la realidad objetiva del Islam, han contado con un aliado inmejorable: el propio «integrismo». Al respecto dice Roger Garaudy,

en su libro *Los integrismos* (1), que «los integrismos dan al Islam la imagen que desean darle sus peores enemigos».

Efectivamente, de ahí que proliferen los tópicos, los prejuicios, las falsas concepciones y, sobre todo, más que la ignorancia, principal enemigo de la tolerancia, la simpleza en los argumentos esgrimidos. El Islam en toda su extensión y el islamismo en particular son muchas veces considerados una amenaza para los logros de la civilización occidental y sus pautas culturales. Lamentablemente, ello es fruto de la simpleza a la que aludíamos, reduciendo el «problema islámico» a sus manifestaciones más extremistas. Prácticamente la información que se le suministra a la opinión pública occidental referida al mundo musulmán está basada en los actos terroristas, la inmigración, el fanatismo. Si se lee *Le regain démocratique*, de Jean-François Revel (2), se podrá comprobar hasta qué extremos los estereotipos contruidos en base al Islam se prolongan en el tiempo. En verdad, indudablemente, gran parte de las causas de los enfrentamientos e incomprendimientos vienen dados por el común desconocimiento de nuestras propias realidades socioculturales y políticas.

Sin embargo, un ejercicio somero de reflexión objetiva nos haría comprender que lo que hoy se ha dado en llamar «islamismo», «integrismo», «fundamentalismo» y otros ismos vinculados al Islam son fruto tanto de las consecuencias históricas como de la propia realidad política, derivada de las cada vez ma-

yores diferencias económicas entre el Norte y el Sur.

En *Orientalismo* (3), obra de Edward Said, se analiza escrupulosamente cómo a lo largo de los siglos se han ido tejiendo clichés etnocentristas emanados de la lucha de la cristiandad contra el Islam, abocando hacia una visión subjetiva «embebida de prejuicios», con la finalidad de justificar las continuas empresas coloniales y acciones de «civilización» o de «protección».

Es por ello por lo que el historiador tunecino Hichem Djait, en su obra *Europa y el Islam* (4), muestra el temor fundado a que «los prejuicios milenarios sobre los árabes y el Islam se han insinuado en el inconsciente colectivo de Occidente a un nivel tan hondo que cabe preguntarse con temor si podrán ser extirpados jamás».

Pero vayamos por partes. ¿Hay motivos fundados para articular un discurso antagonista, contraponiendo Islam y Occidente?, ¿o verdaderamente subyacen intereses inconfesables que necesitan del amparo de un «enemigo exterior»? Cuando Jean Daniel, director del semanario *Le Nouvel Observateur*, dice en su artículo «El islamismo, relevo del comunismo» (5): «Nos preguntamos qué ideología podría tomar el relevo del comunismo antes de que acabe este siglo. No queda más que una candidata y se refugia en la tercera gran religión monoteísta: se trata de la ideología islamista [...]», verdaderamente, ¿qué se pretende con esta aseveración?, ¿evidenciar un verdadero peligro o confirmar y afian-

(1) Editorial Judaíza, Barcelona, 1991.

(2) REVEL, J. F. *Le regain démocratique*, París, 1992. Sobre todo el capítulo: «Démocratie islamique ou islamo-terrorisme», pp. 361-404.

(3) Ediciones Libertarias, Madrid, 1990.

(4) Ediciones Libertarias, Madrid, 1990.

(5) *El País*, 14 de diciembre de 1992.

zar un discurso antagonista y excluyente que perpetúe el liderazgo de Occidente a toda costa? O acaso no anda mejor encaminado Fred Halliday (6) al afirmar en su conferencia pronunciada en el Darwin College de Cambridge, el 18 de febrero de 1994, que: «El mundo cristiano y postcristiano está dando mucha importancia a la agresividad del Islam y a la amenaza que supone para Occidente; pero el estudio más elemental de la historia del mundo de los últimos tres siglos sugiere que el problema está en otra parte, como puede verse en muchos lugares del mundo. En Bosnia han sido los ortodoxos serbios y los católicos croatas, antimusulmanes, quienes más han hecho por envenenar la convivencia entre las distintas comunidades.»

Entonces, ¿cuál es el peligro?, ¿cuál es el temor al que conduce el Islam o, al menos, al que conducen determinados análisis referidos al Islam? Desde distintos voceros se hace especial hincapié en la defensa de la democracia y los derechos humanos en contraposición a la supuesta visión antisistema que el Islam hace de Occidente. Antes de entrar a refutar este razonamiento, inconsistente desde una visión de obligada coherencia con los planteamientos teóricos, éticos, históricos del Islam, hay que disipar cualquier resquicio a la duda en cuanto que partimos de la concepción evidente de que existe otra instrumentalización tendenciosa y perversa del Islam desde las filas del «islamismo» político y lo que han comportado y comportan las actitudes denominadas «integristas» y «fundamentalistas» del Islam.

Como es sabido, la palabra árabe *islam* significa «paz» y deriva del vocablo *salima*, por lo que el significado de

la palabra *musulmán* es «individuo pacífico». En lo que respecta a la religión islámica comprende la aceptación *voluntaria* de las enseñanzas de la revelación divina: «Di, creemos en Dios, en lo que nos fue revelado, en lo que fue revelado a Abraham, a Ismael, a Isaac, a Jacob y a las doce tribus, en lo que su señor fue concedido a Moisés, a Jesús y a los profetas, y no hacemos distingo alguno entre ellos, porque somos, para Él, musulmanes» (*Corán*, 111:84).

Además de ser una religión mono-teísta, el Islam es también una civilización que contrariamente a lo que se entiende ha evolucionado en el tiempo. Sin embargo, el «islamismo» es una ideología que utiliza el Islam como instrumento que posibilite la llegada al poder e instaurar la *sharia*. Si bien mayoritariamente los musulmanes han optado por la preservación de las costumbres y la moral islámica, rechazan las inclinaciones de irracionalidad y fanatismo, características antagónicas con las ideas basadas en la razón sobre las cuales se fundamenta la doctrina islámica. Como ejemplo ilustrativo, puede servir la siguiente reflexión escrita a la entrada de las universidades españolas en la época islámica: «El mundo está sostenido por cuatro pilares: el conocimiento de los sabios, la justicia de los grandes, las oraciones de los virtuosos y el valor de los valientes» (7).

Como se puede comprobar, la sabiduría, el conocimiento, en definitiva, el razonamiento, adquieren la primera categoría en los comportamientos de las sociedades musulmanas. Así quedará demostrado a lo largo de buena parte de la historia del Islam tolerante. Al respecto escribe Jacques C. Riesler (8): «Du-

(6) *Debats*, 1994.

(7) CORRAL SALVADOR, C. (ed.). *Los fundamentalismos religiosos, hoy, en las relaciones internacionales*, Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, 1993.

(8) IBÍDEM.

rante quinientos años el Islam dominó al mundo con su poder, su sabiduría y superior civilización. Heredero del tesoro científico y filosófico de los griegos, el Islam transmitió este tesoro, después de enriquecerlo, a Europa occidental. Así, pudo ampliar el horizonte intelectual de la Edad Media y dejó una huella profunda sobre la vida y el pensamiento europeo.»

Hay que subrayar, contrariamente a la idea errónea de identificar musulmán y árabe, que, de los 1.250 millones de musulmanes con que cuenta aproximadamente el planeta, sólo 250 millones son árabes, es decir, el 20 por 100. El país que reagrupa la población más importante de musulmanes en el mundo es Indonesia, con 175 millones de personas. El primer país árabe musulmán es Egipto, que llega a estar en octavo lugar con unos 37 millones de creyentes.

En Europa, según distintas estimaciones, hay entre 10 y 15 millones de musulmanes habitando este continente. Aparte de los países de la Europa balcánica (Albania, Bulgaria, Grecia, los países que componían la antigua Yugoslavia), que cuentan con poblaciones musulmanas desde fechas muy antiguas, los países de Europa occidental tienen comunidades musulmanas relativamente recientes, que están formadas esencialmente por inmigrantes. El Islam, más que una religión, es también una civilización. Las tres «D» del árabe *Din Dunya wa Dawla*, «Religión, Mundo y Estado», es a la vez ley, moral, estilo de vida y cultura.

Islam y modernidad

El fenómeno referido al islamismo y sus variantes es el que preocupa a Occidente, especialmente desde hace relativamente poco tiempo. Si bien es presenta-

do como un fenómeno de reacción antioccidental, insistiendo en la línea argumental que nos brinda la historia, viene a comprobarse que los comportamientos en el Islam desde el siglo VII (primero de la hégira del calendario islámico) están cuajados de luchas intestinas en nombre de la ortodoxia y el «fundamentalismo». A su vez, las necesidades de afrontar las nuevas circunstancias que no contemplaba el Islam han hecho que, a lo largo de catorce siglos, los juristas islámicos esporádicamente hayan tenido que recurrir a los principios del *iyama* («consenso») y *darura* («necesidad»), ya que en puridad el Islam, aparte de no ser un obstáculo al progreso, abre la puerta al reformismo a través del *ijthad* («esfuerzo de reflexión personal»). Se cree que el profeta previno, en caso de que el Corán y la *Sunna* («tradición») permanecieran mudos, la recomendación de recurrir al razonamiento por *quiyas* («analogía»). Si éste es inaplicable, deberá ejercer sobre todas las bases el razonamiento y el punto de vista personal, el *ray*. De esta forma, como decíamos, y así lo asevera Pierre Rondot, se da acceso al reformismo.

Aunque hay que decir, una vez más, que desde los propios orígenes del Islam se ha primado el progreso ligado a la ciencia, al desarrollo y, por tanto, a la modernidad bien entendida. No es casualidad, tal cual nos recuerda el pakistaní Abdus Salam, premio Nobel de Física en 1979, que «el Corán subraya la superioridad del *alim*, el hombre que posee la sabiduría y la inteligencia». En este sentido recuerda que tan sólo doscientos cincuenta versículos coránicos tratan de la legislación, mientras que seiscientos cincuenta «exhortan a los creyentes a estudiar la naturaleza, a reflexionar y a hacer de la adquisición del saber y de la comprensión por la ciencia un elemento de la vida de la comu-

nidad» (9). Asimismo recuerda también que el profeta ha recomendado a los fieles «buscar el conocimiento y que persistieran en ello hasta conseguir llegar hasta China». A la vista de algunas de las interpretaciones falaces, según las cuales la adquisición del saber debería limitarse exclusivamente al conocimiento de Dios, comenta: «Hablando de China, es seguro que pensaba más en el saber científico que en la ciencia religiosa.» Todo ese razonamiento bien fundamentado, vinculado a la propia base del Islam, es decir, al *Corán*, vendría a ser subrayado con un *hadiz* (relatos cortos que se refieren a las palabras y consejos del profeta) que dice: «La tinta del sabio es más sagrada que la sangre del mártir.»

De ahí a que pensadores de ideas tradicionales como Al-Gazali e Ibn Jaldun, defensores de una vida pendiente de la salvación, se contrapongan con un renacimiento del pensamiento islámico, protagonizado, en su versión más reciente, por Yamal-al-Din al-Afgani y Mohamed Abdou, propulsores de un reformismo acorde a la modernidad. Los avances tecnológicos, científicos, motores de la nueva economía y que han dado un cambio positivo hacia el desarrollo habrían de ser tenidos en cuenta aprovechando su aplicación en el mundo musulmán.

Ciertamente, el camino de la modernidad quedaría abierto por Al-Afgani en 1883, cuya obra sería continuada por varios discípulos: Mohamed Abdou, gran muftí de Egipto y rector de la Universidad de El-Azhar, que encabezaría un gran movimiento de reforma que devolvía al Islam su carácter universal y se abría al diálogo con los hombres de otras religiones y pensamientos. Por otra par-

te, Mohamed Iqbal, gran poeta hindú, aportaría también a este aperturismo su obra magistral, *Reconstruir el pensamiento religioso del Islam*. En esta línea continuaría el egipcio Hassán el-Banna, fundando en 1928 los «Hermanos musulmanes», los cuales se aliarían con la izquierda egipcia para luchar contra las desigualdades del sistema.

A este movimiento intelectual, surgido con mayor vigor en el siglo pasado, se le denominó la *Nahda* («renacimiento»), la cual justificaba la necesidad de precipitarse hacia el desarrollo y la modernidad al amparo de otros ejemplos históricos en los siglos VII al XII, cuando la civilización islámica lideraba el progreso.

La *Nahda* surgió principalmente en Egipto, Siria y Líbano, propiciando ideas renovadas referentes al Islam. Este movimiento originó a su vez dos corrientes principales: el modernismo liberal, cuyo líder fue Rifaat Tahtawi, y el fundamentalismo islámico inspirado por Mohamed Abdou. El primero decía que «la patria sea el lugar de nuestra común felicidad construida por medio de la libertad, el pensamiento y la fábrica» (10). Abdou, por su parte, proponía la vuelta a las fuentes de la religión, pero advierte que este camino, condicionado por la reflexión, debería permitir conciliar el Islam y el pensamiento moderno. De estas dos corrientes nacerían en el siglo XX los movimientos y los partidos políticos modernistas e islamistas.

Otra vía, la tercera, estaría impulsada por un sector que planteaba una alternativa a medio camino entre la modernidad y la tradición. Mohamed Iqbal, quien destacaría en este tercer sector, no escatimó elogios a los valores positivos que había ideado Occidente. Sus

(9) SALABERT, J. *Islam, civilización y sociedades*, Siglo XXI, Madrid, 1993.

(10) BALTA, P. «Temas de nuestra época», en *El País*, 4 de julio de 1991.

ideas iban encaminadas en la necesidad de simultanear un pensamiento conforme a la tradición islámica con el disfrute de los desarrollos auspiciados por Occidente. Los musulmanes no podían quedar rezagados en el reto que imponía la modernidad, entendida esta modernidad como el avance histórico en las relaciones entre los hombres en el que prima el respeto y la obediencia democrática, la asimilación de la concepción científica de los logros en el mundo y el paso hacia una equilibrada separación de lo político del campo de la fe.

Todo este movimiento aperturista en los años posteriores a 1960 experimentaría un giro en la orientación de los «Hermanos musulmanes». El fundamentalismo de éstos, que con Hassan-el-Banna era un retorno a las «fuentes vivientes del Islam matinal» para vivir la modernidad sin dejar de ser musulmanes, se trucó con las nuevas corrientes «integristas» en un retorno, en palabras de Roger Garaudy (11), a la «tradición fosilizada».

La ruptura, el cambio radical, la marcaría el «hermano musulmán» iraquí Mahmud al-Sawwaf, con su libro *Nada de socialismo en el Islam* (12). Es cuando surgen con mayor virulencia los movimientos «integristas» más reaccionarios y el aperturismo a la modernidad sufre un inesperado parón, truncando su avance en la sociedad musulmana. En este parón hacia la modernidad, que inmediatamente se traduciría en un gran retroceso, jugaría un papel muy importante el integrismo saudí, basado en la absoluta obediencia a los soberanos au-

toproclamados verdaderos garantes de la voluntad divina en la tierra. Precisamente desde Arabia Saudí se difundirían con profusión los escritos de Ibn Taymiyya, quien entre otras cosas escribió: «El sultán es la sombra de Dios en la tierra», así como que «sesenta días de reinado de un dirigente injusto son mejores que una noche de desorden» (13). Otro de los teóricos manejado para los intereses de la tiranía saudí sería el integrista paquistaní Mawdudi. Éste definió la política «islámica» en torno a cuatro principios: «Poder fuerte a los doctores de la ley, sumisión del pueblo a este poder, sistema de pensamiento moral impuesto por este poder, retribución y recompensa a quienes aplican sus reglas» (14).

A propósito, recientemente publicaba el escritor marroquí Tahar Ben Jelloun, a la sazón premio Goncourt, un interesante artículo titulado «Un país cerrado a la democracia» (15), en referencia explícita a Arabia Saudí. En este artículo se recogían unas declaraciones del rey saudí Fahd, publicadas el 28 de marzo de 1995, en el diario kuwaití *El Syassah*, que son absolutamente esclarecedoras: «Nuestro país tiene una especificidad que debemos desarrollar y el sistema de elecciones libres no le conviene. Al tener la custodia de los santos lugares, Arabia Saudí representa al mundo musulmán [...]. Tenemos nuestra fe islámica, en la que el sistema electoral no tiene carta de ciudadanía [...]. El sistema democrático que predomina en el mundo no le conviene a nuestra región.»

(11) Editorial Judaíza, Barcelona, 1991.

(12) Mencionado.

(13) Mencionado.

(14) Mencionado.

(15) En *El País*, 3 de julio de 1996.

Paradójicamente, y parafraseando al diplomático francés Jean-Michel Foulquier (16) —quien estuvo destinado hasta hace poco en Riad—, prácticamente Arabia Saudí hoy es «una dictadura protegida» por Occidente. Como se puede comprobar, y se comprenderá, con «defensores» del Islam como éstos no son precisos enemigos externos que hagan la labor de zapa difundiendo una imagen deprobable y estremecedora de un Islam tan deformado como burdamente manipulado.

Pero, sin embargo, y a pesar de los detractores que tiene el Islam tanto dentro como fuera de su entorno, y abundando en los fundamentos que aportamos, hay autores y reputados especialistas que establecen el inicio del aperturismo en el Islam mucho antes al siglo XIX. Mohamed Horcón, historiador argelino, considerado como una de las grandes autoridades mundiales en materia de pensamiento islámico, actualmente catedrático de la Sorbona, decía en una larga entrevista publicada en el diario madrileño *El País* (17): «En los siglos IX y X los pensadores musulmanes, incluidos muchos teólogos, comenzaron ya a distinguir el terreno político del terreno religioso. Cuando un califa quiso imponer el dogma del *Corán* creado, hubo teólogos que se negaron a obedecerlo. Dijeron: “Eso es una cuestión que no es de tu competencia; no tienes derecho a intervenir.” El califa los encarceló, pero ellos siguieron diciendo muy claramente que un musulmán no debe obedecer al poder político cuando ese poder interfiere en asuntos relativos a la relación del hombre con Dios.»

Todo este rápido y apretado recorrido por las abundantes fuentes del pensamiento moderno y aperturista en el Is-

lam viene a colación, como ya indicáramos más arriba, para poner de manifiesto esa falsa concepción de que el Islam está contrapuesto a la democracia y a las libertades individuales. Bien es verdad, y hay que insistir en ello cuantas veces sea preciso, que el «integrismo» es otra realidad, es, *grosso modo*, la perversión del pensamiento islámico.

Mientras tanto, observamos cómo en la actualidad el liderazgo que ejerce Occidente precisamente está ligado a su liderazgo en el desarrollo científico, técnico y, por tanto, económico. Paradójicamente podríamos concluir, a tenor de este razonamiento, que la pérdida del Islam del liderazgo, largamente ejercido, del desarrollo científico y técnico le ha devenido por ende, en esa crisis política y social, degenerando, también, hacia una crisis espiritual posiblemente generadora de los radicalismos antes referidos.

Que el Islam es incuestionablemente compatible con el desarrollo técnico, con la ciencia y el progreso lo demuestra su devenir en la historia. Para ello posibilitó en su momento un sistema de valores que generó la libertad de pensamiento y de creación. No obstante, si bien es verdad que en su condición más reciente la incorporación a la modernidad del Islam se ha llevado a cabo a pasos agigantados, también hay que reconocer los paréntesis que ha tenido y tiene de obstinada reticencia y ambigüedad. Pero obviamente en un sistema de represión y control sistemático, el anquilosamiento de las ideas genera la paralización de la modernidad que precisa de una continuidad permanente en sus avances y desarrollo. Fruto de ese anquilosamiento y parálisis, la mayoría de los países árabes, que instrumentalizando

(16) *El País*, 3 de julio de 1996.

(17) *El País*, 29 de agosto de 1992.

subjetivamente el Islam han degenerado hacia sistemas perversos, aletargando las conciencias y el espíritu islámico, el que está ligado al desarrollo, a la ciencia y la modernidad y, por tanto, a la democracia. En este sentido viene a afirmar Najib Abbu Warda (18), profesor de Ciencias de la Información en la Universidad Complutense de Madrid, que: «Los verdaderos principios islámicos nunca son contrarios a la ciencia y al saber bien utilizados. En este sentido, los regímenes “fundamentalistas”, que están en el poder en algunos Estados islámicos [un ejemplo es Arabia Saudí], son el gran obstáculo entre la verdadera práctica del Islam y la modernidad en su sentido más amplio, y precisamente estos regímenes son los no criticados por Occidente.»

Mito y realidad

A pesar de esta realidad, en Occidente se tiende a contraponer Islam a Occidente, haciendo creer que la concepción islámica de la vida es antidemocrática y, por tanto, antioccidental, cuando verdaderamente ya en los orígenes del Islam el sistema que se ha primado ha sido precisamente el de elección directa y democrática de los califas y sucesores del profeta. La incorporación a la filosofía árabe del pensamiento griego tiene que ver precisamente con esa capacidad de saber incorporar la modernidad a los retos que la historia impone en cada una de sus etapas.

La democracia no puede pretenderse como un valor exclusivamente occidental cuando la realidad histórica no concentra el inicio de la sensibilidad li-

bertaria en Atenas, ni mucho menos concluye en Europa ni en Occidente en general.

La sociología y las abundantes obras de filosofía y política conforman buena parte del armazón teórico que da cuerpo al Islam. La literatura islámica, ya sea en lengua árabe, turca o persa, configura un elaborado pensamiento en torno al ejercicio del poder político. En *La ciudad ideal*, obra escrita por Al Farabi (19), el autor articula la conclusión de que: «El Estado perfectamente organizado debería abarcar a todo el mundo habitado y comprender a toda la humanidad.»

Por otra parte, y en la misma línea, Ibn Jaldun señala que «existe una lógica entre la vida de un Estado y de un hombre». Lo que le lleva a afirmar que: «El Estado es el gran comerciante, su deber es asegurar que el dinero que recibe por impuestos vuelva a circular otra vez entre el pueblo.»

En este sentido, en el de la posible convergencia del Islam y la modernidad, viene a abundar aún más, si cabe, Luis Mario Pita, doctor en filosofía, quien en su tesis doctoral, *Identité islamique et société française* (20), viene a demostrar en su minucioso estudio que no sólo es posible converger cultural y civilizacionalmente los varios millones de musulmanes franceses residentes en ese país con las otras culturas y confesiones, sino que vienen a ser complementarias ambas civilizaciones mayoritarias, tanto la judeocristiana como la musulmana o islámica.

En definitiva, que Islam y democracia, si se hace una lectura objetiva y positiva de la «religión», no sólo no son conceptos antagónicos, sino que se pue-

(18) Mencionado.

(19) Traducción de ALONSO ALONSO, M. Editorial Tecnos, Madrid, 1995.

(20) *Identité islamique et société française*, tesis doctoral.

den aportar, mutuamente, abundantes elementos de enriquecimiento. Pero claro, para ello habría que empezar primeramente por despojarnos de los muchos prejuicios que a todos nos condicionan. A partir de ahí, y siendo consecuentes con la lógica democrática que imponen las sociedades plurales, multi-culturales, hay sobrados motivos para hacer más posible y veraz la *convivencia y la tolerancia*.

Seguir manteniendo los ancestrales prejuicios y estereotipos, tanto en su sentido idealizante como denigratorio, se enfrenta hoy a una circunstancia en la que no sólo se está discutiendo un nuevo modelo de relación con el diferente, sino que se está buscando un nuevo modelo de identidad europea acorde a los retos de los nuevos tiempos. Los valores de la fraternidad, inherentes a los principios de las confesiones monoteístas, han de ser uno de los elementos dinamizadores en las nuevas relaciones entre las personas.

En este orden de ideas, el Islam, tal como marcan sus postulados, debe conducir, al menos esa es la pretensión, a la unidad moral de la humanidad por medio de la solidaridad y de la fraternidad de los hombres, ¿acaso no estamos todos de acuerdo con este hermoso objetivo?

Pero situándonos en el terreno de lo inmediato, hay que decir que posiblemente uno de los problemas que rotan en torno a la construcción de la unidad europea estribe en buena medida en la configuración de sus fronteras culturales. La presencia en Europa de un mosaico de culturas ha conformado un mapa cultural heterogéneo, por lo que la composición cultural y religiosa de Europa, en los días de hoy, es muy distinta a la de hace unos años. Francia, con

casi cuatro millones de musulmanes en su suelo, es un ejemplo de lo que comentamos. La apertura de nuevas mezquitas en este país es una prueba irrefutable de la irreversible presencia islámica en Europa.

Obviamente, uno de los pilares fundamentales de la cultura europea y de la organización de sus sociedades está en la secularización de la vida política. Europa orientó su filosofía en el desarrollo de sociedades racionalizadas en torno a la modernidad y la ilustración. Aun así, y como dijera Julio Treballe Barrera (21) —director del Instituto Universitario de Ciencias de las Religiones de Madrid—, en el I Simposio Internacional sobre Comunidades Islámicas en España y en la Comunidad Europea (El Escorial, Madrid, 1993): «La resolución de este conflicto pasa por la aceptación de los progresos de la Ilustración por parte de unos y el reconocimiento de los límites y quiebras de la razón moderna por parte de otros.»

Es posible que las palabras del presidente francés, Jacques Chirac (22), pronunciadas en la Universidad de El Cairo, estén también orientadas en el mismo sentido al decir textualmente que: «Nuestra fidelidad a los derechos humanos, a los valores universales de justicia, de tolerancia y de libertad no debe impedirnos reconocer que esos valores pueden expresarse bajo formas diferentes, a través de nuestras culturas y nuestras tradiciones respectivas.»

Afortunadamente, muy atrás quedan aquellos episodios históricos en los que los moriscos debían ocultar su verdadera confesión religiosa. La práctica del Islam en la Europa democrática, sin menoscabo de la inspiración laicista de este continente, pero a su vez consecuen-

(21) ABUMALHAM, M. *Comunidades islámicas en Europa*, Editorial Trotta, Madrid, 1995.

(22) *El País*, 11 de abril de 1996.

te con la pluralidad que caracteriza su sociedad, no tiene que perder su vigor y vigencia. Más bien ha de tender a ser —y la realidad así lo irá imponiendo— parte irrenunciable de esa Europa multicultural. Porque Europa, en palabras de Sami Nair (23): «No puede defenderse a partir de una identidad étnica, confesional o, incluso, de proximidad cultural. En realidad, Europa es a la vez una idea —la del diálogo y la universalidad humanista— y un combate —contra las ideas que, dentro de su propio seno, quieren pervertir esa idea.»

A partir de este dualismo contrapuesto y siguiendo con la bien intencionada reflexión de Nair, Europa en verdad no es la propietaria de la universalidad, sino que: «Lo universal será reconocido como base de su identidad si, y sólo si, con ello se proporcionan unos medios democráticos. Y si extiende la democracia a todas las poblaciones que la constituyen. En una palabra [Europa] será plural, o no será.»

Fruto de esa inadecuada asimilación de la propia realidad, el Islam europeo está sometido, muchas veces, a los antojos de países ajenos a la Unión Europea a través de sus consulados. Las subvenciones directas que reciben muchas de las comunidades musulmanas de Europa a través de esos terceros países hace que sus voluntades estén hipotecadas permanentemente, plegándose a las directrices que emanan allende las fronteras. Una prueba de esto es la decisión determinante que ejercen algunas embajadas en las nominaciones de los imanes para las mezquitas. Es inadmisibile, desde un mínimo rigor legal, político, ético, someter los derechos de los ciudadanos europeos de confesión musulmana al anacronismo de verse manipulados por paí-

ses extranjeros. Europa debería acentuar el esfuerzo, en el ejercicio de la reflexión, por comprender que el Islam forma parte de su rico patrimonio cultural europeo, siendo por ello la cultura europea el resultado de una pluralidad.

En un alarde de madurada responsabilidad y de reconocimiento histórico, España firmó el acuerdo entre el Estado español y la Comisión Islámica de España en el año 1992, ratificándose en noviembre del mismo año por el Parlamento. En virtud de este acuerdo, el Islam en España accedió a la carta de naturaleza, por lo que quedaba equiparado a otros reconocimientos confesionales. Si este ejemplo se contagiara al resto de países de la Unión, bien seguro es que estaríamos en la plasmación objetiva de esos ideales de pluralidad, igualdad, etc., que forman parte de la tolerancia.

Hay un Islam europeo que no se puede ignorar en la configuración sociopolítica, nos agrade o no. Es posible que en muchas de las ocasiones en Europa aún se siga viviendo psicológicamente en una especie de separación cultural, que, más que una convivencia en las sociedades multiétnicas, lo que en verdad pueda haber sea una coexistencia. Es posible que las sociedades europeas en su mayoría no estén preparadas para responder con generosidad, con solidaridad, con comprensión al reto de nuestro tiempo. Es posible que se viva demasiado uniformados en lo cultural, demasiado ensimismados, cómodos y confortables en la prosperidad. Y es posible que las actitudes estén mediatizadas por una supuesta «amenaza», dada la cohabitación con otras culturas y creencias que alteran el actual orden establecido. Es posible.

(23) NAIR, S. «Temas de nuestra época», en *El País*, 2 de enero de 1992, p. 2. Catedrático de Ciencias Políticas de la Universidad de París VIII y presidente del Instituto de Estudios y de Investigación Europa Mediterráneo.

Mientras tanto, en palabras de Paul Balta (24), «a pesar de la crisis las mentalidades evolucionan». Así lo confirman los distintos sondeos de IFOP publicados por *Le Monde* en 1989 (25) y en 1994 (26), lo que le hace pensar a Balta que «estamos asistiendo al nacimiento de “un Islam a la francesa”. Y, si se juzga por las experiencias en curso en otros países de Europa, de “un Islam a la europea”».

Así es, la buena gente de aquí y de allá debemos hallar fórmulas de relación generosa, solidaria, multicultural, comprendiendo que Europa no necesita ser más Europa, sino más mundo. «Patria es humanidad», decía José Martí. Tolerancia y convivencia han de ser nuestro objetivo común.

Decía Federico Mayor Zaragoza, director general de la Unesco, con motivo de la clausura de la última Cumbre para el Desarrollo Social que la ONU celebró en Copenhague, que «teníamos que reafirmar nuestros conceptos de democracia, convivencia pacífica y tolerancia. La tolerancia, tal y como la estamos intentando propagar desde la Unesco, no es sólo paciencia. Al contrario, la tolerancia es la comprensión de otra cultura que se desconoce y se admira. No es sólo una actitud ética, es también una actitud estética». ■

Bibliografía

- AD-DIN AL-AFGANI, J. *Refutation des materialistes*, Librairie Orientaliste, París, 1942.
- CUEVAS, C. *El pensamiento del Islam*, Editorial Itsmo, Madrid, 1972.
- El Corán*. Traducción de JULIO CORTÉS, Editorial Nacional, Madrid, 1980.

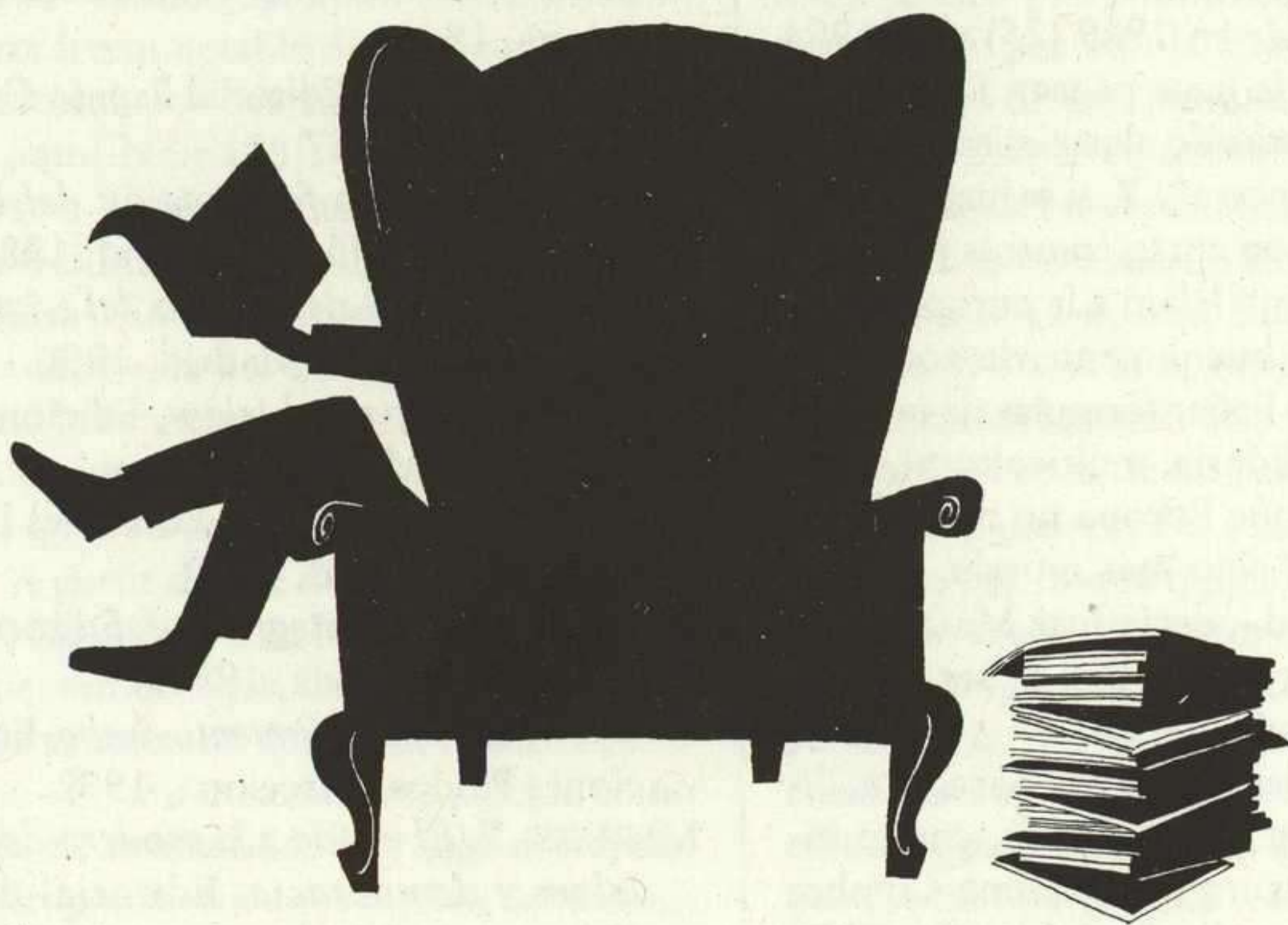
- GOYTISOLO, J. *Crónicas sarracenas*, Editorial Ruedo Ibérico, Barcelona, 1982.
- ABDALLAH LAROUÏ. *El Islam árabe y sus problemas*, Ediciones Península, Barcelona, 1984.
- PIPES, D. *El Islam*, Editorial Espasa Calpe, Madrid, 1987.
- RODINSON, M. *La fascinación del Islam*, Editorial Júcar, Madrid, 1989.
- LEWIS, B. *El lenguaje político del Islam*, Editorial Taurus, Madrid, 1990.
- DJAÏT, H. *Europa y el Islam*, Ediciones Librerías, Madrid, 1990.
- SAID, E.W. *Orientalismo*, Ediciones Libertarias, Madrid, 1990.
- GARAUDY, R. *Los integrismos*, Editorial Judaíza, Barcelona, 1991.
- ARKOUN, M. *El pensamiento árabe*, Ediciones Paidós, Barcelona, 1992.
- MERNISSI, F. *El miedo a la modernidad. Islam y democracia*, Editorial del Oriente y del Mediterráneo, Madrid, 1992.
- REVEL, J. F. *Le regain démocratique*, París, 1992.
- HORRIE, CH., y CHIPPINDALE, P. *¿Qué es el Islam?*, Alianza Editorial, Madrid, 1994.
- GEERTZ, C. *Observando el Islam*, Ediciones Paidós, Barcelona, 1994.
- BALTA, P. (comp.). *Islam*, Siglo XXI Editores, Madrid, 1994.
- *El Islam*, Le Monde-Editions y Salvat Editores, Madrid, 1996.
- ABUMALHAM, M. *Comunidades islámicas en Europa*, Editorial Trotta, Madrid, 1995.
- ABU NASR AL-FARABI. *La ciudad ideal*, traducción de ALONSO ALONSO, M., Editorial Tecnos, Madrid, 1996.
- BURGAT, F. *El islamismo cara a cara*, Ediciones Bellaterra, Barcelona, 1996.

(24) *El Islam*. Le Monde-Editions y Salvat Editores, Madrid, 1996.

(25) *Le Monde*, 30 de noviembre de 1989.

(26) Suplemento «La France et l'Islam» de *Le Monde*, 13 de octubre de 1994.

La cultura pasa por aquí



A&V	Bitzoc	Dirigido	Leer	Reseña
Abaco	La Caña	Documentos A	Letra Internacional	Revista de Occidente
Academia	CD Compact	Ecología Política	Leviatán	Revista Atlántica
ADE-Teatro	El Ciervo	ER	Lletra de Canvi	Scherzo
Afers Internacionals	Cinevídeo 20	El Europeo	Ni hablar	Síntesis
Africa América Latina	Claridad	Fotovideo	Nuestra Bandera	Sistema
Ajoblanco	Claves de Razón Práctica	Gaia	Nueva Revista	Suplementos Anthropos
Album	CLIJ	Grial	La Página	Temas para el Debate
Alfoz	Creación	Guadalimar	El Paseante	A Trabe de Ouro
Anthropos	El Croquis	El Guía	Por la Danza	Turia
Archipiélago	Cuadernos de Jazz	Historia y Fuente Oral	Primer Acto	El Urogallo
Arquitectura Viva	Cuadernos del Lazarillo	Hora de Poesía	Quaderns d'Arquitectura	El Viejo Topo
L'Avenç	Debats	Insula	Quimera	Viridiana
La Balsa de la Medusa	Delibros	Jakin	Raíces	Zona Abierta
		Lápiz		



Asociación de Revistas
Culturales de España

**Exposición, información,
venta y suscripciones:**

Hortaleza, 75
28004 Madrid
Teléf.: (91) 308 60 66
Fax: (91) 319 92 67



Utopía y modernidad en el Islam de hoy: el movimiento islamista

José Antonio Doncel Domínguez

Es fácil juzgar pero difícil entender los fantasmas con que lucha la gente y las sociedades, las heridas y los recuerdos que las llevan a hacer lo que hacen. Incluso si disentimos con la alianza que escoge la gente, debemos entender las razones de su elección, las fuerzas superiores contra las que lucha, la gama de alternativas que se les presentan.

Fouad Ajami

Los árabes en el mundo moderno
México, 1983

La utopía como último recurso frente al reto de la modernidad

El mundo islámico se muestra inquieto. En sus entrañas acontece una cruenta lucha interior, un tira y afloja entre fuerzas opuestas y contradictorias, se desarrollan unos antagonismos internos definidores en última instancia de lo que es una situación crítica de grandes proporciones. Unas sociedades que en el devenir de la historia se han visto atrapadas entre la *espada* y la *pared*, apuntadas por el filo puntiagudo y agresivo de una modernidad que amenaza con despedazar su cultura y que no les aporta en cambio ni el más mínimo vestigio del bienestar material del que se goza en Oc-

cidente; arrastradas contra una *pared* monolítica, que supone una vuelta atrás, que simboliza un pasado glorioso que no volverá jamás. El Islam se debate, pues, entre esa *espada* —cuyo punzazo se prevé doloroso— que representa Occidente y su versión del progreso y el *muro*, que con los *instrumentos ideológicos* proporcionados por el islamismo trata de derribar para regresar al mundo ideal, a la historia petrificada y glorificada que emerge hoy más que nunca como un espejismo ante la desesperación reinante.

El Islam despertó de su letargo sobresaltado por el impacto que sobre su faz supuso la colonización europea, sumiéndose en una confusión en la que

aún permanece y en la que, como es lógico, genera unas respuestas, entre las cuales se cuenta el fenómeno fundamentalista. Este desconcierto ha conducido a los musulmanes —al Tercer Mundo en general— a una aguda *esquizofrenia cultural* (1) derivada de los trastornos identitarios, culturales y socioeconómicos producidos a raíz de la irrupción de Occidente y su modernidad, constituido éste en «una civilización intrínsecamente imperialista, cuya institución central es el mercado» (2). Las sociedades islámicas se ven así alteradas por la energía y vitalidad de un mercado que se mundializa, que impone unos ritmos, parte de unas premisas y una lógica propia y se inspira en unos modelos determinados, devastando sin misericordia alguna equilibrios y estructuras pre-existentes, devorando creencias, valores, costumbres e instituciones cuyos orígenes se pierden en el tiempo, plantando de esta manera la semilla de la incertidumbre y la inestabilidad.

Ante esta realidad algunos optan por aceptar lo *inevitable*, argumentando con frecuencia el hecho de que no hacerlo conlleva la marginalidad y el atraso mental y económico: «El mundo árabe sigue detenido en su alteridad, en su tradición cultural, encerrándose en un puro utopismo. Es obvio que es incapaz de aportar una alternativa a la modernidad, nacida de Occidente, definida como una racionalidad a ultranza y que se ha convertido en destino universal. Así pues, no hay salvación fuera de la sumisión al espíritu histórico; hay que sacrificar la esencia para preservar la existencia. Si

esto sigue así, es probable que los árabes sean los últimos en despertar a la historia» (3).

Muchos son los que, sin embargo, apuestan por la defensa a ultranza de la identidad y la espiritualidad propia, negando todo proceso de occidentalización o de absorción cultural. Es este el argumento que proponen todas las religiones —no sólo la islámica— ante la posición marginal a que las relega el progreso material: *De nada sirve conquistar el mundo si por ello se pierde el alma*. Para H. Djait, ante una carrera en la que Occidente jugó sucio, al elegir el ritmo, el camino y el terreno, el retraso es difícilmente superable. Sin renunciar a competir, el Islam debe defender y cultivar su parte humana. Aún más allá, Djait constata la muerte de un Occidente despedazado por su propio progreso: «Su modernidad ha devorado su cultura» (4).

Hemos podido observar las dos caras de la moneda, por un lado la de aquellos que en el mundo musulmán se doblegan y rinden ante la evidencia y se abren a la occidentalización absoluta como única posibilidad de evitar el abismo, por otro, los que engalanados de idealismo romántico optan por la defensa a ultranza de los valores y la cultura autóctona y propia, con el sentimiento quijotesco de que se dota un capitán dispuesto a hundirse con su barco. Ernest Gellner pone el dedo en la llaga cuando apunta la incomodidad que caracteriza ambas posturas: «La primera implica autodesprecio; la última, la indulgencia y la ilusión» (5). En la debili-

(1) Concepto desarrollado por SHAYEGAN, D. *La mirada mutilada*, Madrid, 1989.

(2) PELLICANI, L. «La guerra cultural entre Occidente y Oriente», en *Sistema*, n.º 102 (1991), p. 100.

(3) LAROUÏ, A. *La crisis de los intelectuales árabes*, Madrid, 1991.

(4) DJAIT, H. *Europa y el Islam*, Madrid, 1990, p. 242.

(5) GELLNER, E. «La cultura política del Oriente Próximo musulmán», en *Claves de Razón Práctica*, n.º 7 (1990), p. 24.

dad de ambas opciones encuentra fuerza e impulso la propuesta islamista, que inaugura una nueva vía de esperanza en el corazón de muchos musulmanes, al sacudir al creyente tanto del autodesprecio como del sentimiento indulgente hacia sí mismo, para dotarle de un enérgico e intenso orgullo y confianza en su fe y sus propias fuerzas.

El islamismo permite la autoidentificación de las masas fragmentadas y desarraigadas al proporcionarles lo que E. Gellner denomina una *cultura superior* (6). Éste supone un rechazo radical del legado cultural de Occidente, pero al unísono representa una ruptura con el mundo tradicional. Surgido en el momento en el que el proceso de occidentalización comenzaba a madurar, a mediados de los años treinta, se define como antioccidental, pero paradójicamente quiere ser antiarcaico, y rechaza tanto el fatalismo de las cofradías tradicionales como el conformismo de las autoridades religiosas ligadas al poder. Sin verse empañado por los fracasos cosechados por el tradicionalismo islámico y el capitalismo occidental en el mundo musulmán, libre de todas las ataduras, el islamismo se alza impetuoso, valiéndose del elemento identitario de mayor peso, el Islam, concebido como una *cultura superior*, cristalina y purista, que se erige incorrupta bajo la forma de nueva propuesta ideológica. Se configura así un nuevo marco singular dentro del Islam, estructurado en base a un monoteísmo radical y agresivo —lejano del mundo de supersticiones y santones característico del Islam más popular— y

un elegante hincapié en el valor supremo de la *chari'a* (7) —renegando del conformismo que en cuanto a su aplicación caracterizó siempre la actitud de los sectores tradicionalistas—, todo ello culminado paradójicamente con la asunción del legado científico-técnico de Occidente.

Y es que lejos de despreciar la modernidad, la defienden, pero a su juicio no cabe duda sobre su compatibilidad con el respeto a los valores islámicos. En este sentido los islamistas reprochan al Islam tradicional su quietud, pues no en vano sus miembros —afirma uno de sus más insignes teóricos— «debieran haberse esforzado en persuadir a los musulmanes para que aceptaran y pusieran a su servicio el conocimiento práctico útil y los descubrimientos científicos que habían capacitado a las naciones occidentales a conseguir tan notable progreso. Y deberían haber intentado ajustar estos nuevos instrumentos de progreso, manteniéndolos dentro de los principios del Islam en el sistema educacional y en la vida social de los musulmanes» (8). Nos hallamos ante un intento, no de rechazar la modernidad por antiislámica, como es propio de los sectores tradicionalistas y que con frecuencia se achaca al islamismo desde Occidente, sino por el contrario de *islamizar* la modernidad, estando persuadidos como están de que el Islam puede aportar soluciones a los problemas del mundo contemporáneo mejor que el comunismo y el capitalismo.

Los islamistas proporcionan a los musulmanes el *elixir de la vida* (9) que to-

(6) IBÍDEM.

(7) Ley sagrada o conjunto de prescripciones jurídico-religiosas que deben en todo tiempo regir la comunidad de los creyentes. Se articula en base a el *Corán*, texto sagrado de valor absoluto, y la *Sunna* o tradición.

(8) AL-MAWDUDI, A. *Las naciones enfermas de la era moderna*, Granada, 1979, pp. 17-18.

(9) Con tales términos lo define AL-MAWDUDI, A. *Las naciones enfermas...*, Ob. cit.

dos ellos ansiaban, airean haber hallado la *fórmula* fantástica que romperá al fin con el desarraigo dominante, con un aire un tanto fanfarrón proclaman haber sido capaces de combinar los dos grandes ingredientes que permitirán la modernización de sus sociedades sin la renuncia a su herencia cultural: Islam y progreso aparecen así unidos en la misma fórmula. ¿Cómo lo consiguen? La respuesta se caracteriza por una llaneza e ingenuidad cuando menos sorprendente. Con simpleza manifiesta «pretenden dominar la tecnología al tiempo que rechazan la filosofía que está en el origen de su concepción» (10), en lo que es una ridícula distinción entre las consecuencias del progreso científico según estas se encuadren dentro de los dominios de la producción, el conocimiento o la organización social (11). Por otro lado, los islamistas tampoco desarrollan una labor reflexiva e intelectual digna de mención. Su movimiento se articula en base a la acción sin dotarse previamente de una reflexión y un pensamiento maduro y completo que lo sustente. Tras la fórmula mágica no se halla una profunda investigación de laboratorio, ésta parece haber sido engendrada apresuradamente, carente de todo vigor científico, y ahí reside su gran debilidad. Es pues notoria la ausencia de un método viable para reinterpretar el Islam —capaz de convertirlo en un referente ideológico serio—, la carencia de una visión íntegra de éste y la pobreza de su contenido intelectual.

Sin embargo, a pesar de su manifiesta debilidad, el islamismo se servirá para su proyección sobre las masas de un poderoso referente histórico, lo que multiplicará su potencial de seducción. El bienestar y la justicia anheladas por los

musulmanes de hoy —defiende— ya fueron alcanzados en épocas anteriores, en tiempos del Profeta y los primeros califas, cuando los creyentes acaparaban la fe y la ciencia, el progreso espiritual y el material. Convierte así en su bandera una época que contribuye a idealizar, constituida hoy en un poderoso elemento de enganche y atracción respecto a poblaciones en cuyo subconsciente pervive en forma de poderosa utopía, configurada como una era de paz, esplendor y progreso.

El movimiento islamista hace del pasado histórico un principio legitimador de primera magnitud. Los hechos históricos son descontextualizados y puestos al servicio de los presupuestos ideológicos propios. La historia se convierte así en un esperpento, producto más de una imaginación con clara intencionalidad política que de la realidad, siendo reconstruida para consumo de unas masas que la reciben como un bálsamo, acurrucadas como están en un rincón, amedrentadas por la triste realidad cotidiana, que únicamente en su memoria histórica encuentran un poco de luz, a las que conforta pensar que un día las cosas fueron radicalmente diferentes. Abu al A'la Al-Mawdudi, uno de los grandes teóricos del islamismo, se refiere en los siguientes términos a esos tiempos pasados: «Arabia tenía el gobierno más singular de su tiempo, basado como estaba en el principio de soberanía de Dios y en un califato de los hombres. La ley de la tierra era la ley islámica. La administración de estado estaba en las manos de gente piadosa y justa. El país no tenía ninguna traza de violencia, opresión, injusticia o inmoralidad. La paz, la justicia, la honestidad y la verdad reinaban por doquier [...]. Los compañe-

(10) BALTA, P. «El fenómeno islamista», en *Claves de Razón Práctica*, n.º 6 (1990), p. 17.

(11) CHARAFFEDDINE, F. *Culture et ideologie dans le Monde Arabe*, París, 1994, p. 180.

ros del Profeta se encargaron de la misión del Profeta después de su muerte. Viajaron a lejanas tierras para llevar a ellas las enseñanzas del Islam. Tuvieron éxito en cualquiera de los sitios a donde fueron [...]. Las manos de los opresores quedaron sujetas y se estableció un reino de justicia y de bienestar. Este fue el mayor logro en la historia de la humanidad» (12).

Para los islamistas el veredicto es claro: aquellos fueron tiempos de esplendor en base a la fidelidad de los musulmanes hacia el Corán y los principios de la *chari'a*. Sin embargo, la gloria de antaño puede ser recobrada siempre y cuando los musulmanes se reconcilien con el *Islam verdadero y justo*, el por ellos abanderado. Ese es el eje de la propuesta islamista, que viene a fusionar magistralmente la utopía del pasado con las aspiraciones del presente, y es también el mensaje que lanza el pensador y líder islamista Sayyid Qutb: «Indudablemente ha sido un brillante período de oro en la historia de la doctrina islámica, y en la historia de la humanidad íntegra, como un faro que ha sido siempre un objeto de aspiración de las generaciones sucesivas [...]. No obstante, este período de oro no es toda la historia islámica, sino que es el faro y la antorcha que ha instalado Dios para que el hombre dirija sus atenciones y sus preocupaciones, con el fin de llegar al puerto de la vida para renovar sus aspiraciones a levantarse de nuevo, procurando acercarse y ascender en su camino; luego Dios designará las etapas de este período y el modo de conseguir ese faro. Es verdad que este período no ha sido el resultado de un milagro exclusivo, sino el fruto del esfuerzo humano empeñado por la comunidad musulma-

na; repetirlo es algo muy probable, siempre y cuando se efectúe otra vez un esfuerzo similar» (13).

Este Islam, que se ofrece con la intención de repetir antiguas glorias, resulta muy atrayente, en especial en el contexto de frustración y desesperanza en el que surge un mundo musulmán caracterizado por el desarraigo, la urbanización acelerada, la desestructuración de ámbitos rurales tradicionales y una crisis profunda a nivel ideológico, derivada del declive del comunismo y la defenestración de los socialismos y los nacionalismos árabes, las grandes banderas tras las que se movilizaban los pueblos en décadas anteriores. En estas sociedades, que demandan respuestas a la encrucijada en que viven, el islamismo, con su distinguido monoteísmo y un gran respeto por las normas, encuentra su mejor caldo de cultivo.

Hasta hoy en el mundo árabe tanto el proceso de modernización como el de secularización han fracasado. En el plano económico, el liberalismo no ha supuesto la introducción de las reglas de mercado, sino el desbocarse de un mortífero entrelazamiento de corrupción y beneficio, a la sombra de unas políticas de cuño feudal y socialista, que han garantizado la acumulación de poder y riquezas en manos de élites egóistas. En el plano civil, la occidentalización ha supuesto una liberalización de las costumbres y ha permitido la extensión de la educación, pero, con todo, se ha desarrollado bajo la sombra del autoritarismo, amputada en su aspecto liberal. El desarrollo económico experimentado, en especial tras la afluencia de petrodólares que siguió a la crisis de 1973, ha derivado para amplias masas árabes en una urbanización en suburbios de-

(12) AL-MAWDUDI, A. «Una perspectiva histórica del Islam», en *Islam*, n.º 7 (1975), p. 16.

(13) QUTB, S. *Esta es la religión*, Granada, 1978, pp. 61-62.

gradados, en el contexto de una imparable explosión demográfica y una miseria generalizada. La copia mimética de los modelos económicos y políticos importados ha resultado un fracaso. El desarraigo y el descontento han sido sus secuelas. En el seno de una realidad como la descrita, el islamismo se ha convertido en un valor de refugio que da seguridad, hace posible la expresión de frustraciones, no sólo culturales, sino sociales y económicas, primero y, a continuación, políticas, de las capas sociales afectadas por el autoritarismo del gobernante y por el fracaso de las políticas económicas (14).

Esta corriente crece en el seno de unos pueblos afectados por una crisis histórica, desestructurados a partir de la confrontación con el capitalismo occidental moderno (15). La vacilación y la confusión son la tónica general en unas sociedades que, tras la irrupción de Occidente, no optaron por una brusca ruptura con el orden de cosas antiguo y una apertura íntegra y completa a los nuevos planteamientos y estructuras. A la vez que el armazón colonial y europeo de instituciones y estructuras era establecido, se hacía manifiesta la firme pervivencia de los modos de vida tradicionales en amplias capas de la población. Este dualismo, sus problemas y dificultades, se vieron agudizados a raíz de los procesos de independencia, pues los regímenes poscoloniales, lejos de zanjar la controversia entre identidad islámica y modernización, utilizaron el Islam para legitimar su poder, de la misma forma que lo hacían los conservadores y tradicionalistas. Como es lógico, este estado de cosas no pudo más que beneficiar a la opción islamista, que entre la confu-

sión reinante se cargó de sentido, lanzando con vigor un llamamiento idealista y justiciero que aportada certezas y aparentes respuestas, del tipo de las que se demandan en los momentos críticos.

Los musulmanes buscan vías para encauzar la amargura, el rencor, la rebelión, la lucha ante la opresión política y la miseria, y sin duda la que les resulta más natural es la religiosa. Por otro lado, los islamistas han sabido traducir magistralmente a términos religiosos los problemas sociales. Y es que por mucho que se hayan transformado las instituciones, las leyes y las costumbres, la forma que los musulmanes tienen de enfrentarse a la política deriva de las premisas de la religión y de las cuestiones básicas establecidas hace más de un milenio. Para Bernard Lewis la oposición en el mundo musulmán ha adoptado siempre el registro de la teología, de la misma forma natural en que en Europa bebió del registro de la ideología, «No es más “máscara” o “disfraz” una que otra» (16). Así, mientras el marxismo removió la conciencia de los obreros en la Europa de principios del siglo XX, el Islam funciona hoy en día como una utopía capaz de movilizar —como ninguna otra— a los musulmanes de todo el mundo. El ideal coránico continúa después de innumerables fracasos renaciendo una y otra vez, porque se sumerge en lo más profundo del subconsciente del musulmán, en su cultura y sus tradiciones, en su vida cotidiana, porque se adapta como nada a sus aspiraciones. Es por esto que para muchos musulmanes el Islam sigue siendo el fundamento de autoridad más aceptable, especialmente en momentos críticos, en

(14) BURGAT, F. *L'islamisme au Maghreb*, París, 1988, p. 55.

(15) LAROUÏ, A. *El Islam árabe y sus problemas*, Barcelona, 1984, p. 132.

(16) LEWIS, B. «Prefacio» de la obra de KEPEL, G. *Faraón y Profeta*, Madrid, 1988, p. 20.

los que las lealtades más profundas salen a la luz (17).

Mientras el cuerpo de *ulemas*, que encarna el Islam oficial, y las hermandades sufíes, grandes símbolos del tradicionalismo islámico de raíz popular, se ven respaldados y protegidos por el aparato estatal, que con frecuencia los tiene bajo su influencia, los movimientos islamistas se ven duramente reprimidos porque adoptan una posición de confrontación, muy diferente a la prudencia en lo social, la sumisión y despolitización propia del Islam tradicional. Encarnan ese Islam rebelde al que se adscriben grandes sectores de la población, víctimas de la crisis económica y social, convertidos en el mundo de hoy en demandantes insaciables de ideologías.

En este contexto podemos observar con nitidez cómo la religión se convierte en el instrumento, en el arma utilizada por todos, por los poderosos y los *desheredados*, por los Estados y los que tratan de subvertir su orden. De esta manera, mientras las clases dirigentes propugnan la fidelidad al Islam para apuntalar el conservadurismo, las masas desheredadas lo utilizan como base de protesta contra la desigualdad y explotación reinante. Esta duplicidad de objetivos nos remite a la dicotomía existente entre el Islam de los gobernantes y el del pueblo. Sin lugar a dudas, el Islam oficial es una cosa y el popular es otra: «El Islam oficial es una táctica para impedir el acceso a la justicia social, mientras que la concepción popular del Islam es la de un código de vida en el que la justicia social ocupa el lugar central del empeño humano» (18). Para Fouad Ajami los que están en el poder y despotrican

contra los musulmanes radicales olvidan que ellos también mezclan la religión y la política. Los poderosos citan la escritura y los que los desafían contestan con otras citas, pero en todo ello hay algo más que piedad religiosa. La escritura es parte de un sucio proceso político que entraña la distribución de riqueza y poder, el deseo de determinados grupos e individuos de acumular riqueza, y la frustración de otros que han quedado al margen (19).

Utopía frente a realidad: ¿ha triunfado el Islam?

En 1979 triunfaba la revolución islámica en Irán bajo el liderato indiscutible del imán Ruhollah Al-Musaui Al-Jomeini. Para muchos lo hacía envuelto en una aureola de esperanza y redención, para otros bajo el estigma del terror y el fanatismo. En aquellas jornadas millones de personas tomaron las calles de Teherán blandiendo la bandera de la utopía como antídoto frente a la triste realidad. Se desataban las pasiones encontradas y moría la indiferencia, incompatible por naturaleza con la utopía, porque ésta no puede sino obligar a tomar partido: para unos es el *principio del fin*, para otros el *principio del principio*. Enfrentada a Occidente, cuyos intereses en el área del Golfo la ponían en peligro, desafiante ante la Unión Soviética y rechazada por la gran mayoría de las élites árabes, conscientes de la tormenta que se les avecinaba, la revolución se vio pronto aislada y cruelmente agredida. Se constituyó una coalición general contra el nuevo peligro, e

(17) LEWIS, B. *El lenguaje político del Islam*, Madrid, 1991, p. 17.

(18) SHAH, M. H. «Pakistán, el Islam y la política de inquietud musulmana», en STODDARD, P. H. *Cambio y tradición en el mundo musulmán*, México, 1988, p. 109.

(19) AJAMI, F. *Los árabes en el mundo moderno*, México, 1983, p. 350.

Irak con el beneplácito —o el silencioso respaldo— de buena parte de la comunidad internacional se lanzó a una guerra fratricida que cumplió su prevista función como freno al impulso revolucionario inicial de los iraníes. Irán se vio así frontalmente embestido, como con anterioridad la Francia de 1789, hostilizada y acorralada por un viejo continente que creía en peligro sus tronos reales, o la Rusia bolchevique, duramente boicoteada y agredida por unas burguesías europeas conscientes del efecto inspirador que tendría sobre sus propios pueblos. Una vez más, como con recurrencia ha acontecido a lo largo de la historia, la utopía se veía envuelta en violencia, su poder de convocatoria y su potencialidad transformadora se tornaban intolerables a los ojos del poder, siempre en extremo receloso ante cualquier cuestionamiento de su autoridad.

Hoy el ayatollah Jomeini ha muerto, y con él muchos de los viejos sueños revolucionarios. Lejanos los momentos en que el viejo líder había optado por la beligerancia absoluta contra todo lo vigente, proclamando con arrogancia la construcción de la nueva sociedad islámica, el Irán de hoy deja atrás muchos de los principios y metas de la revolución y en forma de lastre parece abandonar parte de su radicalismo, transmutado en un mayor grado de pragmatismo. Ese pragmatismo al que casi todo se ha ido doblendo en los últimos tiempos, y que domina una humanidad, cuyas directrices se hayan impuestas desde Occidente, en la que algunos agoreros afirman que se ha llegado al *fin de la historia* y en la que se repite insistentemente que nos encontramos ante el mejor de los mundos posibles, un mundo sin utopía, desterrada por innecesaria

y carente de todo sentido, concebida, bajo el *imperio del mercado*, como una mera pérdida de tiempo en el camino hacia la competitividad y el crecimiento económico, los supremos objetivos.

A través de los años, Irán había visto en el régimen del sha la negación de su pasado islámico, empeñado éste, en el menor tiempo posible y de forma por tanto necesariamente traumática, en transformar un país profundamente islámico y agrario en una nación occidentalizada, laica e industrial. Un proceso que le había reportado la enemistad, cuando no la abierta oposición, de buena parte de la sociedad (20). Las rentas del petróleo se habían incrementado enormemente a lo largo de la década de los setenta en un país en el que el malestar crecía proporcionalmente a los ingresos, pues de éstos tan sólo se veía beneficiada una élite muy minoritaria. Con el crecimiento de la riqueza, aumentó la desigualdad y también se generalizó la consciencia de vivir una situación injusta. Un pronunciado espíritu de rebelión fue la consecuencia inmediata, presto a ser canalizado por un Islam que se anticipaba así al comunismo y el liberalismo, entonces en proceso de expansión. El hecho de que los iraníes permanecieran ligados a la religión en su gran mayoría —si bien ciertas prácticas habían sido abandonadas en el curso de los últimos años por una minorías de la población— y que el Islam chiíta no fuera solamente una ideología, sino especialmente una cultura vivida (21), hizo posible que la oposición se articulara en torno a las mezquitas, donde el clero denunciaba la corrupción del sistema y la barbarie de la represión. Para el pueblo iraní, al que la occidentalización de los

(20) Véase KAPUSCINSKI, R. *El sha o la desmesura de poder*, Madrid, 1987.

(21) BEHRANG. *Irán, un eslabón débil del equilibrio mundial*, México, 1979, p. 283.

Pahlevi no había sacado de la pobreza y, en cambio, sí les había sumido en el desconcierto ideológico y el desarraigo, Jomeini se convirtió en un salvador, un hombre providencial destinado a anunciar con sus actos la llegada del *imam oculto* (22).

De esta forma, Irán se había convertido en una república islámica, pasando la *chari'a* a constituir la base legislativa del país y proclamándose una nueva constitución que incorporaba el concepto de gobierno islámico del Ayatollah Jomeini: «La diferencia fundamental entre el gobierno islámico, por un lado, y las repúblicas y monarquías constitucionales, por otro, es la siguiente: mientras los representantes del pueblo o el monarca ordenan la legislación en esos regímenes, en el Islam el poder legislativo y la competencia para establecer leyes pertenecen exclusivamente a Dios altísimo» (23). Y frente a las sociedades de su tiempo, repudiadas como responsables de la injusticia reinante, Jomeini era tajante y no regateaba en promesas: «El Islam y el gobierno islámico son fenómenos divinos, y sus prácticas garantizan la prosperidad en este mundo y salvación en el próximo. Pueden poner fin a la injusticia, a la tiranía, depredación y corrupción, y ayudan a la humanidad a alcanzar la perfección ideal» (24).

El nuevo Estado islámico fue rotundo en el rechazo del modelo occidental y el imperialismo de las grandes potencias. Desde sus filas se aludía una y otra

vez a la *tercera vía* entre el socialismo y el capitalismo, que se habría de conformar en torno al Islam, «porque si el marxismo de hoy y sus métodos económicos y sociales han llegado a un callejón sin salida, el mundo occidental está también enmarañado [...] con los mismos problemas» (25). Sin embargo, el tiempo ha venido a marchitar toda esperanza en este sentido, al menos en lo que respecta a la creación de un modelo político y económico propio y genuino. En principio, en la Persia revolucionaria tal pretensión se ha manifestado a nivel práctico únicamente en el revestimiento de algunas manifestaciones de la política y la economía con un matiz político en una dictadura teocrática bajo el control del cuerpo de *mullahs*, y desarrollándose a nivel económico un fuerte control e intervencionismo estatal, así como una cierta cobertura social sobre los más pobres. Pero aunque puntualizado por la estatalización y una austeridad siempre visible, el sistema continuó siendo capitalista y conservando enormes desigualdades sociales que en ningún momento se vieron atenuadas.

Hoy tal realidad se hace mucho más perceptible en un Irán que camina a pasos agigantados hacia el desarrollo capitalista y la inevitable inserción en el mercado mundial. De la mano del presidente Rafsanyani, la república islámica se despoja aceleradamente de todo su internacionalismo revolucionario, inclinándose en el presente hacia un pragmatismo cuyo principal móvil es la re-

(22) El principio chiíta del Imamato reserva a Alí y sus descendientes el derecho a dirigir la comunidad en calidad de imames. La serie de imames no es indefinida, sino que finaliza con uno que cuando murió abandonó sólo el mundo visible, el imam oculto, en donde reaparecerá un día triunfante, inaugurando una era de justicia y paz.

(23) JOMEINI, R. «El gobierno islámico», en MORALES, G. *El Irán del imán Jomaiini*, Madrid, 1988, p. 101.

(24) JOMEINI, R. *Testamento político*, Ministerio de Asuntos Exteriores de la R. I. de Irán, p. 14.

(25) JOMEINI, R. Mensaje al líder soviético Mijail Gorbachov del 8 de enero de 1989, Embajada de la República Islámica de Irán en Belgrado, p. 12.

construcción de Irán, cuya economía se haya asediada por la corrupción, el *boom* demográfico, el aislamiento y una coyuntura económica en extremo negativa, caracterizada por la reducción de los ingresos procedentes del petróleo (26). En tal situación los principios ideológicos tienden a quedar marginados, reducidos a simples signos, convertidos en distintivos islámicos emblemáticos —la obligación concerniente a las mujeres de llevar hábito islámico o la prohibición del alcohol—, en los que incluso la relajación a todos los niveles se hace evidente.

El descontento es generalizado entre los sectores sociales cruciales en su momento para el triunfo de la revolución y hoy vitales para su supervivencia: la juventud, los *desheredados*, ambos azotados por el paro y la falta de perspectivas, y los *bazaaris*, la clase media mercantil, tradicionalmente religiosa pero cuyos márgenes de beneficio se han visto duramente recortados por los costes de la revolución y los ocho años de guerra. La necesidad de un giro radical se hace evidente. Los cambios iniciados se aprecian por un lado en la reprivatización y por otro en el deseo de integrarse en la economía mundial. El impulso del sector privado va sustituyendo a la estatalización y el país se abre al exterior, las inversiones acuden.

Pero si las transformaciones se tornan inevitables al objeto de evitar la explosión social, los mismos cambios pueden ser igualmente su detonante. La liberalización de la economía puede arruinar aún más a los estratos más pobres, se impondría el capitalismo más descarnado y se ahondaría en la ya aguda polarización de la sociedad. Los mismos *desheredados* de los que se sirvió Jomeini

para hacer la revolución contra los *opresores* pueden convertirse de la noche a la mañana en el gran problema del régimen en el futuro, como lo viene a demostrar la creciente conflictividad social y el aumento de la violencia callejera, materializada en revueltas e insurrecciones populares de carácter local (27).

Mientras en Irán se asiste a un cambio de dirección, a un retornar el camino recorrido, en Sudán el islamismo, recientemente instalado en el poder, se muestra ávido en sus deseos de cambiar la realidad. El país más grande de África es un Estado islámico desde junio de 1989, en que el general Omar Hassan El-Bechir se hizo con el poder mediante un golpe militar. En la sombra, el Estado se haya bajo el control del jeque Hassan Al-Turabi, hombre culto y formado en Occidente, cuya actitud conciliadora y diplomática cara al exterior contrasta con la dureza de sus postulados ideológicos. Crítico ante el conservadurismo saudí y el extremismo iraní, el Frente Nacional Islámico liderado por Al-Turabi domina todos los resortes del poder. Con él, y bajo la bandera de la *chari'a*, ha llegado la represión y la eliminación de todo atisbo de democracia y pluralismo.

Bajo un gobierno islámico se halla igualmente Arabia Saudí, un país de contrastes, donde la voluntad de modernizar debe acomodarse con el conservadurismo más retrógrado. Un país contradictorio, aliado internacional de Occidente, pero donde el rigorismo islámico se impone como ideología de Estado. Una tremenda tiranía se disimula detrás de la presunta aplicación de la *chari'a*, consistente en confundir la ley divina con algunos de los versículos del Corán aislados de su contexto y de la situación histórica en que surgieron. Se

(26) WRIGHT, R. «La revolución latente en Teherán», en *Política Exterior*, n.º 53 (1996), p. 76.

(27) SHIRLEY, E. G. «El fundamentalismo en el poder», en *Política Exterior*, n.º 46 (1995), p. 90.

procede así a cortar las manos al ladrón o a exigir la *esclavización* de la mujer. Un Estado cerrado a las influencias exteriores, regido por una monarquía absoluta, en el que el poder político lo detenta casi exclusivamente la familia real, y que en abierto contraste con Irán, configurado —a pesar de la inexistencia de pluralismo político— como una república dotada de una constitución y una asamblea legislativa elegida por sufragio universal, carece de parlamento y carta magna (28). Pero las contradicciones internas crecen con el paso del tiempo, surgen fisuras en el seno de la monolítica familia real, la oposición aumenta —islamistas, izquierda y liberales—, y a ello se une la presión de los hombres de negocios e intelectuales en demanda de una apertura democrática, así como los crecientes problemas económicos (29). Por otra parte, el egoísmo y despilfarros, la arrogante altivez y la doble moral de los Saud no pasan inadvertidos para las masas de un mundo islámico que guardan hacia ellos un profundo rencor. Hoy, y tras la abdicación del rey Fahd en su hermano Abdallah en enero de 1996, la incertidumbre es la tónica dominante.

Cuando observamos la realidad de estos países, nos percatamos de cuán lejos se hayan sus logros del afán de justicia subyacente tras el ideal profético realizado por los islamistas y convertido en su objetivo último. ¿Es acaso el gobierno de Dios la dictadura despótica de los Saud, el genocidio sudanés o las ambigüedades y retrocesos del Irán de los años noventa? Lógicamente poco o nada tiene que ver la cruda realidad con las ilusiones falsamente creadas. Nada

queda de aquella *tercera vía* entre el capitalismo y el comunismo augurada, con su habitual idealismo, por el imán Jomeini, y de la que muy pocos rastros encontramos husmeando por el torcido mundo de hoy. La *chari'a* ha demostrado con crecer no servir para el gobierno de un país moderno, para ejercer la justicia en su seno, para estructurar un modelo económico definido y propio. Ese ideal económico articulado en torno al respeto a una propiedad no usurera, de beneficios moderados, más al servicio de la caridad que del lucro personal, sólo ha derivado en la realidad en nepotismo, corrupción y capitalismo del más puro y descarnado.

Tras estos ejemplos, resulta muy difícil distinguir el verdadero *triunfo del Islam* que se nos augura desde determinados sectores del mundo islámico. Sin embargo, las masas musulmanas permanecerán aún mucho tiempo ciegas, porque nada tienen que perder apostando por aquello con lo que se identifican —confusas como están y carentes de todo referente—, que les aporta ilusión, que se dirige a ellos en su idioma; y hacen oídos sordos a las noticias que proceden de los *lugares del triunfo*. En realidad es la falta de esperanza y confianza en el futuro más próximo lo que alimenta el islamismo como último recurso. No lo nutre el ejemplo de unos saudíes hipócritas, corruptos y licenciosos, que hacen del Islam una mera cobertura ideológica al servicio del gobierno de una familia en un país. No lo fomenta la degradación de la vida cotidiana, las desigualdades crecientes, la corrupción generalizada que caracterizan el devenir actual de la revolución iraní.

(28) BALTA, P. Ob. cit., p. 16. Sólo a partir de 1992 la monarquía de los Saud dio el visto bueno a la creación de una ley fundamental, todavía muy lejana de lo que generalmente consideramos como una Constitución, y un Majlis al Chura o Asamblea Consultiva, en la práctica sin poder alguno.

(29) Véase RISH, S. K. A. *Ascenso, corrupción y próxima caída de la casa de Saud*, Madrid, 1995.

Cada movimiento, sin embargo, se autoprotege y nace con nuevas pretensiones, tratando de evitar toda identificación con los errores ya cometidos. El imán Jomeini accedió al poder criticando la hipocresía y el vacío formalismo saudí, con el que de esta manera marcaba distancias; el nuevo Irán sería radicalmente diferente —solía afirmar—, en él triunfaría plenamente el Islam. Es la actitud que encontramos en Hassan Al-Turabi, líder islamista sudanés, sagaz crítico de las imperfecciones saudíes e iraníes, a los que reprocha sus desaciertos, a la vez que trata de reivindicar su propia línea, la verdadera, que conducirá a la reforma integral de la sociedad según el ejemplo justo del Profeta. Es esa la disposición de Rabah Kebir, portavoz y responsable del FIS argelino en el exilio, cuando, consciente de los problemas que le supondría la ascripción a determinadas realidades, afirma: «Argelia no es Irán, Irán no es nuestro modelo. Es una república islámica no del todo similar a la que constituyó el Profeta, la nuestra queremos que sea idéntica» (30).

No es la primera vez que triunfa el Islam fundamentalista, ni tampoco será la primera vez en que llegado el momento se desmorone cual castillo de arena. Este tipo de visiones del Islam supieron históricamente aprovecharse de las situaciones críticas existentes para crecer y ganar fuerza, pero la utopía que reivindicaban con frecuencia colisionaba duramente con la realidad y la pureza inicial se veía una y otra vez viciada y corrompida por el paso del tiempo. Siempre quedaba, sin embargo, el recurso fácil: *El Islam sigue vivo y es una alterna-*

tiva, lo que ha fallado es el hombre, que no ha sabido responder al mensaje de Dios. Con argumentos como éstos los islamistas de hoy hacen alusión a los fracasos y frustraciones de otro tiempo y con toda probabilidad los islamistas de siglos futuros se referirán en los mismos términos a los fiascos y descalabros presentes.

La incertidumbre es la tónica que nos domina respecto al futuro. Algunos vaticinan de forma apocalíptica el triunfo completo de la opción islamista. Es el mensaje que lanza el líder sudanés Hassan Al-Turabi: «El movimiento islámico está en proceso de consolidación en el norte de África a partir de Argelia y terminará por envolver dentro de poco tiempo a los otros países del área. Tras la colonización y el desencanto con el comunismo, se ha producido un vacío que comienza a llenar el resurgimiento del Islam» (31). Sin embargo, las dudas al respecto nos deberían asaltar. No es lo mismo el acceso al poder que el triunfo. Si no se solucionan los problemas, si no se aportan soluciones reales y no quiméricas a todos ellos, se está destinado, tarde o temprano, al fracaso más rotundo. Afirma Daniel Bell que «el fanatismo puede movilizar a los pueblos, y en ocasiones espolearlos a la guerra, pero no puede construir instituciones, que son condición necesaria para la continuidad y estabilidad de las sociedades» (32). Lo difícil no es destruir, algo relativamente fácil, lo complicado en cualquier proceso de cambio, y lo realmente importante, es construir. En lo primero, los islamistas se han mostrado consumados especialistas, lo segundo es su gran asignatura pendiente. ■

(30) KEBIR, R. Entrevista en *El País*, domingo 4-IV-1993, sección «domingo», p. 4.

(31) AL-TURABI, H. Entrevista en *Cambio 16*, n.º 1.187, 22-VIII-1994, p. 56.

(32) BELL, D. «El fundamentalismo islámico», en *Claves de Razón Práctica*, n.º 46 (1994), p. 23.



Cuba: la reforma económica, la reestructuración social y la política

Haroldo Dilla Alfonso

Resulta axiomático afirmar que la sociedad cubana contemporánea cambia al calor de la reforma económica y que todo ello repercute en la política, produciendo redistribuciones de poderes que tarde o temprano se deberán expresar en las instituciones políticas. Menos claro es, sin embargo, cuáles podrían ser los resultados sistémicos de este proceso. Una idea central que anima este artículo es que la reforma está creando un entramado social básico que pudiera conducir a una restauración capitalista en el país. Otra idea central es que éste no es un resultado inevitable y que existen vías alternativas para la continuidad socialista, que implicaría potenciar al sujeto popular en los nuevos escenarios creados.

Nivelación y movilidad social

Cualquier valoración sobre la composición social cubana y sus efectos en la política, incluso en sus tendencias actuales, tiene que partir de un hecho histó-

rico: la radicalidad de la Revolución iniciada en 1959 que condujo a la virtual liquidación de los sectores burgueses y de buena parte de la clase media, los cuales emigraron o experimentaron un proceso de proletarización. La sociedad, remitida así al concepto estricto de «pueblo», fue paulatinamente organizándose en torno al predominio de formas sociales y estatales de propiedad de los medios de producción.

Al mismo tiempo, esta nivelación social fue acompañada de un fuerte proceso de movilidad ascendente de las mayorías, apoyado en programas estatales de provisión de empleos y de servicios sociales. Sólo a modo de ilustración, en 1953 el 57 por 100 de la población habitaba en zonas urbanas, los analfabetos eran algo menos de una cuarta parte de la población y sólo el 11 por 100 de ésta poseía nivel medio o superior. En 1981 estos índices habían variado significativamente. El 69 por 100 de la población vivía en zonas urbanas, el analfabetismo había sido virtualmente liquidado y el 41 por 100 de la pobla-

ción poseía más de seis grados de enseñanza. Hacia 1989, último año en que fueron publicados los anuarios estadísticos, se reportaban algo más de 10,5 millones de habitantes, el 73 por 100 de los cuales vivían en zonas urbanas. Aproximadamente el 38 por 100 de la población total habitaba en ciudades de más de cien mil habitantes. El número de técnicos y profesionales rondaba el medio millón, mientras que cerca de ciento cuarenta mil personas se encontraban cursando la enseñanza superior. Un dato interesante es que en 1989 se graduaron en las universidades cubanas 33.199 personas, más de la mitad de las cuales eran mujeres (1).

Esta intensa movilidad social, aun cuando conducía a una diferenciación objetiva de los sujetos, no repercutió proporcionalmente en un autorreconocimiento de las identidades sectoriales, lo cual estaba condicionado por diversos factores que tendían a enfatizar el concepto de «pueblo» como vehículo sociopolítico de la transformación social y la defensa nacional. El sistema político dio cuenta de esta situación mediante su adscripción al modelo leninista de organizaciones sectoriales que actuaban como «correas de transmisión» entre la totalidad de la población y la «vanguardia política» organizada en el Partido Comunista.

La historia se ha ocupado de mostrar tanto las virtudes como los inconvenientes de este tipo de ordenamiento de la regulación sociopolítica. Mientras se trató de una sociedad con un bajo nivel de lo que Giddens ha denominado «universalización y reflexividad social» (2), este esquema de regulación política fun-

cionó con eficacia. Por un lado, permitió enfrentar con éxito el peligro externo representado verazmente por la agresividad norteamericana y, al menos hasta los setenta, por el aislamiento regional impuesto al país.

En un segundo plano, son perfectamente conocidos los logros sociopolíticos alcanzados por la sociedad cubana, tales como un bienestar modesto pero equitativo y ajeno al consumismo, una cultura política solidaria y un vasto entramado de participación y movilización popular, entre otros.

Sin embargo, este esquema contenía en sí serias contradicciones emanadas de sus propósitos declarados de socialización del poder —lo que en el discurso oficial era enunciado como el establecimiento de un auténtico poder del pueblo— y su apropiación paulatina por una capa burocrática emergente durante los sesenta y definitivamente consolidada en la década siguiente a la sombra de un sistema económico severamente centralizado y de un aparato político de igual signo y con una alta capacidad de convocatoria y de producción ideológico-cultural. La burocracia comenzó a asumir un rol cada vez más importante en la mediación entre el liderazgo revolucionario y las masas populares, en la asignación de recursos, en la comunicación política y en el control y la promoción social, con la consiguiente extensión de las relaciones paternalistas-clientelistas.

En términos sistémicos, la consolidación de un estamento burocrático sólo pudo conseguirse al precio de una detención del proceso de socialización del poder y, por consiguiente, del congela-

(1) Datos extraídos de los anuarios del Comité Estatal de Estadísticas, particularmente de 1981 y 1989, así como, de la misma institución, el *Comunicado acerca de los resultados del Censo de Población y Viviendas de 1981*, La Habana, agosto de 1983.

(2) GIDDENS, A. *Más allá de la izquierda y la derecha*, Ediciones Cátedra, Madrid, 1996.

miento del desarrollo socialista del proyecto (3). Pero esencialmente dejó en pie una contradicción entre la alta calificación del sujeto social y la rigidez de los mecanismos de control sociopolítico, lo que tendía a producir disfuncionalidades tales como la apatía y la anomia políticas, lo que en Cuba se ha consagrado con el término de «doble moral» (4).

Esta situación comenzó a experimentar un cambio radical cuando, desde fines de los ochenta, la sociedad cubana se vio obligada a buscar su inserción al mercado mundial capitalista sobre bases competitivas y, en consecuencia, a producir un rediseño interno mediante lo que hoy se conoce como la «reforma económica» (5).

El proceso de adaptación de la economía cubana a las exigencias del mercado mundial guarda notables diferencias con procesos dirigidos al mismo fin en otros países latinoamericanos. Por un lado, la dirigencia política nacional ha tratado de evitar los aspectos más gravosos del ajuste, manteniendo la gratuidad y el acceso universal a los servicios sociales fundamentales y proveyendo a la población de un consumo alimentario básico subsidiado, al mismo tiempo que el Estado conserva un rol significativo, como propietario y como re-

gulador. Por otro lado, la apertura de Cuba al mercado mundial se realiza en un contexto marcado por la agresividad de los Estados Unidos y su intento de estrechar el bloqueo económico a un nivel francamente genocida, lo que imprime a la reforma una sensación de riesgo inminente, e implica costos superiores en todos los sentidos. Por último, aquí no se trata, como en otros países latinoamericanos, de una simple variación de un código operacional capitalista, sino de la reestructuración radical de la economía política, de los modos de regulación social y de la producción ideológica-cultural prevalecientes en décadas anteriores.

Posiblemente sea éste último el signo más trascendente del proceso de reforma: la paulatina colonización mercantil de los ámbitos de acción social y, por consiguiente, el planteamiento de retos multidimensionales que atañen al tema central de la política: la distribución del poder.

Reforma económica y reestructuración social

En las condiciones presentes es poco probable la realización de un análisis empíricamente fundamentado del proceso

(3) He discutido esta forma específica de organización societal, sus logros y contradicciones, en dos artículos. El primero, titulado «Cuba: la crisis y la rearticulación del consenso político», fue originalmente publicado en *Cuadernos de Nuestra América*, n.º 20, La Habana, 1993; el segundo artículo se titula «Cuba: ¿Cuál es la democracia deseable?», publicado en el libro *La democracia en Cuba y el diferendo con los Estados Unidos* (comp. por DILLA, H.), Centro de Estudios sobre América, La Habana, 1995. Por estas razones no me detengo más en este asunto, cuya comprensión resulta vital para entender las complejidades de la situación presente.

(4) El reconocimiento público de estos fenómenos políticos negativos y de la necesidad de una renovación en este sentido provino de los propios medios oficiales, lo que ha quedado explícito en varios documentos públicos y particularmente en el llamamiento efectuado por el Partido Comunista para una discusión popular en torno a la agenda de su IV Congreso. El texto de este llamamiento fue publicado por *Cuadernos de Nuestra América*, n.º 15, julio-diciembre de 1990. Lamentablemente la aguda crisis económica desatada desde 1990 sepultó este impulso inicial.

(5) Una aproximación al proceso de reforma en Cuba, particularmente en sus primeros tres años, puede hallarse en MONREAL, P. y RÚA, M. «Apertura y transformación de la economía cubana: las transformaciones institucionales», en *Cuadernos de Nuestra América*, n.º 21, enero-junio de 1994.

de reestructuración que experimenta la sociedad cubana. En primer lugar, se trata de un proceso de cambios tan incipiente como vertiginoso, lo que expone al analista a ser sobrepasado por la marcha de los acontecimientos. Por otro lado, no se publican estadísticas oficiales en Cuba desde 1989, lo que obliga a procesar informaciones dispersas y poco diáfanas. Por esta razón las páginas siguientes tratan de describir sólo aquellas tendencias de cambio más visibles, haciendo notar que me refiero casi exclusivamente a las transformaciones socioclasistas, no así a otras dimensiones (géneros, generaciones, etc.) que merecen un tratamiento especial.

a) Desde la óptica que aquí nos ocupa, el resultado más sobresaliente del proceso de apertura y reforma económica ha sido la incipiente conformación de un nuevo bloque social —que aquí denominaremos «tecnocrático-empresarial»— y en el cual es posible distinguir tres componentes fundamentales:

- Un primer componente de este bloque emergente está ubicado en el ámbito de la inversión extranjera. Según las cifras disponibles, en 1994 existían 176 asociaciones con capital extranjero, lo que ascendía a unos 1.500 millones de dólares. Pertenecían a 36 países y estaban establecidas en 26 ramas. Al mismo tiempo, se contaba con la presencia de unas 400 firmas comerciales (6). Un año más tarde el número de inversiones ascendía a 212, y en un informe de principios de 1996 se vaticinaba un crecimiento del 27 por 100. Por entonces las

empresas vinculadas al capital foráneo empleaban a 53.000 trabajadores, alrededor del 5 por 100 de la fuerza laboral empleada (7).

En la misma medida en que se trata regularmente de asociaciones con el Estado, este sector está estrechamente relacionado con una capa de empresarios y gerentes nacionales que comparten experiencias vitales, modos de vida y aspiraciones sustancialmente diferentes del resto de la población. Las tendencias actuales de la economía apuntan hacia la expansión de este sector, con la singularidad de que esta expansión se produce en las áreas más dinámicas de la economía, lo que le otorga una mayor relevancia por su posicionamiento cualitativo que por cualquier otra consideración de orden cuantitativo.

- El segundo componente de este bloque emergente estaría formado por los directivos de las empresas estatales que han logrado posiciones ventajosas en el mercado mundial (se calcula que cerca de un 20 por 100 de las empresas nacionales) y, por consiguiente, cuotas superiores de autonomía. Estas nuevas atribuciones son incompatibles con la tradicional figura del administrador de bienes públicos en el marco de la economía centralmente planificada, siempre encerrado en la trágica triada del no saber, no poder o no querer. En su lugar emerge un nuevo tipo de empresario nacional, más preocupado por la maximización de ganancias que por otras consideraciones políticas. El número de empresas ubicadas en este rango tam-

(6) Estos datos fueron ofrecidos en la XII Feria Internacional de La Habana. La apertura de la feria estuvo a cargo de un alto dirigente político, quien aseguró a los empresarios allí reunidos: «Les ofrecemos un país ordenado. Una política de apertura a la inversión de capital coherente e irreversible. Una infraestructura económica coherente y extendida. Un sector productivo en proceso de cambio hacia la eficiencia. Un pueblo trabajador y abnegado con un alto nivel educacional y técnico. Una sociedad que no conoce del terrorismo ni de las drogas. Les ofrecemos una nación soberana y un gobierno honrado e incorruptible.» *Cuba Foreign Trade*, julio-diciembre, 1994.

(7) *Granma*, 26 de marzo de 1996.

bién deberá seguir aumentando con el transcurso de la reforma.

- Un tercer componente (potencial) de este bloque está representado por aquellas personas (campesinos acomodados, intermediarios comerciales, proveedores de servicios, etc.) que han acumulado fuertes sumas monetarias mediante la especulación en el mercado negro, frecuentemente a expensas de los recursos estatales. Dado que la mayor parte de las fortunas acumuladas por este sector tiene un origen ilícito, es imposible cuantificar su potencial económico. Pero es posible acercarnos a su dimensión a través del análisis de la estructura de las cuentas corrientes, donde se deposita aproximadamente el 60 por 100 del total de la liquidez monetaria y que ha presentado en los últimos años una preocupante tendencia a la concentración. Hacia mediados de 1995 se reportaban cerca de seis millones de cuentas de ahorro que guardaban 5.890 millones de pesos. Pero de este total sólo el 14,1 por 100 concentraba el 77,8 por 100 de los ahorros y, lo que es aún más sobresaliente, el 0,5 por 100 superior contenía el 17 por 100 de los ahorros (8).

Con las acciones de liberalización en los mercados agropecuarios y de productos industriales, así como con la apertura del trabajo por cuenta propia, este sector no sólo ha incrementado y «blanqueado» sus fortunas, sino también ha ganado un mayor control de los circuitos de circulación y realización del mercado interno. Es esperable que en un futuro no lejano este sector tendrá un rol inversionista en la pequeña y mediana empresa y en contrataciones con el sector formal de la economía, lo que le ampliará sus posibilidades de acumulación.

b) Desde la acera opuesta, otro sector social que ha experimentado notables cambios internos es el correspondiente a los asalariados estatales y, particularmente, la clase obrera. Hasta 1989 alrededor de 3,5 millones de personas, el 94 por 100 de la fuerza de trabajo empleada en el sector civil se componía de asalariados de la economía estatal, organizados sindicalmente en su inmensa mayoría y amparados por un código del trabajo muy paternalista.

La crisis y el proceso de reformas han producido un triple efecto sobre este sector. En primer lugar, su debilitamiento económico como consecuencia de la dolarización de los precios de la mayoría de los bienes de consumo y servicios económicos y de la permanencia de salarios diseñados para un consumo subsidiado. En segundo lugar, se ha producido una reducción del sector, relativa (disminución porcentual como consecuencia de la menor captación de fuerza de trabajo) y absoluta (expulsión de fuerza de trabajo de empresas e instituciones estatales), lo cual, de aplicarse con más rigor en las empresas productivas y de servicios económicos, conduciría a una virtual desproletarización. En tercer lugar, y quizás este sea el dato más relevante, se viene produciendo una fragmentación según la ubicación de los trabajadores en áreas privilegiadas por la nueva dinámica económica (con altos salarios y otras estimulaciones) o en sectores tradicionales mercado internistas. Se trata de una virtual remodelación de la clase obrera y asalariados en general por el capital internacional. Esto pudiera consolidar en el futuro un remedo de «aristocracia obrera» —ligada al sector pú-

(8) BANCO NACIONAL DE CUBA. *Informe económico de 1994*, agosto de 1995. Ver también el informe sobre el plan económico y social para 1996 presentado por el ministro de Economía a la Asamblea Nacional de Poder Popular, en *Granma*, 27 de diciembre de 1995. Debe tenerse en cuenta que sólo me refiero a los depósitos en pesos cubanos. Obvio, por falta de información, la cantidad de dólares en manos de este sector, así como los miles de millones no depositados. Probablemente estos datos serían aún más sorprendentes.

blico o privado— tendencialmente cooptable por el bloque tecnocrático empresarial.

c) Un segundo componente estaría dado por los sectores de pequeños campesinos y de productores agrícolas asociados en cooperativas que por diversas razones no han logrado un nivel alto de atesoramiento. Este sector había experimentado una gradual disminución absoluta desde el triunfo revolucionario, de manera que si en 1970 constituían el 11 por 100 de los empleados en el sector civil, en 1989 eran sólo el 5 por 100. Con la creación en 1993 de las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC), esta situación experimentó una dramática reversión y, aunque no existen estadísticas oficiales, se calcula que cerca de 400.000 personas han engrosado el sector de productores agrícolas y que el número podría aún crecer más en el futuro.

Por su trascendencia, vale la pena detenerse en la experiencia de las UBPC. Las UBPC fueron creadas como una respuesta estatal para obtener de manera descentralizada mejores rendimientos agrícolas. Una parte muy significativa de la tierra estatal fue cedida en posesión a grupos de trabajadores. El liderazgo cubano mostró sagacidad al no diluir las incapacidades estatales en el individualismo, promoviendo en su lugar organizaciones cooperativas y de gestión colectivas allí donde ha sido viable. Sin lugar a dudas, la creación de las UBPC ha constituido el paso socializador más audaz dado por la revolución cubana en los últimos lustros.

Sin embargo, habría que reconocer que el establecimiento de las UBPC careció desde sus inicios de una clara percepción política, lo que, dos años después, aún les marca con un sello utilitario e inmedatista. En un inicio las UBPC nacieron constreñidas burocráticamente al no contar con acceso libre al mercado y estar sujetas a los andamiajes administrativos de las empresas estatales. Desde fines de 1994 fue viabilizado el acceso al mercado, lo que sin lugar a dudas ha producido una dinamización de estas instituciones. Pero, sin otras acciones políticas, tal dinamización pudiera adoptar un curso específico en detrimento de sus roles sociales y sus niveles de democracia interna. Un rasgo muy comentado de los proyectos cooperativos a nivel mundial ha sido sus tendencias a evolucionar desde proyectos democráticos, equitativos y socialmente comprometidos a situaciones de oligarquización, creciente desigualdad y relaciones depredadoras con sus entornos sociales. La evitación de estos efectos no dependerá del éxito económico —si bien éste es indispensable—, sino del diseño político general en que tales cooperativas se inserten (9).

d) Desde fines de 1993, con la legalización del trabajo por cuenta propia, han comenzado los negocios privados, fundamentalmente en la provisión de servicios y de alimentos. Aunque en el llamado «cuentapropismo» se esconden verdaderas fortunas, que han logrado las mejores posiciones y afrontar con éxito la escalada impositiva no progresiva (10) del gobierno, la inmensa mayoría de los negocios amparados bajo

(9) Un análisis empíricamente fundamentado de las UBPC hasta mediados de 1994 puede encontrarse en: PÉREZ, N. y TORRES, C. «UBPC: hacia un nuevo proyecto de participación», en *La participación en Cuba y los retos del futuro* (comp. por DILLA, H.), CEA, La Habana, 1996.

(10) El gobierno cubano ha declarado su intención de establecer impuestos progresivos en el futuro, cuando posea información veraz sobre los volúmenes de venta e ingresos netos. Mientras tanto, el sistema establecido es fijo, lo que perjudica seriamente a los pequeños negocios en beneficio de aquellos que poseen un capital inicial suficiente y alienta la concentración en el sector «cuentapropista».

esta ley son pequeñas unidades individuales o familiares, cuyos ingresos netos, aun cuando superan con mucho los percibidos por la mayoría de los trabajadores del sector formal, no permiten una base para la acumulación. Hacia febrero de 1994 existían en el país 142.000 cuentapropistas legalizados, cifra que había ascendido en junio a 160.000 y a 208.346 en enero de 1996. El crecimiento sostenido, sin embargo, no refleja exactamente la verdadera dinámica de este proceso. A la altura de la última fecha citada se habían producido 401.847 solicitudes de licencias y habían abandonado la actividad unas 158.597 personas, lo que habla de una alta inestabilidad. Sólo el 0,9 por 100 del total en activo se ubicaban en las áreas más lucrativas, los restaurantes privados, y el 27 por 100 en pequeños puestos de expendio de alimentos y bebidas no alcohólicas.

Por entonces el 26 por 100 de los cuentapropistas eran al mismo tiempo trabajadores del sector formal, el 30 por 100 desempleados, el 18 por 100 amas de casa (eufemismo que frecuentemente designa a la mujer desempleada) y el resto jubilados, lo que habla de un resultado discreto en cuanto al objetivo declarado de generación de empleos. El 73 por 100 de los portadores de licencias eran hombres, lo que lleva a pensar en un rol subordinado de la mujer como apoyo de la actividad económica. Un dato interesante es que el 80 por 100 de los cuentapropistas legalizados poseía más de nueve grados de educación (11).

Nada indica que no podamos concebir a los cientos de miles de cuentapropistas cubanos como componentes objetivos del sujeto popular. Pero, al mismo tiempo, ningún sitio pasivo en la

estructura social garantiza que estos grupos, crecientemente educados en la acción individual, no puedan derivar en base social de la restauración capitalista en el país. Posiblemente sea aquí, y en los nuevos grupos de cooperativistas agrícolas, donde se plantea el mayor reclamo de una nueva forma de hacer política en función de la continuidad socialista.

e) La sociedad cubana comienza a aprender a vivir con el fenómeno del desempleo. El Estado ha tratado de evitar por todos los medios el enraizamiento del desempleo abierto mediante la puesta en práctica de planes de entrenamiento laboral, la oferta de nuevas opciones de empleo (estatales o privadas) y la posposición de la expulsión de la fuerza de trabajo supernumeraria. Pero la población desempleada debe seguir creciendo en los próximos años aun cuando la economía logre crecimientos efectivos, precisamente porque una de las condiciones para el crecimiento, de acuerdo con las pautas del nuevo esquema económico, es la expulsión de una fuerza de trabajo supernumeraria que pudiera ascender a 600.000 personas. Según cálculos extraoficiales, el desempleo abierto debe oscilar en torno a un 10 por 100 de la población económicamente activa. Sólo en Ciudad de la Habana, donde las ofertas de empleos son mayores que en otras zonas del país, se reportaba algo más de un 8 por 100 de desempleo a fines de 1995.

Las nuevas coordenadas de la política

Contrariamente a las predicciones de la derecha acerca del inminente derrumbe del régimen cubano, éste ha mostrado

(11) GARCÍA, T. *¿Cuentapropismo o economía popular?*, ponencia presentada al taller «Municipios, economía local y economía popular», CEA, 7-8 de marzo de 1996.

una sorprendente capacidad para retener el poder político en medio de una aguda crisis económica, y hacerlo contando a su favor un apoyo ampliamente mayoritario de la población. Esto ha constituido una verdadera proeza política de repercusión continental y un legado invaluable para el movimiento popular a nivel mundial. Pero la valoración positiva no debe conducir a equívocos. Haber evitado el colapso económico, y con ello la revancha contrarrevolucionaria de Miami, no significa haber garantizado la continuidad del proyecto socialista. Ha existido un precio. Y una de sus facetas es precisamente una alteración gradual de las relaciones sociales de poder que pudiera conducir a una restauración capitalista en el país.

La sociedad cubana experimenta un proceso de rearticulación de las alianzas sociales, que tienen su punto neurálgico en la relación biunívoca entre la burocracia tradicional y el bloque tecnocrático empresarial emergente. Como decía antes, la primera logró su consolidación como estamento en los setenta, con la implementación del modelo de crecimiento extensivo centralmente planificado y del proceso de institucionalización del sistema político. La crisis de los noventa resquebrajó muchas de sus capacidades regulativas, desde la asignación vertical y jerárquica de recursos, hasta la producción de una ideología legitimadora creíble. Sin embargo, el sector burocrático ha mostrado una notable habilidad para manejar la irrupción del mercado y de los actores vinculados a éste, dada su capacidad para proveer el control social imprescindible para la acumulación a cambio de los excedentes económicos necesarios para la reproducción del proyecto sectorial de poder. En última instancia los nuevos gerentes y empresarios provienen de su seno, o han sido formados desde sus po-

líticas en curso. Aquí reside la esencia de la cada vez más usual invocación de un modelo chino edulcorado que enaltece sus logros económicos y consumistas, y omite sus deprimentes resultados sociales, políticos, culturales y ecológicos.

Las principales limitaciones para el despliegue de esta relación de poder y la consiguiente consolidación de un nuevo bloque hegemónico están dadas por factores coyunturales y estructurales. En el primer sentido, el estado actual de la reforma económica en Cuba aún mantiene una fuerte compartimentación de los sectores económicos. La acción del mercado es en este sentido limitada por el Estado, lo que dificulta las relaciones horizontales entre los distintos componentes mencionados e incluso dentro de cada sector. Salvo asociaciones muy difusas, y aún de poca relevancia (como una recientemente anunciada «Asociación de Empresarios Españoles»), no hay grupos corporativos empresariales. Ello, además, circunscribe sus áreas de decisión al campo económico con poco acceso a las estructuras políticas propiamente dichas.

En un plano estructural, hay un rango de singularidad que proviene de la precedencia de una revolución de vocación socialista, apoyada en una alianza de las clases populares con la élite política emergida del hecho revolucionario y animada por una cultura política solidaria y patriótica. Como antes anotaba, los signos de cautela mostrados por la dirigencia política frente al avance del mercado y de la reforma, no importa ahora la valoración técnica que merezcan, expresan la permanencia de este compromiso social básico. Solo que esta condicionante estructural puede también ser diluida por la fuerza del mercado si no implica la renovación del propio bloque popular y su proyección como

una fuerza autónoma y con posicionamientos políticos propios. Seguramente aquí también se requerirá mucha audacia, mucho más que la que los programadores económicos reclaman para llevar a buen término el acceso al mercado mundial.

Repensar el futuro desde la izquierda

Repensar al futuro cubano desde una perspectiva de izquierda es una necesidad que rebasa al marco nacional. La resistencia cubana en pos de su independencia nacional y de sus conquistas sociales despierta la admiración del mundo entero y vertebra un movimiento solidario de gran significado moral y político. Para todos esto es muy importante, pero no suficiente. Cuba ofrece otra oportunidad: la de ser un componente de un proyecto anticapitalista en formación que, aun cuando tenga diferentes concreciones nacionales, sólo podrá ser viable a escala internacional. No tenemos más opción que movernos incesantemente, aunque nuestra marcha vaya acompañada de los ladridos de quienes están confluyendo en el marasmo de la desesperanza y el fatalismo.

Ante todo, se trata de la economía. Ningún proyecto político sería viable si no se apoya en una dinámica económica que garantice la reproducción ampliada. Pero si de socialismo hablamos, habría que reconocer que no se trataría de cualquier tipo de reproducción.

Desde la economía habría que reconocer que Cuba enfrenta retos de sobrevivencia muy agudos que no sólo se vinculan con su condición de país tercermundista, sino también al efecto negativo del bloqueo norteamericano. Ello

implica —desechada la autarquía— la aceptación de un conjunto de reglas de juego propias del mercado mundial en la era de la llamada globalización. Pero no la aceptación fatalista de tales reglas y mucho menos que sea imposible encontrar sendas alternativas que modifiquen sustancialmente los escenarios existentes.

De hecho, el gobierno cubano ha dado muestras de una alta sensibilidad social que ya de por sí implica una base para construir la alternativa, y ciertamente un sentimiento raro en las políticas públicas a nivel mundial. Pero de lo que se trata es de una variación sustancial del concepto mismo de desarrollo económico y del lugar del sujeto popular en el trazado de metas y diseño de acciones. Se trataría, en primer lugar, de la construcción de una economía popular entendida (y aquí empleo una definición muy usual) como el conjunto de actividades productoras o proveedoras de servicios realizadas por agentes individuales o colectivos que dependen (fundamentalmente) para su reproducción de la continuada realización de su fondo de trabajo propio y cuyo rasgo distintivo sería la autorregulación basada en principios solidarios y asociacionistas (12).

En el caso cubano, esta necesidad remite al establecimiento de un entramado de relaciones horizontales que incluya proyectos autogestionarios, cooperativas de productores de bienes y servicios, asociaciones de consumidores y las propias instituciones políticas y estatales democráticas existentes en los territorios, de tal manera que las relaciones políticas solidarias actúen como un *input* condicionador de las conductas y las dinámicas internas de las asociaciones. Ésta

(12) CORRAGGIO, J. L. «De la economía informal a la economía popular», en *Nueva Sociedad*, n.º 131, mayo-junio de 1994.

ha sido una carencia básica de buena parte de las acciones de reforma económica emprendidas en Cuba, en unos casos por producir una atomización de los sujetos involucrados (por ejemplo, en el trabajo por cuenta propia) y, en otros, como es el caso de las UBPC, porque el principio asociacionista ha quedado constreñido al marco de las propias organizaciones y con fines productivistas muy utilitarios.

Sin embargo, es importante advertir que la sociedad cubana contemporánea es testigo de la emergencia de formas de organización social, básicamente a nivel barrial, que intentan de manera incipiente ofrecer una alternativa de desarrollo y convivencia desde la comunidad, y superar así la tradicional antinomia mercado-Estado que ha llenado la discusión pública en Cuba durante años y que trágicamente parece resolverse en favor del primero. A diferencia de experiencias similares en América Latina, aquí se trata de una práctica participativa que incluye a un sujeto altamente cualificado y con una experiencia política considerable adquirida durante decenios de movilización y participación locales. Pero al igual que ellas, estos incipientes movimientos sociales y ciudadanos en Cuba sufren la incompreensión o la perspectiva utilitaria de los sectores burocráticos educados en el control y la asignación verticales de recursos y valores (13).

Es, sin embargo, previsible que una buena parte de la economía cubana no

será organizada siguiendo pautas cooperativas, sino a partir de un patrón empresarial descentralizado, sea bajo el rubro de la propiedad estatal, mixta o privada. Ello dejaría resuelto un viejo reclamo en favor de mayores cuotas de descentralización, pero no necesariamente en función de la democratización y la socialización del poder. Dado que he discutido este punto en varios lugares, no me detengo en él ahora sino para argumentar que la descentralización que tiene lugar por la vía económico-administrativa (e inclusive mediante la transferencia de funciones del subsistema político al económico, potencialmente centralizador) está produciendo una fragmentación mayor del sujeto popular y el fortalecimiento de los sectores tecnocráticos, en la misma medida en que no conlleva un proyecto claro de ampliación de la participación y en que sus parámetros están severamente acotados por un criterio eficientista. De lo que se trata es de poner en práctica proyectos de cogestión y autogestión (según el tipo de economía y propiedad) de los trabajadores en las empresas, en sustitución del actual esquema de participación limitada y con un funcionamiento más autónomo de los sindicatos (14).

Para decirlo más claramente: es imposible continuar funcionando con eficacia política, ni argumentar que se avanza en la construcción democrática, mucho menos enfrentar la ofensiva mercantilista, si no se produce una ampliación de los espacios participativos sobre la

(13) Para una interesante aproximación a este tema en Cuba ver: FERNÁNDEZ, A. y OTAZO, R. «Comunidad, autogestión, participación y medioambiente», en *La participación en Cuba y los retos del futuro...*

(14) Por razones de espacio no puedo detenerme en el rol actual de los sindicatos. Valga anotar, sin embargo, que los sindicatos han sido la organización sectorial cubana que ha mostrado una mayor valentía y originalidad política de cara al ajuste y la reforma. He analizado parcialmente este rol en mi artículo «Comunidad, participación y socialismo: reinterpretando el socialismo cubano», en el libro *La participación en Cuba y los retos del futuro*. Posterior a este ensayo, la celebración del XVII Congreso de los Sindicatos dio nuevas muestras del intento de los sindicalistas cubanos por producir una renovación de su accionar.

base de una mayor autonomía de las organizaciones populares y de los procesos de participación en sí mismos. Ello tiene un costo. Digamos, por ejemplo, que un sindicato más beligerante y dispuesto a representar con «voz propia» los intereses de sus representados pudiera provocar reservas en un capital extranjero poco sofisticado que busca maximizar ganancias al menor tiempo posible. O que el entramado burocrático existente vería con desagrado toda propuesta que fuese en detrimento de sus cuotas de poder. Costos nada insignificantes, pero, en cualquier caso, costos imprescindibles.

Esta línea de análisis nos conduce a la necesidad de un rediseño del sistema político, incluso en términos institucionales. Este rediseño debe reunir tres cualidades, contradictorias pero no excluyentes. En primer lugar, debe garantizar la unidad de la nación frente a la injerencia imperialista. En segundo lugar, debe fortalecer al sujeto popular y a sus organizaciones, entendiendo la complejidad creciente de aquél. En tercer lugar, debe dar cuenta de la diversidad social sobre la base de la hegemonía popular y de la subordinación negociada de los sectores emergentes no incluíbles en este rubro.

Un primer eslabón de esta cadena sería un subsistema municipal más capaz y más participativo, como espacio primario de concertación de intereses y negociación de la/s política/s, en lo cual Cuba posee un valioso caudal de logros y experiencias (15).

En este contexto queda poco espacio para la forma tradicional de alimentación de las tomas de decisiones plasmadas en el plan económico centralizado: la agregación de demandas por parte de

la población y su transmisión a través de mecanismos verticalistas. En un escenario de negociaciones el plan deberá ser indicativo y sus propuestas alcanzadas a través de la concertación o de medios económicos.

A nivel macro, se impone una redefinición de la manera como se constituyen los órganos gubernamentales representativos a los diferentes niveles. Hasta el momento esto ha funcionado sólo a partir del voto popular organizado por territorios. Ello ha incidido, por un lado, en la ausencia de representación en los gobiernos locales de grupos de trabajadores ubicados en los territorios o en la subrepresentación de sectores marginalizados, como las mujeres. Por el otro, en la erosión de las capacidades deliberativas de las instituciones representativas o en la recurrencia a ficciones legales con vista a asegurar esta representación donde es imprescindible. Un nuevo diseño sugeriría la composición de estas instituciones a partir de fuentes diferentes que satisfagan las exigencias de la representación territorial, sectorial y de intereses. Siempre, por supuesto, considerando que todo ello pasaría por la validación real del precepto legal que confiere a los órganos representativos los mayores poderes estatales en cada territorio.

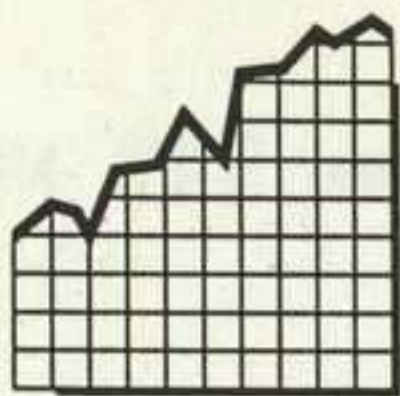
El Partido Comunista de Cuba no podría ser ajeno a esta transformación. De hecho tendría que ser su protagonista. Sólo él, organización centro del sistema político, con su más de medio millón de miembros educados políticamente en un compromiso medular con el socialismo, puede proceder a impulsar los cambios imprescindibles con los menores riesgos disruptivos, en aras de la consolidación de un genuino poder popular. Pero ello

(15) DILLA, H. *et al.* *Participación y desarrollo en los municipios cubanos*, Editora Política, La Habana, 1993.

implicaría la propia transformación del partido. Aquí se trataría de encontrar la forma de organización y funcionamiento más adecuada a las diferencias de intereses que serían reconocidas en los ámbitos social y político. En un primer escenario óptimo, esto conduciría a un partido más democrático, abierto al debate y permisivo de tendencias en el marco de la unidad de propósitos estratégicos. Pero no es aventurado afirmar que también podría conducir a un sistema multipartidista, particularmente si el Partido Comunista dejara de asumir su rol de vanguardia. En este sentido, un des-

plazamiento del sistema político en la dirección apuntada podría ayudar al surgimiento y desarrollo de opciones partidistas responsables y leales en términos de la continuidad sistémica.

Finalmente, el lector debe tener presente que éstas son sólo reflexiones que aspiran a ser parte de un debate, nunca una propuesta alternativa. Cualquier propuesta alternativa tendrá que ser una obra colectiva de millones de personas que hoy miran al pasado con orgullo, garantizan el presente con ingentes esfuerzos y tiene total derecho a controlar el futuro de sus vidas. ■



Más empleo, estable y de calidad*

Agustín Moreno y otros

El objetivo central del movimiento sindical debe ser la lucha contra el paro, a través de la creación de empleo suficiente y de calidad. La consecución de este objetivo pasa por una política económica más expansiva, que realmente priorice el empleo y que fomente la inversión, por políticas industriales activas, por medidas de reparto del trabajo y de reducción de la jornada laboral. También se debe traducir en las modificaciones de la legislación laboral necesarias para recuperar la estabilidad del empleo, la mejora de las condiciones de trabajo y el reforzamiento de la negociación colectiva, así como la existencia de las garantías legales, sindicales y jurídicas suficientes frente al despido.

Pero por donde no pasa el empleo es por el recorte de los derechos laborales y sociales. Por ello, el movimiento sindical tiene que rechazar de manera firme y clara todo intento de reducir las

garantías legales y los derechos laborales mínimos con los que cuenta el trabajador. La mayor liberalización y abaratamiento del despido no sólo no debe de ser pactado, sino que tiene que encontrarse con la contundente respuesta de los trabajadores si se pretendiese imponer.

1. Breve análisis de la evolución del mercado de trabajo

De todas las leyes democráticas, las referidas al campo laboral y, en especial, las correspondientes a la entrada y salida del mercado de trabajo son las que más se han modificado, sin que hasta ahora los sucesivos gobiernos hayan sido capaces, por medio de dichos cambios, de mejorar nuestro nivel de desempleo. Sí se ha conseguido el que España triplique en temporalidad a la media

(*) Documento presentado en la Comisión Ejecutiva de la Confederación Sindical de CC.OO., celebrada el día 21 de enero de 1997, por: Salce Elvira, María Victoria Martínez, Araceli Ortiz, Jesús Albarracín, Iñigo Etxenique, Agustín Moreno y Pedro Sanfrutos.

européa y la duplique en número de parados.

Haciendo un poco de historia, el Real Decreto 1363/1981, de 3 de julio, autoriza la contratación temporal como medida de fomento del empleo, apareciendo por vez primera esta modalidad contractual, que va a tener una gran incidencia futura en la flexibilidad y precarización del mercado de trabajo, como hemos podido comprobar. En principio se limitaba sólo a colectivos muy específicos: trabajadores y trabajadoras mayores de cuarenta y cinco años, minusválidos, etc., además, dicha contratación estaba sujeta a limitaciones en función de la plantilla fija del correspondiente centro de trabajo.

A partir de las sucesivas reformas desreguladoras y descausalizadoras de la contratación, en especial las de 1984 y 1994, ha configurado en nuestro país un mercado de trabajo caracterizado por:

- Altas tasas de desempleo y temporalidad que doblan las de cualquier país de la Unión Europea.
- Avance en los fenómenos de precarización en las relaciones laborales y de descohesión social.
- Altas tasas de siniestrabilidad laboral, con índices de mortalidad derivadas de accidentes laborales muy por encima de los países de nuestro entorno (1).
- Procesos de concentración económica a través de los grupos de empresas, generados sin una normativa labo-

ral que contemple y regule los derechos individuales y colectivos en ese ámbito específico.

- Fenómenos de fragmentación empresarial vía descentralización productiva y subcontratación en cadena, con pérdida de garantías para los trabajadores afectados.

- Reforzamiento extraordinario de los poderes de dirección y organización empresariales en las tres fases de entrada, permanencia y salida del mercado de trabajo.

Esta situación está afectando especialmente a los colectivos de jóvenes y mujeres, protagonistas principales de la temporalidad y rotación en el empleo, como lo demuestra el análisis de los datos referentes a la evolución en los últimos nueve años de los asalariados y asalariadas jóvenes (menores de veinticinco años).

El que dos tercios de nuestros jóvenes tengan una situación laboral precaria, aumentando en treinta puntos en los últimos nueve años, no ha resuelto ni reducido el problema del desempleo, lo que demuestra la falta de fundamento de los ideólogos del liberalismo en cuanto a culpar a la rigidez de nuestro mercado de trabajo del desempleo existente.

Unido a lo anterior, durante los últimos años se ha venido produciendo un proceso continuado de ajuste de plantilla vía contratación temporal y sustitución del personal fijo por precario, con una rotación permanente de la mano de obra, como lo demuestra el dato de los

	1987	1996 (1 trimestre)
Asalariados fijos	793.300 (53%)	310.900 (24%)
Asalariados temporales	705.400 (47%)	963.900 (76%)
TOTAL	1.498.700	1.274.800

(1) El número de accidentes de trabajo en cifras absolutas aumenta en 1996 en España a mayor ritmo que el año anterior: 485.547 en enero-septiembre, frente a 468.627 en el mismo período de 1995.

más de siete millones de contratos efectuados en 1995 con tendencia alcista en este año, de los que menos del 4 por 100 son indefinidos y el resto, en su mayoría, no supera los seis meses de duración.

En otro orden de cosas, la contrarreforma laboral de 1994 al dejar disponible a la negociación colectiva materias legales que antes eran indisponibles por tratarse de mínimos de derecho necesario, en especial en todo lo relacionado con la contratación temporal, no ha conseguido recuperar la causalidad en la contratación, es más, se ha producido un aumento de aquélla, especialmente en ciertos contratos como el de eventual por necesidades de mercado, propiciando aumentos injustificables en el período de duración de esta modalidad contractual, que supone más de un tercio de los ocho millones de contratos efectuados en 1996.

Así, no sólo se valida, en ciertos casos, la reforma laboral en la negociación colectiva, como lo demuestra algún estudio reciente, elaborado por prestigiosos expertos en derecho laboral, sino que se va incluso más lejos que la ley, demostrándose incorrecta la estrategia de hacer frente a la contrarreforma laboral exclusivamente desde los convenios y olvidando la lucha por el cambio legal en sentido progresista.

En conclusión, la suma de reformas laborales no ha impedido que el paro pase del 11 al 23 por 100, de 1980 a 1996, la precariedad se haya triplicado y se haya producido un fuerte deterioro de las condiciones de trabajo para un sector importante de los trabajadores.

2. *Propuestas para crear empleo de calidad*

En coherencia con la conclusión anterior, se puede observar que las curvas

de la creación de empleo guardan una relación causal con los ciclos económicos. Coincidimos con una gran parte de los expertos en materia de empleo con la idea, confirmada por la práctica (incluido el llamado «Informe Segura», encargado por el gobierno a un grupo de técnicos en el año 1990), de que no es posible modificar el volumen de empleo total que es capaz de generar una economía a medio y largo plazo mediante el cambio en las modalidades de contratación o abaratando el despido. El volumen de empleo está más condicionado por las políticas económicas, formativas y de empleo activo que se desarrollen, la demanda interna, la redistribución del trabajo y la generación de nuevos empleos socialmente útiles.

2.1. El reparto del trabajo y la reducción de la jornada

La reducción del tiempo de trabajo es una propuesta central en la lucha contra el paro, que se corresponde con una necesidad histórica ante el desarrollo de las fuerzas productivas. A lo largo de las últimas décadas se ha registrado un crecimiento sistemático e intenso de la productividad —del 6 por 100 anual entre los años 1960-1973 y del 3 por 100 en los veinte años siguientes—, que no se ha traducido ni lejanamente en una reducción paralela de la jornada laboral. El problema del paro es, en gran medida, consecuencia de esa falta de sincronía entre el aumento de la productividad y la reducción de jornada, hasta el punto de que puede afirmarse que en la actualidad no es posible concebir una sociedad de pleno empleo con la vigente jornada. Piénsese que en estos momentos se necesitan veinticinco personas para producir lo mismo que producían 100 en 1960.

Se propone un conjunto articulado de medidas:

1. *Jornada laboral.* Reducción de la jornada máxima legal a 35 horas semanales, en progresiva disminución hasta el año 2000 y como paso a posteriores y más ambiciosas reducciones, tal como la propuesta del CES de llegar a 32 horas semanales.

2. *Limitación y control de las horas extraordinarias.* Supresión de las horas extraordinarias, excepto las de «fuerza mayor», y sustitución negociada por contratos de trabajo eventuales de las horas trabajadas por «circunstancias de la producción». Los sindicatos, junto con la Inspección de Trabajo, elaborarán planes para controlar los excesos de jornada, especialmente en las pequeñas empresas.

3. *Excedencias, años sabáticos y permisos para formación.* Se abrirá la posibilidad (en la negociación colectiva) de excedencias, con reserva del puesto de trabajo y sustitución por otros trabajadores.

4. *Obstáculos al pluriempleo.* El segundo empleo de los trabajadores, asalariados o no, que tengan un contrato a tiempo completo estará penalizado con cotizaciones sociales más altas, tanto de la empresa como del trabajador.

5. *Contrato de solidaridad y de tiempo parcial voluntario con sustitución,* de los que se habla más adelante.

6. *Disminución de la edad de jubilación* de modo que permita la contratación de jóvenes y parados para sustituir a los jubilados, reivindicación que no se ha abandonado en el resto de Europa y que en algunos lugares como en Francia se está consiguiendo satisfacer en algunos sectores.

2.2. Una contratación más estable

Es opinión generalizada el que no puede seguir esta situación de precarización

y falta de estabilidad en los puestos de trabajo, por lo que apremia acordar una serie de criterios y medidas para cambiarla. Asimismo no podemos olvidar, coincidiendo con una gran parte de los expertos en la materia y confirmado por la práctica, que la sola reducción de las modalidades de contratación no equivale a mayor fijeza en el empleo.

Nuestra propuesta, con respecto a la «entrada» al mercado de trabajo, se basa en los siguientes criterios:

1. Clarificar y reducir el amplísimo número de modalidades contractuales.

2. Restitución de la *causalidad y la estabilidad* en la contratación, suprimiendo las modalidades contractuales que se enfrenten a dichos principios.

3. Establecimiento de contratos formativos que ayuden a la inserción y formación de los jóvenes.

4. Establecimiento de topes porcentuales máximos de contratación temporal en relación con el número de trabajadores fijos en plantilla.

5. Incremento de la cuota empresarial a la Seguridad Social cuando utilice contratación temporal.

6. Garantía de igualdad de derechos y de prestaciones sociales en todo tipo de relación laboral.

7. Establecimiento de una indemnización de veinte días por año trabajado cuando se produzca la extinción de cualquier contrato temporal.

8. Adaptar los períodos de prueba a la duración del contrato temporal (máximo dos meses para los técnicos titulados y quince días para el resto).

Las actuales modalidades de contratación deben reducirse, racionalizarse y hacerse más fáciles para los usuarios, por lo que hacemos la siguiente propuesta:

1. Supresión del *contrato temporal de fomento del empleo* y derogación de la habilitación legal al gobierno conte-

nida en el Estatuto de los Trabajadores para desarrollar contratación temporal no causal.

2. Supresión del contrato por *lanzamiento de nueva actividad*, que se ha convertido en una modalidad no causal *sui generis*, dada la diversidad y ambigüedad de supuestos para su utilización.

3. Supresión de la regulación legal del contrato *por obra o servicio*, limitando su actuación exclusivamente en aquellos supuestos regulados en convenio colectivo de ámbito estatal y a los sectores productivos imprescindibles, en el que deberá incluirse el número máximo de este tipo de contratos sobre la plantilla de cada centro de trabajo, así como su duración en el período de un año.

4. Reforma del contrato *eventual por necesidades de la producción*. Su duración no podrá ser superior a cuatro meses en un año, utilizándose fundamentalmente para sustituir a las horas extraordinarias, y se exigirá el informe favorable de la representación de los trabajadores. Si se trata de actividades que se suceden año tras año, o actividades de temporada, se recurrirá al contrato de *fijos discontinuos*, que pasará a ser una modalidad del contrato indefinido. En los convenios sectoriales se podrá actuar dentro de estos límites sin ampliarlos.

5. *Contrato de relevo (solidaridad intergeneracional)*. Ha sido un contrato prácticamente sin utilizar (238 contratos en 1995), a pesar de que supone la única muestra de reparto del trabajo. Pasaría a denominarse *contrato de solidaridad* y afectaría simultáneamente a dos trabajadores. La fórmula a aplicar sería la siguiente:

Un trabajador al que le falten como máximo cinco años para acceder a la pensión de jubilación contributiva podrá acordar con la empresa reducir su

jornada de trabajo y su salario en un 50 por 100, solicitando a la vez la pensión de jubilación parcial y la empresa concertará *simultáneamente* un contrato de trabajo con un trabajador desempleado, a tiempo parcial, que cubra la reducción de jornada producida por el trabajador que ha accedido a la jubilación parcial.

El trabajador que ha reducido a la mitad su jornada de trabajo, al cumplir la edad establecida para la jubilación ordinaria, tendrá derecho a la pensión correspondiente sin reducciones, quedándole lo mismo que si hubiera seguido trabajando en la empresa a jornada completa.

La jornada de trabajo y el salario de cada uno de los trabajadores contratados simultáneamente será del 50 por 100 para cada uno de ellos: a tiempo parcial, el que accede a la jubilación parcial, y con contrato de *solidaridad*, el que cubre la reducción de jornada.

6. *El contrato a tiempo parcial* será una característica de la contratación y no una modalidad de contratación, equiparándole en protección y condiciones al resto de los contratos, en especial en lo referente a períodos de cómputo diario a efectos de jubilación.

7. *Contratos formativos*. La cualificación para el trabajo y, por tanto, la formación e inserción laboral es de la máxima importancia en una economía desarrollada y debería constituir el factor decisivo de intervención sobre la oferta de trabajo.

La realidad del mercado interior y la libre circulación de trabajadores y trabajadoras convierte a la formación y cualificación profesional en un elemento de valor capital. La profesionalidad y competencia de la población activa dependen de su formación y de la permanencia en el puesto de trabajo, así como de adecuados mecanismos de inserción.

Sin embargo, la realidad es muy distinta, la normativa de formación profesional-contratos formativos llevada a cabo hasta la fecha se ha limitado a desarrollar una «función asistencial» sin jugar un papel de instrumento permanente de adecuación entre la formación y el empleo, caracterizándose especialmente el de aprendizaje después de la última reforma por funcionar, ante todo, como contratos temporales de fomento del empleo, con escasa o nula formación efectiva, como lo prueba el escasísimo número de contratos de ambas modalidades que pasan a transformarse en indefinidos, a pesar de las importantes bonificaciones que incluyen.

Se trata con esta propuesta de poner en primera línea la formación, inserción y aprovechamiento de la formación de los jóvenes, primeras víctimas del desempleo y la precarización.

a) *Contrato en prácticas*. Se trata de potenciar esta modalidad contractual, en conexión directa con la Formación Profesional Reglada (ciclos medios y superior) y con los titulados y tituladas universitarias. Deberá haber una conexión directa y será la continuación, en el caso de la FP, del módulo de Formación en Centros de Trabajo, obligatorio en todos los ciclos de la nueva enseñanza técnico profesional. También habrá que ver cómo se puede conectar con la formación profesional recibida en los módulos de garantía social. Tendrá las siguientes características:

1. El puesto de trabajo deberá permitir la obtención de la *práctica profesional adecuada* a nivel de estudios cursados.

2. La duración del contrato no puede ser inferior a seis meses ni exceder de dos años (en convenio colectivo sectorial se podrán pactar reducciones a este período, adaptado a las circunstancias del sector).

3. La retribución del trabajador o trabajadora será la fijada en convenio colectivo de empresa o sector, sin que en ningún caso pueda ser inferior al 70 por 100 durante el primer año y al 80 por 100 durante el segundo año del salario fijado en convenio para un trabajador que desempeñe el mismo puesto de trabajo o un puesto equivalente, siempre que las citadas cuantías no sean inferiores al salario mínimo interprofesional.

b) *Contrato de aprendizaje*. Se trata de dignificar este contrato, que a pesar de su contrarreforma no ha tenido el éxito que algunos indicaron. El contrato de trabajo en régimen de aprendizaje tendrá por objeto la adquisición de la formación teórica y práctica, a través de la propia prestación laboral, necesaria para el desempeño de un oficio o puesto de trabajo cualificado, que no exijan ninguna de las titulaciones que habilitan para la concertación de un trabajo en prácticas. Se regirá por las siguientes reglas:

1. Se podrá celebrar con trabajadores mayores de dieciséis años y menores de veintiún años.

2. La duración del contrato no podrá ser inferior a seis meses ni exceder de dos años, salvo que por convenio colectivo se fijen duraciones máximas inferiores a dos años, atendiendo a las peculiaridades de los diversos sectores productivos y puestos de trabajo a desempeñar. Si el contrato de aprendizaje se hubiera concertado por tiempo inferior al máximo permitido, las partes podrán concertar hasta dos prórrogas, no pudiendo ser la duración de cada una de ellas inferior a seis meses ni superar la duración total del contrato.

3. Se asegurará durante el período de duración del contrato la impartición de la formación teórica necesaria para la adquisición de una titulación oficial-

mente reconocida, sin que en ningún caso pueda ser inferior al 20 por 100 de la jornada ordinaria. Dicha formación estará ligada a la existencia de planes de formación sectoriales o de empresa y correrá a cargo de la Fundación para la Formación Continua, la cual se encargará de tutelar y seguir dicha formación.

4. La formación práctica se realizará bajo la supervisión de un tutor especialmente designado al efecto.

5. La retribución será la fijada en el convenio colectivo aplicable para la categoría profesional y puesto de trabajo desempeñado por el/la aprendiz. En ningún caso este salario podrá ser inferior al Salario Mínimo Interprofesional correspondiente a su edad.

6. La protección social del trabajador aprendiz será idéntica a la de los trabajadores comunes, estando constituida su base de cotización por el salario fijado de acuerdo con el apartado anterior, distribuyéndose las cuotas empresariales y obreras en la misma proporción establecida en la normativa común.

7. Al finalizar el contrato de aprendizaje se llevará a cabo una prueba de profesionalidad, extendiéndose el certificado correspondiente, que estará a cargo de la empresa y el FORCEM.

8. Se establecerá prioridad en la contratación de estos aprendices, en la empresa donde se han formado, si se procediera a la contratación de trabajadores para iguales o similares puestos de trabajo.

2.3. Otras reformas urgentes

2.3.1. *Reforma de la legislación de las empresas de trabajo temporal*

Las empresas de trabajo temporal (ETT) están siendo uno de los elementos más

negativos de la contrarreforma laboral de 1994, en la medida en que suponen la legalización del prestamismo laboral contra el que siempre luchó el movimiento sindical. Las reformas mínimas y urgentes se centrarían fundamentalmente en los siguientes aspectos:

a) Reducción de las modalidades de contratación utilizables en la puesta a disposición.

No podrá utilizarse el de obra o servicio y el supuesto de cubrir de forma temporal un puesto de trabajo permanente mientras dure el proceso de selección.

b) Exclusión de su campo de actuación de determinados sectores específicos: construcción, transporte, minería y trabajos del mar, entre otros. Limitando su campo de actuación a los acuerdos de sector.

c) Establecimiento del principio de igualdad de trato en condiciones laborales y salariales de los trabajadores de la ETT con los de la empresa usuaria.

d) Definir y delimitar los trabajos que pueden desempeñarse por las ETT orientando su tarea hacia actividades y trabajos no habituales o extraordinarios de las empresas.

e) Establecimiento del deber de información de la empresa usuaria a su representación legal sobre la realización de contratos de puesta a disposición.

f) Establecimiento de la obligación legal de información y consulta por parte de la empresa usuaria a la representación legal de los trabajadores en relación a la contratación mediante ETT.

g) Fijeza en la relación laboral de las ETT de al menos un 50 por 100 de los trabajadores puestos a disposición de las empresas usuarias.

2.3.2. Regulación de la figura de los grupos de empresas

El grupo de empresa, como concentración económica y de capital, constituye un fenómeno importante en la realidad económica, sin que haya tenido su justo traslado al ámbito laboral.

Existe, por tanto, un vacío normativo en el ordenamiento laboral que permite que se generen efectos de desprotección para el trabajador derivados de la ausencia de derechos colectivos y de representación.

Es por tanto necesario regular la figura de los grupos de empresa desde los siguientes criterios:

- a) Definición precisa de la figura.
- b) Establecimiento de responsabilidad solidaria de todas las empresas del grupo, en los aspectos salariales, de protección social y de salud laboral.
- c) Especial regulación del derecho de información y puesta a disposición de la documentación de toda la unidad económica, en especial en casos de despido.
- d) Regulación legal de los derechos sindicales y de representación unitaria en el ámbito del grupo.
- e) Regulación de la negociación colectiva en el ámbito del grupo.

2.3.3. Contratas y subcontratas

El proceso de descentralización productiva y funcional de la empresa es un fenómeno que se ha desarrollado de forma especial en las últimas décadas, generando efectos lesivos para los derechos de los trabajadores, problemas de elusión de la responsabilidad empresarial, fragmentación de las estructuras productivas y vulneración de derechos colectivos y de representación. La regulación actual del Estatuto del Trabajador, al no adaptarse a los nuevos acon-

tecimientos, la ha convertido en totalmente obsoleta. Los criterios de modificación tendrían que recoger las siguientes líneas generales:

a) Definición técnico-jurídica más concreta de esta figura jurídica, suprimiendo el concepto de «propia actividad» recogida en el art. 42.1 del ET por otro más concreto y ajustado ligado al concepto de «proceso productivo».

b) Reforzar los elementos de responsabilidad de la empresa principal en los conceptos salariales, extrasalariales, indemnizatorios, de Seguridad Social, salud laboral, etc.

c) Supresión del fenómeno de la subcontratación en cascada a través del establecimiento legal de prohibición a partir de la segunda subcontratación.

d) Reforzar los derechos colectivos y específicamente los de información, audiencia y participación de los representantes de los trabajadores en estos procesos.

2.4. Despidos

2.4.1. Los despidos en España: ¿son tan rígidos?

Estamos asistiendo a una fortísima campaña desde el gobierno, los empresarios y sus asesores a favor de una nueva vuelta de tuerca de la reforma laboral, en este caso relacionada con el despido. La alternativa que se nos ofrece, por la patronal y el gobierno, es la de facilitar aún más los despidos, flexibilizando y ampliando la definición de las causas objetivas, económicas, organizativas, técnicas o de producción, para permitir que el empresario pueda llevar a efecto los despidos sin ningún control judicial sobre la medida adoptada y la finalidad de los mismos.

Aunque no se diga, lo que se pretende es ampliar el margen de discrecional-

lidad empresarial a la hora del despido, modificando la ley, para que el juez no pueda entrar en la valoración de la medida empresarial. En definitiva, se pretende situar una decisión empresarial tan grave como el despido en el terreno de la absoluta discrecionalidad empresarial, sin que el juez pueda controlar la adecuación de las medidas que la empresa adopta.

Es necesario, ante esta dura ofensiva, recordar que la reforma de 1994 tuvo también entre sus objetivos el facilitar las causas del despido, considerando individuales despidos calificados anteriormente como colectivos y ampliando sus causas. Se restringió el ámbito de los despidos disciplinarios «nulos», quedando éstos limitados a las lesiones de derechos fundamentales. Se amplió extraordinariamente la figura —art. 52 c) del ET— del despido objetivo por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción.

Ello ha conllevado, además de mayores facilidades para el despido, una importante reducción de sus costes, como lo reconocen tanto los técnicos del Ministerio de Economía como los del Banco de España, que aceptan un abaratamiento de entre un 20 y un 30 por 100 en relación a la etapa anterior a 1994.

Añadamos a lo anterior los siguientes datos del estudio realizado recientemente por el Gabinete Técnico de CC.OO. (2): de los cerca de dos millones de trabajadores que perdieron su empleo en 1995, según los datos de solicitudes de prestaciones al desempleo del INEM, solamente el 4 por 100 finalizaron su contrato de trabajo a través de los Juzgados de lo Social, mientras cerca del 30 por 100 alcanzaron algún acuerdo con el empresario en relación con su despido en el UMAC (20 por

100) o mediante expedientes de regulación de empleo en su mayoría acordados (11 por 100).

El resto de los que perdieron su empleo, casi dos tercios (63 por 100) no recibieron indemnización alguna por despido, por tratarse de contratos temporales, salvo la comunicación de que su contrato de trabajo no sería renovado, al no existir indemnización para la totalidad de los contratos temporales a excepción del Temporal de Fomento del Empleo, muy poco utilizado en la actualidad.

2.4.2. *Garantías ante el despido*

Todo lo anterior demuestra que la legislación en relación al despido ha sido suficientemente flexibilizada en los últimos años, sin que quepa seguir profundizando en mayor facilidad y abaratamiento del despido, a través de un nuevo recorte de derechos laborales. Corresponde, por tanto, retomar los siguientes criterios:

a) Definición más ajustada y reducción de las causas de los despidos de los art. 51.1 y 52 del ET en su vertiente de despidos colectivos y objetivos.

b) Recuperar el régimen jurídico de las figuras del despido nulo y radicalmente nulo anterior a la modificación de 1994. Ampliar las garantías formales y el derecho de defensa del trabajador en los supuestos de actuación disciplinaria del empresario.

c) Reducir los topes legales de trabajadores afectados para considerarse despido objetivo, restaurando el concepto de despido individual y objetivo anterior a la contrarreforma de 1994.

d) Reforzar los derechos de información, audiencia, negociación y parti-

(2) *Argumentos sindicales sobre empleo estable y despidos*, julio de 1996.

participación de los representantes de los trabajadores en estos supuestos.

e) Tener en cuenta la dimensión empresarial de referencia: centro de trabajo, empresa, grupos de empresa.

f) Exigencia de planes sociales y de viabilidad negociados con los representantes de los trabajadores, en todos los supuestos, en empresas de más de 50 trabajadores.

g) En el supuesto de grupos de empresa, la información y toda la documentación para los representantes deberá contener y contemplar la situación real del grupo.

h) El silencio administrativo en la tramitación de los despidos colectivos se entenderá siempre negativo.

i) En los casos en los que se establezcan mecanismos extrajudiciales previos, cuando se considere que la medida no está ni razonada ni justificada, obligación empresarial de readmisión.

j) Opción del trabajador en el supuesto de despido improcedente.

3. Participación sindical en la empresa

La reforma del mercado de trabajo y de la negociación colectiva para restaurar la causalidad quedaría totalmente coja si no abordara el otro gran escenario de las relaciones laborales: el de la participación en la empresa. Muchos derechos en nuestro país se quedan en papel mojado porque la democracia se queda en las puertas de los centros de trabajo. Un sistema más causal y objetivo en la entrada (contratación) y en las salidas (despido) no sería posible y real sin más democracia y derechos en los centros de trabajo (permanencia). Otra razón fuerte es que los cambios que se están operando en la organización del trabajo y gestión empresarial exigen un

sistema de participación preventivo y previo que se adelante a los cambios de distinto signo que hoy afectan a la profesionalidad y el empleo. El sistema establecido hoy en el ET coloca al sindicalismo a la zaga de las grandes decisiones empresariales. Los escenarios de producción y gestión los deciden ellos y, por tanto, el modelo laboral que se desprende. Por ello, una reforma completa exige abordar este tema. Las grandes líneas que se proponen se condensan en tres bloques: los derechos de información, los derechos de informe y propuesta y los derechos de negociación y acuerdo.

3.1. Información

La empresa facilitará a los representantes legales de los trabajadores la siguiente información:

a) Periódicamente, la evolución de su producción y de sus ventas, así como del sector económico correspondiente, informando igualmente de las posibles modificaciones previstas en los programas de producción.

b) El balance, la cuenta de resultados y la memoria de la empresa. En el caso de que la empresa tenga la forma jurídica de sociedad, por acciones o participaciones, igual documentación que la que se dé a conocer a los socios.

c) Evolución probable del empleo, previsiones sobre la celebración de nuevos contratos, el número de ellos, su tipología, así como la copia básica de éstos y sus prórrogas. También se informará sobre los supuestos de contratación y de las medidas que puedan repercutir en el empleo y en la productividad de la empresa.

d) Trimestralmente, los índices de absentismo, los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, así como

los estudios de medioambiente laboral que se realicen.

3.2. Informe y propuesta

La representación de los trabajadores emitirá informe previo con derecho de propuesta en las siguientes situaciones:

- a) Reestructuración de plantilla, despidos individuales, parciales o totales, reducciones de jornada, así como traslado total o parcial de las instalaciones.
- b) Implantación o revisión de los sistemas de organización y control del trabajo, estudios de tiempos, establecimiento de sistemas de primas o incentivos y valoración de los puestos de trabajo.
- c) Supuestos de subcontratación y exigencia de no discriminación de los trabajadores de plantilla en los derechos básicos.
- d) Proceso de fusión, absorción o modificación del estatuto jurídico de la empresa.

3.3. Negociación y acuerdo

Los temas sujetos a acuerdo con la representación legal de los trabajadores son todos aquellos que modifican de forma sensible la prestación de trabajo y la relación laboral, entre ellos:

- a) Modificaciones sustanciales de las condiciones colectivas de trabajo en los términos previstos en el artículo 41 del ET y, concretamente, las relativas a horario, régimen de trabajo a turnos, sistemas de remuneración y sistemas de trabajo y rendimientos.
- b) Establecimiento del sistema de clasificación y promoción profesional de los trabajadores, con la adecuación de horario y jornada.
- c) La determinación del tipo de contrato a aplicar, fijo o temporal, según

contenidos y perfiles de los puestos de trabajo a ocupar.

d) Los planes formativos y los criterios objetivos de selección de los trabajadores, en función de los objetivos finales de la formación.

e) La posible distribución irregular de la jornada de trabajo y las compensaciones en reducciones de jornada y descanso.

4. *Sobre el método de información y consulta a los afiliados y a los trabajadores antes de firmar un acuerdo*

Ante la negociación de un acuerdo de la transcendencia del que se propone, es preciso garantizar la máxima información, debate y posibilidad de decidir al conjunto del sindicato y a los trabajadores. No se puede ventilar un tema de la magnitud de una nueva reforma laboral sin consultar a las bases sindicales. Hay que huir de la gestión cupular de la concertación. Es evidente que la última palabra y la decisión de firmar o no la tienen los órganos de dirección. Pero el acuerdo sobre una reforma laboral no puede ser obra de unos pocos. Por ello, es fundamental el respeto a la democracia sindical en la toma de decisiones.

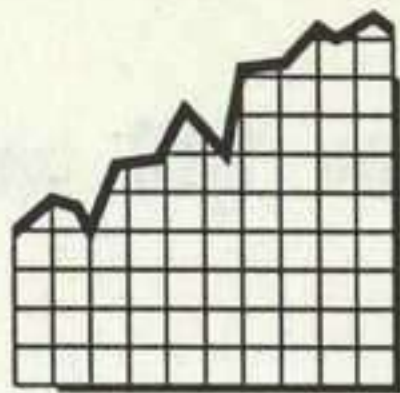
Esa es la positiva experiencia desarrollada en CC.OO. en relación al Acuerdo Interconfederal 1983 y al Acuerdo Económico y Social (en el primer caso se decidió firmar y en el segundo no). Por contra, con el pacto de pensiones de 1996 no se ha consultado a los afiliados y afiliadas ni a los trabajadores, y ello ha dado lugar a un amplio malestar en las bases sindicales sobre las formas poco democráticas empleadas, por no hablar de los desacuerdos con los contenidos y que se ha manifestado en los de-

bates, asambleas y actos celebrados, así como en las numerosas resoluciones aprobadas.

La participación de los trabajadores es imprescindible para ganar la fuerza necesaria. Participar es decidir, pero para que la participación sea real debe ser organizada y fomentada por el sindicato. La relación sindicato-trabajadores debe ser algo vivo y fluido, periódico y permanente, que adopta diferentes fórmulas según los casos y que debe ser organizada como una auténtica operación sindical de envergadura, sin dejar espacios a la improvisación. Ello exige desarrollar un modelo sindical basado en la participación de los trabajadores y en el que prevalezca la democracia sindi-

cal. En este sentido, en el supuesto de que se llegara a alcanzar un acuerdo sobre una reforma laboral, dado que podría afectar a millones de trabajadores, sería imprescindible la más amplia información, debate y una consulta expresa en toda la estructura del sindicato, afiliados y afiliadas, e incluso de los trabajadores en general.

Por último, si, tal y como viene anunciando el gobierno, intentase imponer unilateralmente una reforma laboral lesiva para los intereses de los trabajadores, es evidente que la alternativa sindical no puede ser otra que la organización de la más amplia y contundente movilización en defensa de los derechos laborales. ■



Los programas económicos de la *perestroika*

Miguel Aznar Orti

1. Marco general de la *perestroika*

La *perestroika*, en su conjunto, se presenta como el último gran intento de reforma y adaptación del desarrollo soviético, desde los propios fundamentos del sistema, a las necesidades de modernidad, eficiencia y racionalidad que él mismo había ido creando (1).

Pero la *perestroika* no ha sido la única búsqueda de modernización económica y social realizada desde el propio sistema. Otros planes anteriores habían sido puestos en marcha una vez que el desarrollo de tipo estalinista tocó techo, en sus posibilidades, a finales de los años cuarenta.

El primero de estos empeños fue iniciado por Jruschov a partir del XX Congreso del PCUS en febrero de 1956, sin que, al final, se logaran la totalidad de los cambios sistémicos que el nivel

de desarrollo de la URSS demandaba ya en ese momento. El segundo impulso, apoyado en las tesis del economista ruso Liberman, tiene lugar en los primeros años de Brézhnev en el marco del VIII Plan Quinquenal (2).

La gran novedad de la *perestroika*, en comparación con las anteriores estrategias modernizadoras, la constituye el hecho de que, junto a la búsqueda del cambio económico, se pretendió, al mismo tiempo, un cambio profundo en la estructuración y comportamiento social, así como significativas modificaciones institucionales en el aspecto político (3).

Con ello se intentaba conseguir, junto al económico, otros dos objetivos complementarios: primero, lograr la aceptación de las potencias occidentales, para la plena integración de la URSS en el comercio internacional, mediante la creación de nuevas estructuras ho-

(1) Véase la idea que sobre este punto desarrolla MAS-COLELL, pp. 103 y ss., y lo expuesto por GORBACHOV y YAKOVLEV en los libros que se reseñan en la bibliografía.

(2) Véase GAUTHIER, pp. 44 y ss., y LIBERMAN, pp. 12 y ss.

(3) TATÚ, p. 53.

mologables a las de ellos; en segundo término, cambiar las redes de poder dentro de la URSS de tal manera que su control por unos nuevos cuadros directivos permitiera una implantación fácil de la *perestroika*.

En el plano político, se creía que el recambio generacional de las élites de mando sería más sencillo si éste se efectuaba sobre una estructura de poder de nuevo cuño. De alguna manera, se teorizaba que el fracaso de los intentos modernizadores anteriores se debía fundamentalmente a las resistencias ofrecidas por estas viejas estructuras y esos viejos cuadros anclados en los valores de la URSS estaliniana (4).

Desde la perspectiva social, la *perestroika* tenía como objetivo favorecer las tendencias que venían manifestándose en los últimos tiempos hacia el alargamiento de la pirámide social y a la consolidación, al mismo tiempo, de una cada vez más abundante y heterogénea capa intermedia. El grado de igualdad existente en el modelo soviético, consustancial con su ideología, era excesivo para la nueva dinámica económica prevista. La simplicidad laboral de la época estaliniana, junto con los nuevos valores introducidos por la Revolución de Octubre, había generado una sociedad económicamente igualitaria, con niveles de vida muy poco diferenciados. Es más, en bastantes casos, los ratios de medición relativa del valor del trabajo de algunas profesiones se mantenían muy distantes, cuando no invertidos, de los

parámetros utilizados en Occidente. La homologación general con los países occidentales desarrollados, buscada en los aspectos económicos y políticos, necesariamente tenía que ser conseguida también en el plano social (5).

Pero esta reestructuración sólo era posible obtenerla sin traumas si se lograba ilusionar cara al futuro al conjunto de la sociedad y se hacía cada vez más patente para un núcleo importante de ciudadanos, especialmente de las categorías intermedias, la mejora real inmediata. La *glasnost* tuvo como misión fundamental generar esta ilusión por el cambio, y como objetivo secundario acostumbrar al ciudadano soviético a los modos, usos y comportamientos occidentales, especialmente en la esfera de la política y de la economía.

La *perestroika* se inicia con la crítica del período brezneviano al que denomina «período del estancamiento» (6) y se articula, en sus primeros años (7), en tres objetivos complementarios: la reducción de los gastos militares desde un concepto dinámico de la defensa en lo que se denominó como «nuevo pensamiento» (8); el crecimiento económico mediante la movilización intensiva de los recursos materiales y tecnológicos en lo que inicialmente se conoció como la *uskorenje*; el estímulo a la participación social mediante la política de la *glasnost*.

La *perestroika*, en la que pueden distinguirse tres grandes etapas significativas (9), planteada en un principio con unos criterios predominantemente des-

(4) GORBACHOV, p. 96.

(5) Véanse los trabajos de KERBLAY, MATTHEWS y SAKWA que aquí se referencian sobre las estructuras sociales en el período soviético y sus cambios durante la *perestroika* y en la actual Rusia.

(6) Véase AGANBEGYAN, así como GORBACHOV, pp. 17 y ss. Aunque otros autores prefieren llamarlo «período de convalecencia», HOSKING, p. 49.

(7) BERTON-HOGGE, p. 106.

(8) GORBACHOV, pp. 128 y ss., VAN REGEMORTER, pp. 151 y ss.

(9) SAKWA, pp. 1 y ss.

de la economía soviética y como herramienta para su propia mejora, va convirtiéndose progresivamente, por efecto de las resistencias que la misma genera, en una dinámica enloquecida y caótica de cambios simultáneos en todas las esferas de la sociedad que finalizan con la destrucción del propio sistema soviético.

Como pudo verse durante el golpe de Estado de agosto, esta política tuvo éxito en la tarea de desmontar las viejas estructuras de poder; pero no en la de conseguir unas nuevas formas de control social dominadas por el grupo impulsor de la *perestroika*. Esta situación de desgobierno, sin que pudieran funcionar ni los viejos ni los nuevos elementos de dirección, dio entrada al caos económico, político y social que la llevaría finalmente a su fracaso (10).

2. Los programas económicos

Las medidas económicas tomadas durante los primeros años de la *perestroika*, esto es desde 1985 a 1987, así como la materialización práctica de las mismas, pueden clasificarse entre las típicas campañas realizadas hasta ese momento, más que en una verdadera reforma del sistema soviético (11).

Pero, a pesar de estas medidas, la situación económica continúa degradándose con un descenso del Producto Material Neto a niveles inferiores a los de los últimos años setenta y primeros de los ochenta. El estancamiento económico del período de Brézhnev, tan criticado por Gorbachov, continuará manteniéndose, no sólo durante estos años, sino

incluso en los siguientes, hasta derrumbarse definitivamente la economía, de una manera total, en los años 1990 y 1991 (12).

Ante la constatación del mantenimiento de las tendencias negativas en la economía real, desde finales de 1986 hasta la presentación del primer programa Rizkkov en 1989, se van a tomar una serie de medidas legislativas mucho más orientadas hacia la reforma del sistema. Todas ellas van fracasando, una tras otra, sin lograr sus objetivos y, paralelamente, van introduciendo un desorden creciente en la economía soviética hasta concluir en el caos de los últimos años.

El eje central de la nueva política económica viene dado por la ley sobre las empresas del Estado (13), aprobada en junio de 1987, y la ley sobre las cooperativas de base, de mayo de 1988, que viene a desarrollar la ley sobre el trabajo individual ya aprobada en noviembre de 1986. Todas estas leyes son complementadas por una cierta descentralización del comercio exterior y una reforma del sistema bancario durante 1988.

Se buscaba potenciar la capacidad de autodecisión y autodirección de las empresas, la creación de un mercado al por mayor para las empresas estatales, la simplificación y reducción del Plan, así como la eliminación de la estructura burocrática mediante la reducción de los ministerios sectoriales. Los encargos obligatorios del Estado debían situarse en el horizonte de 1990 a sólo un 40 por 100 de la producción. Se buscaba, en definitiva, la creación de un «mercado socialista» con una mayor importancia de las relaciones mercantiles entre las propias

(10) PALAZUELOS (1996), p. 154.

(11) FONDS MONETAIRE INTERNATIONAL, p. 15.

(12) PALAZUELOS (1992), pp. 12 y 13.

(13) Véase PALAZUELOS (1990), p. 38. CROSNIER (1988), pp. 28 y ss.

empresas y entre éstas y el Estado. La ley sobre la cooperación autorizaba a toda persona a crear su propia empresa en unas condiciones que pueden ser consideradas como bastante liberales (14).

A pesar de estas reformas, todos los ratios estructurales siguen mostrando una tendencia negativa continuada. En 1990, el Producto Material Neto desciende a valores negativos por primera vez desde la guerra civil situándose en un -4 por 100 (15); pero en 1991 la situación es aún más traumática y el PNB desciende en un -15 por 100 (16). El antiguo sistema de planificación central está prácticamente destrozado; pero no ha sido sustituido por los mecanismos del mercado como se preveía. El resultado es el caos económico. En 1990, por primera vez desde la Segunda Guerra Mundial, el empleo total desciende (17), las autoridades deben reconocer la existencia de un cierto nivel de desempleo. La reducción de la producción lo es, en especial, en los sectores industriales, en la construcción y en el transporte. Los servicios crecen aunque muy lentamente.

A pesar del descenso de la producción y de que el beneficio empresarial también desciende, los salarios y los ingresos familiares crecen. Este exceso de dinero en poder de las familias estimula el acaparamiento de los pocos bienes existentes y genera, por un lado, las grandes penurias de bienes de consumo características de estos años y una inflación en ascenso que se sitúa, en 1990, en un 12 por 100 para la subyacente (18).

La rápida degradación de la vida económica hace que las autoridades se planteen con carácter de urgencia la elaboración de unos programas económicos completos que centren la actividad gubernamental en un esfuerzo prioritario hacia el relanzamiento de la economía (19).

Después de la constitución del Congreso de Diputados Populares en mayo de 1989 y hasta el mismo momento de desaparición de la URSS, van a estarse elaborando un serie de programas económicos que, o bien no llegaron a ponerse en práctica o, si lo fueron, fracasaron al poco tiempo de su implementación. Aquí vamos a intentar estudiar de manera breve los más importantes de ellos.

El conjunto de todos los planes gubernamentales muestran una preocupación prioritaria por la estabilización monetaria, la reducción de los gastos militares, flexibilizar los precios, modificación de las formas de propiedad, profundizar la apertura externa, así como la descentralización de ciertas competencias hacia las repúblicas (20).

Los primeros programas contemplan una evolución lenta, hasta un horizonte fijado sobre el año 2000, en las transformaciones a introducir en el sistema soviético, durante la cual, una vez saneados los aspectos monetario y financiero de la economía, podría acometerse, sobre 1993, los cambios estructurales profundos que condujeran, hacia el año 1995, a un nuevo modelo econó-

(14) Véase el amplio análisis que a la misma le dedica QUINTON, pp. 25 y ss.

(15) FONDS MONETAIRE INTERNATIONAL, p. 16.

(16) PALAZUELOS (1992), p. 12.

(17) FONDS MONETAIRE INTERNATIONAL, p. 23.

(18) FONDS MONETAIRE INTERNATIONAL, p. 24.

(19) Véase el análisis que en estos momentos realiza KUZNETSOV.

(20) Véase para más detalle PALAZUELOS (1996), pp. 153 y ss.

mico que denominaban como «sistema de economía mixta de mercado planificado». Pero los sucesivos programas, en la medida en que los objetivos no se logran, van proponiendo, en una especie de fuga hacia adelante, una aceleración y radicalización de las reformas, cuyo exponente máximo viene dado por el programa de Gaidar-Yeltsin puesto en marcha en enero de 1992, una vez extinguida la URSS.

En el análisis global de estos programas se aprecia, tal como van presentándose uno detrás de otro, un creciente posicionamiento hacia formulas económicas cada vez más liberales, cada vez más alejadas de lo que era el modelo económico soviético y cada vez más próximas a lo que constituye la estructura fundamental de un sistema de mercado capitalista.

2.1. Primer programa de Rizkov (21)

Con él, una vez desaparecidos los planes quinquenales, se inicia la elaboración gubernamental de una serie de programas económicos con pretensión de visión global de la economía de la URSS y orientados a la transformación de la misma. Este primer programa es presentado al Consejo de los Diputados inmediatamente después de su constitución en mayo de 1989. Se apoya en dos objetivos centrales:

a) El primero de ellos viene dado por la búsqueda de la reducción de déficit fiscal.

b) El segundo objetivo busca incrementar la oferta de bienes para la población.

La reducción del déficit se proyecta tanto desde el lado de la disminución de los gastos del Estado como desde el la-

do del incremento de los ingresos del mismo. El aumento del presupuesto de ingresos se articula mediante la reforma del sistema tributario, introduciendo en el sistema la imposición directa progresiva tanto a las economías familiares como a las empresas. Para la reducción del presupuesto de gasto se desea actuar en la disminución de los gastos de defensa, en la disminución de las subvenciones a empresas con pérdidas notables, en la cancelación y supresión de los grandes proyectos de infraestructuras de elevada inversión y en la disminución sensible de los gastos corrientes de la Administración.

El incremento de la oferta de bienes de consumo a la población se articula en torno a los siguientes ejes: conseguir un abastecimiento regular de productos alimenticios básicos, incremento del parque de viviendas, aumento de oferta de bienes industriales de consumo, reorientación hacia la producción de bienes de consumo de carácter civil de parte de la producción de las empresas del complejo militar, incremento de las importaciones de bienes de consumo.

Complementariamente se enuncian otra serie de medidas orientadas al establecimiento de un nuevo marco legal, tales como una regulación de las distintas formas de propiedad, una mayor autonomía a las repúblicas, la profundización de la autonomía de las empresas, la extensión de las actividades cooperativas y de las empresas mixtas, la liberalización del comercio exterior y la aprobación de nuevas formas productivas en la agricultura.

Muy rápidamente, en pocos meses, se constata que los objetivos previstos no están consiguiéndose y se decide la ejecución de un nuevo plan más detallado que permita su puesta en marcha

(21) Véase PALAZUELOS (1990), pp. 40 y ss., y CROSNIER (1990 a), pp. 21 y ss.

programada y el control del grado de cumplimiento de los objetivos previstos.

2.2. El programa Abalkin (22)

En diciembre de 1989, el Congreso aprueba un nuevo programa, principalmente elaborado por L. Abalkin, donde, recogiendo los objetivos básicos del programa anterior, esto es, la disminución del déficit y el incremento de la oferta de bienes a la población, se pronuncia con mayor dureza en cuanto a los mecanismos de reducción del déficit incluyendo la contención salarial y da prioridad a las inversiones hacia las industrias de bienes de consumo.

La mayor novedad (23) de este plan viene dada por la fijación de fechas de obtención de los objetivos parciales del mismo. Fijaba un calendario vinculando las medidas estabilizadoras con otras de carácter estructural destinadas a la creación de la «economía socialista de mercado».

El plan de Abalkin se plantea tres (24) escenarios diferentes para lograr el acceso a la economía mixta de mercado planificado. El primero, que califica de conservador, prevé un tránsito lento, controlando las medidas de supresión de las ordenes del plan con la aparición simultánea de las reglas mercantiles, hasta que todos los cambios estructurales hubieran sido efectuados. El segundo, calificado como radical, prevé una ruptura total en el paso rápido de un sistema a otro. Analiza las ventajas e inconvenientes de ambos escenarios y se decanta por una postura intermedia que llama radical moderada.

Este escenario radical moderado se plantea tres etapas de desarrollo del programa:

La primera se ejecutaría durante 1990 y se centraría en la elaboración de un paquete de reformas jurídicas (11 leyes) que incidirían sobre los derechos de propiedad, el régimen fiscal, pensiones, mercado de trabajo y salarios. Se prevé la venta o transformación en cooperativas o sociedades por acciones de las empresas industriales deficitarias.

La segunda tendría lugar en el bienio 1991-1992, y vería aparecer un embrión de mercado mediante la reforma del sistema bancario, la creación de un mercado de capital y la reforma de los precios; se profundizaría en la desafección estatal de las empresas no rentables y se aplicaría también en el ámbito de la agricultura. Se prevé la toma de medidas en defensa de los estratos sociales que resultasen más perjudicados por las reformas.

La tercera etapa comprendería desde 1993 a 1995, las transformaciones estructurales serían más profundas con la introducción plena del mercado en los intercambios al por mayor, liberalización del comercio exterior y la convertibilidad del rublo, desmonopolización y creación de un verdadero mercado financiero.

Se esperaba que hacia la segunda mitad del decenio tendría lugar el desarrollo pleno de la economía socialista de mercado.

2.3. El tercer programa Rízhkov (25)

Gorbachov, después de ser elegido presidente de la URSS, en la primavera de

(22) PALAZUELOS (1990), pp. 42 y ss., y CROSNIER (1990 a), pp. 21 y ss.

(23) PALAZUELOS (1990), p. 42.

(24) CROSNIER (1990 a), pp. 24 y ss.

(25) PALAZUELOS (1990), pp. 44 y ss.

1990, acosado por el caos económico, social y político interno, plantea la necesidad de radicalizar (26) la *perestroika* como forma más adecuada para conseguir los objetivos de la misma y lograr poner en marcha las propuestas que se están realizando desde 1987 sin que las mismas logren tomar cuerpo. Esto vuelve a situar los debates económicos en el orden del día y obligan al Gobierno a presentar un tercer programa ante el Congreso de Diputados, el cual es nuevamente defendido por Rizhkov.

El programa, que intenta sintetizar en un sólo proyecto el conjunto de los temas y objetivos que están debatiéndose, pretende consensuar los diversos criterios de reformistas, de tradicionales y del aparato burocrático. Se centra en torno a tres puntos:

- a) Reforma crediticio-financiera.
- b) La reforma de los precios y del comercio de los bienes de consumo.
- c) La compensación social.

En relación al primero, lo desarrolla desde las siguientes propuestas:

1. Búsqueda de una política fiscal orientada por un lado a la reducción rápida del déficit (pasar del 11 por 100 del PIB en 1990 hasta el 2-3 por 100 en 1993) y a dotar al Estado de unos instrumentos fiscales capaces de orientar la economía con estímulos de carácter económico.

Para ello, los ingresos estatales deberían incrementarse a través de la implantación de un sistema de impuestos directos a las rentas del trabajo y a las empresas, junto con una racionalización de los impuestos indirectos.

La disminución de los gastos sigue centrada en la reducción del presupe-

to de defensa, en la supresión de los grandes proyectos inversores y en la disminución de las subvenciones tanto a las empresas como a los productos de consumo.

2. Reforma del sistema bancario y formación de un mercado financiero, mediante la introducción de una dinámica de competencia entre las instituciones financieras y la emisión de títulos de valor a cargo de las empresas y de las instituciones estatales.

En relación al segundo punto, se prevé un incremento inmediato de los precios (mayoristas en un 50 por 100 y minoristas en un 200-300 por 100) y liberalización paulatina de los precios a partir de 1992. Paralelamente debería incrementarse la oferta de productos para contener la inflación.

Sobre el tercer punto, la compensación social, se articula un sistema de compensación monetaria a las categorías sociales más indefensas que contrarrestara el alza de los bienes de consumo básicos.

El programa no menciona o trata muy genéricamente, lo que es ya un indicativo del nuevo sesgo que van adquiriendo los programas, temas tan importantes como el desempleo, la regulación del mercado de trabajo, las relaciones económicas entre las repúblicas o la inserción exterior de la economía.

El programa no logra su objetivo de búsqueda de consenso y es rápidamente contestado desde las más diversas posturas. El plan más estructurado de entre los que se le enfrentan lo constituye el Plan de Shatalin (economista miembro del Consejo Presidencial) o de los quinientos días.

(26) Véase CROSNIER (1990 a), pp. 25 y ss., donde se describe los debates realizados en tal sentido en el interior del Consejo Presidencial.

2.4. El Programa Shatalin (27)

Es mucho más radical que los anteriores en su orientación hacia el mercado, tanto en la modificación estructural que plantea como en la rapidez con que busca su implantación.

En su introducción, critica la situación caótica de la economía soviética y la necesidad urgente de tomar medidas, resaltando que éstas no pueden ser otras que las que regulan un sistema de mercado; pues, según él, la historia de la humanidad ha demostrado que ningún sistema es más eficaz que la economía de mercado (28).

Los ejes principales del programa, que es muy extenso en su desarrollo, vienen dados por:

- a) La privatización masiva de la propiedad.
- c) La liberalización de los precios.
- d) La descentralización del poder de decisión económica.

Las críticas de la oposición a este programa se centrarán en el tratamiento que da a la propiedad y en el poder que concede a las repúblicas en detrimento de la Unión.

El programa, aunque deja a cada república el poder de decisión sobre el avance e introducción del programa de reformas sí estipula cuáles deben ser los objetos prioritarios de la misma que todos deben coordinar en su desarrollo. Las cuales se resumen en:

1. Desestatalización mediante el traslado de la capacidad de decisión económica a las empresas.
2. Formación del mercado manteniendo un cierto control durante un breve período de puesta en marcha.

3. Desmonopolización de la economía.
4. Liberalización de precios.
5. Una política financiera activa que evite la hiperinflación.
6. Creación de un sistema de protección social eficaz.
7. Una nueva política estructural y de inversiones.

Para la realización del programa marca el plazo de quinientos días en las siguientes etapas (29):

Primeros cien días: medidas de urgencia. Sobre la privatización plantea la inmediata venta o alquiler de las pequeñas empresas, comercios, locales, tierras, etc; sobre las grandes empresas, la transformación en S.A. de 50 ó 60 de ellas antes de fin de 1990. Reducción drástica del déficit antes de fin de 1990 y supresión de subvenciones empresariales (excepto algunas muy especiales) antes de enero de 1991, lo que prevé que ocasionará el cierre de 100 ó 200 grandes empresas. Modificación del sistema bancario, liberalización de las tasas de interés y creación del IVA antes de fin de 1990. Incremento de la importación de bienes de consumo.

Del día 100 al día 250: liberalización de los precios y estricta reglamentación financiera. Liberalización de los precios de un gran número de productos e incremento del precio de otros bienes de consumo. Congelación de la masa monetaria e indiciación de los salarios. Presupuesto de 1991 equilibrado. Privatización de 1.000 a 1.500 grandes empresas y por lo menos del 50 por 100 de la pequeña empresa.

Concluir antes de la primavera de 1991 la primera fase de la reforma financiera.

(27) Un análisis extenso del mismo puede verse en CROSNIER (1990 b), pp. 39 a 67.

(28) CROSNIER (1990 b), p. 42.

(29) CROSNIER (1990 b), pp. 44 y ss.

Del día 250 al día 400: estabilización del mercado. Esta etapa se caracteriza por la existencia de profundos cambios estructurales, de grandes caídas de la producción y de la extensión del paro. Deberá desmonopolizarse la economía mediante la parcialización de las unidades empresariales. Creación de un mercado de viviendas para absorber el exceso de poder de compra de los ciudadanos. Supresión de las reglamentaciones salariales excepto la referida al salario mínimo. Convertibilidad interna del rublo. Para el final de la etapa, el 70 u 80 por 100 de los bienes y servicios se venderán a precios libres; entre el 30 o el 40 por 100 del capital industrial y el 60 por 100 del capital comercial del Estado deberá haber sido vendido, alquilado o transformado en sociedades anónimas.

Del día 400 al día 500: el despegue. Al final de este período el 70 por 100 de las industrias y entre el 80 ó 90 por 100 del sector servicios estarán privatizados. El mercado de trabajo se regulará por los agentes sociales. Estarán ya creadas todas las condiciones de funcionamiento del mercado.

El plan comprendía una segunda parte donde se recogían un buen número de leyes y proyectos normativos que deberían ser aprobados en su momento.

Presentado en septiembre de 1990 al Sóviet Supremo de la URSS, este texto encontró una fuerte resistencia entre los diputados soviéticos; siendo aprobado, por el contrario, en el Parlamento de la Federación Rusa el 11 de ese mismo mes, aunque no se puso en marcha a la espera de la resolución de los diputados de la Unión (30).

Gorbachov ordenó la búsqueda de una solución de síntesis entre este programa, el Rizhkov, y las propuestas de Abalkin y Aganbeguian, entre otros, que condujo a la aprobación de las denominadas directrices presidenciales en octubre de 1990.

2.5. Las directrices presidenciales (31)

Este plan de transformación económica lleva por título «Orientaciones fundamentales para la estabilización de la economía y la transición hacia una economía de mercado».

Se encuentran en él la mayor parte de las ideas expuestas en el programa de Shatalin; pero despojadas de cifras y fechas concretas (32). Mantiene un alto grado de ambigüedad que le permitía ser lugar de consenso. No obstante presenta una menor radicalidad, en relación en la búsqueda de la economía mercantil que preconiza, en comparación a las ideas expuestas por el programa de los 500 días y un triunfo relativo de las tesis que preconizaban una mayor lentitud y cuidado en los cambios.

Mantiene que los agentes centrales de la ejecución de las directrices serán las repúblicas; pero recalca la necesaria colaboración con el Centro.

Sugiere un planteamiento más gradualista (33), alarga el período total de 1,5 a 2 años, plantea que durante 1991 la producción seguirá estando sujeta a los pedidos y suministros estatales y plantea cautelas en la liberalización de los precios, que sólo se realizará plenamente para finales de 1992.

(30) CROSNIER (1990 b), p. 40.

(31) Véase el resumen en DIRECTRICES PRESIDENCIALES y en FONDS MONETAIRE INTERNATIONAL.

(32) CROSNIER (1990 b), p. 40.

(33) Difícil de cumplir en esas fechas, dado el alto grado de deterioro de la economía en esos momentos.

En relación a las empresas no habla con claridad del tema de la privatización, mencionando la creación de un fondo de estabilización empresarial, de unas inversiones reorientadas hacia la industria de consumo y una mayor orientación hacia éste de las industrias del complejo militar industrial.

Prevé un incremento del paro en 1991 de entre un 1 por 100 al 4 por 100 de la población activa.

Con respecto a los problemas de estabilización preconiza una contención del déficit hasta un 2,5-3 por 100 del PIB. Contención de la masa monetaria en circulación durante el año 1991 y siguientes. Plantea una política de indiciación salarial limitada y un gravamen impositivo a los incrementos salariales excesivos.

Plantea una reforma del sistema bancario, la liberalización del mercado de divisas, la desmonopolización del comercio exterior y la liberalización de la inversión extranjera.

Se prevén cuatro etapas de desarrollo del plan a materializar en el plazo de 1,5 a 2 años:

La primera etapa se dirigirá a la búsqueda de la estabilización económica y hacia la mercantilización y privatización de las empresas del Estado.

La segunda se concentrará en la liberación gradual de los precios, en crear una red de seguridad social y en el establecimiento de unas políticas financieras restrictivas.

La tercera tiene como objetivos la reforma del sistema de remuneración del trabajo y la reforma del mercado de la vivienda.

La cuarta etapa contempla como elemento final la convertibilidad interior del rublo.

2.6. Plan del Fondo Monetario Internacional (34)

En la Cumbre de Houston, en julio de 1990, celebrada entre los jefes de Estado de los siete países más ricos, se solicitó del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial, de la OCDE y del BERD que se realizase un estudio sobre la economía soviética y la formulación de unas propuestas de reforma de la misma. Lo que aquí denominamos plan del FMI es el resumen de los principales elementos de la estrategia recomendada por estas instituciones y que se hizo pública a principios de 1991.

Como no podía ser menos, este plan tiene un enfoque más liberal que los anteriores y unas recomendaciones de ejecución mucho más radicales que aquellos.

En lo que aquí nos interesa y por lo que lo estudiamos, hay que destacar que este plan tiene una coincidencia muy acusada, sino inspiradora, con los planes que recomiendan, en esos momentos, otros economistas occidentales (35) y con el programa Yeltsin-Gaidar que será aplicado en la Federación Rusa desde principios del año 1992.

En esencia el plan recomienda:

a) Estabilización macroeconómica. Centrada en la reducción del déficit, política crediticia restrictiva, alza de tipos de interés, limitación de crecimientos salariales.

(34) Véase FONDS MONETAIRE INTERNATIONAL, pp. 47 y ss.

(35) Véase ROJO y MAS-COLELL que casi centran sus recomendaciones en una aplicación rápida en términos de estabilización, privatización, liberalización de precios y medidas protectoras contra los fuertes efectos negativos que se generarían a corto plazo.

b) Liberalización de precios. Que se considera necesaria para poner fin a las situaciones de escasez, lograr el equilibrio macroeconómico y para permitir que las empresas se orienten en la fijación de los precios de mercado.

c) Privatización de empresas estatales. Junto con una reforma en profundidad de las formas de propiedad, con el objetivo de que las empresas y los restantes agentes económicos actúen con criterios de competitividad y beneficio. Privatización rápida en las PYMES y fase previa, cuando sea necesario, de mercantilización en las grandes empresas.

d) Crear y mantener un mercado competitivo. Para ello será necesario elaborar la normativa adecuada, desmonopolización, supresión de los pedidos estatales, liberalización rápida del comercio exterior.

e) Reformas políticas y de dirección de la política económica. Orientadas a trasladar el poder político y económico desde la Unión a las repúblicas mediante un nuevo Tratado de la Unión, concesión a éstas de la capacidad recaudatoria y de control y ejecución del gasto. Crear un nuevo marco de relaciones laborales.

f) Mantenimiento de un espacio económico común. Mantenimiento en común de la moneda, criterios tributarios, aranceles.

g) Creación de una red de protección social. Como se prevé un fuerte descenso de la producción en el primer período de puesta en marcha del plan, un fuerte crecimiento del paro y una agudización de las desigualdades sociales, recomienda la creación de una red de protección social incluido el seguro de desempleo que mitigue estos efectos negativos que considera necesarios.

Las recomendaciones plantean dos estrategias de realización posibles:

La primera tendría un carácter conservador y una puesta en marcha más lenta y gradualista con las siguientes secuencias: política fiscal, ajuste de precios, estabilización macroeconómica gradualista, liberalización de precios a lo largo de dos o tres años.

La segunda tendría un carácter más radical, con una estabilización macroeconómica fuerte y rápida, una liberalización inmediata de la mayor parte de los precios, una privatización de las PYMES rápida.

El plan considera que la primera es inviable y la desaconseja en su aplicación. Recomienda la adopción de la estrategia radical aunque es consciente de que va a tener fuertes costes sociales y aconseja poner inmediatamente en funcionamiento la red de protección social.

2.7. Programa Yeltsin-Gaidar (36)

Este programa fue aprobado por el Parlamento de la Federación Rusa en noviembre de 1991, es decir, existente todavía la URSS, para ser aplicado en territorio ruso y en ámbito de competencias de gobierno de la Federación. Con la desaparición de la URSS, fue aplicado a partir del 2 de enero de 1992 sin ningún tipo de restricciones.

Es un típico ajuste liberal inspirado en doctrinas neoclásicas y del Fondo Monetario Internacional, cuyo eje central viene dado por la liberalización de precios.

El plan contempla las siguientes medidas:

a) *Liberalización de precios.* Se realizó la liberalización el mismo 2 de enero de 1992 para todos los precios ex-

(36) PALAZUELOS (1992), pp. 51 y ss.

cepto para algunos pocos alimentos básicos (leche, pan, azúcar, etc.), así como la gasolina y algunos otros insumos productivos y energéticos, que no obstante subieron bastante de precio.

b) *Liberalización del comercio exterior.* Las empresas y los ciudadanos pueden operar con divisas con la sola restricción de un cupo que debe venderse al banco central. Las empresas mixtas pueden convertir los rublos en divisas y repatriar beneficios.

c) *Privatización de la propiedad (37).* Koljoses y sovjoses deben convertirse en cooperativas o repartirse antes de marzo de 1992. Por decreto de Yeltsin de diciembre de 1991 se someten a la privatización unas 200 grandes empresas y el 50-70 por 100 de las PYMES.

d) *Reconversión del complejo militar industrial.*

e) *Ajuste monetario.* Reducción de la oferta monetaria por los siguientes procedimientos: alza de precios, disminución del gasto público, incremento de ingresos fiscales, limitación de salarios.

f) *Construcción del mercado.* Se prevé que se irá construyendo al compás de las medidas anteriores.

Es un plan que, teniendo en cuenta las dificultades sociales que iba a generar y las dificultades de capitalización interna, considera que deberá contarse, para su buen fin, con los siguientes elementos complementarios: confianza política, apoyo popular y fuerte ayuda exterior, con carácter urgente en ayuda alimentaria y sanitaria.

Su puesta en marcha durante 1992 hundió todavía más a la economía rusa hasta el punto de que a finales del mismo año tuvo que dimitir el gobierno Gaidar y frenarse el desarrollo de los aspectos más radicales del programa.

3. Conclusiones

La *perestroika* puede clasificarse entre los grandes intentos de transformación del sistema soviético que se llevaron a cabo en la URSS desde la muerte de Stalin. A diferencia de las otras tentativas anteriores, la *perestroika* no se contenta con un simple cambio en los mecanismos económico-administrativos, sino que pretende ir bastante más allá.

Las causas de esta necesidad y deseo de cambio son muy complejas y entremezclan razones objetivas económicas y razones subjetivas de expectativas sociales. Las teorías que buscan analizar las razones de estas causas son diversas y, en algunos casos, contradictorias. Dadas las dificultades de explicación de las mismas con unas pocas palabras no vamos a entrar en ello, aunque sí señalaremos que, a nuestro juicio, existían razones objetivas que obligaban a plantearse la modificación del sistema no sólo desde la perspectiva de proseguir el desarrollo de la Unión (la razón más importante), sino incluso de su mantenimiento; que existían razones igualmente objetivas que hacían difícil este cambio y mostraron, a lo largo del tiempo, una gran resistencia al mismo; que la sociedad soviética había llegado a adquirir una apreciación subjetiva de la necesidad de las reformas (especialmente en sus estratos más intelectualizados y profesionalizados) que la hacían cada vez más urgente.

Desde la comprensión de esta necesidad transformadora, la *perestroika*, en la que caben distinguir diversas fases significativas, va posicionándose cada vez más en una serie de reformas estructurales en todos los ámbitos, tanto económicos como políticos, como sociales, en la medida en que las resistencias al

(37) Véase la filosofía de la privatización rusa en BOYCKO *et al.*

cambio se van haciendo más patentes, en lo que pudiéramos denominar como una continua fuga hacia adelante.

La dinámica generada por la *perestroika* no supo ser controlada por los líderes políticos que la iniciaron y fue transformando, cada vez más, la realidad soviética en un caos que terminó por destruir al propio sistema.

Los distintos programas económicos que van planteándose desde el Gobierno muestran con toda claridad esta dinámica de aceleración enloquecida hacia los cambios y las constantes que en todos ellos se señalan.

Los elementos permanentes en la totalidad de los programas se concentran en la necesidad del cambio desde una economía de planificación centralizada no competitiva, apoyada en las órdenes de obligado cumplimiento, hacia una economía mercantil más libre y más posicionada en su regulación a través de condicionantes económicos regidos básicamente por una mayor competitividad en el seno de las reglas del mercado.

La mayor parte de estos programas se mantuvieron en la pretensión de su transformación del sistema desde dentro del mismo y sin ruptura con el marco social fundamental de la construcción soviética. Los programas del Fondo Monetario Internacional y el de Gaidar-Yeltsin constituyen, junto con el de Shatalin, aunque éste en mucha menor medida, un salto cualitativo en sus planteamientos liberales y de ruptura con el sistema anterior.

No obstante, en esta cuestión de los programas, como en algunas otras, la realidad caminó siempre a un ritmo distinto, mucho más acelerado y mucho más caótico que los planteamientos discutidos por la élite política y económica. Este desajuste entre realidad y propuestas es posible que constituya uno de los elementos más característicos de la

perestroika que se mantuvo hasta el final de la misma.

Con la *perestroika* acabó la Unión Soviética; pero lo que vino después es, hoy por hoy, únicamente la continuación del caos que la misma engendró. La estimación del futuro de la actual Rusia y de los países de la CEI es muy difícil, y, en consecuencia, lo es también la valoración global e histórica de la *perestroika* hasta que no haya pasado el tiempo suficiente para que las grandes líneas estructurales y de tendencia de la nueva realidad no se muestren de una manera clara y estable. Pero, sin duda, analizados desde sus propios objetivos, la *perestroika* y sus programas económicos finalizaron en un rotundo fracaso. ■

Bibliografía seleccionada

- AGANBEGYAN, A. (1989): *La perestroika económica*, Ed. Grijalbo, Barcelona.
- BERTON-HOGGE, R. (1993): «Les étapes de la perestroika», en FERRO, M. (dir.). *L'Etat de Toutes les Russies*, Ed. La Découverte, París.
- BOYCKO, M. et al. (1995): *Privatizing Russia*, The MIT Press, Cambridge, Massachusetts.
- CROSNIER, M. A. (1987): «Les politiques économiques a l'Est a l'horizon 1990: le New Deal de Gorbatchev», en *Le Courrier des Pays de l'Est*, n.º 316, marzo.
- (1988): «Les resultats du plan 1987 en URSS: l'épreuve des faits», en *Le Courrier des Pays de l'Est*, n.º 327, marzo.
- (1989): «La perestroika embourbé: l'économie soviétique en 1988», en *Le Courrier des Pays de l'Est*, n.º 339, abril.
- (1990 a): «Desarroi et crise d'autorité en URSS: l'économie en 1989»,

- en *Le Courrier des Pays de l'Est*, n.º 349, abril.
- (1990 b): «Le Programme Chataline de Transition vers le Marche Aout 1990», en *Le Courrier des Pays de l'Est*, n.º 353, octubre.
- «DIRECTRICES PRESIDENCIALES» (1991): en *Reforma económica y crisis en la URSS*, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Madrid.
- FONDO MONETARIO INTERNACIONAL *et al.* (1991): *L'économie de l'URSS*. OCDE, París. Este libro es un resumen del publicado en inglés, por los mismos autores, en el mismo año: *A study of the Soviet Economy*, 3 tomos, Ed. OECD, París.
- GAUTHIER, A., y REYNAUD, A. (1989): *Genèse et économie de l'URSS*, Ed. Bréal, París.
- GORBACHEV, M. (1987): *Perestroika: mi mensaje a Rusia y al mundo entero*, Ediciones B, Barcelona.
- HOSKING, G. (1990): *The Awakening of the Soviet Union*, Harvard University Press Cambridge, Massachusetts.
- KERBLAY, B. (1977): *La société soviétique contemporaine*, Ed. Armand Colin, París.
- (1989): *La Russie de Gorbatchev*, Ed. La Manufacture, Lyon.
- y LAVIGNE, M. (1985): *Les soviétiques des années 80*, Armand Colin Editeurs, París.
- KUZNETSOV, V. I. (1989): «Mirada al interior de la *perestroika*», ICE, octubre.
- LIBERMAN, E., *et al.* (1973): *Plan y beneficio en la economía soviética*, Ed. Ariel, Barcelona.
- MATTHEWS, M. (1977): *Clases y sociedad en la Unión Soviética*, Alianza Editorial, Madrid.
- MAS-COLELL, A. (1991): «El retorno del viaje», en *Reforma económica y crisis en la URSS*, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Madrid.
- PALAZUELOS, E. (1990): *La economía soviética más allá de la perestroika*, Ed. Ciencias Sociales, Madrid.
- (1992): «La situación económica tras la desaparición de la URSS», en *Informe Anual del Instituto de Europa Oriental*, Madrid.
- (1996): *Las economías postcomunistas de Europa del Este*, Ed. Abacus, Madrid.
- QUINTON, B. (1991): «Des petits entrepreneurs en URSS: les patrons des cooperatives», en *Le Courrier des Pays de l'Est*, n.º 360, mayo-junio.
- ROJO, L. A. (1991 a): «La URSS sin plan y sin mercado», en *Reforma económica y crisis en la URSS*, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Madrid.
- (1991 b): «Reforma económica y crisis en la URSS», en *Reforma económica y crisis en la URSS*, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Madrid.
- SAKWA, R. (1993): *Russian politics and society*, Ed. Routledge, Londres y Nueva York.
- TATU, M. (1989): «Perspectivas y riesgos de la Perestroika», en *Rev. Política Exterior*, n.º 12, Madrid.
- VAN REGEMORTER, J. L. (1995): *La Russie et le monde au XXe siècle*, Ed. Masson/Armand Colin, París.
- YAKOVLEV, A. (1991): «Lo que queremos hacer con la Unión Soviética», Alianza Ed., Madrid.

últimas publicaciones

Política

Alternativas de izquierda al neoliberalismo

H. Dilla, M. Monereo y J. Valdés Paz (coordinadores)

convir-
mode-
ón fue
ero pre-
nprovi-
ate sor-
quienes
destaca-

papeles
la ho-
discur-
la po-
agueda-
las refe-
"inte-
ordia",
amente
ta a los
enas se

flejara un programa de acción muy concreto.
Es bastante claro, por ejemplo, que en la intención de los reformistas del franquismo no se incluía la legalización preelectoral del partido comunista. A lo sumo se admitía que podría participar camuflado detrás de candidatos sindicales o de asociaciones de vecinos, tal vez como agrupación de electores (como de hecho tuvieron que hacer los grupos de extrema izquierda y los independentistas en las primeras elecciones). Pero fueron hechos como la matanza de abogados en Atocha evidentemente, no planeada por los reformistas ni por la

provinciales. Pe-
no planeada de
Cataluña la que
a aceptar a Ta
bien contra tod
retorno de éste
miento mimético
giones que acab
UCD a aceptar
zación general.

Ni siquiera l
una nueva Cor
sido prevista p
tas. De hecho, e
taba ya con un
de las leyes fur
franquismo pre
tres sur
trasar de una
ta de UCD la c

COORDINADORES: Haroldo Dilla, Manuel Monereo y Juan Valdés Paz.

AUTORES: Jesús Albarracín, Alberto Arroyo, José Cademartori I., Pedro Chaves Giraldo, Elvira Concheiro Bórquez, Haroldo Dilla, Jaime Estay Reyno, Jorge Gilbert, Pablo Guadarrama, Janette Habel, Juan F. Martín Seco, Klaus Meschkat, Humberto Mirando, Manuel Monereo, Jaime Osorio, Philip Oxhorn, Jaime Pastor, Alberto Pérez, Marcos Roitman R., Eduardo Ruis Contardo, Emir Sader, María Eugenia Trejos, Gilberto Valdés, Juan Valdés Paz, José Manuel Valverde, Carlos M. Vilas.

Este libro es la culminación de un intenso intercambio de ideas, planes y esperanzas, inicialmente entre los firmantes de esta nota y luego entre otros muchos compañeros, cuya mención significaría un listado demasiado largo y expuesto al riesgo de algún olvido involuntario. El *leit motiv* de este ejercicio está expresado en el nombre del taller: *Alternativas de izquierda al neoliberalismo*, entendiendo este último como todo un orden social del capitalismo contemporáneo. La alternativa es, desde este punto de vista, inseparable de un modelo económico sostenible en términos ecológicos y de equidad social, así como de un orden político que dé cuenta de una genuina democracia asentada en el poder popular, la participación y la diversidad.

P.V.P.: 2.950 pesetas.

FUNDACION
de INVESTIGACIONES MARXISTAS

PARA ADQUIRIR CUALQUIERA
DE ESTOS LIBROS DIRÍJASE A:

FIM, C/ ALAMEDA, 5º - 2º IZDA.
28014 MADRID
TFNO.: 91 / 420 13 88
FAX: 91 / 420 20 04

COORDINADOR: M. Monereo.

AUTORES: Manuel Monereo, Pietro Ingrao, Claude Quin, G. Lunghini, Ramón Fernández Durán, José Bell Lara, Francisco Fernández Buey, Juan Valdés Paz, Hugo Fazzio, A. Varela, C. Pulido, T. Ambadiang, Fernando Vázquez, Alain Lipietz.

Desarrollo es una palabra que solemos oír y decir, reclamar y despreciar, con demasiada frecuencia. El término sirve para definir distintas acciones y efectos, y es usado en economía para, junto a una serie de índices, analizar la realidad económica de un país. Cuando estos índices no tienen en cuenta los costes que supone el desarrollo, estamos hablando de productivismo. Sólo desde la ignorancia se puede dudar hoy de los límites físicos del planeta. Y esta seguridad nos obliga a repensar nuevas formas de producción, así como reducir y educar para un nuevo consumo.

P.V.P.: 2.200 pesetas.

Política
Ideas para otro desarrollo

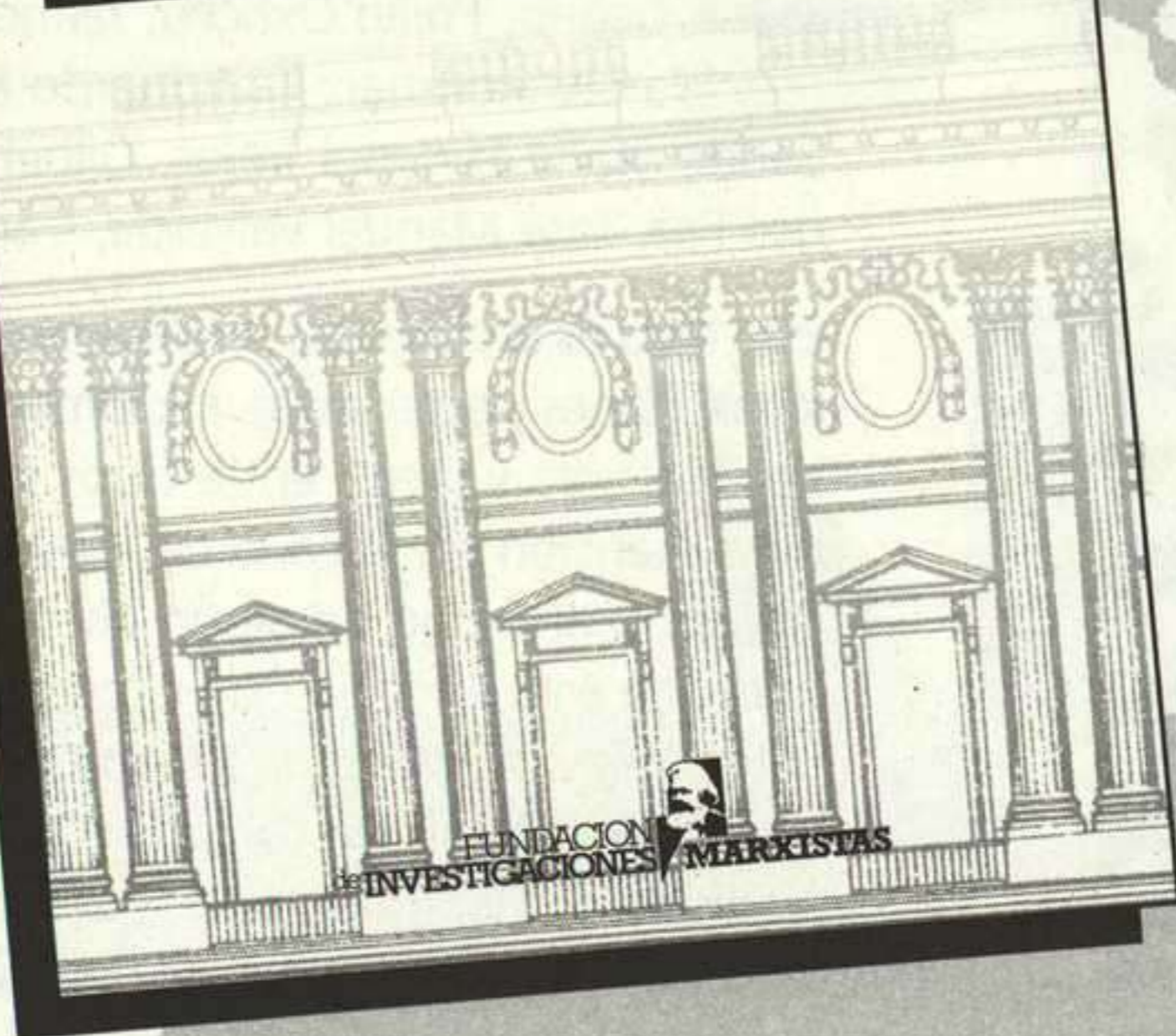
Manuel Monereo (coordinador)

El modelo de desarrollo fue, pero probablemente sorprenda a quienes un destacad...
...para un programa de acción muy concreto.
Es bastante claro, por ejemplo, que en la intención de los reformistas del franquismo no se incluía la legalización preelectoral del partido comunista. A lo sumo se admitía que podría participar camuflado detrás de candidaturas sindicales o de asociaciones de vecinos, tal vez como agrupación de electores (como de hecho tuvieron que hacer los grupos de extrema izquierda y los independentistas en las primeras elecciones). Pero fueron hechos como la matanza de abogados de Atocha...
...provinciales no planeada... Cataluña la... a aceptar a... bien contra... retorno de é... miento mim... giones que a... UCD a acep... zación gene...
Ni siquiera una nueva... sido previst... tas. De hech... taba ya con... de las leyes... franquismo... tres juriscor... tración de u... ta de UCD

Urbanismo

El futuro de la ciudad entre la miseria y la utopía

Luis Miquel (coordinador)



COORDINADOR: Luis Miquel.

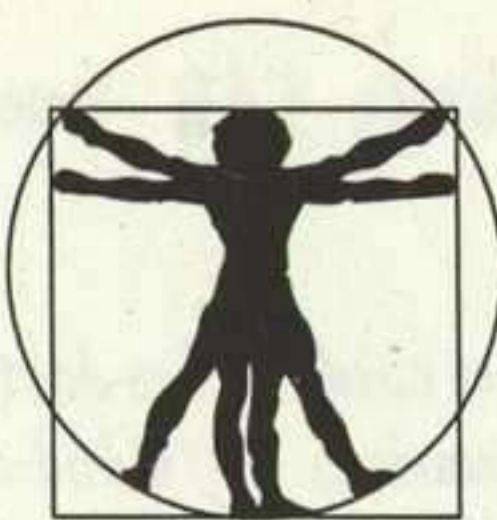
AUTORES: Heleno Saña, Ramón Fernández Durán, Joan Doménech Ros, Enrique Figueroa, Alfonso del Val, Ceferino Mendaro, Cristino Barroso, Adriana Bisquert, Carmen Marrero, Mayka Coello, Antonio Miranda, Josep Vilageliu, Luis Miquel.

Empujadas por el imperante sistema económico, de producción y consumo, las ciudades se despliegan en una dirección que conduce inexorablemente a un futuro que, como mínimo, debería preocuparnos. ¿Es posible incidir pacíficamente, y cómo, en el proceso de desarrollo de las ciudades desviándolo; enmendando su transcurso, para conseguir crear espacios más equilibrados, justos y habitables para todos o será necesario reagruparse, en la izquierda, e irrumpir violenta e inesperadamente para destruirlo e iniciar un camino radicalmente diferente?

P.V.P.: 2.200 pesetas.

FUNDACION de INVESTIGACIONES MARXISTAS

PARA ADQUIRIR CUALQUIERA DE ESTOS LIBROS DIRÍJASE A:



Siete cartas inéditas de Federico Engels

Traducción de

Manuel Ballester / Felipe Giménez / Luis Martínez de Velasco

Hace ya años, en el número 154 de esta revista, iniciamos la tarea de reflexionar sobre algunos puntos nucleares del pensamiento dialéctico marxista. No nos limitábamos al pensamiento de Marx. En nuestros comentarios incluíamos a Engels, a Lenin y también a otras corrientes propiamente dialécticas que puntualizaban y discutían iniciativas teóricas, posiciones o tesis de los primeros (H. Marcuse, T. W. Adorno, K. Korsch).

Comenzamos este trabajo bajo la forma y título de «Cartas al Partido», para poner en claro nuestro propósito. Queríamos ofrecer al partido (no a la «comunidad intelectual»), a los militantes y activistas, elementos y comentarios teóricos, convencidos como estábamos —y seguimos estando— de que un partido comunista digno de ese nombre no puede existir —ni siquiera concebirse— sin una dimensión teórica que lo articule ideológica y moralmente. Es opinión nuestra (y en nombrada ocasión se lo dijimos al más alto dirigente del momento) que «la firmeza de la voluntad se deriva de la claridad de las ideas» y no es sólo cuestión —aunque también— de entereza de carácter, de energía política y de decisión de voluntad. No en vano, uno de nuestros maestros sigue siendo el filósofo de Königsberg.

Quise entonces, en momentos de desconcierto y de transfuguismo tan generalizados y lastimosos como quebradizos y entecos, suscitar entre nuestros camaradas una reflexión atenta y crítica sobre nuestro propio legado intelectual y cultural.

No sólo había que recordar, o más simplemente dar a conocer, elementos centrales de todo ese acervo teórico: era preciso al mismo tiempo despertar y fomentar una actitud crítica y autocrítica, y también la clara conciencia de que una teoría dialéctica debe dialectizar su propio cuerpo teórico, incluir en su concepto mismo un principio histórico-práctico de modificación ni pragmática ni oportunista.

Salir del círculo maléfico de una dialéctica sin principios ni densidad teórica (círculo en que nos habían encerrado las persecuciones fascista española y alguno de nuestros antecesores) exigía reflexionar sobre la índole abierta no sólo de una «teoría para la acción», sino también de una teoría histórico-práctica, conceptualidad fermentada, conformada y alentada en el fragor de la lucha de clases en el proceso histórico. Teoría para la acción —dijo Lenin— como toda teoría que se cuece en la acción y en tanto que praxis.

La dimensión práctica de la teoría no es cosa traída, no se sabe de dónde, por los comisarios. En sus momentos estelares y culminantes (Rousseau, Kant), la Ilustración la vio con claridad y la teorizó. El tan estólidamente denostado Hegel habló con toda acuidad del momento en el que la teoría cede su sitio a la Erfahrung der Sache, a la «experiencia de la cosa», a la práctica.

En mi intención se trataba de volver a fundar teóricamente la implicación práctica de la teoría y la implicación teórica de la práctica. Praxis es eso. No tiene nada que ver con la práctica instrumental, corta y conservadora de los pragmáticos.

Pero es evidente que al llevar a cabo ese trabajo la reflexión tenía, además, que disolver y aventar las cristalizaciones dogmático-burocráticas que el proceso histórico había incrustado en nuestra tradición teórica, y eso sin rupturismos desmelenados y logreros. Como siempre, se trataba de una lucha en dos frentes: contra los entonces llamados «disolutos» y contra la reacción neodogmática.

Por eso en mi primera carta traté de circunscribir el punto en donde ese acervo teórico puede y debe ser captado histórico-prácticamente. No se trataba, expliqué entonces, de recuperar del pasado esquemas teóricos (buenos para hacer oposiciones, pero que lo dialéctico de su entraña rechaza como pitanza intelectual degradada), sino de recoger la entraña histórico-teórica de la teoría.

Por otro lado, en un país como el nuestro, en el que, según Miguel Servet, «cuando alguien

es docto se cree doctísimo», y con la presuntuosidad de la casta «sobrepasa» —por la astrosía dialéctica de la ignorancia— «todo cuanto ignora», país donde lo crasamente desconocido se tacha de obsoleto, en tal geografía había que llamar la atención sobre el contenido de verdad que anida en la teoría acerca de la dialéctica material-social. Con mayor o menor acierto hemos luchado en ese palenque.

Pero ahora cambiamos el eje de nuestra sección. La decisiva aportación de nuestro amigo Felipe Giménez va a descargarnos durante unos cuatrimestres del trabajo de redacción para la sección «A vueltas con los clásicos». En efecto, Felipe ha traído consigo de la antigua RDA una verdadera antología de textos de Marx y Engels sobre filosofía, materialismo histórico, economía, etc., dispersos en la edición Marx-Engels-Werke (MEW), textos, además, inéditos en castellano, cuya traducción y publicación en estas páginas emprendemos ahora. Nuestro trabajo es colectivo y formamos parte del equipo traductor Felipe, nuestro asiduo colaborador Luis Martínez de Velasco y yo mismo. He de añadir que el peso fundamental del trabajo ha recaído en mis compañeros. Yo he participado con puntualizaciones y sugerencias allí donde el texto lo requería.

Durante unos números mis comentarios serán ventajosamente reemplazados por los dos grandes clásicos, Marx y Engels. Es una buena noticia para todos.

Manuel Ballesteros

Siete cartas inéditas de Federico Engels (1)

A C. Schmidt (1889)

«A mí personalmente este escrito [*La tasa media de ganancia* de Conrad Schmidt] me ha provocado una gran alegría al proporcionar una prueba de que de nuevo existe alguien capaz de pensar teóricamente [...]. Pero es que hay mucho que hacer en el terreno teórico, sobre todo en la esfera de la economía y su conexión con la historia política, jurídica, religiosa, literaria, cultural, etc., donde sólo una clara mirada teórica puede llegar a señalar el camino correcto en medio del laberinto de fenómenos. Puede usted imaginarse con cuánta alegría saludo a mi nuevo colaborador» (pp. 290-291).

A P. Ernst (1890)

«Por lo que se refiere a su intento de tratar el asunto desde un punto de vista materialista, debo decirle a usted, antes de nada, que el método materialista se convierte en su contrario cuando no se le concibe como hilo conductor en el estudio de la historia, sino como un patrón listo y acabado en el que se recortan perfectamente los fenómenos históricos» (p. 411).

A C. Schmidt (1890)

«He visto reseñado el libro de P. Barth [*La filosofía de la historia de Hegel y los hegelianos*] en las "Deutsche Worten" de Viena por ese pájaro de mal agüero que es

Moritz Wirth, y esta crítica me ha dejado una impresión bastante desfavorable de dicho libro. Procuraré leerlo en cuanto tenga ocasión, pero ahora debo decir que si es correcta la cita del tal Moritz según la cual Barth considera los escritos de Marx como el único ejemplo de la dependencia de la filosofía con respecto a las condiciones materiales de existencia; que Descartes explica los animales como si fuesen máquinas, etc., me parece lamentable que alguien escriba este tipo de cosas. Y cuando este mismo hombre aún no se ha dado cuenta de que si el ser material es el *primun agens* eso no quiere decir en absoluto que las esferas ideales no ejerzan sobre aquél una acción reactiva —bien que secundaria—, quiere decirse simplemente que no se ha enterado de nada de lo que escribe. Sin embargo, como ya se ha dicho, todo esto es de segunda mano y el señor Moritz es un amigo más bien nefasto. Incluso la concepción materialista de la historia cuenta hoy con una pléyade de gente que se sirve de ella como de un simple pretexto para no investigar la historia. Por eso exclamó Marx en los últimos años setenta a los "marxistas" franceses: *Tout ce que je sais, c'est que je me suis pas marxiste!* [...] Hablando en líneas generales, la palabra "materialista" está sirviendo a muchos escritores jóvenes en Alemania como una simple frase encargada de poner una etiqueta a todo tipo de cosas sin ninguna investigación. En este sentido, se pega la etiqueta correspondiente y ya se cree haber despachado el asunto. Nuestra concepción de la historia, sin embargo, es, por encima de todo, una propedéutica para la investigación, no una simple palanca con la que cons-

(1) Estas cartas se encuentran en el tomo 37 de los *Marx-Engels-Werke* de la Dietz Verlag (Berlín, 1979). Al final de cada una de las cartas se consigna el número o los números de página. Todas las cursivas y los entrecorillados que aparecen dentro de ellas son del propio Engels.

truir a lo Hegel. Toda la historia debe ser estudiada de nuevo, y las condiciones de existencia de las diferentes formaciones históricas han de ser investigadas en concreto: se trata de investigarlas intentando deducir sus respectivas concepciones jurídicas, estéticas, filosóficas, religiosas, etc. De esto apenas ha ocurrido nada hasta el momento, pues son muy pocos los que se han dedicado seriamente a ello. Debemos utilizar para esta labor una gran cantidad de ayuda, pues el campo a estudiar es casi infinito. Quien realmente quiera trabajar en este sentido puede hacer mucho y conseguir importantes resultados. En cambio, la expresión "materialismo histórico" (pues todo puede convertirse en una frase) sólo parece servir aquí a no pocos jóvenes alemanes para apañar deprisa y corriendo sus propios y muy contingentes conocimientos de historia (¡la historia económica aún está en pañales!) encajándolos en un sistema a la fuerza. Y ahora resulta que viene el señor Barth y emprende un ataque que, en sus manos, queda reducido sin remedio a una simple frase.

»Al final, todo quedará compensado. En Alemania somos lo bastante fuertes como para poder soportar esto y mucho más. Uno de los mejores servicios que nos han ofrecido las leyes de los socialistas ha sido el poder liberarnos de la pesadez del muy redicho investigador socialista alemán. Ahora somos lo bastante fuertes como para poder digerir incluso al investigador alemán, que se encuentra muy a sus anchas. Usted mismo, que se ha dedicado de verdad a todo esto, se habrá dado cuenta enseguida de que pocos escritores alemanes afiliados al partido se toman el trabajo de investigar en economía, historia de la economía, historia del trabajo, de la industria, del campo, de las formaciones sociales, etc. ¡Qué pocos conocen

al Moro más que de nombre! La pedantería autosuficiente de los periodistas se encarga de todo lo demás, y así va todo como va. En realidad, piensan estos señores, los proletarios ya tienen bastante. ¡Si supieran el modo en que Marx consideraba que su mejor tarea nunca era suficiente para ellos, cómo concebía como un crimen ofrecer a los trabajadores algo pequeño como si fuera el paraíso!» (pp. 435-437).

A J. Bloch (1890)

«En cuanto al segundo párrafo, he aquí lo que pienso de su primera proposición: según la concepción materialista de la historia, la producción y reproducción de la vida material constituye el elemento decisivo *en última instancia* en la historia. Ni Marx ni yo hemos afirmado otra cosa que eso. Pero cuando alguien exagera este asunto diciendo que el elemento económico es *el único* está tergiversando aquella proposición convirtiéndola en una frase vacía, abstracta y absurda. La situación económica es la base, pero los diferentes elementos de la superestructura (formas políticas de la lucha de clases y sus resultados; constituciones impuestas tras la batalla por la clase victoriosa; formas jurídicas y reflejos de todas estas luchas reales en el cerebro de los contendientes; teorías políticas, jurídicas y filosóficas; intuiciones religiosas y su posterior desarrollo en sistemas dogmáticos, etc.); todos estos elementos, digo, ejercen también su influencia en el curso de las luchas históricas y las determinan en un gran número de casos imprimiendo en ellas *su forma específica*. Es a través de la acción recíproca entre todos estos momentos, que sólo se manifiestan a través de una cantidad infinita de contingencias (o sea, de cosas y de aconte-

tecimientos cuya interconexión es tan oscura o resulta tan improbable que la consideramos inexistente o hacemos simplemente abstracción de ella) como se pone de manifiesto la necesidad del movimiento económico. Si no fuera así, la aplicación de la teoría a un período histórico cualquiera sería, desde luego, tan sencilla como la solución de una ecuación de primer grado.

»Nosotros hacemos nuestra historia, pero siempre bajo presupuestos y condiciones muy determinados. De entre ellas, son las condiciones económicas las que terminan decidiendo. Pero también las condiciones políticas, etc., e incluso las tradiciones que andan rondando por entre las cabezas de los hombres juegan su papel, aunque no el papel decisivo. El Estado prusiano también se ha establecido y alimentado por causas históricas, es decir, en última instancia, económicas. Sin embargo, apenas puede decirse sin una gran dosis de pedantería que entre los muchos Estados pequeños del norte de Alemania sólo el Estado de Brandenburgo estaba destinado a ser una gran potencia por una necesidad exclusivamente económica y por nada más (entre otras muchas cosas, por ejemplo, por sus conflictos con Polonia a causa de la posesión de Prusia y, por extensión, por todas aquellas relaciones internacionales que fueron decisivas en la construcción del Imperio Austríaco), olvidando el resto de los elementos en que vinieron a quedar plasmadas importantes diferencias económicas, lingüísticas y, desde la Reforma, también religiosas, entre el norte y el sur. Por ejemplo, difícilmente se puede llegar a explicar el pasado y el presente de cada uno de los pequeños Estados alemanes o el origen de la especial pronunciación altoalemana, que traspasó la frontera geográfica, desde las montañas de los Sudetes hasta Tau-

nus, convirtiéndose en una especie de ruptura casi oficial en toda Alemania; no se puede llegar a explicar esto, digo, de una manera económica sin caer en el ridículo más flagrante.

»[...]

»Que los jóvenes concedan en ocasiones más peso al lado económico del que le corresponde es algo de lo que Marx y yo tenemos algo de culpa. Frente a nuestros adversarios nos veíamos en la obligación de subrayar este principio capital negado por ellos, y no siempre disponíamos de tiempo, lugar u ocasión para hacer justicia al resto de los elementos que integran la acción recíproca. Ahora bien, en el momento en que se hacía necesaria la representación de un fragmento histórico cualquiera, o sea, una aplicación práctica de la teoría, la cosa cambiaba. Entonces no había error posible. Desgraciadamente, sin embargo, es demasiado frecuente el creer haber comprendido perfectamente una nueva teoría y poder manejarla sin problemas en el momento en que se poseen las proposiciones fundamentales, y aún eso no siempre de un modo correcto. Éste es un reproche que no tengo más remedio que formular a algunos de los jóvenes "marxistas", algunos de ellos, por lo demás, gente de una gran calidad» (pp. 463-465).

A C. Schmidt (1890)

«A propósito de algunas de las apreciaciones acerca de mi concepción de la relación entre la producción y el comercio y entre éstos y la circulación del dinero, ya he contestado a la pregunta formulada por usted acerca del materialismo histórico en general. La cuestión resulta de lo más sencillo si se capta desde el punto de vista de la división del trabajo. La sociedad genera ciertas

funciones sociales a las que no puede renunciar en absoluto. Los agentes sociales implicados constituyen una nueva rama de dicha división *en el interior mismo de la sociedad*. Defienden unos intereses concretos incluso contra sus propios mandatarios, comprendiéndose a sí mismos frente a ellos [...] y aparece entonces el Estado. Después la cosa marcha de un modo parecido al del mercado y, más tarde, de la circulación del dinero. Cada nuevo poder autónomo ha de seguir, poco más o menos, el movimiento de la producción, aunque reaccionando también a su vez (en virtud de su propia autonomía interna, una relativa estabilidad asumida y desarrollada poco a poco) frente a las condiciones y la marcha general de la producción. Se trata de la interacción de dos fuerzas desiguales: la fuerza de un movimiento económico ejercido sobre la fuerza de un nuevo poder político impulsado hacia la mayor estabilidad posible y, una vez instalado, dotado ya de cierta capacidad de automovimiento. El movimiento económico termina imponiéndose a la larga, sin duda, pero tiene que sufrir un movimiento de reacción por parte de una dinámica política establecida por él mismo pero, a la vez, dotada de cierta autonomía relativa. Esta dinámica se bifurca en poder del Estado y, producido justamente con él, poder de la oposición [...].

»[...]

»Por lo que se refiere al Derecho, la cosa es parecida. En el momento en que se hace necesaria una nueva división del trabajo que produce a los juristas de oficio, viene a abrirse un nuevo campo autónomo que, a pesar de depender de la producción y el comercio, logra mantener una cierta capacidad de reacción frente a ellos. En el Estado moderno el Derecho no sólo debe coincidir con la situación económica general hasta lle-

gar a ser su expresión, sino que, por otro lado, también debe ser una expresión *coherente en su interior* que carezca por completo de contradicciones internas. Sin embargo, para poder llevar a cabo todo esto, la propia existencia de un reflejo [de las relaciones económicas] en el interior del derecho amenaza cada vez más con hacer saltar a éste hecho pedazos [...].

»El reflejo de las relaciones económicas en términos de principios jurídicos ha de manifestarse, antes de nada, en la cabeza. Tal reflejo, sin embargo, actúa sin llegar a aparecer realmente ante la conciencia de los actuantes. El jurista imagina estar manejando proposiciones a priori cuando, en realidad, se trata simplemente de reflejos de lo económico: todo parece residir en la cabeza. Y el hecho de que esta inversión (que, en la medida en que no es reconocida como tal, constituye precisamente lo que nosotros denominamos *intuición ideológica*) opere reactivamente sobre la propia base económica hasta llegar incluso a modificarla parcialmente es algo que me parece bastante fácil de entender. El fundamento del derecho de herencia, por ejemplo, que supone un grado de desarrollo equivalente en la familia, es un fundamento económico. En cambio, no resulta fácil probar que en Inglaterra, por ejemplo, la absoluta libertad de testar obedece exclusivamente a causas económicas, al igual que la absoluta limitación que tal derecho ha de soportar en Francia, al menos en concreto. Y sin embargo, ambas formas constituyen una reacción en el sentido de ejercer una importante influencia a la hora de repartir la riqueza.

»Por lo que se refiere a los reinos ideológicos que flotan en el aire, religión, filosofía, etc., eso de que poseen una existencia ahistórica, previa a y por encima de los períodos históricos, etc.,

todo eso nos parece hoy una estupidez. Estas diferentes formas falsas de representar la naturaleza, así como la naturaleza del hombre como tal, espíritus, fuerzas mágicas, etc., poseen un fundamento económico, aunque la mayoría de las veces en negativo. El insuficiente desarrollo económico de los períodos prehistóricos posee como complemento, pero al mismo tiempo también como condición e incluso como causa, falsas representaciones de la naturaleza. Y aunque fue la necesidad económica la que impulsó el progresivo conocimiento de la naturaleza, y ello de un modo cada vez más acusado, sería una completa pedantería querer buscar causas económicas para todos estos absurdos primitivos. La historia de las ciencias es la historia de la progresiva aniquilación de dichos absurdos, lo que no impide que se den nuevos absurdos sustitutorios, aunque cada vez más escasos. La gente que trabaja en esto [en el campo de la ciencia] pertenece a esferas concretas de la división del trabajo, pese a que se comportan como si trabajaran en un reino aparte. Y en la medida en que constituyen un grupo autónomo dentro de la división social del trabajo sus producciones, incluso sus errores, ejercen una influencia retroactiva sobre la esfera de la economía. No obstante, todos ellos se encuentran, a fin de cuentas, bajo el influjo general del desarrollo económico. En la filosofía, por ejemplo, puede probarse todo esto del modo más sencillo. Hobbes fue el primer materialista moderno (en el sentido que tiene esta palabra en el siglo XVIII), pero también un pensador absolutista en un tiempo en que la monarquía absoluta alcanzó su florecimiento en toda Europa y en Inglaterra tuvo lugar la lucha contra el pueblo. Locke era, tanto en religión como en política, un hijo del compromi-

so entre clases nacido en 1688. Los deístas ingleses y sus más consecuentes continuadores, los materialistas franceses, fueron los auténticos filósofos de la burguesía. Por lo que se refiere a la filosofía alemana, todo el espíritu pequeño-burgués alemán (a veces positivo, a veces negativo) la atraviesa desde Kant hasta Hegel. Ahora bien, como esfera determinada de la división del trabajo, la filosofía ha contado en cada época con un determinado material conceptual como un presupuesto heredado de sus predecesores y que constituye su punto de partida. Por eso precisamente viene a producirse el que aquellos países con una economía rezagada puedan llegar a tocar el primer violín por lo que respecta a la filosofía: en el siglo XVIII Francia frente a Inglaterra, en cuya filosofía se apoyaba aquélla; más tarde, Alemania enfrentada a las otras dos. Pero tanto en Francia como en Alemania la filosofía, así como todo el florecimiento literario de aquel tiempo, no fue sino el resultado de un determinado impulso económico. La supremacía en última instancia del desarrollo económico incluso sobre este reino filosófico me parece fuera de toda duda, sólo que tiene lugar dentro de las condiciones prescritas por el propio reino filosófico en cuestión: en la filosofía, por ejemplo, por medio de un influjo económico (que, la mayoría de las veces, actúa en primer lugar por medio de un revestimiento político) ejercido sobre el material filosófico previo dejado en herencia por los predecesores. La economía no crea nada *a novo*, sino que determina la forma en que cambia y se desarrolla el material conceptual previamente existente, y ello de un modo harto indirecto, pues los elementos que ejercen una influencia directa sobre la filosofía son más bien de tipo político, jurídico y moral.

»Acerca de la religión ya he dicho lo más importante en el último capítulo sobre Feuerbach.

»Así que cuando Barth afirma que nosotros negamos toda reacción por parte de los elementos políticos, etc., sobre el propio movimiento económico del que son reflejo no hace más que pelear contra simples molinos de viento [...].

»[...]

»Todo lo que les falta a estos señores es dialéctica. Lo único que hacen es ver causas aquí y efectos allí. El hecho de que esto no es más que una abstracción; de que en el mundo real tales contraposiciones metafísicas sólo se manifiestan en tiempos de crisis, pero que en el proceso general sólo se dan en forma de acciones recíprocas (aunque entre elementos y fuerzas muy desiguales entre los que el elemento más potente, más originario y más decisivo es el desarrollo económico), permite ver con gran claridad que aquí no hay nada absoluto, que todo es relativo... algo que ni siquiera son capaces de ver aquéllos para quienes Hegel nunca ha existido» (pp. 490-494).

A W. Borgius (1894)

«2. Nosotros concebimos las condiciones económicas como aquello que condiciona, en última instancia, el desarrollo histórico.

»a) Los desarrollos político, jurídico, filosófico, religioso, literario, artístico, etc., descansan en el desarrollo económico. Pero todos ellos reaccionan unos con otros y sobre la base económica. No es que la situación económica sea *la única causa activa* y las demás sean efectos pasivos. Es más bien una acción recíproca ejercida sobre el fundamento de la necesidad económica

que, *en última instancia*, se halla siempre presente. El Estado, por ejemplo, opera a través de aranceles proteccionistas, comercio libre y peor o mejor fiscalidad, y así, el moribundo cansancio y la impotencia de la pequeña burguesía alemana surgidos de la miserable situación económica de Alemania desde 1648 hasta 1830, que se manifestó ante todo bajo la forma del pietismo y después en simple sentimentalismo y en servidumbre hacia el príncipe y los nobles; todo esto, digo, no sucedió sin una influencia económica. Tal sentimiento de impotencia fue uno de los mayores obstáculos para un renacimiento del impulso y fue al final sacudido por el hecho de que las guerras revolucionarias y napoleónicas hicieron aún más aguda la miseria crónica. Así, pues, no se trata, como se quiere representar aquí y allá del modo más acomodaticio, de una acción automática de la situación económica, sino de que los hombres hacen su propia historia, pero en un medio ya dado que la condiciona, sobre la base de unas relaciones objetivas previamente dadas entre las cuales las relaciones económicas, por mucho que puedan recibir el influjo del resto de relaciones políticas e ideológicas, resultan ser en última instancia las relaciones decisivas que constituyen el hilo rojo conductor —aunque sólo para el entendimiento— que lo atraviesa todo.

»b) [...] Cuanto más alejado de lo económico se encuentra el campo que nos proponemos investigar y más se aproxima a lo ideológico puramente abstracto, tanto más seguramente encontraremos en su desarrollo la existencia de casualidades, tanto más en zig-zag se despliega su curva. Pero si usted dibuja el eje que corta la curva podrá encontrar que cuanto más prolongado sea el período a estudiar y mayor, en consecuencia, sea el campo de estudio, tan-

to más claramente se pone de manifiesto que este eje corre paralelo al eje del desarrollo económico.

»El gran obstáculo para una correcta comprensión de todo este asunto en Alemania es el irresponsable abandono en que se encuentra la literatura de la historia económica» (pp. 206-207).

A F. Mehring (1893)

«Aún falta un punto que, sin embargo, no fue adecuadamente puesto de manifiesto por Marx ni por mí y en relación al cual ambos tuvimos igual culpa. Nosotros pusimos y tuvimos que poner el mayor énfasis en la *derivación* de las representaciones políticas, jurídicas e incluso ideológicas, así como de las acciones provocadas por ellas, a partir de los hechos económicos fundamentales. Por eso mismo descuidamos el lado formal del asunto en favor de los contenidos, o sea, dando un tanto de lado al modo y la manera en que estas representaciones, etc., lograban adquirir carta de naturaleza. Eso no hizo sino dar a nuestros detractores una excelente ocasión para todo tipo de malinterpretaciones, cuando no de auténticas tergiversaciones. Paul Barth es un ejemplo contundente de ello.

»La ideología es un proceso que se consume en la conciencia del llamado pensador, sólo que se trata de una falsa conciencia. Los auténticos motivos que le impulsan a hacer lo que hace le son desconocidos: de otro modo no cabría hablar de proceso ideológico. Se imagina motivos falsos, o por lo menos aparentes, y puesto que se trata de un proceso de pensamiento, deduce del pensamiento puro no sólo el contenido sino también la forma, tanto si se trata de su propio pensamiento como si se trata del de alguno de sus predecesores. El pen-

samiento trabaja con un material hecho de simple pensamiento que, sin el menor reparo, supone producido por puro pensamiento. Por eso no se le ocurre buscar el origen lejano e independiente del tal pensamiento: a él le resulta perfectamente comprensible que toda acción, al ser un producto *mediato* del pensamiento, se encuentra, en última instancia, *fundamentado* en él.

»El ideólogo histórico (aquí por "histórico" debemos entender todo lo político, jurídico, filosófico, teológico, etc.: en una palabra, todo lo relacionado con aquello que pertenece a la *sociedad* y no sólo a la naturaleza); el ideólogo histórico, digo, posee en cada uno de los ámbitos científicos una materia autónoma formada por el pensamiento de todas las generaciones anteriores y que ha logrado constituir en el cerebro de todas las generaciones posteriores un desarrollo progresivo. Es evidente que algunos hechos excepcionales, pertenecientes o no al ámbito en cuestión, ejercen una determinada influencia en este desarrollo, pero tales hechos son concebidos, según una cierta presuposición tácita, como simples frutos del proceso de pensamiento, y por eso se permanece en el reino del pensar puro, que afortunadamente logra asimilar sin problemas los hechos más crudos. Es esta apariencia de una historia autónoma de las constituciones, de los sistemas jurídicos, de las representaciones ideológicas de cada uno de los ámbitos, etc., lo que a la mayoría de la gente le deslumbra. Cuando Lutero y Calvino "superan" la religión católica oficial, cuando Hegel supera a Fichte y a Kant, Rousseau indirectamente, con su republicanismo del *Contrato social*, al constitucional Montesquieu, etc., hay ahí algo que parece encontrarse dentro de la teología, la filosofía, la ciencia del Estado, algo que representa una etapa en

la historia de este campo del pensamiento y que no transgrede sus límites en absoluto. Desde entonces ha tomado carta de naturaleza la ilusión burguesa de la eternidad y de rango de última instancia del capitalismo, y por esta razón la superación de los mercantilistas por parte de los fisiócratas y de Adam Smith es concebida como una victoria del pensamiento puro: no como el reflejo conceptual de unos hechos económicos transformados, sino como una percepción correcta lograda finalmente en el marco de unas condiciones objetivas inalterables. Si Richard Löwenherz y Philippe Auguste hubieran introducido el libre comercio en vez de empeñarse en una cruzada, probablemente nos habríamos ahorrado quinientos años de miseria y estupidez.

»Este lado de la cuestión, que aquí yo sólo puedo señalar, ha sido descuidado por nosotros, me parece, más de lo debido. Es la vieja historia: al principio la forma pasa a un segundo plano en beneficio del contenido (2). Como ya he dicho, yo mismo he hecho esto algunas veces, y ese error siempre se me ha aparecido *post festum*. Por eso no es-

toy en la mejor disposición de hacerle ningún reproche a usted (ya que, como viejo colaborador de tal error, no estoy justificado en absoluto), pero sí querría que usted se diera cuenta de este punto para tiempos futuros.

»La absurda representación que se hacen los ideólogos se resume en esto: puesto que Marx y yo —pensaban— renunciamos en su momento a elaborar un desarrollo histórico autónomo para los diferentes ámbitos ideológicos que juegan un determinado papel en la historia, habríamos negado sencillamente *toda influencia histórica* por parte de dichos ámbitos. Aquí se encuentra la típica representación antidialéctica de causas y efectos como polos rígidamente enfrentados, es decir, el absoluto olvido de la noción de acción recíproca (3). Estos señores olvidan casi con toda intención el hecho de que un momento histórico originado por causas finalmente económicas, una vez establecido en el mundo, es capaz también de reaccionar sobre su entorno y ejercer una influencia incluso sobre la propia causa que en un principio lo produjo» (pp. 96-98). ■

(2) Recordemos la célebre aserción de Hegel en este mismo sentido: «En la nueva formación emergente se pierden la amplitud y la especificación del contenido, pero más aún se pierde la elaboración de la forma, gracias a la cual se determinan con justeza las diferencias y se ordenan firmemente las relaciones», en *Phänomenologie des Geistes*, Suhrkamp Taschenbuch Wissenschaft, Frankfurt (8), 1973, p. 19.

(3) Cf. ENGELS, F. «Umriss zu einer Kritik der Nationalökonomie», en *Marx-Engels-Werke*, Dietz Verlag, Berlín (1), 1972, pp. 499-524. También MARX, K. *Theorien über der Mehrwert*, *ibid.* (26), 1974.



Carlos Gurméndez: in memoriam

Francisco José Martínez

Ontología de la pasión

Autor: Carlos Gurméndez

Consideramos necesaria una ontología de la creación [...] que conciba el ser como estructura de posibilidades y que estimule la pasión activa del hombre, pues cuanto tiene ante él son materiales que puede transformar. La materia no es inmutable y posibilita ese peculiar grado de creación en que consiste la transustanciación; es decir, convertirla en otra diferente, conservando sus propiedades intrínsecas.

Carlos Gurméndez
Ontología de la pasión

El último libro publicado por Carlos Gurméndez, *Ontología de la pasión*, nos va a servir de hilo conductor para recordar su vida y su obra, ya que dicho texto, breve y sintético, condensa en su título los dos empeños fundamentales que guiaron dicha vida y obra: un intento de elaborar una ontología dialéctica y materialista, y una concepción del ser humano, y aún de la realidad toda, como fruto de la pasión. En primer lugar, el empeño ontológico. En un país en el que la mayoría de la reflexión metafísica digna de tal nombre se ha realizado y se realiza fuera de las cátedras que nominalmente se dedican a dicha disciplina (recuérdese a Gustavo Bueno, que elabora su ontología desde la antropología y la reflexión metodológica sobre la ciencia; a Eugenio Trías, que lo hace desde la estética; a Carlos Paris, que desarrolla su pensamiento metafísico a partir de la

reflexión antropológica, científica y política, y al propio Carlos Gurméndez, que piensa a partir de la filosofía, la literatura y la psicología), la obra ontológica de Gurméndez brilla en serena soledad.

Las fuentes fundamentales que alimentan sus escritos son: la dialéctica hegeliana y marxista, la novelística y la poesía de los siglos XIX y XX, la psicología experimental, especialmente la soviética, el existencialismo francés y, en último lugar en la enumeración pero primero por su importancia, su propia existencia anímica reflexionada y analizada críticamente. Su ontología es una ontología social, en la estela de Marx, el último Lukács y Sartre, una antropología de lo colectivo que contempla al individuo humano en relación con los demás y con la naturaleza. Una ontología que tiene como objetivo principal la pasión y los sentimientos, por-

que como buen materialista Gurméndez concibe al ser humano como un ser eminentemente pasional cuya esencia es el deseo, el anhelo continuo por conservarse y desarrollarse. En nuestro contexto cultural dominado por el espiritualismo de toda laya un pensamiento materialista como el de nuestro filósofo y escritor es también una excepción gozosa.

Su gran experiencia humana e intelectual le permitía contemplar la realidad con una sonrisa burlona a lo Demócrito, con el distanciamiento suficiente para no ser anegado por los acontecimientos y, sin embargo, ser capaz de percibirlos con lucidez. Gran periodista en estos tiempos en los que es difícil proferir dicha palabra sin asco o pena, Gurméndez nos deleitaba de tiempo en tiempo con alguna reflexión sobre sus grandes temas: el amor, la melancolía, los sentimientos, la pasión en suma, introduciendo un ápice de profundidad reflexiva en un medio, como el periodístico, cada vez más trivial y trivializante. Sus reseñas de libros, una de las pocas no plegadas a los intereses de las grandes editoriales, acercaban al público lector las obras y el pensamiento de autores cuya marginalidad mediática cons-

tituía el injusto envés de su originalidad y profundidad teórica.

Marxista humanista y radical, no alardeó de sus ideas cuando estaban de moda, ni abjuró de las mismas cuando las dichas ideas empezaron a estar mal vistas. Su compromiso se mantuvo siempre firme en apoyo de las posiciones de izquierda más consecuentes, sin sectarismo de ningún tipo. Siempre que le llamamos colaboró con nosotros en la FIM de forma amable y desinteresada, enriqueciéndonos con su presencia, sus palabras y sus cuidados escritos.

Filósofo, escritor, novelista, periodista, su actividad polifacética se conjuntaba en una personalidad poliédrica y compleja de la que siempre lamentaremos no haber podido gozar en mayor medida. Gran cultivador de la amistad, aun a distancia, su repentina desaparición nos sobrecogió, al obligarnos a considerar que nunca más podríamos disfrutar de su palabra pausada, de sus ademanes ceremoniosos, de su mirada inteligente y cómplice, de esa sabiduría serena y profunda que es la quintaesencia que destila el materialismo consecuente, vivido y asumido, y no sólo superficialmente proclamado. ■



Los comunistas en Asturias (1920-1982)

José María Laso Prieto

Los comunistas en Asturias (1920-1982)

Coordinador: Francisco Erice

Editorial: Ediciones TREA

Con este mismo título ha publicado Ediciones TREA un libro tan interesante como necesario acerca de los comunistas asturianos. La obra ha sido elaborada por un grupo de historiadores coordinados por el profesor Francisco Erice, del Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Oviedo. Los citamos por orden alfabético: Valentín Brugos, Carmen García, Ramón García Piñeiro, David Ginard, Luis Alfredo Lobato, David Ruiz, Gabriel Santullano, Jorge Uría y Rubén Vega. Al éxito cultural y político que ha supuesto la edición han contribuido el Partido Comunista de Asturias, la Fundación Isidoro Acevedo, la Universidad de Oviedo y la Caja de Asturias. Se trata de una obra que supera las seiscientas páginas y que contiene abundantes fotografías y una amplia e interesante base documental. Para darse una idea de su amplitud temática, y del interés de su contenido, se hace necesario remitirse al índice del libro. Además de una presentación de Gaspar Llamazares y de una introducción de Francisco Erice, así como de una aproximación a la bibliografía general sobre la historia del movimiento comunista en el Estado español realizada por David Ginard, el libro contiene cuatro grandes secciones y un apéndice. Un cuadro de siglas y abreviaturas utilizadas,

una bibliografía, una cronología y un índice onomástico permiten un fácil manejo del libro.

La primera sección, titulada «Evolución del Partido Comunista en Asturias», comprende los siguientes capítulos: 1. El PCE en Asturias, de los orígenes a la guerra civil. 2. El Partido Comunista en la guerra civil y la guerrilla. 3. El PCE en Asturias bajo el franquismo: represión, clandestinidad y reconstrucción. 4. El PCE asturiano en el tardofranquismo y la transición. La segunda sección, titulada «Propaganda, cultura, género», comprende los capítulos: 1. La prensa comunista en Asturias: 1918-1975. 2. Asturias 1920-1937. El espacio cultural comunista y la cultura de la izquierda: historia de un diálogo entre dos décadas. 3. Mujeres comunistas. La militancia femenina en el comunismo asturiano, de los orígenes al final del franquismo. La tercera sección, titulada «Estudios sobre el franquismo y la transición», comprende los capítulos: 1. Mineros comunistas. 2. La presencia comunista en las ciudades industriales: Gijón y Avilés. 3. El PCE en Oviedo, del final de la guerra civil a la transición (1937-1978); 4. Mundos que chocan: comunistas y campesinos. 5. Los comunistas en el movimiento estudiantil. 6. Los comunistas asturianos en el frente de la cultura. 7. La izquierda revolucionaria en

Asturias. Los diferentes intentos de construcción de un proyecto alternativo al PCE.

Los comunistas en Asturias (1920-1982) constituye el producto muy útil de una profunda y rigurosa investigación científica sobre la actividad de los comunistas en Asturias, realizada desde una perspectiva muy amplia y plural. Por ello está en las antípodas de los típicos manuales de historia de partidos. Y ello tanto por el objeto del libro como por el sujeto de sus elaboradores. Por el objeto, el contenido del libro no se limita a exponer y a analizar la actividad de la organización oficial comunista, sino que abarca a todas las tendencias comunistas. Por los sujetos, entre los autores del libro se dan diversas posiciones políticas dentro de una común tendencia de izquierda. Empero, incluso entre los autores que militan en el PCA, no se han manifestado posiciones partidistas. De hecho han aplicado la distinción que hacía Gramsci entre el admisible «patriotismo de partido» y el rechazable «chovinismo de partido». La mejor sín-

tesis de la base humana sobre la que se ha construido el libro la proporciona Gaspar Llamazares en su presentación: «Somos un partido de larga vida, con más de 75 años, que ha pagado un tributo considerable en nuestra Asturias. Los hombres y mujeres comunistas en Asturias han padecido y luchado como nadie. Otros también lo han hecho, pero los comunistas probablemente más. Nadie puede discutir esta entrega en los duros años de la Guerra Civil, el franquismo y también los difíciles, aunque ya en otra dimensión, desde nuestra legalización. Los comunistas asturianos fueron ejemplo de abnegación para toda España y de todo el PCE. Su valor para dirigir los procesos de lucha por la democracia ha contribuido a cimentar su fama mítica. Solamente desearía citar un nombre, sólo uno, que represente en cierta medida a todos. La historia del partido puede simbolizarse en la vida de *Horacio Fernández Inguanzo*, en su ejemplo y su memoria, en su identificación con una clase siempre condenada.» ■



Sostiene Pereira

José María Laso Prieto

Sostiene Pereira

Autor: Antonio Tabucchi

a sí se titula la novela de Antonio Tabucchi, editada en España (mayo de 1995) y que en septiembre de 1996 había alcanzado ya la octava edición. ¿A qué se debe tan destacado éxito editorial? Sin duda en ello influyen varios factores, sobre los que merece la pena detenerse aún en una reseña tan breve como esta. En primer lugar, su autor, nacido en Vecchiano (Italia) en 1943, se ha impuesto como el mejor escritor italiano de su generación y goza de un amplio prestigio internacional: un escritor «situado a la cabeza de la literatura europea» (Miguel García Posada) que ejerce una «fascinación sin par», en palabras de José Cardoso Pires. Está también considerado como uno de los mejores especialistas y traductores de Pessoa. En segundo lugar, la película del mismo título, que constituye la versión cinematográfica de la novela de Tabucchi, está teniendo también un gran éxito entre esa selecta minoría integrada por los cinéfilos y el público culto. Su director es Roberto Faenza, escritor y profesor universitario, que viene actuando en el campo cinematográfico desde 1968 con creciente éxito. La película alcanza la categoría de gran obra artística, tanto por la maestría que demuestra tener Faenza del lenguaje cinematográfico, al convertir en imágenes una novela en gran

parte basada en las reflexiones íntimas de su protagonista, como por la extraordinaria interpretación que realiza Marcello Mastroianni. En ese sentido, es significativa la opinión de Faenza: «El papel de Pereira requería un alto grado de versatilidad y sólo un actor de los grandes como él daba el tipo. Yo creo que es una de sus interpretaciones más memorables. Incluso es difícil pensar en un Pereira que no sea Mastroianni. Él es grandioso.»

En tercer lugar, el argumento de la novela se sitúa plenamente en el centro del eterno problema del compromiso de los intelectuales. Y, a nuestro juicio, lo resuelve muy eficazmente. Incluso paradigmáticamente, y en un doble sentido. Tanto por el personaje central de la novela —Pereira—, en el momento histórico en que se sitúa la narración, como por Tabucchi, al elaborar tal argumento en una época en la que la ideología de la postmodernidad ha logrado imponer el descompromiso político y social, así como el retorno a la privacidad. Para comprenderlo adecuadamente, se requiere conocer mínimamente el argumento. Con esa finalidad, reproducimos la sinopsis que se hizo para la publicidad del filme de Faenza: Lisboa, 1938. La opresiva dictadura de Salazar, la guerra civil española y el fascismo italiano están en pleno apogeo. En esta Europa

recorrida por el totalitarismo, Pereira, un viejo periodista que vive en un cómodo y rutinario conformismo, está dedicado a escribir la página cultural de un mediocre periódico, *Lisboa*. Pereira, que tiene un sentido cultural totalmente anclado en el pasado, necesita un colaborador que le ponga en contacto con la actualidad. El joven Monteiro Rossi es el hombre ideal para su periódico, pues, a pesar de haber hecho su tesis doctoral sobre la muerte —la más destacada obsesión de Pereira—, está inequívocamente comprometido con la vida. Entre Pereira, Monteiro y su novia, Marta, surge una intensa amistad. El encuentro con estos jóvenes provoca en Pereira un doloroso examen de conciencia que va a transformar profundamente su vida.

La novela *Sostiene Pereira* tiene por subtítulo *Una declaración*. Y, efectivamente, por su forma parece una declaración prestada ante un policía o un juez. De ahí que muchos de sus párrafos se inicien con el «Sostiene Pereira», «Pereira sostiene» o, simplemente, «sostiene»... Con ello se inicia un estilo muy peculiar que Tabucchi desarrolla magistralmente. No es menos magistral la recreación del ambiente de Lisboa en 1938 o la descripción de algunas de sus calles, bares, cafés, etc. Pero no se trata sólo de recrear el ambiente urbano lisboeta de la década del treinta, sino también, como se ha dicho, de reproducir el marco político y social en el que se estaban gestando los trágicos acontecimientos que asolarían Europa en la Segunda Guerra Mundial. Pereira es un periodista que vive ajeno a los acontecimientos, dedicado exclusivamente a la sección cultural de su periódico, donde publica necrologías de personajes ilustres. Pero cuando sale del trabajo, mientras pasea por las hermosas calles de su ciudad, observa, atónito e incrédulo, el clima de intolerancia que está trayendo desde España e Italia el salvaje fascismo. Pereira no podrá permanecer ajeno a las circunstancias y en ello influyen otros personajes de la novela. Dos jóvenes luchadores comprometidos con la libertad harán que el periodista comience a replantearse su vida, pero también el encuentro en el tren con la señora Delgado, una mujer judía que va huyendo del terror nazi; las conversaciones mante-

nidas con el liberal doctor Cardoso; o las noticias frescas, de la calle, que le ofrece Manuel, el camarero del bar, donde todas las tardes acude Pereira a tomar su refresco. Son noticias que nunca cuentan los periódicos —Manuel representa la conciencia popular— y menos el suyo, cuyo director cada vez simpatiza más con los nuevos aires fascistas.

Analizando esta toma de conciencia, Roberto Faenza precisó: «El espíritu de Pereira se divide en dos, debatiéndose entre los valores que han regido toda su vida y los nuevos ideales que conoce a través de estos dos jóvenes [...]. Pereira tiene en torno a los 65 años y los hombres a esa edad no cambian normalmente su forma de pensar. La película es interesante porque ofrece la idea de que el cambio puede llegar en cualquier momento a la vida de las personas.» A su vez, un crítico cinematográfico puntualiza: «Cuando finalmente Pereira haya comprendido el verdadero sentido de su vida, que es necesario tomar partido hasta mancharse, caminará entre las gentes decidido, por fin sin miedo a la muerte (el homenaje de Faenza al *Novecento* de Bertolucci es indiscutible).»

Tal toma de partido, o de conciencia —ambas expresiones se usan habitualmente cuando se trata del denominado «compromiso de los intelectuales»—, se produce con mayor facilidad en situaciones límites como las que produjo el fascismo. Muchos de los integrantes en vanguardias artísticas, que hasta entonces habían abominado del compromiso político y social, acabaron tomando partido hasta mancharse e, incluso, muchos entregaron su vida por causas que estimaron justas. Ello hace convincente la reacción de Pereira. Ahora no en el Tercer Mundo —donde, lógicamente, la tendencia al compromiso social de los intelectuales sigue siendo fuerte—, sino en los países denominados «occidentales», la propensión a tal compromiso tiende a declinar. La ideología de la postmodernidad, imperante en muchos medios intelectuales, ha contribuido mucho a tal declinación. Su rechazo de los denominados «grandes relatos», su eclecticismo y su exaltación al «retorno a la privacidad» potencian el descompromiso político y so-

cial. Por ello es tanto más de agradecer a Antonio Tabucchi que con su novela *Sostiene Pereira* haya vuelto a prestigiar ese compromiso. Y que no lo haya hecho mediante un panfleto directamente político, sino a través de una brillan-

te narración de gran calidad literaria. Lo mismo puede afirmarse de *Roberto Faenza*, por haber sabido transmitir, no obstante las dificultades que ofrece el lenguaje cinematográfico, todo el contenido humanista del mensaje de Tabucchi. ■

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Localidad

NIF

C. P. Tfno.

TARIFAS:

- Península 2.400 ptas.
- Europa 2.700 ptas.
- Asia / Australia 6.000 ptas.
- Islas 2.400 ptas.
- America 2.700 ptas.
- Africa: 2.700 ptas.

FORMA DE PAGO:

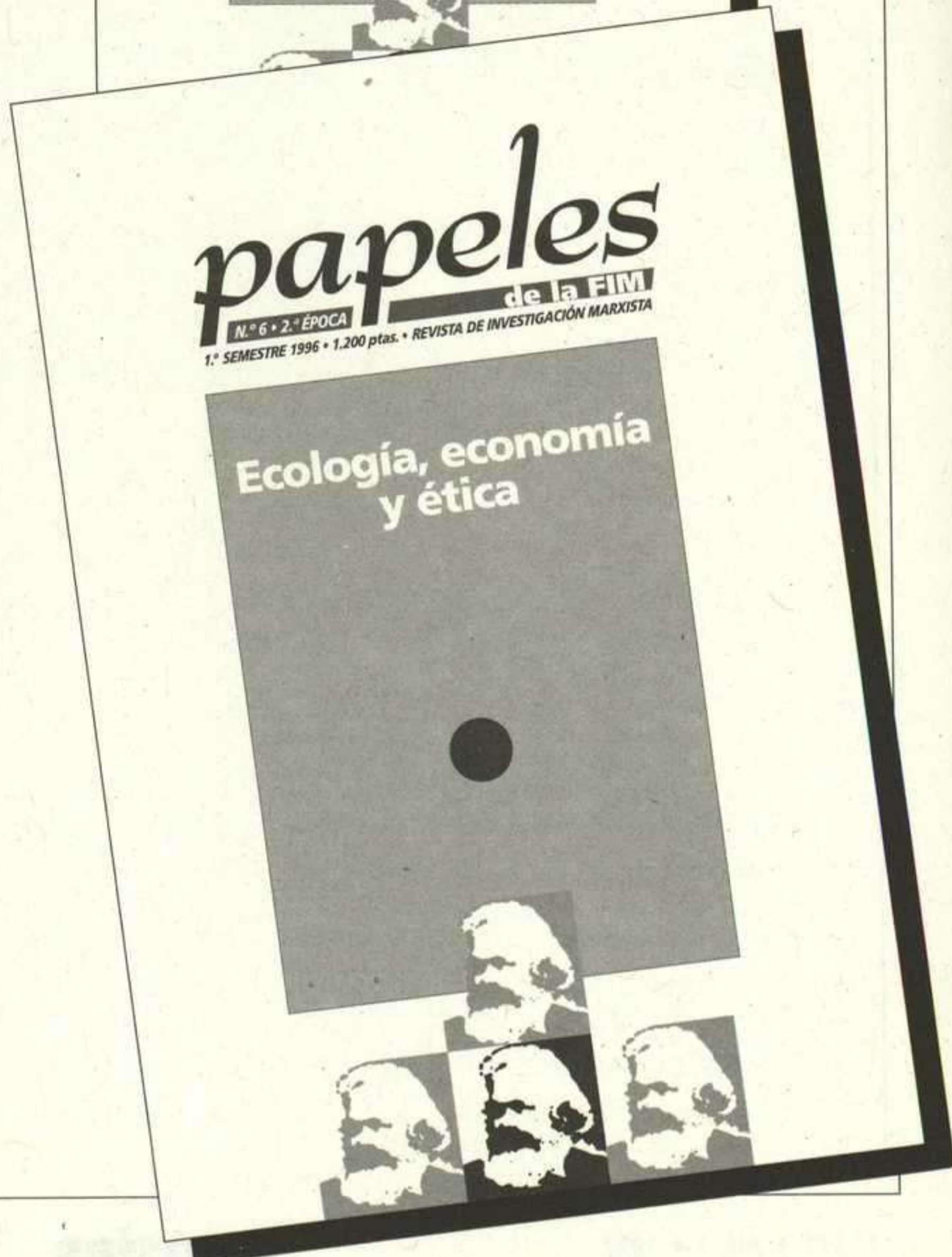
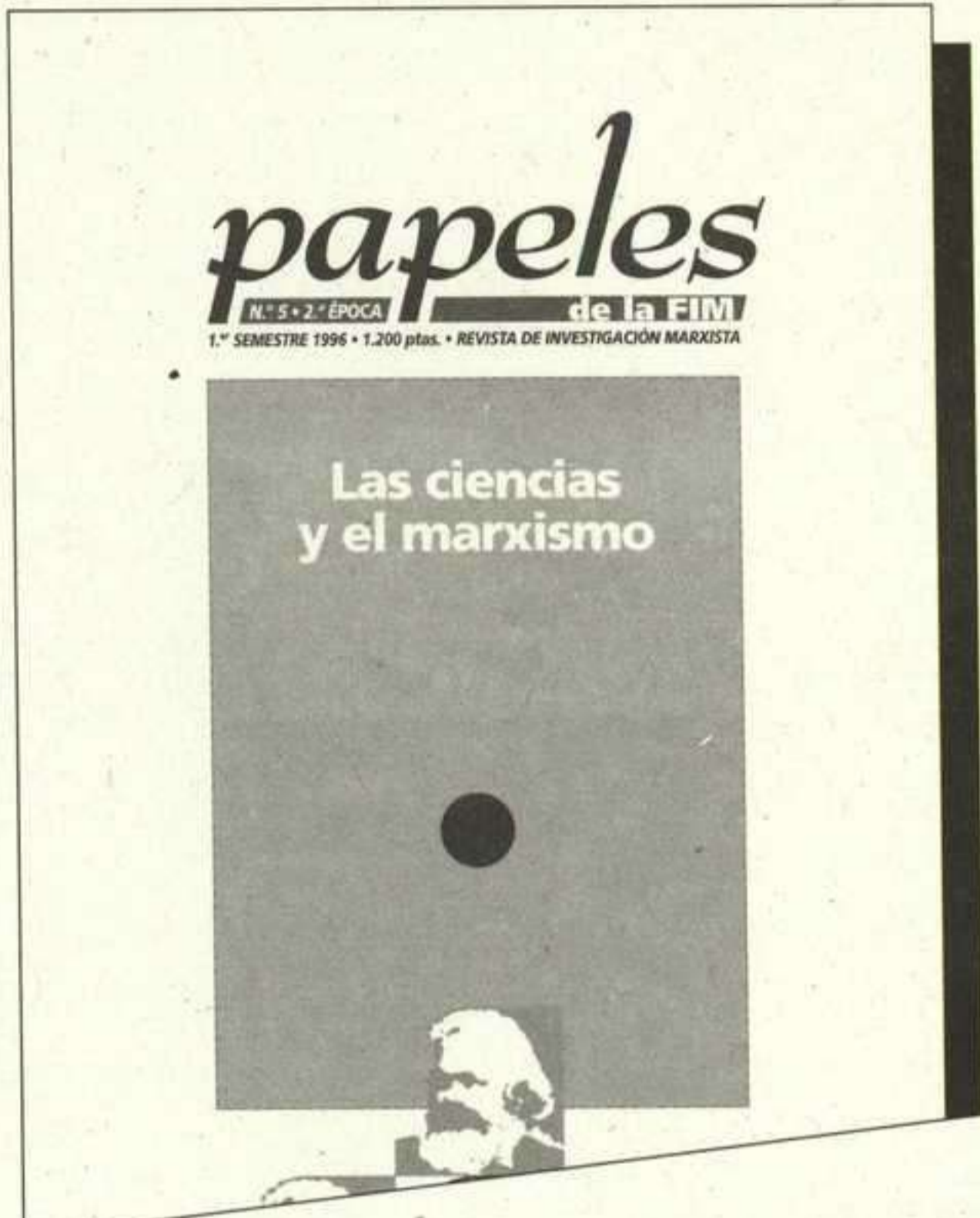
- Giro Postal n.º
(adjuntar hoja resguardo).
- Transferencia bancaria a la cuenta corriente 0600021247 del Banco Popular de España, sucursal 0446, c/ Marqués C. Riera, 4, 28014 Madrid, a nombre de Fundación de Investigaciones Marxistas.
- Domiciliación bancaria:
Banco
- Agencia
- Domicilio
- C. P.
- Población
- N.º cuenta / libreta
- Tirular de la misma

es agradeceríamos tomen nota de atender hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta, los recibos que a mi nombre sean presentados para su cobro por Fundación de Investigaciones Marxistas.

**ENVIAR A PAPELES DE LA FIM.
C/ ALAMEDA, 5 - 2.º IZDA. 28014 MADRID**

papeles

de la FIM



cuadernos
de la FIM
SECCIÓN DE EUROPA DEL ESTE

1 El conflicto
de Chechenia

cuadernos
de la FIM
SECCIÓN DE EUROPA DEL ESTE

3 Europa del Este
y la izquierda hoy:
hay alternativas
a la vía
neoliberal? (II)

cuadernos
de la FIM
SECCIÓN DE EUROPA DEL ESTE

2 Europa del Este
y la izquierda hoy:
hay alternativas
a la vía
neoliberal? (I)

cuadernos
de la FIM
SECCIÓN DE EUROPA DEL ESTE

4 La crisis
institucional
en la Rusia
postsoviética

N.º 1 P.V.P.: 500 ptas.

N.º 2 P.V.P.: 600 ptas.

N.º 3 P.V.P.: 500 ptas.

N.º 4 P.V.P.: 600 ptas.

FUNDACION
de INVESTIGACIONES  MARXISTAS

PARA ADQUIRIR CUALQUIERA
DE ESTOS CUADERNOS DIRÍJASE A:

FIM, C/ ALAMEDA, 5º - 2º IZDA. • 28014 MADRID
TFNO.: 91 / 420 13 88 • FAX: 91 / 420 20 04

EL XIV CONGRESO

MO *nografías*

XIV Congreso del PCE



■ Sumario

- Prólogo
- Acta del Pleno del Comité Federal (1/7/95)
- «Ante el XIV Congreso». Resolución del Comité Federal (1/7/95)
- Calendario, normas y reglamento
- La actividad desde el XIII Congreso
- Julio Anguita: Presentación del Informe al XIV Congreso
- Informe al XIV Congreso
- Intervenciones de las delegaciones
- Julio Anguita: Resumen tras el debate del Informe
- Tesis acerca del PCE
- Manifiesto del PCE para la izquierda
- Estatutos del PCE
- Resoluciones aprobadas en el XIV Congreso
- Delegaciones extranjeras
- Saludos de las delegaciones extranjeras
- Acta de la elección del Comité Federal
- Julio Anguita: Discurso de clausura
- Acta del XIV Congreso

2-3

EN TUS MANOS

**COLABORA
CON LA FUNDACION.
HAZTE SOCIO**

Boletín de inscripción en la FIM

Nombre

Apellidos

Domicilio

Localidad

NIF

D. P. Tel.

Se inscribe como socio en la FIM. Forma de pago: cuota de 1.000 ptas. mensuales, que se cobrarán trimestralmente mediante domiciliación bancaria.

Madrid, de de 199...

Firma

Boletín de domiciliación bancaria

Banco/Caja

Agencia

Domicilio

Localidad

D. P.

Núm. Cta.:

Señor director: les agradecería tomen nota de atender hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta, los recibos que a mi nombre sean presentados para su cobro por la FIM.

Madrid, de de 199...

Firma

*L*A FUNDACION
DE INVESTIGACIONES MARXISTAS fue

creada en diciembre de 1978.

Su actividad pública se traduce en seminarios, conferencias y debates con miras a estimular la confrontación de ideas y la investigación rigurosa tanto sobre cuestiones generales de la teoría, como en lo que se refiere a problemas actuales de orden social, económico, filosófico, político, etcétera.

En su centro de documentación se conservan todos los textos de las conferencias y debates realizados.

La Fundación de Investigaciones Marxistas dispone de una estimable biblioteca marxista y está estrechamente vinculada al archivo histórico del PCE.

Edita la publicación periódica «Papeles de la FIM» y también los resultados más importantes de sus debates.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

GRADO SEXTO

ASIGNATURA DE CIENCIAS NATURALES

1



*Este ejemplar se terminó
de imprimir en los talleres gráficos
de MARCO GRAFICO, S.L.,
en marzo de 1997.*



Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
República Dominicana
Calle 100, Ciudad Nueva
Santiago, D.R.

FE DE ERRATAS

En nuestro número anterior (n.º 170) aparecieron varios errores, que a continuación enumeramos.

En el SUMARIO (página 3), se cometieron dos errores: el artículo que se publicó en la sección «A vueltas con los clásicos» aparece con el título «Discurso de Robespierre: Acaso de las subsistencias», cuando éste debería decir «Discurso de Robespierre: Acerca de las subsistencias», y la crítica de libros titulada «Franco contra Betet: crónica de una venganza» ha sido escrita por José M.ª Laso y no por Luis M. Sánchez.

En el listado de COLABORADORES (página 11), donde dice Francisco Frutos es coordinador del PCE, debería decir Francisco Frutos es secretario del Comité Federal del PCE, y donde dice Luigi Vinci es presidente de Refundación Comunista, debería decir Luigi Vinci es eurodiputado de Refundación Comunista.

Dentro de la sección A DEBATE, en el artículo de Marcelino Camacho (página 147), donde dice 2.200.000 parados en diciembre de 1982 a los 2.600.000, debería decir 2.200.000 parados en diciembre de 1982 a los 3.600.000.

Rogamos disculpéis las molestias.



e jovencita se había mantenido virgen para que no la llamasen putón; se había casado para que no la llamasen solterona; había fingido orgasmos para que no la llamasen frígida; había tenido hijos para que no la llamasen estéril; no se había hecho feminista para que no dijese que odiaba a los hombres ni la llamasen tortillera; y nunca se había sulfurado ni levantado la voz para que no la llamasen arpía.

Fannye Flagg

ISSN: 1133-567X



9 771133 567975